

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA



**PLAN NACIONAL INSTRUMENTADO POR PERÓN Y EVITA
PARA LA FORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE MILITANTES, DIRIGENTES Y PUEBLO**

LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO:

LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO tiene como FINALIDAD SUPREMA alcanzar LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

PRIMER NIVEL:

–Temas de doctrina. *Primer Nivel de la Escuela Superior Peronista*

NIVEL MEDIO:

–Apuntes I de La Escuela Superior Peronista.

–Apuntes II de la Escuela Superior Peronista.

NIVEL SUPERIOR:

MATERIAS FUNDAMENTALES:

DOCTRINA Y TEORÍA DE LA ACCIÓN POLÍTICA:

1.- Conducción Política, de Juan Domingo Perón.

MÍSTICA DEL MOVIMIENTO PERONISTA

2.- Historia del Peronismo de Eva Perón

MATERIAS BÁSICAS:

PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

3.0.- La Doctrina Peronista o Justicialismo (Definición)

3.1.- Filosofía Peronista.

4.- Sociología Peronista.

5.- Política Peronista.

6.- Economía Peronista.

MATERIAS COMPLEMENTARIAS: TEORÍA, FORMAS Y

TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

DE LA DOCTRINA PERONISTA

7.- Organización Peronista.

8.- Técnica Peronista del Adoctrinamiento.

9.- Realizaciones Peronistas.

CONTENIDO DEL PLAN DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

www.escuelasuperiorperonista.com

Juan Domingo Perón

APUNTES II DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

PLAN DE FORMACIÓN POLÍTICA Y DOCTRINARIA

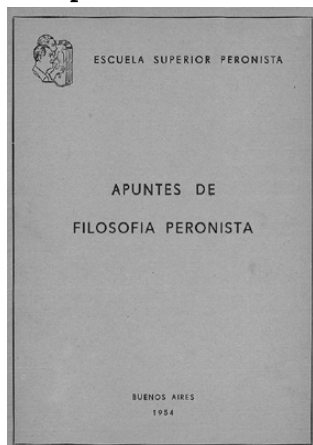
NIVEL MEDIO

Segunda parte

MATERIAS BÁSICAS

- **ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA**
- **APUNTES DE FILOSOFIA PERONISTA**
- **APUNTES DE SOCIOLOGIA PERONISTA**
- **APUNTES DE POLÍTICA PERONISTA**
- **APUNTES DE ECONOMÍA PERONISTA**

Compilado, ordenamiento y comentarios: Lic. Antonio Rougier



Escuela Superior Peronista

Aportes al Plan de Formación de las Escuelas Sindicales Peronistas



El Sindicalismo de Perón y Evita

1.- TRABAJADORES ¡¡¡ÚNANSE!!!

Significado, sentido e importancia del sindicalismo para Perón
Evita, las trabajadoras y los trabajadores

La ética peronista

La conformación espiritual del pueblo argentino

2. ¡SEAN HOY MÁS HERMANOS QUE NUNCA!

Educación y cultura

Formación doctrinaria

3. “SOBRE LA HERMANDAD DE LOS QUE TRABAJAN...”

Los dirigentes, su formación y su organización

4.- HA DE LEVANTARSE EN ESTA HERMOSA TIERRA

La capacitación técnica

El cooperativismo,

La producción

El ámbito internacional

5.- LA UNIDAD DE TODOS LOS ARGENTINOS

Maestras y maestros, profesoras y profesores, la tarea docente,
su valor e importancia para Perón y Evita

www.escuelasuperiorperonista.com
(Sindicalismo)

LIBROS PERONISTAS AL ALCANCE DE TODOS

Estos libros de **“La Escuela Superior Peronista”** y **“El Sindicalismo de Perón y Evita”** están a disposición, para su impresión, de todas las instituciones sindicales, sociales, políticas y culturales del Movimiento Nacional Peronista. Para uso personal, interno no comercial de sus integrantes. Para la formación de militantes, dirigentes y Pueblo. Para formar una escuela en cada ámbito de militancia y así contribuir a la necesaria **“unidad de concepción nacional”** y la consecuente **“unidad en la acción nacional”**.

www.escuelasuperiorperonista.com

COLECCIÓN APORTES AL PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

PRIMER NIVEL:

Temas de Doctrina *Primer Nivel de la Escuela Superior Peronista*

NIVEL MEDIO:

Apuntes I de La Escuela Superior Peronista

Apuntes II de La Escuela Superior Peronista

NIVEL SUPERIOR:

Conducción Política

Historia del Peronismo de Eva Perón

La Doctrina Peronista o Justicialismo

Filosofía Peronista.

Sociología Peronista.

Economía Peronista.

Política Peronista.

Organización Peronista.

Técnica del Adoctrinamiento

Realizaciones Peronistas;

MATERIAS AMPLIATORIAS:

Lo que Nos Falta: La Escuela Superior Peronista;

El Método Peronista Para La Conducción Política;

Esquema General De La Doctrina Peronista o Justicialismo;

LA COLECCIÓN, “EL SINDICALISMO DE PERÓN Y EVITA”--

Trabajadores ¡¡¡Unanse!!!

--¡Sean hoy más hermanos que nunca!

--Sobre la hermandad de los que trabajan.

--Ha de levantarse en esta hermosa tierra.

--La hermandad de todos los argentinos.

Para mayor información:

<https://escuelasuperiorperonista.com/doc/00.LIBROS.pdf>

NOTA INTRODUCTORIA PARA TODAS LAS MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

NIVEL MEDIO

Proponemos la división en “niveles” de la formación doctrinaria realizada por la Escuela Superior Peronista.

Esto responde, no sólo a la lógica gradual de toda propuesta pedagógica, sino que pretendemos “recrear” lo realizado en la práctica por la misma Escuela Superior Peronista.

*Lo que indicamos como “primer nivel”, corresponde a la síntesis de cada materia publicada en su primera edición por la Editorial Mundo Peronista en 1955 con el título de “**Temas De Doctrina**” y cuya segunda edición de 1983 llegó a nuestras manos con el título de “**Manual de Adoctrinamiento Peronista**”. Es una síntesis de las nueve materias de La Escuela Superior Peronista que usted puede observar en:*

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/TEMAS.DE.DOCTRINA.1955.pdf>

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/MAP2.pdf>

*Lo que proponemos como “**nivel medio**” corresponde a los “**apuntes**” de las nueve materias publicado en 1954, seguramente mimeografiado en letra de máquina de escribir. Evidentemente como material de estudio para las y los alumnos de la Escuela Superior Peronista. Por ejemplo:*

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/APUNTES.ECONOMIA.pdf>

Por “nivel superior” entendemos el programa real de las nueve materias que conformaron el “programa” de dicha la Escuela, según consta en el objetivo general 10 del “Plan 1953-1957”:

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/5.ESCUELANUEVA1.3.pdf> (pág. 99)

1º.- Doctrina y Teoría de la acción política: Conducción Política

2º.- Mística del Movimiento Peronista: Historia del Peronismo

3°.- Principios básicos de “Doctrina Peronista”. 3.1.- Filosofía Peronista. 3.2.- Sociología Peronista. 3.3.- Economía Peronista. 3.4.- Política Peronista.

4°.- Teoría, Formas y Técnicas de Ejecución de la Doctrina Peronista: 4.1.-Organización Peronista. 4.2.- Técnica del adoctrinamiento. 4.3.- Realizaciones Peronistas.

Se trata de “libros de texto” de doce capítulos cada uno para el “**estudio**” como en cualquier nivel terciario o universitario. Por ejemplo:

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/10.POLITICA.TEXTO.pdf>

La característica principal de la “síntesis” o “primer nivel”, es que, cada materia, contiene una serie de textos de Perón y Evita que bien puede tomarse como **la fundamentación doctrinaria de la materia**, cuya explicitación o teoría se realiza en el “**segundo nivel**” y se amplía en el “**nivel superior**”. O como se explica en las primeras páginas de “Temas de Doctrina”: “**constituye la recopilación de los programas de las materias que integran el Plan de Estudios de la Escuela Superior Peronista, con su fundamentación doctrinaria en el pensamiento del General Perón y de la Señora Eva Perón**”.

Respecto al contenido, en los tres niveles, el programa es el mismo, pero con las siguientes diferencias fácilmente observables:

Para Perón, toda “doctrina” tiene “principios” generales que, “son exposiciones sintéticas de grandes líneas de orientación”. Incluye también las “teorías” o explicación de esos principios y “las formas de ejecución” o formas de realización de esos principios explicados por las teorías.

Entonces tendríamos el “**primer nivel**”: nivel primario, elemental, lo que deberíamos saber todas y todos, especialmente los que participan de una Unidad Básica u organización peronista. Nivel que, respetando el programa general sólo contiene textos de Perón o Evita relativos al tema (principios generales para orientación de todas y todos).

El “**nivel medio**”: semejante a nuestro nivel secundario, de conocimiento y “estudio” imprescindible para militantes y dirigentes. Son “**los apuntes**” que explican esos principios de forma sintética para hacerlos entendibles (teoría). En algunos casos anticipando el contenido del nivel superior.

Por último, el **“nivel superior”** (terciario o universitario, para perfeccionamiento de militantes y dirigentes) donde se hace la explicación lo más amplia posible del tema en cuestión. Exposición de los principios, explicados por la teoría y realizados por las formas de ejecución.

Se trata, evidentemente, de un **Plan de Estudios**. Por lo tanto, para su conocimiento no bastan “conferencias”. Es imprescindible una o mil “escuelas” y/o universidad “nacional” donde se “estudien” estos temas como elemento imprescindible para conocerlo, comprenderlo, sentirlo, quererlo y practicarlo.

Era el plan **“nacional” para el Movimiento “Nacional” Peronista** que, tenía Perón, para “empapar” a nuestro Pueblo de nuestra “doctrina”, nuestra causa, nuestro ideal, nuestra finalidad suprema: alcanzar la felicidad de nuestro Pueblo y la Grandeza de la Nación. Consciente de que sin esa transmisión y conocimiento no era posible la “unidad de concepción” para la imprescindible participación popular en la realización de su proyecto político. Porque nadie quiere, ni valora, ni se juega por algo que no conoce.

Incluimos en el libro “Nivel Medio. Primera Parte” las “Materias Fundamentales: Conducción Política e Historia del Peronismo”.

También las correspondientes a las “Materias Complementarias: Organización Peronista, Técnica del Adoctrinamiento y Realizaciones del Peronismo”.

Realizamos esta distribución para incluir en este “Nivel Medio Segunda Parte”, en un solo libro, todas las “Materias Básicas referidas a la Doctrina Peronista o Justicialismo: Esquema General de la Doctrina Peronista o Justicialismo, Filosofía Peronista, Sociología Peronista, Economía Peronista y Política Peronista”.

Esta intención de publicar todo el “Primer Nivel” en un libro y todo el “Nivel Medio” en dos libros es para poner a disposición del Movimiento Nacional Peronista, en tres libros, los elementos fundamentales para una formación doctrinaria peronista.

Todos los aportes que realicemos con la pretensión de contribuir a la comprensión de los textos irá precedido de la palabra “nota” para distinguirlo de los textos originales.

Lic. Antonio Rougier

MATERIA BÁSICA

3.0.- ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO

Para mayor armonía entre la acción y la reflexión

Nota: Por qué y para qué

*Realizamos esta tarea de explicitar el significado y el sentido del **Esquema General de la Doctrina Peronista** porque Perón nos pide conocer, penetrar, comprender, compartir y sentir para después “realizar” nuestra doctrina o proyecto político. Para lograrlo en paz, Evita nos propone transformar a la “masa” en “Pueblo”.*

“En los pueblos evolucionados, la cultura cívica y la cultura general, vienen naturalmente cuando el hombre deja de sentirse un espectador y pasa a tomar parte en el espectáculo como actor.

Entonces él necesita saber algo más y no solamente que va detrás de un hombre, sino detrás de una idea o de una causa que quiere conocer, que quiere penetrar y entonces, racionalmente, va detrás de esa causa porque la comprende, la comparte y la siente” (Perón, Conducción Política).

Diferencia fundamental entre masa y pueblo

“Yo podría hacer una diferenciación fundamental ante ustedes, de lo que es masa y de lo que es pueblo, como lo he dicho anteriormente:

Masa: 1º, sin conciencia colectiva o social; 2º, sin personalidad social, y 3º, sin organización social. Esto es, para mí, masa.

Pueblo: 1º, con conciencia colectiva y social; 2º, con personalidad social, y 3º, con organización social”. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*)

Diferencias secundarias

“Podríamos ofrecer una enumeración secundaria para definir la masa. La masa casi siempre se expresa en forma violenta: tomemos por

ejemplo la revolución francesa y la revolución rusa de 1917, que luego estudiaremos. La masa está formada por los explotados. **La masa no tiene conciencia de su unidad. Por eso es dominada fácilmente por los explotadores.** Y eso se explica muy fácilmente. Si tuviera conciencia de su unidad, de su personalidad social y de su organización social, una minoría no podría haber explotado a la masa, como han sido explotados y lo siguen siendo muchos pueblos en la humanidad. (Eva Perón, Historia del Peronismo)

El pueblo siente y piensa

“Por ejemplo, tomando algunas diferencias secundarias, diremos que el pueblo siente y piensa; el pueblo expresa su voluntad en forma de movimiento bien orientado, firme y permanente.

El pueblo está constituido por hombres libres; el pueblo tiene conciencia de su dignidad, por eso es invencible y no puede ser explotado cuando es pueblo. En el pueblo todos tienen iguales privilegios; por eso, no hay privilegiados. **Todo movimiento que aspire a hacer la felicidad de los hombres, debe tratar de que éstos constituyan un verdadero pueblo.** Esa es la historia de los pueblos, en cuyo largo camino las masas han luchado por alcanzar la gran dignidad de llamarse pueblos. (Eva Perón, Historia del Peronismo).

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/05.HISTORIA.TEXTO.pdf>



ESQUEMA GENERAL: JUSTIFICACIÓN

*Nota: “La doctrina hay todavía que difundirla e inculcarla mucho, porque muchos hablan de la doctrina y no la han leído siquiera, o sea no han comenzado a realizarla primera tarea, que es **conocerla**, para luego entrar en la segunda, que es **el análisis propio para comprenderla**, y mediante ese conocimiento y esa comprensión comenzar a **sentirla, y hacerla casi propia**.”*

Ese es el proceso que hay que desarrollar: que cada hombre la conozca, la comprenda y la sienta.

¿Por qué? Porque eso va a llevar a la unidad de concepción. La unidad de doctrina hace que cada hombre vea los problemas, los comprenda y los aprecie de una misma manera. Y de una misma manera de percibir y de apreciar resulta una misma manera de proceder. Eso lleva a la unidad de acción” (Perón, Conducción Política).

*Tomando como justificación la vigencia actual de las anteriores palabras de Perón intentamos contribuir **para que las y los peronistas hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para profundizar en el pensamiento político de la doctrina peronista o justicialismo, partiendo desde “sus fuentes” en forma personal y grupal como la tarea más “urgente e importante” siempre, pero especialmente en el actual momento político que vivimos.***

Sobre lo “dicho” y “hecho” por Perón y Evita, entendemos que los textos que figuran en la página web www.escuelasuperiorperonista.com, son suficientes sin que eso excluya ningún otro, pues falta muchísimo...

*Por último, entendemos que el genial “esquema” que figura a continuación es la síntesis de los libros **Filosofía Peronista, Sociología Peronista, Economía Peronista y Política Peronista.***

La ampliación de los conceptos a través de su lectura y “estudio” está, por supuesto, siempre a nuestro alcance en

www.escuelasuperiorperonista.com.

Aquí propiciamos colaborar en que usted pueda tener una “visión de conjunto” de la Doctrina Peronista o Justicialismo desarrollando en forma sintética estos conceptos que además de los libros anteriores, usted puede ampliar en:

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/16.ESQUEMA.TEXTO.pdf>

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

(del libro Técnica del Adoctrinamiento tema 2.4.

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/12.TECNICA.TEXTO.pdf>

1.- Objetivos de la Doctrina.

1.1.- Inmediato: Unidad Nacional

1.2.- Último: Felicidad del Pueblo y grandeza de la Nación

2.- El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)

2.1.- Es principio y fin en sí mismo (valores individuales)

2.2.- Tiene una función social (valores sociales)

2.3.- Tiene valores espirituales (armonía de materia y espíritu)

3.- Justicia social (Principio fundamental sociológico)

3.1.- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)

3.2.- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)

3.3.- Humanizar el capital (sociología económica)

4.- Independencia económica (Principio fundamental económico).

4.1.- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).

4.2.- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).

4.3.- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

5.- Soberanía política (Principio fundamental político).

5.1.- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)

5.2.- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)

5.3.- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

*Con este trabajo pretendemos hacer un humilde aporte a la mejor comprensión de cada uno de los ítems del **Esquema General de la Doctrina Peronista** antes mencionado que figura en el libro de Técnica del Adoctrinamiento tema 2.4.*

Reiterando conceptos anteriores, la comprensión cabal de estos temas, que son una “síntesis hermosa” de la Doctrina Peronista debe buscarse en los siguientes libros:

“Filosofía Peronista” para el tema 2.- El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/07.FILOSOFIA.TEXTO.pdf>

“Sociología Peronista” para el tema 3.- Justicia social (Principio fundamental sociológico): <http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/08.SOCIOLOGIA.TEXTO.pdf>

“Economía Peronista” para el tema 4.- Independencia económica (Principio fundamental económico):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/09.ECONOMIA.TEXTO.pdf>

“Política Peronista” para el tema 5.- Soberanía política (Principio fundamental político):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/10.POLITICA.TEXTO.pdf>

-

1.- OBJETIVOS DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO

1.- Objetivos de la Doctrina.

1.1.- Inmediato: *Unidad Nacional*

1.2.- Último: *Felicidad del Pueblo y grandeza de la Nación*

1.1.- OBJETIVO INMEDIATO: ALCANZAR LA FINALIDAD PRIMERA: LA UNIDAD NACIONAL:

Unidad en el objetivo, en la finalidad para realizar un proyecto compartido.

1.1.1.- El gran objetivo: la unidad nacional para la justicia social

“Para que nuestro pueblo hiciese suyo nuestro ideario y se lograra la coincidencia imprescindible ***para alcanzar nuestra finalidad primera de unidad nacional***, era menester romper toda barrera de separación entre el pueblo y sus gobernantes y entre los distintos grupos sociales del mismo pueblo, y hacer que cada argentino se sintiese dueño de su propia Patria. Por eso lanzamos el gran objetivo de nuestro movimiento: la justicia social. (Los Mensajes de Perón, 1º-05- 50)

1.1.2.- Importancia del objetivo económico

En el orden económico nuestra acción se ha cumplido también hacia la conquista de ***nuestra primera finalidad: la unidad nacional***.

Entre los objetivos que nos fijamos para lograrla, nuestra doctrina señala, además del objetivo político, que es la soberanía política, un objetivo social que es la justicia social y un objetivo económico que es la independencia económica.

En este orden de cosas, el objetivo económico tiene para nosotros la importancia de lo que, siendo fundamental, permitió levantar sobre sus estructuras el edificio de la realidad política y de la realidad social que estamos construyendo. (Perón, 01-05-1950)

1.1.3.- Prioridad entre los objetivos necesarios para la unidad nacional

Están tan íntimamente unidos entre sí nuestros tres objetivos básicos, que no podríamos afirmar que hemos logrado uno de ellos sin conquistar al mismo tiempo los otros dos; y **la unidad nacional** tampoco sería posible sin las tres condiciones reunidas de justicia social, soberanía política y liberación económica.

Por eso **la Constitución Justicialista** ha incorporado a su preámbulo nuestra irrevocable decisión de ser **una nación –vale decir, una unidad nacional–**, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. (Perón, 01-05-1950).

1.1.4.- Es imprescindible eliminar las injusticias de la oligarquía capitalista

Ya he dicho que para conseguir esta unidad era menester conseguir la coincidencia de todos los argentinos destruyendo las barreras que los separaban entre sí y de sus instituciones básicas.

Una de estas barreras era indudablemente la que representaba las injusticias que la oligarquía capitalista cometía explotando a los trabajadores con la complicidad o la indiferencia de los poderes encargados, como autoridad, del ejercicio de la justicia distributiva. (Perón, 01-05-1950)

1.2.- OBJETIVO ÚLTIMO O FINALIDAD SUPREMA: LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN

La finalidad primera de “la unidad nacional” es para lograr **la finalidad s uprema** de la Doctrina Peronista o Justicialismo que consiste en alcanzar en la realidad del País **La Felicidad del Pueblo y La Grandeza de la Nación**,

–mediante la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

–armonizando siempre los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

Podemos sintetizar diciendo que *“la felicidad del Pueblo”* hace referencia a lo individual, a brindar a cada uno de los argentinos y argentinas todas las condiciones y derechos para su realización personal en lo material y espiritual.

Podríamos entender a *“la grandeza de la Nación”* como la posibilidad de realización del conjunto, como Nación. Para lo cual deberíamos utilizar lo producido por el conjunto, “primero” en beneficio del conjunto, de la Nación. Que *“la manguera chorree para adentro”* como decía el General Perón.

Ambas tareas requieren y exigen decisiones políticas para su realización.

Por otro lado, Perón no quiere “la grandeza de la Nación” sin “la felicidad del Pueblo”.

“Algunos conquistadores llenaron de gloria y de grandeza el nombre de sus países, pero al mismo tiempo que sus alas imperiales se extendían por los caminos de sus conquistas, por esos caminos iba quedando la sangre y la felicidad de su pueblo” (Perón, marzo de 1952)

1.2.1.- La felicidad del pueblo

“No es el espíritu gregario individualista el que crea la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, sino el espíritu de solidaridad”. (Perón, disertación sobre la forma de ejecución del 2º Plan Quinquenal, febrero 13 de 1953).

“Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir

sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales” (Economía Peronista).

“La doctrina peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. El ordenamiento armónico de las actividades mencionadas exige la valorización de los factores que juegan en todo problema humano; materia y espíritu, individuo y comunidad.” (Perón, 01-12-1952).

a.- La economía, no fin sino medio

La economía no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación. (Doctrina Peronista, VI. Doctrina Económica de la Nación)

b.- “Felicidad del pueblo y justicia social

La felicidad de nuestro pueblo, y la felicidad de todos los pueblos de la tierra, exigen que las naciones cuya vida constituyen sean socialmente justas... Y la justicia social exige, a su vez, que el uso y la propiedad de los bienes que forman el patrimonio de la comunidad se distribuyan con equidad”. (Perón, 1-5-52)

1.2.2.- La grandeza de la nación

“El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, **se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho.** Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante distribución.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bie-

nes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, ***considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación***; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: ***elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales*** (Economía Peronista).

“Cuando la política interna de los países, en vez de servir para la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación, se desvía hacia el servicio de una clase dirigente, mediante la explotación del Pueblo, de su miseria o de su desgracia, la política interna está en manos de malvados” (Perón, 17-3-1953).

*“No entiendo de diferencias entre campo y ciudad; no entiendo de intereses que puedan ser contrapuestos entre las masas urbanas y las masas rurales. Tanto las ciudades como el campo, tanto los trabajadores industriales y comerciales como los trabajadores agrícolas o ganaderos, **son soldados de una sola causa: la de la grandeza de la Nación**”* (Perón, 12-11-1949).

Función social de la economía. La economía no es individual ni colectiva: Es individual en función social. Sirve al Bienestar del Pueblo y a la Grandeza de la Nación (Doctrina Económica).

¡La grandeza verdadera, absoluta y auténtica de la nueva argentina!

- Cuando contempla el espectáculo febril con que se construyen miles y miles de viviendas particulares en todo el país;

- cuando ve cómo se reclama en todas partes el esfuerzo individual y cada argentino tiene no una sino varias posibilidades de trabajo para elegir;

- cuando advierte que, de los miles de unidades incorporadas al transporte automotor, no hay suficientes medios para satisfacer el intercambio comercial que canaliza la riqueza de unas a otras zonas del país y al exterior;

– cuando comprueba cómo el Estado construye en todas partes escuelas y caminos, edificios públicos, vías de comunicación, líneas telegráficas y telefónicas, institutos de salud pública y de asistencia social, por no citar sino las obras más diseminadas a lo largo y a lo ancho del país..., y cómo en cinco años se construye más que en medio siglo, ¡o en un siglo!, ¡o en toda la historia nacional, según los casos!;

– cuando ve con sus propios ojos la realidad de un enjambre numeroso de industrias que crece prodigiosamente como al conjuro de un toque milagroso;

– cuando comprueba que sobre innumerables productos de antigua procedencia extranjera aparece ahora el nombre de la patria;

– cuando encuentra que el té y el arroz y el tabaco y el aceite de oliva y otros cien elementos de su necesidad cotidiana tienen ya el sabor de la propia tierra criolla, justa, libre y soberana, entonces empieza a sentir algo más que aquella vieja y pueril vanidad de una grandeza que no tenía ninguna fuerza de expresión, porque era una grandeza humillada y sometida (que no era, por lo tanto, grandeza) y ***empieza a sentir el legítimo orgullo y la legítima dignidad de una nueva dignidad, que ya nadie podrá ni discutir ni humillar ni someter. ¡La grandeza verdadera absoluta y auténtica de la Nueva Argentina!*** (Perón, 1º-05-51)

2.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, EL HOMBRE, LA MUJER, LA PERSONA HUMANA, ES UNA DIGNIDAD Y ES DIGNIFICABLE

- El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)
 - Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)
 - Tiene una función social (valores sociales)
 - Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

2.1.- PRINCIPIO FUNDAMENTAL FILOSÓFICO

2.1.1.- Principio

Principio (ἀρχή, arché o arjé) se dice en primer lugar del punto de partida de la cosa; como el principio de la línea, del viaje.

- El principio es también la parte esencial y primera de dónde proviene una cosa.

¿Qué es un principio?

En sentido ético o moral llamamos principio a aquel juicio práctico que deriva inmediatamente de la aceptación de un valor. Del valor más básico (el valor de toda vida humana, de todo ser humano, es decir, su dignidad humana), se deriva el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás: la actitud de respeto que merece por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, por su dignidad humana.

“Hay una teoría que se conoce, que es conocida, que se puede enunciar con una serie de principios que nacen de la racionalización de los hechos mismos. Es un estudio filosófico de los hechos que cristalizan reglas, que en la mayor parte de los casos han dado buen resultado y han sido aparentes para la conducción. A eso llamamos principios.” (Perón, Conducción Política, Introducción).

Estamos hablando entonces que la dignidad del hombre, de la mujer, de la persona humana es o debería ser el valor más básico, el principio, el origen y la esencia de todo lo que hacen o deberían hacer los peronistas. ***El principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás: la actitud de respeto que merece por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, por su dignidad humana.***

2.1.2.- Fundamental

Que sirve de fundamento o de base: “los principios fundamentales de una teoría”.

Que es muy necesario o muy importante para algo: “es fundamental que la sociedad civil participe de alguna forma en la programación de los actos.

c.- Filosófico.

El término “filosófico” significa “de o relacionado a los filósofos o a la filosofía”,

La filosofía es también el espíritu, principios y conceptos generales de una materia, una teoría o una organización. ***Hace también referencia a una forma propia de entender el mundo y la vida.***

2.2.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA

2.2.1.- El hombre o la mujer en la doctrina peronista (Filosofía Peronista)

¿A qué nos referimos cuando hablamos del “hombre” en el Peronismo?

El Justicialismo ha sido definido por su creador el General Perón, como “...una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente Humanista” (Perón, en Plaza de Mayo, octubre 17 de 1950. Verdad XIV del Peronismo).

Una sólida y realista filosofía de la vida integral del hombre de Pueblo, que lo abarca en la dinámica histórica –cargado de cadenas en el pasado, encendido en la lucha vindicadora en el presente e integralmente realizado en el futuro–; filosofía de la vida total y autentica del hombre.

De ahí que todo pensamiento humanista y verdaderamente cristiano, no pueda estar fuera de nuestra Doctrina que, por eso, ha logrado conglomerar una suma tal de voluntades que la han convertido en Doctrina Nacional, en programa de unidad nacional y en programa de unidad y reconciliación internacionales.

Esta Doctrina centra su preocupación en el hombre, en el hombre de Pueblo, en el trabajador, por ser un movimiento popular, de trabajadores.

No importa en qué trabaje el hombre; lo que interesa es que se desempeñe en una actividad que beneficie a la comunidad. Sólo entonces merece el honroso título de “**trabajador**”.

Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad. Por eso ***el Justicialismo, que tiene como mira la realización integral del hombre***, ve en el trabajador no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor de todo progreso cultural.

De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad. (Perón, Filosofía Peronista, introducción).

(El justicialismo) es una filosofía de la vida, en el sentido de que defiende y ayuda a la vida del hombre, facilitando la solución de sus problemas diarios y vitales, al darle elementos para su progreso físico y espiritual.

La nuestra es una filosofía de la vida con fermento para crear un nuevo tipo de humanidad, un hombre de mente y cuerpo plenamente desarrollados y equilibrados; un hombre con vocación fraterna y con la segura alegría que le da su fe en la grandeza del destino humano.

Es doctrina de amor y de verdad, simple como ellos mismos, inspirada en la realidad eterna del hombre, en sus grandezas y miserias, en sus triunfos y en sus derrotas.

Es popular porque se preocupa primordialmente del trabajador, que siempre fue dejado de lado por la filosofía y del conjunto de estos que constituyen lo que, despectivamente, se llamaba “la masa popular” (Filosofía Peronista, capítulo 1)

2.2.2.- El hombre en comunidad

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien de todos” (Perón, en la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, mayo 19 de 1950).

“Levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito. Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle a las alturas de su excelsa dignidad humana”. (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

2.2.3.- El hombre y la comunidad

“Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre” (Perón, Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En la introducción a este capítulo (5 de Filosofía Peronista) hablamos del principio de armonía, equilibrio entre los extremos, que es lo que implica la Tercera Posición, alrededor del cual gira toda la concepción ideológica del Peronismo.

Este principio, aplicado a la relación individuo-comunidad, reúne a esos términos en un todo armónico, de tal modo que el individuo necesita de la comunidad para alcanzar su pleno desarrollo y la comunidad se realiza por la superación individual.

2.3.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA ES UNA DIGNIDAD

2.3.1.- Conceptos aclaratorios sobre dignidad

a.- Significado de dignidad

Dignidad viene del latín:

dignatio -onis f.: estima, consideración.

dígnitas -atis f.: valor personal, dignidad, mérito || virtud || consideración, estima || condición, rango, honor || cargo público, empleo || sentimiento de la dignidad, honradez || belleza majestuosa, magnificencia || belleza varonil.

b.- Qué es Dignidad

<http://www.significados.com/dignidad/>

El término **dignidad** deriva del vocablo en latín dignitas, y del adjetivo digno, que significa **valioso, con honor, merecedor**. La **dignidad** es la cualidad de digno e indica, por tanto, que alguien es merecedor de algo o que una cosa posee un nivel de calidad aceptable.

2.3.2.- Dignidad en Filosofía Peronista

“Dignidad, es otra virtud fundamental que, en realidad, significa un deber ineludible del ser humano

- para consigo mismo y
- para con los demás.

La dignidad humana está fundamentada en la conciencia de la excelencia del hombre respecto de todos los seres creados, por ser racional, por ser libre y por ser moral.

La razón, la libertad y la moralidad son bienes exclusivos del hombre. Este jamás puede rebajarse de su nivel y debe respetar en sí mismo y hacer respetar en él por los demás hombres, la dignidad humana.

Kant, en “Doctrina de la Virtud” exhorta a la defensa de la **dignidad** en los siguientes términos: “No seas esclavo de los hombres”. “No sufras que te quiten impunemente el derecho”. “No seas parásito, ni adulator, ni mendigo”. “El que se hace gusano, ¿puede quejarse de que lo aplasten?”.

Perón ha dicho respecto de la **dignidad**: “El hombre, cualquiera sea su condición, tiene un supremo derecho que no le puede negar nadie en la vida: la defensa de su propia **dignidad**” (Perón, Ante delegados censistas de Santiago del Estero y Salta, junio 19 de 1951). Es decir, **impulsa a defender el valor de dignidad de la persona humana, o sea la razón, la libertad y la moralidad.** (Perón, Filosofía Peronista)”

2.4.- EL HOMBRE, LA MUJER, LA PERSONA HUMANA ES DIGNIFICABLE

El concepto de dignificación del hombre en Técnica del Adoctrinamiento, capítulo 3.

Un concepto que es fundamental dentro de la doctrina de Perón: **el concepto de la dignificación.**

Muchas veces, desde los albores de la actuación pública del General, hemos oído exponer sus ideas al respecto.

Él es el fundamento de todas las realizaciones peronistas, y la dignificación del trabajo, por ejemplo, ha sido puntualizada por el mismo General, como una de las metas a alcanzar, para llegar a la justicia social.

La independencia económica también ha sido fundamentada en la dignidad de los argentinos y en más de una ocasión hemos oído de labios del propio General expresar que también la soberanía “*es el nombre que tiene la dignidad de los Estados*” (Perón, 26 de enero de 1950).

Por lo tanto, podemos afirmar que dentro de nuestra doctrina este término “*dignificación*” es de fundamental importancia. En alguna oportunidad hemos afirmado y demostrado con el pensamiento de Perón que ***la dignidad del hombre es, en realidad, el punto de partida de toda la Doctrina Peronista.***

Todas las doctrinas que tratan de dar una solución para la vida de los hombres y que quieren establecer normas para hacer más factible la convivencia humana, deben tener su centro en el hombre.

Las ciencias también tienen en cuenta al hombre y dentro del objeto de las mismas, éste se encuentra involucrado.

Pero lo que deseamos consignar ahora es, que cada ciencia, cada sistema filosófico se puede caracterizar y distinguir de los demás, justamente por la forma como encara el estudio del hombre.

Así pues, la medicina se distingue de la psicología en que la primera estudia al hombre en cuanto es un ser que puede enfermarse, mientras que la segunda lo considera como un ser que es capaz de realizar actos psíquicos. También la Doctrina Peronista se distingue de los demás sistemas filosóficos en su concepción del hombre.

El peronismo concibe al hombre “*como una dignidad y una vocación hacia formas superiores de vida*” (Perón, 9 de septiembre de 1949).

En otras palabras: el peronismo concibe al hombre como dotado de una serie de valores y con una capacidad ilimitada para desarrollarlos y cultivarlos.

Ese hombre, que tiene en sí mismo valores inalienables y que es capaz de cultivarlos hacia un mayor grado de perfección, es el

punto de partida de toda Doctrina Peronista. Es el hombre “*dignidad*” y el hombre “*dignificable*”.

Pero esto no es todo. Falta todavía una segunda parte que es fundamental: la comunidad debe además permitir y facilitar al hombre el perfeccionamiento de la propia personalidad.

Recién cuando los dos factores se conjuguen armónicamente se podrá afirmar que el hombre estará dignificado.

El transmisor de la doctrina debe tener más que nadie en cuenta el sentido de la dignificación peronista.

- En primer lugar, para saber respetar esa dignidad;
- en segundo lugar, para saber posibilitar a cada uno el desarrollo de su personalidad.

En el fondo, la misión del transmisor de la Doctrina Peronista no es otra que una misión de perfeccionamiento de personalidades.

No es otra la orden de Perón: “*formar hombres buenos*” (Perón, 6 de marzo de 1950). También ella es consigna para los transmisores de la doctrina.

No queremos dejar terminado este punto sin hacer una referencia que es de singular importancia. El Pueblo argentino que tiene la intuición de los grandes conceptos y que ha comprendido la doctrina de Perón en toda su plenitud, ha sabido también darse cuenta de la trascendencia del concepto de dignificación, dentro de la doctrina peronista.

En efecto: cuando el Pueblo quiso hacer un slogan y dejar esculpido en una frase el retrato moral de Eva Perón, dijo a todos los vientos: ¡EVITA DIGNIFICA...!

Es que el Pueblo sabía que la dignificación era el eje de la doctrina peronista y por ende quería señalar para todos los tiempos, con el sello de la dignificación al arquetipo y modelo del peronista: Eva Perón. (Técnica del Adoctrinamiento, capítulo 3).

2.5.- EL HOMBRE, LA MUJER, LA PERSONA HUMANA ES PRINCIPIO Y FIN EN SÍ MISMO (TIENE VALORES INDIVIDUALES)

2.5.1.- El hombre argentino

He afirmado repetidamente que el hombre es principio y fin de la comunidad organizada. Es por ello que nuestro propósito de constituir y consolidar una comunidad nacional no puede eludir una básica y primaria definición: ¿qué debemos pedirle a nuestro hombre argentino para realizar la inaplazable tarea que le espera?, ¿sobre qué valores y principios asentará su existencia en orden a realizarse como ciudadano en un país grande y libre?

No tengo la inmodestia de intentar perfilar un arquetipo eterno e inmutable de argentino; sólo quiero aproximarme conmovido a algo de lo que todo hombre lleva de permanente como huellas secretas de la mano de Dios.

Nuestra filosofía justicialista ha insistido en los valores y principios permanentes como fundamento espiritual insoslayable. En esa medida, admite que ***el hombre argentino debe encarnar caracteres que son comunes a todos los hombres que mantengan inconmovible su dignidad.***

Requiero del hombre de nuestra tierra lo que debe integrar la esencia de cualquier hombre de bien: ***autenticidad, creatividad y responsabilidad.*** Pero sólo una existencia impregnada de espiritualidad, en plena posesión de su conciencia moral, puede asumir estos principios, que son el fundamento único de la más alta libertad humana, sin la cual el hombre pierde su condición de tal (Perón, Modelo Argentino de Proyecto Nacional)

2.5.2.- La comunidad organizada (el hombre, la mujer en comunidad)

En el Modelo Argentino, nuestra sociedad futura debe responder con absoluta plenitud al concepto de comunidad organizada.

Pero esta organización no puede entenderse como la construcción de una máquina fría, rígidamente trabada, donde los mecanismos de poder nublen la conciencia del hombre y lo conviertan en un engranaje despojado y vencido.

El hombre es principio y fin de la comunidad organizada, por lo que no puede haber realización histórica que avasalle la libertad de su espíritu. No hay organización posible si el hombre es aniquilado por un aparato externo a su propia existencia.

La comunidad organizada no es, por lo tanto, una comunidad mecanizada donde la conciencia individual se diluye en una estructura que no puede más que sentir como ajena.

Pero tampoco estoy predicando un desencadenamiento del individualismo como modo de vida, en el que la competencia feroz transforme al hombre en un lobo para sus semejantes. La solución ideal debe eludir ambos peligros: un colectivismo asfixiante y un individualismo deshumanizado.

Nuestra comunidad sólo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos que la integran.

La misión de las dos –unidad humana (persona) y totalidad humana (sociedad)– es una misión divina.

No se entiende, pues, que pueda hablarse de supremacía absoluta del hombre ni de absoluta supremacía de la sociedad.

Unidas deben cumplir su misión.

El hombre no podrá cumplirla perfectamente sin la sociedad.

La sociedad no podrá cumplirla por sí misma, ya que no tiene razón de ser sin el hombre.

Que el hombre es precisamente, el término de su acción.

Además, es fácil advertir que el hombre tiene, en el orden auténticamente cristiano, una manera de existencia distinta de la sociedad.

La sociedad tiene una manera de existencia moral.

El hombre existe, en cambio, como persona humana, como persona real.

El hombre vale, ante Dios, por sí mismo.

La sociedad vale, ante Dios, nada más que como agrupación de personas humanas.

Y no tiene más valor absoluto que el que resulta de la suma de personas humanas que la integran. (El Justicialismo, Raúl A. Mendé)

2.6.- EL HOMBRE, LA MUJER, LA PERSONA HUMANA TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL (tiene valores sociales, con un sentido de solidaridad humana)

Verdad 17. – “Como doctrina social, el Justicialismo realiza la justicia social que da a cada persona su derecho en función social”.

Verdad 1- “Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”.

Nota: Siguiendo con nuestro intento de explicitar el significado y el sentido de cada uno de los ítems del “Esquema General de la Doctrina Peronista”, entramos ahora en el tema de “la función social” de la “persona en comunidad”.

Vimos que el hombre, la mujer, la persona humana “es una dignidad” y por lo tanto sujeto de todos los derechos por el sólo hecho de ser tal. Debería ser por consiguiente el “principio y el fin”, “el punto de partida y de llegada” de todo lo que haga el político peronista.

Pero “esa justicia social que da a cada persona su derecho, es en función social.”

¿Qué significa eso en la doctrina peronista?

Es lo que trataremos de descifrar recurriendo a los textos originales.

2.6.1.- Función social

Es el papel que desempeñan los individuos o grupos de los mismos en una sociedad de modo que cada elemento realice una contribución específica al conjunto de la sociedad.

Función social:

Es la de ayudar justamente a la sociedad.

2.6.2.- La función social en “Sociología Peronista”

Doctrina y Teoría Social Peronista

La XIII Verdad del Justicialismo Peronista expresa que *“Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo”*. Esto quiere significar que el Peronismo constituye todo un sistema de vida, ya que establece grandes principios de orientación y normas de conducta, en el orden social, político, y económico, todos los cuales determinan el sentido en que debe desenvolverse la vida dentro de la comunidad Peronista y el sentimiento que debe privar en las relaciones que en la misma se llevan a cabo

Por eso es que la Verdad XIV establece que el *“Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”*

“La nueva Doctrina Peronista es una nueva escuela, es un nuevo sistema, es un nuevo método que supera total y absolutamente todos los sistemas conocidos desde el crudo capitalismo de derecha hasta el crudo izquierdismo comunista” (Perón, *Conducción Política*).

La Doctrina Social Peronista está contenida en la Verdad XVII que expresa que *“el Justicialismo realiza la Justicia Social, que da a cada persona su derecho **en función social**”*. La Justicia Social es, por lo tanto, el principio básico sobre el que se apoyan todos los demás principios que vienen a configurar en conjunto la Doctrina Social Peronista

La Teoría Social Peronista, por su parte, analizando a la luz del principio fundamental de Justicia Social, todos los problemas que

se dan en la comunidad, va determinando las normas particulares que han de servir para darles la adecuada solución.

Hasta este momento estamos en el terreno de la concepción, ya que *“si nos quedamos en la Doctrina, somos predicadores; si solamente tenemos la teoría, somos “dilettantes” que decimos todo lo que hay que hacer, pero no hacemos nada”* (Perón, *Conducción Política*)

Pero los problemas sociales deben resolverse actuando, realizando y concretando en la práctica lo que nos ha hecho sentir la doctrina y nos ha enseñado la teoría, por ello se recurre a las formas de ejecución, que son los métodos concretos de acción social que echa mano el Peronismo para solucionar en último término los problemas sociales

En el orden social, como en el político y en el económico, el Peronismo actúa *“sobre la realidad eternamente variable de las circunstancias, pero cada resolución de cada problema está encuadrada dentro de las normas generales de una teoría y tiene sus fundamentos en la sólida base que son los principios generales de la Doctrina Justicialista”* (Perón, 01-V-1951).

2.7.- EL HOMBRE, LA MUJER, LA PERSONA HUMANA TIENE VALORES ESPIRITUALES (ES ARMONÍA DE MATERIA Y ESPÍRITU)

“En la toma de posición respecto de estos problemas fundamentales de la filosofía política (*relación individuo-sociedad, igualdad o desigualdad de los hombres, el carácter de la propiedad y el concepto del Estado*) estará implícito el concepto del hombre que sustenta el movimiento revolucionario.

El Movimiento Justicialista, profundamente humanista y popular, afirma que ***todos los hombres son armonía de materia y espíritu***, de individualidad y comunidad, por consiguiente, todos son iguales, no hay clases privilegiadas; existe una sola clase: la de los hombres que trabajan”. (Perón, *Filosofía Peronista, Introducción*)

3.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA JUSTICIA SOCIAL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL SOCIOLOGICO

— **La Justicia social es el principio fundamental sociológico y significa:**

- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- Humanizar el capital (sociología económica)

3.1.- LA JUSTICIA SOCIAL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL SOCIOLOGICO Y SIGNIFICA

La Doctrina Social Peronista está contenida en la Verdad XVII que expresa que “el Justicialismo realiza la Justicia social, que da a cada persona su derecho en función social”.

La Justicia social es, por lo tanto, el principio básico sobre el que se apoyan todos los demás principios que vienen a configurar en conjunto la Doctrina Social Peronista.

Partiendo de dicho principio e inspirado en una profunda y auténtica realidad humana y social, el Peronismo declara que ni la libertad, ni la Justicia, ni la cultura, ni el dinero, ni la propiedad son bienes absolutamente individuales ni absolutamente sociales. Por eso sostiene, cuando se refiere a la justicia, que “no es absolutamente justo que cada uno tenga todo lo que quiera, aunque sea su propio derecho, mientras haya quienes carezcan de lo indispensable” (Perón, 8-IX-1951).

Sobre esas bases el Peronismo establece los tres postulados básicos de la Justicia social y estructura un nuevo sistema social, que

- *trata de aumentar la cultura social en el Pueblo;*
- *trata de dignificar el trabajo y, lo que es más importante,*
- *trata de humanizar el capital, es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre.*

3.2.- ELEVAR LA CULTURA SOCIAL (sociología de la cultura)

En general, por cultura se entiende el cultivo de algo. La cultura social, es entonces el cultivo de lo que el hombre tiene en sí de ser social, es el camino que nos lleva a la formación de una conciencia social *“sin la cual los hombres, en lugar de vivir, luchan, en lugar de crear destruyen, y en lugar de construir un futuro pacífico y armónico, están echando las bases para la lucha entre las comunidades y la guerra entre las naciones”* (Perón, 15-1-1951).

Cultura social, base de la conciencia social, cultura y conciencia base de la solidaridad social. Cultura, conciencia y solidaridad nacionales, fundamento de la **unidad nacional**.

3.3.- DIGNIFICAR EL TRABAJO (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)

“El movimiento popular de los descamisados del 17 de Octubre no es grande sólo por sí mismo, sino también por sus consecuencias. Desde ese día el Pueblo tiene conciencia de su valor y de su fuerza” (Eva Perón, *Historia del Peronismo*), conciencia que le fue dada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, elevando su cultura social, dignificando al trabajo y a los trabajadores y humanizando el capital.

Por eso cuando el Peronismo levantó su bandera de Justicia Social, le señaló un alto objetivo espiritual: *“la dignificación de los trabajadores argentinos”* (Perón, 1-V-1952); *“la dignificación del trabajo y del trabajador”*, *“punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social”* (Perón, 5-XI-1951).

La acción del Peronismo ha *“asegurado un standard de vida suficiente, pero junto con ello, que representa los valores materiales en las conquistas del trabajo, ha dado una dignidad que representa los valores espirituales”* (Perón, 5-VII-1950).

El resultado concreto de esa dignificación consiste en que *“dentro de la sociedad argentina un trabajador tiene hoy una po-*

sición distinta a la de antes. Es consciente y es respetado por su patrón y por sus compatriotas y, en segundo lugar, comparte hasta las tareas de gobierno, cosa que antes nadie había soñado” (Perón, 24-II-1949).

En la Comunidad Organizada, el “nosotros” se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.

3.3.1.- El trabajo en la comunidad Peronista

En la comunidad Peronista el trabajo *“es un derecho que crea la dignidad del hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume”* (Perón, 17-10-1950).

Crea la dignidad del hombre, porque *“redime al individuo y sirve de base a la grandeza de los Pueblos”* (Perón, 10-IV-1948).

Es un derecho, porque todos los hombres tienen *“derecho a lograr su felicidad y ésta “se alcanza con abnegación, sacrificio y trabajo”. “La vida no da otra clase de felicidad sino la que surge del propio esfuerzo en el propio trabajo”* (Perón, 1-III-1953).

Es un deber, porque *“en el esfuerzo individual está la fuerza que lleva a la prosperidad general si se lo realiza consciente y racionalmente”* (Perón, 5-III-1952).

No es por lo tanto un mero instrumento: que al igual de los demás bienes económicos, pueda venderse o comprarse; no es algo comercializable como lo pretendía el individualismo.

Por eso cuando el Peronismo levantó su bandera de Justicia Social, le señaló un alto objetivo espiritual: *“la dignificación de los trabajadores argentinos”* (Perón, 1-V-1952); *“la dignificación del trabajo y del trabajador”, “punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social”* (Perón, 5-XI-1951).

La acción del Peronismo ha *“asegurado un standard de vida suficiente, pero junto con ello, que representa los valores materiales en las conquistas del trabajo, ha dado una dignidad que representa los valores espirituales”* (Perón, 5-VII-1950).

El resultado concreto de esa dignificación consiste en que *“dentro de la sociedad argentina un trabajador tiene hoy una posición distinta a la de antes. Es consciente y es respetado por su patrón y por sus compatriotas y, en segundo lugar, comparte hasta las tareas de gobierno, cosa que antes nadie había soñado”* (Perón, 24-II-1949).

Es por todo ello que en la nueva concepción peronista de la comunidad nacional *“el trabajo y la dignidad de ese trabajo, así como los derechos y dignidad de cada trabajador, han sido contemplados como elementos fundamentales en la formación de las fuerzas de la nacionalidad”* (Perón, 11-III-1950).

Los derechos del trabajador, consagrados constitucionalmente, dan forma legal a un conjunto de conquistas que, por primera vez en la historia, lograron cristalizar en las realizaciones prácticas, antes que en las proclamaciones teóricas del derecho.

3.4.- HUMANIZAR EL CAPITAL, es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre (sociología económica)

En la tercera Posición aparece en primer plano la recuperación del hombre; de ahí que será un humanismo, pero un humanismo integral y popular. Un humanismo que considera y exalta al hombre en su real dimensión de ser material y espiritual, individual y social en la única clase reconocida por el Peronismo: la de los hombres que trabajan.

Concretando esta aspiración de dignificación del hombre, el Justicialismo **suprime la explotación, humaniza el capital**, eleva la cultura.

*“Frente a un mundo absolutamente dividido en dos fracciones diametralmente opuestas de individualismo y colectivismo, nosotros realizamos en nuestro país –y proponemos a la humanidad– la Doctrina del equilibrio y la armonía del individuo y la colectividad por la justicia social que dignifica el trabajo, **que humaniza el capital**,*

*que eleva la cultura social, **que suprime la explotación del hombre por el hombre**, que produce la realidad positiva de los derechos del trabajador, del anciano, del niño y de la familia, de tal manera que el “nosotros” de la sociedad se realiza y perfecciona por el “yo” individual dignificado como persona humana*. (Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1º de 1950 en *Filosofía Peronista*).

Humanizar el capital

Los pueblos pueden labrar su riqueza; el patrimonio privado agrandarse con el trabajo y la protección del Estado, pero es necesario comprender también que ha llegado la hora de humanizar el capital. Pensemos que el capital se humaniza de una sola manera: ***haciendo que se transforme en un factor de colaboración para la felicidad de los semejantes***; y ya no es posible en esta hora que vivimos lo que dijera el Divino Maestro: *“Es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico entre en el reino de los cielos”*.

“Aspiramos a que en nuestra tierra no tenga razón de ser aquella sentencia evangélica y que los capitales, en lugar de ser elementos de tortura que conspiran contra la felicidad de los pueblos, sean factores que coadyuven al bienestar de los que, necesítándolo todo, nada tienen. Queremos que el capital y el trabajo en estrecho abrazo labren la grandeza de la Patria, mientras el Estado vela por el bien de unos y otros, asegurando la justicia para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el débil, para el que manda y para el que obedece. (Perón, 9-IX.1944

Dignificaremos el trabajo y humanizaremos el capital, infundiendo estos principios hasta que formen un sólido fundamento de la cultura del pueblo.

El trabajo ha dejado realmente de ser una mercancía que se venda o alquile por lo que el mejor postor quiera ofrecer. El trabajador no está a merced de un empresario inescrupuloso ni expuesto a los extravíos y vejámenes de los agitadores. El trabajador argentino es un hombre libre de un país libre.

El alma argentina, bajo el signo de su prócer estirpe, ha sabido convertir el odio en amor; el egoísmo, en generosidad; la pasión vengadora, en alianza de firmes amistades. Las virtudes innatas del pueblo argentino inspiran los fundamentos de la política social y económica que propulsa la Revolución Nacional.

4.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL ECONÓMICO

— La Independencia económica es el principio fundamental económico, que implica

- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

Nuestra economía era manejada desde el exterior

“Pero, señores, en cuanto comenzamos la tarea de modificar la estructura económica interna; en cuanto entramos tan sólo superficialmente al estudio de sus factores determinantes, nos dimos cuenta de que nuestra economía era manejada desde fuera del país y que esa dependencia nos impediría cumplir nuestro propósito”. (Perón, 01º-05-1950)

Independencia económica

La independencia económica representa que ya no estaremos limitados en el disfrute de nuestra riqueza, sino que ésta será repartida entre todos los habitantes de acuerdo con su esfuerzo y que cada uno de ellos tendrá su destino económico en sus propias manos y será de una manera directa, o indirecta, el forjador de la grandeza económica de la Nación (Perón, 9-VII-1947).

4.1.- RECUPERAR EL PATRIMONIO NACIONAL (primera etapa)

4.1.1.- Recuperar la riqueza nacional

*(Mensaje de Perón del 1º de mayo de 1950
ante la Asamblea Legislativa)*

a.-Importancia del objetivo económico

En el orden económico nuestra acción se ha cumplido también hacia la conquista de nuestra primera finalidad: la unidad nacional.

Entre los objetivos que nos fijamos para lograrla, nuestra doctrina señala, además del objetivo político, que es la soberanía política, un objetivo social que es la justicia social y un objetivo económico que es la independencia económica.

En este orden de cosas, el objetivo económico tiene para nosotros la importancia de lo que, siendo fundamental, permitió levantar sobre sus estructuras el edificio de la realidad política y de la realidad social que estamos construyendo.

b.- Prioridad entre los objetivos necesarios para la unidad nacional

Están tan íntimamente unidos entre sí nuestros tres objetivos básicos, que no podríamos afirmar que hemos logrado uno de ellos sin conquistar al mismo tiempo los otros dos; y la unidad nacional tampoco sería posible sin las tres condiciones reunidas de justicia social, soberanía política y liberación económica.

Por eso la constitución justicialista ha incorporado a su preámbulo nuestra irrevocable decisión de ser una nación —vale decir, una unidad nacional—, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

c.- Es imprescindible eliminar las injusticias de la oligarquía capitalista

Ya he dicho que para conseguir esta unidad era menester conseguir la coincidencia de todos los argentinos destruyendo las barreras que los separaban entre sí y de sus instituciones básicas.

Una de estas barreras era indudablemente la que representaba las injusticias que la oligarquía capitalista cometía explotando a los trabajadores con la complicidad o la indiferencia de los poderes encargados, como autoridad, del ejercicio de la justicia distributiva.

d.- No hay soberanía política sin libertad económica

Por otra parte, no es posible considerar que un pueblo es políticamente soberano cuando en su seno hay hombres privilegiados y hombres explotados.

¡No puede ser libre un pueblo cuya inmensa mayoría de hombres es de esclavos, del mismo modo que no puede ser jamás sojuzgado un pueblo de hombres libres! ¡La libertad de un pueblo reside en cada uno de sus hombres y frente a esa libertad ningún poder de la tierra puede prevalecer!

e.- El gran objetivo: la justicia social

De allí que la Justicia Social base de la libertad política, haya sido nuestro gran objetivo.

Pero la Justicia Social no puede ser realizada por el gobierno de una nación que no posea el dominio de sus propias riquezas desde que la Justicia Social es fundamentalmente una tarea de redistribución de bienes y ante todo, de bienes materiales.

f.- El manejo de la riqueza

Intentar la realización de la Justicia Social sin la previa o concomitante toma de posesión del manejo de las riquezas de la nación hubiese sido locura imperdonable. Hubiésemos terminado tal como lo deseaban nuestros adversarios: ¡con el absoluto desprecio de nuestro pueblo...!

g.- Lucha sostenida para implantar la economía social

Para cambiar de sistema vimos que era necesario invertir el orden de las cosas haciendo que la economía nacional que entonces servía al capital lo subordinase de tal manera que el capital sirviese a la economía de la nación.

Parece fácil hacerlo porque es fácil decirlo.

¡Pero sólo Dios sabe cuánto nos ha costado realizar esa total inversión de sistema!

Aún seguimos luchando y sin duda la lucha continuará hasta que desaparezcan del escenario nacional las mentalidades egoístas que produjo el liberalismo económico.

h.- La propiedad tiene una función social

Por eso en nuestra concepción económica la propiedad no es un derecho individual absoluto sino relativo desde que tiene la propiedad no solamente una función individual que cumplir sino una función social.

j.- Capital y propiedad en la economía justicialista

Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista.

k.- Nuestra economía era manejada desde el exterior

Pero, señores, en cuanto comenzamos la tarea de modificar la estructura económica interna; en cuanto entramos tan sólo superficialmente al estudio de sus factores determinantes, nos dimos cuenta de que nuestra economía era manejada desde fuera del país y que esa dependencia nos impediría cumplir nuestro propósito.

l.- Era necesario recuperar la comercialización; los transportes; los seguros, los elevadores...

Así, por ejemplo, retribuir con justicia el trabajo de nuestros agricultores necesitábamos tener el manejo del sistema de comercialización de los granos, que era propiedad de un monopolio internacional; necesitábamos tener el manejo de los transportes terrestres y marítimos porque en manos extranjeras esos mismos transportes debían rendir utilidades a capitales extraños a costa, sin duda, del productor rural; y necesitábamos, por la misma razón, tener el manejo de seguros y reaseguros, de los elevadores de granos, de los puertos, etc.

ll.- Créditos bancarios y cambios para industrializar el país

Para poder, en otro orden de cosas, retribuir mejor el trabajo de los obreros argentinos necesitábamos industrializar el país y para ello era menester que tuviésemos el manejo de los créditos bancarios y el régimen de cambios, además de todo lo que señalamos como necesario para la justa retribución del trabajador agrario.

m.- Enormes obras públicas para la reactivación económica

Para realizar la reactivación económica de todo el país era menester realizar ingentes y enormes obras públicas y para ello necesitábamos tener el manejo del dinero, en la misma forma que nos eran necesarios los ferrocarriles, los puertos, la flota mercante, etc.

n.- Debía realizarse la independencia económica integral

Cuando pensamos solamente todo cuanto era necesario hacer para conseguir una cosa tan simple en apariencia como es la inversión del sentido de nuestra economía poniendo el capital a su servicio, nos dimos cuenta de que hacer todo eso significaba nada más pero nada menos que la misma independencia económica del país.

Y atraídos por el ideal cuya fuerza era superior a toda resistencia nos lanzamos a la lucha.

4.2.- REACTIVAR LA ECONOMÍA (poner el capital al servicio de la economía)

4.2.1.- El problema económico en economía peronista

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/09.ECONOMIA.TEXTO.pdf>

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y *reactivar la economía* para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, *reactivación de la economía* y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: **la riqueza es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo**. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la distribución a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la riqueza de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de **reactivación**. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. **Reactivar la economía** implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. **Reactivar la economía** significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de **reactivación** se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la **reactivación económica** alcance los objetivos de la justicia social, en materia de distribución de la riqueza, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la organización del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos. Las fuerzas económicas integran la Comisión Económica Consultiva para prestar asesoramiento al gobierno.

4.3.- JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA (poner la economía en función social).

4.3.1.- Justa distribución de la riqueza (de Economía Peronista, introducción):

En la cuarta parte de este curso nos vamos a referir a las realizaciones de la economía justicialista. Aquí es oportuno, nuevamente, recordar un pensamiento del general Perón, en esa exposición hecha ante senadores y diputados, a comienzos de diciembre de 1952.

Decía así: ***“la doctrina peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación”***. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Ese pensamiento está comprendido en el desarrollo de dos lecciones: Organizaciones de la producción y ***distribución de la renta***; las bases de la independencia económica.

En nuestro programa, Renta Nacional tiene el sentido de producto o producido de la actividad conjunta de los sectores económicos del país. Se suman, pues, los valores producidos por la agricultura, la ganadería, la industria, la actividad comercial y todos los demás sectores que son computables en términos económicos. A este total se lo denomina Renta Nacional.

La Renta Nacional puede tener dos expresiones: una en términos de volumen físico y otra en términos de valor corriente. ¿Qué significa esto? Quiere decir que, si tomamos una base determinada, supongamos precios de 1949, y sobre esa base computamos las cantidades que se han ido produciendo en los años siguientes, se obtiene una expresión que es valor; pero valor en relación a un precio básico o fijo. Ese es el sentido que tiene la expresión volumen físico de la renta.

En cambio, la otra expresión es la del valor corriente, es decir, cantidad producida en cada periodo de computación multiplicada por el precio que rige en ese momento, lo que generalmente se expresa como renta a los precios corrientes.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante ***distribución***.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

4.3.2.- Poner la economía en función social, con un sentido de solidaridad humana. (en Economía Peronista)

La solución justicialista consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras **en función social**, o sea, con un sentido de solidaridad humana

*“En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual **en función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominada con el nombre de Economía Justicialista”* (Perón, 1-5-1950).

Capital y propiedad individual tienen que estar **en función social** para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

“La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total, como en el individualismo, ni de intervención

total, como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

*Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad **en función social**; en lo económico, como de economía social; y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo” (Perón, Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).*

Este es un pensamiento rector para el contenido de este capítulo; es claro y, además, constituye una síntesis de lo que hemos expresado.

5.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA SOBERANÍA POLÍTICA ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL POLÍTICO

— La Soberanía política es el principio fundamental político, que implica:

- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

No hay soberanía política sin libertad económica.

Por otra parte, no es posible considerar que un pueblo es políticamente soberano cuando en su seno hay hombres privilegiados y hombres explotados. ¡No puede ser libre un pueblo cuya inmensa mayoría de hombres es de esclavos, del mismo modo que no puede ser jamás sojuzgado un pueblo de hombres libres! ¡La libertad de un pueblo reside en cada uno de sus hombres y frente a esa libertad ningún poder de la tierra puede prevalecer! (Perón, 01-05-1950)

Soberanía integral

“No podemos aceptar que en nombre de los intereses del continente se nos quiera interferir en nuestra economía interna y en nuestra **política** externa. El pueblo argentino no aceptará jamás intromisiones extrañas en el orden interno. Dentro de los límites de nuestro país, la República Argentina hace lo que ella quiere. Estamos dispuestos a hacer cualquier esfuerzo por el continente, pero siempre que se respete nuestra **soberanía** integral. La República Argentina no mandaría un solo argentino armado fuera del continente por una causa de conquista; pero no quedaría un solo argentino que no pelease si fuese atacada en su territorio, en su **soberanía**, o en su dignidad. Es una cosa que llevamos en la sangre y si yo Presidente de la República, ni hiciese respetar eso, los

mismos “descamisados” que ahora me vivan y me apoyan, al día siguiente me echarían, y con toda razón. Por eso, en el orden internacional, queremos la misma verdad, lealtad y sinceridad que en los demás ordenes de la vida de relación entre los países.” (Perón, Soberanía Integral, 24 de marzo de 1948)

5.1.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LOS CIUDADANOS (derechos de los ciudadanos)

“Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el derecho de la comunidad” (15ª Verdad Peronista).

5.1.1.- Los derechos políticos del pueblo. En “política Peronista”

Los **derechos** políticos son aquellos que aseguran al Pueblo su participación libre y activa en la vida pública nacional y en el gobierno.

Una democracia lo es verdaderamente cuando esos **derechos** no sólo son reconocidos y respetados en su integridad, sino cuando pueden ser ejercidos libremente por todo el Pueblo, sin exclusiones, sin privilegios.

El Peronismo ha realizado por primera vez en nuestro país ambas condiciones.

Ese es, sin duda, uno de sus mayores méritos.

“Afirmar -¡y haberlo ejecutado!- como fundamento de la democracia la expresión del Pueblo en comicios libres” (Perón, 1-5-1949).

Antes de la Revolución Peronista, **los derechos políticos del Pueblo eran siempre una promesa postergada**, repetida en todos los discursos electorales y desmentida en todos los comicios...

En primer lugar, la organización política del Pueblo era una ilusión, ya que *“el Pueblo estaba reunido en una serie de partidos, en cuyo seno cada uno se sentía caudillo, y cada caudillo, dueño de los votos que robaba y aún de los hombres que votaban”* (Perón, 1-5-1953).

En segundo lugar, el libre ejercicio del **derecho político** más fundamental, el sufragio, estaba relegado al campo de las utopías irrealizables. *“El fraude electoral constituía el procedimiento normal de practicar el sufragio. Modestos trabajadores de edad avanzada no habían podido nunca, hasta las elecciones de 1946, emitir su voto porque llegado el momento, a la fuerza pública se la utilizaba desvirtuando y deshonorando su función tutelar, para retirar a los obreros y campesinos la libreta de enrolamiento, documento indispensable para votar”* (Perón, 13-6-1948).

En tercer lugar, inmensos sectores de la población argentina carecían completamente de **derechos políticos** y, por consiguiente, les era negada la oportunidad de participar en la formación y expresión de la voluntad popular. Señalamos entre ellos a la mujer argentina, los habitantes de los Territorios Nacionales y a los sub-oficiales de las fuerzas armadas.

En cuarto lugar, *“el Pueblo era, en el concierto nacional, convidado de piedra... cuyo eterno silencio no era siquiera interrumpido por los actos eleccionarios”* (Perón, 1-5-1951).

El escepticismo cívico había cundido en las masas laboriosas ante el perpetuo ejercicio del fraude y la violencia, y *“los hombres se habían desentendido de la cosa pública para ocuparse solamente de sus asuntos personales, lo que constituía un síntoma elocuente del decaimiento de las instituciones, paulatinamente llevadas a finalidades subsidiarias con abandono de las fundamentales de Estado”* (Perón, 15-11-1946).

5.2.- RESPETAR LA SOBERANÍA DEL PUEBLO (democracia)

5.2.1.- Concepción peronista de la democracia

“La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo” (Perón, 17-10-1950). Esta afirmación fundamental de Perón constituye la Primera Verdad del Peronismo.

Claramente, señala Perón, que la democracia no comienza a existir por el solo hecho de que así se declare en uno o en muchos documentos, en una o en muchas declaraciones; el carácter democrático en un régimen político no surge de las teorías o de la literatura política, sino de la realidad; es el examen de lo que el gobierno hace y el análisis de los intereses que el gobierno defiende lo que nos dará la pauta de la vigencia real del sistema democrático.

Por consiguiente, pese a todo el impresionismo de las formas exteriores, no es democrática una Nación, cuyo gobierno está al servicio de una minoría –por más poderosa que sea– de ciudadanos.

En la democracia peronista *“creemos que la acción de gobierno, cualquiera sea el ángulo desde el cual se la mire, de nuestro gobierno, tal cual lo interpretamos hoy y tal cual lo cumplimos como un sagrado postulado impuesto por la doctrina revolucionaria, debe converger siempre sobre un objetivo que es el objetivo sustantivo de la revolución: accionar, gobernar y construir, solamente para que el beneficio se pueda distribuir entre los catorce millones de argentinos”* (Perón, 7-10-1946).

Tampoco es democrática una nación cuando el gobierno sólo se acuerda del Pueblo para exigirle tributos e imponerle obligaciones.

En la democracia peronista, *“el Pueblo no está para servir al gobierno, sino el gobierno para servir al Pueblo”* (Perón, 9-12-1944).

“No puede llamarse democrática una nación cuyos gobernantes actúan a espaldas, cuando no en contra, de la voluntad popular desconociendo en los hechos su legítimo imperio o impidiendo su libre expresión en los comicios. La tolerancia del fraude electoral –con mayor razón su utilización sistemática– vicia de raíz el régimen democrático, y no son ni pueden llamarse democráticos los gobiernos surgidos de tales procedimientos. En la democracia peronista, en cambio, ‘queremos para nuestro país un gobierno que sea la real representación del Pueblo’” (Perón, 12-9-1951).

De ella ha podido decir Eva Perón que *“la unidad entre Pueblo y gobierno –porque este se sabe plenamente apoyado por aquél y aquél totalmente representado por sus elegidos– no sólo es un hecho nuevo en la historia política de la Nación, sino que encarna la palanca específica para todas las superaciones”*.

a.- ¿Cómo se realiza la democracia peronista?

“La democracia auténtica –afirma Perón– consiste en que la voluntad del Pueblo aparezca reflejada en todos los poderes de Estado” (Perón, 18-6-1948).

Conforme a este principio, el Segundo Plan Quinquenal establece que *“el Estado desarrollará sus organismos auxiliares dando intervención progresiva en sus tareas a las organizaciones nacionales del Pueblo en sus tres sectores básicos: social, económico y político, como elementos esenciales para la conducción integral del país y con el objeto de que el Gobierno pueda actuar haciendo efectiva y racionalmente lo que el Pueblo quiera”* (Segundo Plan Quinquenal Cap. 1, G.4).

La libre organización del Pueblo es uno de los presupuestos básicos de la democracia peronista. Sólo un Pueblo organizado puede ser fuerte y sólo un Pueblo fuerte es capaz de definir sus propios destinos.

El respeto inquebrantable por la voluntad mayoritaria del Pueblo, cada vez que ha sido libremente expresada, es el otro presupuesto básico de la democracia peronista. *“Los asuntos argentinos deben ser decididos siempre por la mayoría, porque así debe ser en una democracia real y efectiva. La mayoría surgida de Pueblo es la que mejor decide los asuntos de gobierno”* (Perón, 24-2-1949).

5.3.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN

5.3.1.- Libre determinación de los pueblos

Capítulo 12 de Política Peronista

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/10.POLITICA.TEXTO.pdf>

La Política Internacional, sujeta a los principios fundamentales de la Ciencia Política, es un arte, provisto de una cierta técnica, merced al cual se conduce la acción exterior del Estado.

La Política Internacional está cimentada sobre algunos postulados esenciales que constituyen sus líneas directrices.

Esos postulados surgen naturalmente del ser de los Pueblos; su olvido o tergiversación originan las causas más importantes de los problemas que afectan a las relaciones internacionales.

El recto cumplimiento y observancia de dichos principios o postulados y *“el espíritu de colaboración desinteresada con todos los pueblos del mundo representa una aportación argentina de enorme importancia, no sólo al desenvolvimiento de la economía universal sino al afianzamiento del derecho y de las relaciones internacionales”* (Perón, 31-10-1946), porque *“nuestra doctrina no se ampara bajo ninguna bandera de batalla, ni escuda la mano de ninguna agresión imperialista, ni pretende realizar el dominio económico del mundo, ni aspira a imponer sobre los pueblos del mundo una determinada justicia o una determinada libertad”* (Perón, 1-5-1952).

Y si tal es nuestra posición ante todos los pueblos del orbe porque *“desde el principio de su historia nuestro pueblo ha paseado por el mundo el señorío de sus virtudes: la generosidad, la justicia, la solidaridad, la hidalguía, el amor, el sentido cordial de la dignidad humana, su vocación por la justicia y por la libertad”* (Perón, 1-5-1952), ello se hace más fraterna todavía –si es posible– con los pueblos latinoamericanos, porque *“pueblos de una misma raza, con un mismo sentido de la vida, con una misma aspiración, indudablemente, en el largo y atribulado camino del mundo de nuestros tiempos, han de encontrarse siempre unidos en la marcha ascendente de esta civilización que representamos”* (Perón, 14-4-1952).

De acuerdo con esta clara definición de miras y propósitos, de medios y de fines, el Peronismo *“contribuye y quiere contribuir al*

fortalecimiento de una doctrina política democrática, republicana, social, cristiana y universalista, condición esencial para el desenvolvimiento de las relaciones interamericanas y para el desenvolvimiento pacífico de las relaciones universales” (Perón, 1-5-1947).

5.3.2.- Verdades justicialistas internacionales

Una verdadera síntesis peronista en esta materia fue enunciada por el Conductor el 1° de mayo de 1954, cuando estableció las “*Verdades Justicialistas Internacionales* “:

1° — Todos los Pueblos han de ser socialmente justos económicamente libres y políticamente soberanos. La comunidad humana debe esforzarse por lograr que así sea.

2° — En la comunidad internacional no deben existir Pueblos dirigidos ni Pueblos dirigentes.

Todos los Pueblos tienen igualdad de derechos y de deberes, no importa cuáles sean las dimensiones de sus límites geográficos, las magnitudes de su historia ni el número de sus habitantes.

3° — La verdadera democracia universal será aquella en la que todos los Pueblos sirvan a la comunidad humana. Los Gobiernos que pretendan servirse de otros Pueblos con fines nacionales dejan de ser justos, soberanos y libres.

4° — No deben existir, en la comunidad internacional humana gobiernos o naciones explotados ni gobiernos o naciones explotadoras.

5° — La escala internacional de valores humanos es la siguiente: primero, la humanidad; luego, los Pueblos, y por fin, los hombres.

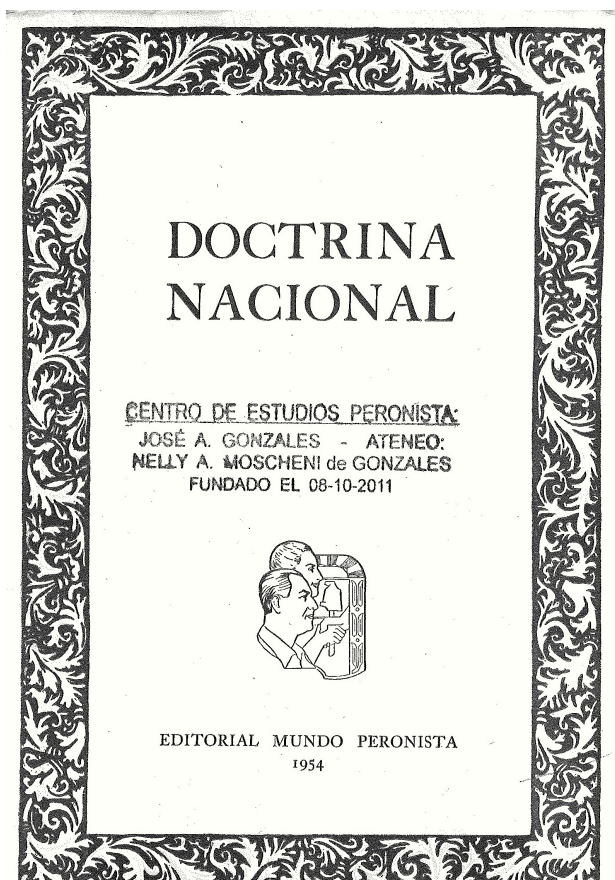
6° — El hombre es la más alta realidad de la comunidad. Pero el hombre debe cumplir con sus funciones sociales, sirviendo a su Pueblo y a la Humanidad.

7° — La política internacional no es un fin, sino un medio que sirve para realizar la felicidad de los Pueblos y la grandeza de las naciones.

8° — Los Pueblos deben asegurarse el indelegable derecho de elegir la paz, mientras no sean agredidos por otro Pueblo o por los Pueblos de otras naciones.

9° — Esta es la hora de los Pueblos. Los Gobiernos que los representan deben servirlos inexorablemente.

10° — Cuando todos los Gobiernos cumplan la voluntad libre de sus Pueblos reinará la verdadera paz entre los hombres. La humanidad se sentirá digna de haber sido creada por Dios.



TAPA DE LA PRIMERA EDICIÓN DE 1954

DOCTRINA PERONISTA

JUAN DOMINGO PERÓN

INTRODUCCIÓN

SUMARIO DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS

I.-Hasta 1943 carecíamos de Doctrina Nacional

Hasta 1943 la República Argentina carecía prácticamente de Doctrina Nacional.

Sólo podían haber sido considerados en cierta manera como bases de Doctrina Nacional, algunos principios generales contenidos en el Preámbulo de la Constitución de 1853.

“Pero, en rigor de verdad, no existía una orientación política básica y fundamental que inspirase permanentemente la acción del Gobierno, del Estado y del Pueblo. “

II.- La Doctrina se manifiesta en las primeras realizaciones del Coronel Perón

Desde 1943 hasta 1945, el Coronel Perón realizó la fundación progresiva de la Doctrina Nacional mediante las realizaciones de una reforma social (en su primera etapa) y a través de la predicación inicial de sus ideas.

III.- 1946, El pueblo vota por Perón. Apenas conoce su doctrina, pero tiene fe en él

En 1946 - 24 de febrero, el Pueblo Argentino decidió que el Coronel Perón fuese Presidente de la República.

Aquella decisión no tenía como base o fundamento una doctrina definida y sistematizada, aun cuando todos sus principios estuviesen –ya entonces– implícitamente contenidos en las realizaciones del Coronel Perón y en las ideas expresadas por él en su prédica que recién empezaban a comprender sus adeptos.

IV.- 1946, Perón en el gobierno desarrolla más intensamente su doctrina realizándola e inculcándola personalmente en el pueblo

Desde 1946, el General Perón desarrolla intensamente su idea fundamental mediante las realizaciones de su primer Gobierno y una tarea de progresivo y sistemático adoctrinamiento personal de la Nación; en particular del Pueblo a través de sus organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

En este período, el movimiento político que apoyó electoralmente al General Perón en 1946 se fue aglutinando –progresivamente también– en torno a la “unidad de concepción” doctrinaria que le infundía Perón.

V.- El Movimiento Peronista: primer depositario de la Doctrina de Perón

El Movimiento Peronista es el primer depositario de la concepción ideológica de Perón, concepción que, ya en 1947, el propio Movimiento Peronista denomina Doctrina Peronista con la justicia que merece el Creador y Realizador fundamental de la misma. Con este título se publica la primera edición de la DOCTRINA PERONISTA. (<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/1.3.a.doctrinafilosofica1947.pdf>)

VI.- Doctrina Peronista. Justicialismo. Tercera posición.

El 1° de mayo de 1948, el General Perón, con el evidente propósito de “despersonalizar” su concepción ideológica, la denomina por primera vez Justicialismo; e insiste –como desde 1943– en expresar la esencia de su Doctrina como posición de equilibrio entre la materia y el espíritu, el hombre y la sociedad.

Vale decir que ya entonces, el Justicialismo de Perón, como justo equilibrio entre los extremos ideológicos básicos (materialismo y espiritualismo; colectivismo e individualismo) aparece como sinónimo de “Tercera posición”.

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/1.1.DOCTRINA.PERONISTA.1948.pdf>

VII.- 17 de Octubre de 1950. Las Veinte Verdades del peronismo: principios fundamentales de la Doctrina de Perón.

El 17 de octubre de 1950 el General Perón anunció al Pueblo argentino, reunido en la Plaza de Mayo, la síntesis clara y total de su pensamiento doctrinario entregándole “Las Veinte Verdades del Peronismo”, pedestal de toda su Doctrina y explicación integral de sus realizaciones.

VIII.- La Doctrina Peronista se convierte en Doctrina Nacional

En 1951 y 1952, la concepción ideológica de Perón empieza a trascender de la órbita del Movimiento Político Peronista. Los principios de la Doctrina de Perón se “imponen”: porque Perón los cumple y por la fuerza de persuasión que contienen los principios y realidades peronistas. La Nación entera comprende que la Doctrina Peronista no es sectaria, que no es una doctrina “partidista”. Comprende que sus principios son “nacionales”: expresión total del alma del Pueblo Argentino. A esta altura de su evolución el Movimiento Peronista entrega a la República la Doctrina de Perón. Casi al mismo tiempo realiza la ofrenda de su vida, apasionadamente peronista, la Primera Mártir de la Doctrina Peronista: Eva Perón.

La Doctrina Peronista –que fue, es y seguirá siendo llamada Peronista por quienes “aman la verdad y la justicia”– se convierte así en Doctrina Nacional.

IX.- La Doctrina Peronista trasciende las fronteras de la Nación Argentina

Desde 1947 –anunciada por el General Perón como tercera posición ideológica, solución humanista y cristiana de los problemas de mundo– la Doctrina Peronista, Justicialismo, Doctrina Nacional o Doctrina Política de la Nación Argentina, se abre camino entre los Pueblos.

Mientras todas las ideologías –los “ismos” con banderas de violencia, de dominación, de explotación, de vasallaje– son rechaza-

das por los hombres... el Justicialismo empieza a ser conocido por todo el mundo, particularmente entre los Pueblos sin designios imperialistas.

Poco a poco, pese al bloqueo internacional del silencio o al ataque despiadado de los intereses antagónicos, la Doctrina Peronista es conocida, comprendida y aún deseada por todos los Pueblos de la Humanidad.

En estos momentos, desengañados de todas las ideologías inventadas por el hombre, y obligados a decidirse por una ideología decadente, aplastante y materialista (el individualismo) o por otra inhumana, también materialista y aplastante, (el colectivismo), los Pueblos del mundo –particularmente los humildes– miran hacia este extremo meridional de América y ven, bajo el signo de la Cruz del Sur, en Perón, en el espíritu inmortal de Eva Perón y en la Doctrina Peronista –simple, práctica, popular, cristiana y humanista– la única y acaso la última solución del gran problema contemporáneo del hombre.

X.- Doctrina universal: solución para la humanidad

Esta será, sin duda, la última etapa histórica de la concepción ideológica de Perón.

Cuando el mundo logre realizarla –Dios ha de ayudar a la humanidad para que así sea– la idea fundamental de Perón será Doctrina de la Humanidad.

¡Doctrina cuyos fundamentos son el Amor y la justicia entre los hombres y entre las naciones!

Son precisamente el Amor y la Justicia que ella contiene, la razón que nos asiste para creer que será eterna entre los hombres, a no ser que los hombres prefieran renunciar a sus valores eternos, en los que reside la suprema dignidad del Hombre, de los Pueblos, y de la Humanidad.

En estos momentos se impone el recuerdo de la última clase que la Señora Eva Perón dictara en la Escuela Superior Peronista el 10 de mayo de 1951, una de sus últimas frases fue: “El Peronismo es un movimiento universal. Perón pertenece al mundo por haber creado su Doctrina de Justicia y de Amor. Perón pertenece a toda la Humanidad”.

I.- DEFINICIÓN

(Establecida por los representantes del Pueblo en el artículo 3 de la ley 14.184 del 29-12-1952 sobre el Segundo Plan Quinquenal de la Nación)

Defínese como Doctrina Nacional adoptada por el Pueblo Argentino, la Doctrina Peronista o Justicialismo que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

II.- LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISMO

Principios fundamentales de la Doctrina Peronista, base de la Doctrina Nacional *(Enunciadas por Perón, ante su Pueblo, el 17 de octubre de 1950, en la Plaza de Mayo)*

La verdadera democracia

1.- La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo.

El peronismo es popular

2.- El Peronismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y por lo tanto no es peronista.

El peronista trabaja para el movimiento

3.- El peronista trabaja para el movimiento. El que en su nombre sirve a un círculo, o a un caudillo, lo es sólo de nombre.

Una sola clase de hombre

4.- No existe para el Peronismo más que una sola clase de hombres: los que trabajan.

El trabajo: un derecho y un deber

5.- En la Nueva Argentina, el trabajo es un derecho, que crea la dignidad del hombre, y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume.

Solidaridad peronista

6.- Para un peronista no puede haber nada mejor que otro peronista.

Ni más de lo que es ni menos de lo que debe ser

7.- Ningún peronista debe sentirse más de lo que es, ni menos de lo que debe ser. Cuando un peronista comienza a sentirse más de lo que es, empieza a convertirse en oligarca.

La escala de los valores en la acción política

8.- En la acción política la escala de valores de todo peronista es la siguiente: primero, la Patria; después el movimiento, y luego, los hombres.

La política no es un fin sino un medio

9.- La política no es para nosotros un fin sino sólo el medio para el bien de la Patria, que es la felicidad de sus hijos y la grandeza nacional.

Justicia social y ayuda social

10.- Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al Pueblo un abrazo de justicia y de amor

Peronismo y unidad nacional

11.- El peronismo anhela la unidad nacional y no la lucha. Desea héroes, pero no mártires.

Los únicos privilegiados

12.- En la Nueva Argentina los únicos privilegiados son los niños.

Gobierno sin doctrina: cuerpo sin alma

13.- Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo.

Justicialismo: nueva filosofía

14.- El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

Justicialismo: doctrina política

15.- Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el de la comunidad.

Justicialismo: doctrina económica

16.- Como doctrina económica, el Justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social.

Justicialismo: doctrina social

17.- Como doctrina social, el Justicialismo realiza la justicia social que da a cada persona su derecho en función social.

Justa, libre y soberana

18.- Queremos una Argentina Socialmente Justa, Económicamente Libre y Políticamente Soberana.

Gobierno, estado y pueblo

19.- Constituimos un gobierno centralizado, un Estado organizado y un Pueblo libre.

El pueblo

20.- En esta tierra lo mejor que tenemos es el Pueblo.

III.- DOCTRINA POLÍTICA INTERNA DE LA NACIÓN

Gobierno del pueblo

1) El Gobierno debe hacer lo que el Pueblo quiere y defender un solo interés: el del Pueblo.

La acción política, medio y no fin

2) La acción política no es una finalidad de Gobierno, sino un medio para el bien de la Patria que es la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación.

Los hombres en la acción política

3) En la acción política, los hombres sirven libremente a las organizaciones políticas del Pueblo y éstas deben servir al bien general de la Nación.

La libertad de los pueblos

4) El Gobierno debe ser libremente elegido por el Pueblo libre. El Pueblo es libre cuando es socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano.

Gobierno del pueblo y para el pueblo

5) El Gobierno es del Pueblo para el Pueblo, cuando es realmente ejercido por el Pueblo. Esta condición sólo la realiza un Pueblo que posee conciencia social, organización social y personalidad social.

Las organizaciones del pueblo

6) El ejercicio del Gobierno por el Pueblo exige la participación en el mismo de las organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la Comunidad.

Organizaciones del pueblo, auxiliares del gobierno.

7) Las organizaciones representativas del Pueblo, en el orden social, económico y cultural, son auxiliares indispensables para el buen Gobierno del país si actúan atendiendo a los principios fundamentales de la Doctrina Nacional.

Pueblo, comunidad organizada, cuerpo y alma de la Patria.

8) El Pueblo es la Comunidad Organizada y constituye el cuerpo y el alma de la Patria.

Cuerpo y alma de la Patria

9) El Gobierno, el Estado y las organizaciones libres del Pueblo constituyen el cuerpo de la Comunidad. El alma de la Patria es la Doctrina Nacional.

Doctrina Nacional

10) La Doctrina Nacional es el conjunto de los principios fundamentales cuya unidad de concepción promueve la unidad de acción, base indispensable de la Unidad Nacional.

Las personas y la comunidad organizada

11) Los habitantes de la Nación solamente pueden realizarse en la Comunidad Organizada.

Función social de las personas

12) La Comunidad Nacional se realiza cuando todos sus integrantes cumplen, de manera responsable, con sus funciones sociales.

Solidaridad y función social de las personas

13) La solidaridad social se funda en el cumplimiento responsable de la función social de todos y cada uno de los habitantes de la República.

Felicidad del pueblo y grandeza nacional. Su fundamento

14) La Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación se fundan en la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política.

Relaciones de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social con el sentido ético de la responsabilidad social de las personas

15) La Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política de la República dependen del sentido ético de respon-

sabilidad social que posean todos y cada uno de los integrantes de la Comunidad Nacional.

Ideas y sentimientos patrióticos

16) Las ideas y los sentimientos patrióticos deben ser permanentes, sagrados e inviolables en la conciencia individual y social de los argentinos y se realizan mediante la solidaridad.

Los valores del hombre y de la comunidad organizada

17) El hombre es portador de valores morales y valores espirituales eternos. El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo deben posibilitar su ejercicio para asegurar el destino permanente de la Patria.

Perduración de los valores eternos del hombre

18) Las naciones perduran, más que por los valores materiales que poseen, por los valores morales y espirituales de todas y cada una de las personas que componen la Comunidad Nacional.

Origen y finalidad de los derechos de la comunidad organizada

19) Los derechos de la sociedad son conferidos al Gobierno, al Estado y a las organizaciones del Pueblo por las personas que integran como tales la sociedad, con el objeto de realizar mejor sus fines individuales.

Finalidad suprema de la comunidad

20) La Doctrina Nacional debe orientarse hacia la realización de la armonía y el equilibrio entre los derechos del individuo y los derechos de la sociedad para que la Comunidad posibilite el máximo desarrollo posible de los fines individuales de sus componentes.

IV.- DOCTRINA POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA NACIÓN

Naciones justas, libres y soberanas

1) Todas las Naciones deben ser socialmente justas, económicamente libres y políticamente soberanas.

Naciones y pueblos dirigidos o dirigentes

2) En la Comunidad Internacional no deben existir Pueblos y Naciones dirigidos ni Pueblos y Naciones dirigentes.

Igualdad de pueblos y naciones

3) Todos los Pueblos y Naciones tienen igualdad de derechos y de deberes, cualesquiera sean las dimensiones de sus límites geográficos, las magnitudes de su historia, el número de sus habitantes o su poderío material.

La verdadera democracia universal

4) La verdadera democracia universal será aquella en la que todos los Pueblos sirvan a la Comunidad Humana.

Derechos de las naciones a la justicia, a la soberanía y a la libertad

5) Los Gobiernos, Naciones o Pueblos que pretendan servirse de otros Gobiernos, Naciones y Pueblos, o explotarlos en su beneficio, pierden el derecho de ser considerados justos, soberanos y libres.

Ni gobiernos, naciones o pueblos explotados ni explotadores

6) No deben existir en la Comunidad Internacional Humana, Gobiernos, Naciones o Pueblos explotados, ni Gobiernos, Naciones o Pueblos explotadores.

Escala internacional de valores humanos

7) En la acción política internacional, la “escala” de los valores humanos es: primero, la Humanidad; luego, los Pueblos, y por fin, los Hombres.

Realización de los hombres y de las naciones

8) Los Hombres deben realizarse en la Comunidad Nacional. Las Naciones deben realizarse en la Comunidad Internacional.

Función internacional de las naciones.

Finalidad de la comunidad internacional

9) Las Naciones tienen una función internacional que cumplir. Los derechos de la Comunidad Internacional son conferidos por la voluntad libre de las Naciones que la componen y a fin de realizar mejor sus propios fines nacionales.

Condiciones de la armonía y de la paz internacionales

10) La armonía y la paz internacionales sólo se alcanzan en la Comunidad de las Naciones mediante el respeto absoluto de todas y cada una de las Naciones y, particularmente, del derecho inalienable que poseen de ser socialmente justas, económicamente libres y políticamente soberanas.

Fines nacionales e internacionales de las naciones

11) Las Naciones de la Comunidad Humana deben atender a sus propios fines y cumplir con sus funciones internacionales.

El hombre, su pueblo y la humanidad

12) El Hombre es la más alta realidad de la Comunidad, pero debe cumplir con sus funciones sociales, sirviendo a su Pueblo y a la Humanidad.

La política internacional, medio y no fin

13) La política internacional no es un fin sino un medio que sirve para realizar la Felicidad de los Pueblos y la Grandeza de las Naciones.

Derecho de los pueblos para decidirse por la paz o por la guerra

14) Los Pueblos poseen el inalienable derecho de decidirse por la paz o por la guerra, mientras no sean agredidos por otro Pueblo o por los Pueblos de otras Naciones

Los gobiernos y la hora de los pueblos

15) “Esta es la hora de los Pueblos”. Los Gobiernos que los representan deben servirlos inexorablemente

Las uniones regionales y continentales

16) Las Uniones Regionales y Continentales facilitan el progreso económico general y el bienestar de los Pueblos y promueven la paz entre las Naciones.

La unión continental de los pueblos americanos

17) La política internacional argentina se orienta hacia la integración de la Unión de los Pueblos y las Naciones de América sobre la base inviolable del más absoluto respeto por las soberanías de las Naciones que forman el Continente.

Los pueblos irredentos de América y el coloniaje

18) En la acción política internacional, la Nación Argentina bregará por la liberación de los Pueblos irredentos y, en particular, por la desaparición total de las colonias en América.

Los americanos: todos compatriotas

19) Todos los Americanos serán considerados compatriotas de los argentinos, atendiendo a los altos ideales sanmartinianos.

La paz, la voluntad de los pueblos y la dignidad de la humanidad

20) La paz entre los hombres sólo será posible cuando todos los Gobiernos cumplan con la voluntad libre de sus Pueblos. La Humanidad será entonces digna de haber sido creada por Dios.

V.-DOCTRINA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD

Objetivo permanente de la nación

1) La defensa o seguridad de la Nación constituye un objetivo permanente del Gobierno, del Estado y de las organizaciones del Pueblo.

Defensa de las fronteras geográficas e ideológicas

2) La acción defensiva de la Nación se extiende desde sus fronteras geográficas hasta la configuración ideológica del Pueblo en todos y cada uno de sus habitantes.

Doctrina de guerra y doctrina política

3) La doctrina de guerra de la Nación se origina en su doctrina política.

Objetivos permanentes de la Doctrina Nacional

4) La doctrina política de la Nación, o Doctrina Nacional, tiene sus objetivos permanentes en la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Patria. Para ello, la Nación debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Objetivos de la doctrina de guerra de la Nación.

5) La doctrina de guerra de la Nación, fundada en su doctrina política con los mismos objetivos permanentes de la Doctrina Nacional, tiene sus propios objetivos, siempre confesables y dignos, como los que orientan su doctrina política nacional e internacional.

Pueblo y fuerzas armadas: unión y solidaridad

6) La unión y la solidaridad del Pueblo con las Fuerzas Armadas son necesarias para la defensa y la dignidad de la Nación.

Unión espiritual del pueblo y de las fuerzas armadas

7) Las Fuerzas Armadas de la Nación deben actuar permanentemente consustanciadas con el Pueblo, en una estrecha unidad espiritual.

Adoctrinamiento de la juventud en servicio militar

8) Es una prerrogativa y al mismo tiempo un deber de las Fuerzas Armadas adoctrinar a la juventud en servicio militar acerca de los principios de la Doctrina Nacional

Tareas civiles de las fuerzas armadas

9) Las tareas de carácter civil de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz han de tender siempre hacia el cumplimiento de sus fines específicos, teniendo en cuenta que dichas tareas de naturaleza civil promueven la unión espiritual y la solidaridad del Pueblo con las Fuerzas Armadas.

Las fuerzas armadas sirven a la nación, subordinadas al gobierno del pueblo

10) Las Fuerzas Armadas están al servicio de la Nación. Están subordinadas a la autoridad de la Constitución; de la Ley que en ella se origina y a la autoridad que el Pueblo delega en sus representantes.

La defensa del pueblo argentino y de América

11) La defensa del Continente contra las agresiones foráneas debe realizarse atendiendo esencialmente a la defensa del territorio Nacional y del Pueblo argentino.

Plan general de gobierno y Plan de Defensa Nacional

12) El Plan general de Gobierno deberá atender a las necesidades propias del Plan general de Defensa Nacional.

Correlaciones entre el Plan general de Defensa y las demás actividades de la Nación

13) El Plan general de Defensa de la Nación debe establecer las correlaciones necesarias entre las actividades generales de naturaleza social, cultural, económica, política interna y política internacional en cuanto se vinculen con la defensa y la seguridad de la Nación.

Coordinación de las actividades industriales

14) El Plan general de Defensa Nacional debe establecer particularmente las correlaciones necesarias entre las actividades civiles y militares de carácter industrial.

Plan general de Gobierno y Plan general de Defensa

15) El Plan general de Gobierno debe prever su transformación total en Plan general de Defensa en tiempo de guerra.

Planes específicos en materia militar

16) Las Fuerzas Armadas coordinan lo relativo a las funciones comunes a todas ellas, mediante el cumplimiento armónico de todos y cada uno de sus planes específicos en materia militar.

Integridad e invulnerabilidad del territorio Nacional

17) La integridad e invulnerabilidad del territorio Nacional constituyen objetivos generales permanentes de las Fuerzas Armadas. La integración del territorio Nacional debe ser objeto de estrecha coordinación entre la acción política internacional y la acción de las Fuerzas Armadas.

Seguridad colectiva

18) Las Fuerzas Armadas de la Nación deberán capacitarse en orden al cumplimiento de los compromisos internacionales de la Nación en materia de seguridad colectiva y en la medida que consulte los intereses y objetivos propios de la Nación.

Fuerzas Armadas respaldan la política internacional de la Nación

19) Las Fuerzas Armadas respaldan la política internacional de la Nación. Una política internacional clara, definida, confesable, digna, es la mejor manera que puede tener una Nación para lograr afianzar, mantener y consolidar su Independencia Económica, su Soberanía Política y su Justicia Social.

Humanización de la guerra

20) En la guerra como en la paz, la Nación Argentina propugna, en cuanto puede ser compatible con la guerra, el sentido profundamente humanista que inspira toda su Doctrina Nacional.

VI.- DOCTRINA ECONÓMICA DE LA NACIÓN

La economía, no fin sino medio

1) La economía no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación.

Función social de la economía

2) La economía no es individual ni colectiva: Es individual en función social. Sirve al Bienestar del Pueblo y a la Grandeza de la Nación.

Función social de la propiedad privada

3) La propiedad privada tiene asignada una función social dentro de la Comunidad nacional.

Función social del capital

4) El capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social.

La organización y la explotación de la riqueza, el Bienestar del Pueblo y la Justicia Social

5) La organización de la riqueza y su explotación tienen por fin el Bienestar del Pueblo, dentro de un orden económico que atienda al desarrollo de la Justicia Social.

La independencia económica, base de la justicia social y de la soberanía política

6) Ningún Pueblo puede ser socialmente justo y políticamente soberano si no es, al mismo tiempo, económicamente independiente.

La tierra de quienes la trabajan

7) La tierra es un bien individual en función social. Debe ser considerada bien de trabajo y no de renta o especulación. El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo han de promover el acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajan.

Condiciones para la organización económica del pueblo

8) El Pueblo está económicamente organizado cuando sus asociaciones representan a los trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores, en relación con el ejercicio de sus funciones económicas.

Organizaciones económicas del Pueblo. Única condición

9) Las organizaciones económicas del Pueblo deben organizarse y desarrollarse libremente, con la sola condición de que concurren, mediante su acción, a la consolidación y defensa de la Economía Social, base material de la Justicia Social.

Complementación económica regional y continental

10) La acción económica en el orden internacional ha de orientarse hacia la complementación armónica y equilibrada de las economías regionales y de la economía continental.

Tendencias ordenadas de la producción nacional

11) La producción nacional ha de tender a lograr ante todo la satisfacción del consumo popular, las necesidades industriales del país y los requerimientos del intercambio internacional.

Orientación general de las actividades industriales de la Nación

12) Las actividades industriales de la Nación han de ser desarrolladas racionalmente y, en particular, aquéllas que posibiliten el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y de la producción primaria en condiciones estables de eficiencia técnica y económica

Las empresas, el Gobierno y el Estado

13) El Gobierno y el Estado auspiciarán preferentemente la creación y desarrollo de las empresas cuyo capital esté al servicio de la economía en función del bienestar social.

Tendencias ordenadas del comercio exterior

14) El comercio exterior de la Nación debe orientarse hacia el abastecimiento interno y la consolidación y diversificación de los mercados de importación y exportación, a fin de obtener términos de intercambio justos y equitativos

Conducción y ejecución del comercio exterior

15) Las actividades comerciales en relación con el exterior serán conducidas por el Gobierno y ejercidas por las empresas y organizaciones privadas o de carácter económico individual o social

Conducción y ejecución del comercio interno

16) El comercio interno será conducido por el Estado con intervención de las organizaciones económicas y sociales, a fin de lograr que los bienes de producción y de consumo lleguen a los usuarios oportunamente y por las vías más económicas.

El crédito, instrumento de la economía social en la política económica

17) La acción económica en materia crediticia debe satisfacer racionalmente las necesidades de la Economía Social del país, sin perjuicio del poder adquisitivo de la moneda y del equilibrio general de la política económica.

La moneda al servicio de la Economía Social y subordinada a la Independencia Económica

18) La acción económica, en materia monetaria debe servir al desarrollo ordenado de la Economía Social y al afianzamiento de la Independencia Económica del país.

Los impuestos instrumento de gobierno al servicio de la Justicia Social y de la Economía Social

19) La acción económica en materia impositiva tenderá a lograr una equitativa distribución de las cargas fiscales en relación con la capacidad contributiva de la población, y a utilizar el impuesto como instrumento de gobierno al servicio de la Justicia Social y de la Economía Social del país.

Servicios públicos de la comunidad no del Estado

20) El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo deben promover la nacionalización de los servicios públicos, sin que ello importe su estatización.

VII.- DOCTRINA SOCIAL DE LA NACIÓN

Unidad nacional y organización de la comunidad

1) La unidad del Pueblo argentino se realiza mediante la organización integral de la Comunidad Nacional en el orden social, económico y político:

Organización social de la Comunidad Nacional

2) La Comunidad Nacional se organizará socialmente mediante el desarrollo de las asociaciones profesionales en todas las actividades de ese carácter y con funciones prevalentemente sociales.

El trabajo, suprema dignidad del hombre

3) El trabajo es la suprema dignidad del hombre. En la Comunidad argentina no existe más que una sola clase de hombres: la de los que trabajan.

Los Derechos del Trabajador

4) El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo deben promover el ejercicio y desarrollo de los Derechos del Trabajador establecidos por la Constitución Nacional.

Cooperación del capital y el trabajo

5) Los objetivos de la Comunidad Organizada sólo pueden ser alcanzados mediante la leal cooperación económica y social entre el capital y el trabajo.

La organización sindical

6) El sindicalismo debe organizarse y desarrollarse libremente con la sola condición de que concurra, mediante su acción interna e internacional, a la consolidación y defensa de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política de la Nación.

La familia

7) La familia es la célula básica de la organización social. Como tal, debe ser protegida por el Estado mediante el desarrollo de los derechos especiales que consagra el artículo 37 de la Constitución Nacional.

Los Derechos de la Ancianidad

8) El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo deben promover el ejercicio y desarrollo permanente de los Derechos de la Ancianidad.

El derecho privilegiado de los niños

9) Los niños, que constituyen la Comunidad Nacional del porvenir, vale decir, la Patria del futuro, son los únicos privilegiados. Sus derechos deben ser protegidos, consolidados y desarrollados por el Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo.

La salud y el bienestar físico, intelectual y moral del pueblo

10) El Gobierno, el Estado y las organizaciones del Pueblo deben proteger, promover y desarrollar la salud y el bienestar físico, intelectual y moral del Pueblo. Ellos constituyen el capital y la riqueza básicos de la Nación y del Pueblo y el fundamento indispensable de su felicidad y grandeza.

La mujer en la Comunidad Nacional

11) La mujer, elemento fundamental de la familia, debe crear, consolidar y desarrollar la conciencia social de sus hijos. La Nación debe facilitarle su participación activa en la vida social, económica y política del país, sin detrimento de sus funciones familiares específicas.

La asistencia social y la comunidad organizada

12) La asistencia social será conducida por el Gobierno y realizada prevalentemente por las entidades privadas de las organizaciones del Pueblo, con el apoyo subsidiario del Estado.

Respeto a la dignidad de los asistidos

13) En materia de asistencia social, los beneficiarios deben ser respetados en su dignidad de asistidos, según los principios humanistas y cristianos de la Doctrina Nacional.

La salud pública, base de su bienestar físico, espiritual y moral

14) La acción social, en materia de salud pública, desarrollará la protección y el aumento de la salud del pueblo, a fin de acrecentar su bienestar físico, espiritual y moral, y obtener el máximo coeficiente de utilidad.

La vivienda digna, bien de familia

15) La acción social, en materia de vivienda, deberá asegurar a los habitantes del país la posesión de una vivienda adecuada, higiénica y económica. La vivienda, en su condición de propiedad individual, tiene una función social que cumplir, y por ello ha de ser considerada bien de familia, garantizando el Estado su condición de tal.

Función nacional de turismo

16) En materia de turismo, la acción social de la Nación, será orientada de tal manera que posibilite el acceso del Pueblo argentino y de los extranjeros al conocimiento general del país, de sus bellezas naturales y de las creaciones propias de la Comunidad

Nacional, atendiendo a los beneficios que representa para el descanso físico y espiritual concomitante

Política nacional de inmigración

17) La política migratoria nacional debe atender a las posibilidades de trabajo, vivienda, conformación ideológica, adaptación fácil del inmigrante al medio nacional, y muy particularmente a las prescripciones constitucionales en la materia.

Equilibrio urbano-rural

18) El equilibrio urbano-rural debe ser objetivo permanente de la acción social de la Nación

Migraciones internas

19) Las migraciones internas y externas deben orientarse hacia zonas infrapobladas, particularmente rurales, con posibilidades económicas adecuadas.

Comunidad Organizada y Conciencia Social

20) La Comunidad Organizada exige alto grado de Conciencia Social. Elevarla es función primordial de las organizaciones sociales, económicas y políticas del Pueblo. Auspiciar la elevación de la Conciencia Social es deber de todos los organismos del Gobierno y del Estado.

VIII.- DOCTRINA DE LA NACIÓN EN MATERIA CULTURAL

La doctrina de la nación como filosofía nacional

1) La Doctrina Nacional es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

La filosofía nacional debe impregnar el desarrollo cultural

2) Cómo filosofía nacional, la doctrina que sustenta la Comunidad argentina debe realizarse en todas las formas y expresiones del desarrollo cultural.

La cultura de la Nación debe inspirarse en la Doctrina Nacional

3) La cultura nacional, conformada según la Doctrina Nacional, debe ser como la misma doctrina: simple, práctica, popular, cristiana y humanista.

Alcances del sentido cristiano de la Doctrina Nacional

4) La Doctrina Nacional es cristiana en cuanto reconoce la valoración espiritual del hombre y de la sociedad humana y sus fines trascendentes.

Objetivos de la acción cultural: una nueva conformación de la cultura

5) La acción cultural de la Nación ha de tener como objetivo otorgar una nueva conformación a la cultura argentina según los principios fundamentales de la Doctrina Nacional mediante el desarrollo de la cultura social y el ejercicio de los derechos constitucionales correspondientes.

Las actividades culturales; la Comunidad Organizada

6) Las actividades culturales (científicas, técnicas, históricas, artísticas y deportivas) deben contar con el auspicio permanente del Gobierno, del Estado y de las organizaciones concurrentes del Pueblo.

El libre acceso del pueblo a la cultura y a la educación

7) El Pueblo debe tener libre acceso a todas las fuentes y manifestaciones de la cultura y de la educación.

Finalidad de la educación

8) La educación debe tener como finalidad realizar la formación moral, intelectual y física del Pueblo sobre la base de los principios fundamentales de la Doctrina Nacional.

Conducción y ejecución de las actividades de naturaleza cultural

9) El Gobierno y el Estado deben promover las actividades de naturaleza cultural en relación con las organizaciones correspon-

dientes del Pueblo. A éstas corresponde el desarrollo ejecutivo de la acción cultural.

Función social de la cultura individual

10) La cultura individual, cuando no cumple con su función social, es un privilegio inadmisibles en una Comunidad justa y solidaria.

Conducción y ejecución de la acción educativa

11) La acción educativa debe ser conducida por el Gobierno y realizada por la familia, por el Estado, por las entidades privadas concurrentes y por los organismos del Pueblo.

La educación, responsabilidad solidaria de la comunidad

12) La educación de la niñez y de la juventud constituye una responsabilidad individual y social, conjunta y solidaria, de cada uno de los argentinos.

Orientación fundamental de la educación nacional

13) La educación nacional debe orientarse hacia la formación de hombres buenas/os, honradas/os y prudentes. La sabiduría no reside tanto en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas cuanto en el reconocimiento de los valores que dignifican al hombre y de las normas fundamentales de solidaridad.

La familia y la escuela en la acción educativa

14) La familia debe ser la primera escuela en el ciclo educativo nacional. La escuela debe ser un hogar para la niñez y la juventud. Los padres deben ser maestros de sus hijos. Los maestros deben ser un poco padres de sus alumnos.

La formación espiritual y moral y la capacitación de conductores

15) La acción educativa nacional debe atender primordialmente a la formación espiritual y moral de la niñez y de la juventud, capacitándolas para la conducción individual y para la conducción social, económica y política de la Comunidad.

El desarrollo del criterio, objetivo básico de la educación integral

16) En la educación integral es básico el desarrollo del criterio como condición fundamental para la conducción de la propia vida, de la familia y de las organizaciones propias de la Comunidad.

La formación integral debe atender al equilibrio de los valores individuales del hombre

17) La formación integral de los ciudadanos argentinos debe tender a realizar en cada uno de ellos el equilibrio armónico entre el desarrollo de la inteligencia, de los sentimientos y de la voluntad, y el desarrollo de la salud física necesaria.

Unidad de concepción en la acción educativa

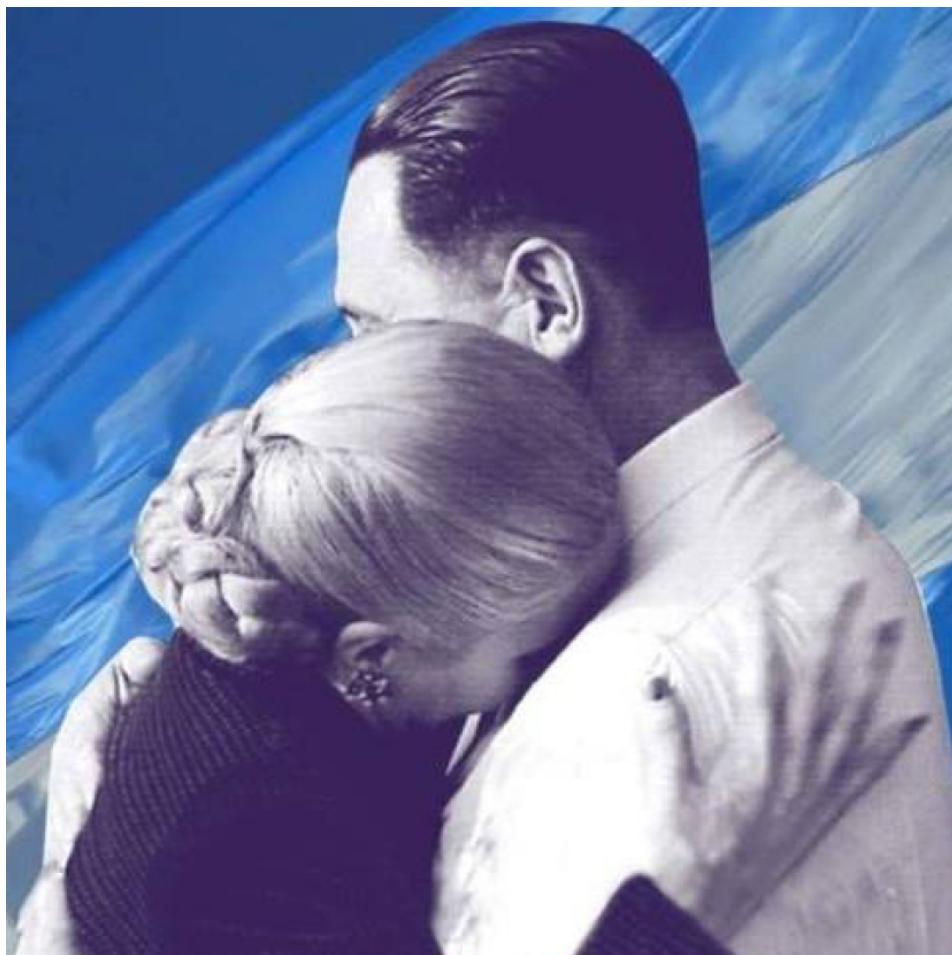
18) La acción educativa nacional debe ser desarrollada con unidad de concepción en todo el país, sin que ello importe desatender las necesidades regionales o locales correspondientes.

Formación humanista integral en la enseñanza técnica, profesional y superior

19) Los centros de enseñanza técnico-profesional y las universidades deberán también atender a la formación humanista integral de sus alumnos.

Organización de docentes y alumnos en la comunidad nacional

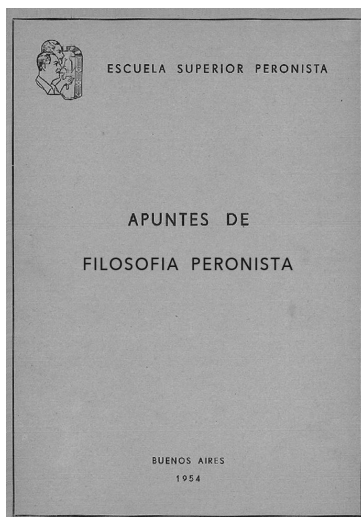
20) Las organizaciones representativas de docentes y alumnos deben contar con el auspicio permanente del Gobierno y del Estado, con la sola condición de que concurran al desarrollo efectivo de los principios generales de la Doctrina Nacional.



MATERIA BÁSICA
PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

APUNTES DE
FILOSOFÍA PERONISTA

NIVEL MEDIO



ESCUELA SUPERIOR PERONISTA
APUNTES DE FILOSOFÍA PERONISTA
BUENOS AIRES.- 1954

ÍNDICE:

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN GENERAL

CAPÍTULO 2: ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA
FILÓSOFOS

CAPÍTULO 3: ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA
CONDUCTORES - CRISTIANISMO – UTOPISTAS.

CAPÍTULO 4: HUMANISMO

CAPÍTULO 5 EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD

CAPÍTULO 6: EL HOMBRE Y EL ESTADO

Primera Parte: EL HOMBRE Y EL ESTADO A TRAVÉS DE LA
HISTORIA

CAPÍTULO 7: EL HOMBRE Y EL ESTADO

Segunda Parte: EL CONCEPTO DEL ESTADO Y LA CONCEP-
CIÓN DEL HOMBRE

CAPÍTULO 8: ÉTICA

Primera Parte: LA ÉTICA A TRAVÉS DE LA HISTORIA

CAPÍTULO 9: ÉTICA

Segunda Parte: VIRTUDES Y VICIOS

CAPÍTULO 10: EL HOMBRE Y EL TRABAJO

CAPÍTULO 11: EL HOMBRE Y LA CULTURA

CAPÍTULO 12: EL JUSTICIALISMO, TERCERA POSICIÓN
IDEOLÓGICA

NOTA SOBRE POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTAS MATERIAS:

Filosofía, Sociología, Política y Economía Peronistas.

Recordemos siempre que nuestra Doctrina tiene “principios generales”, **“teoría”** y “formas de ejecución”. Lo que proponemos en las cuatro materias que siguen es la primera teoría o explicación intelectual (Apuntes) del contenido de la definición de doctrina peronista con la intención de que comprendamos mejor su sentido, significado e importancia.

Nos parece muy esclarecedor incluir, este texto de la materia “Técnica del Adoctrinamiento” o técnica para transmitir e inculcar la doctrina peronista en su capítulo segundo.

Primero para recordar una vez más por qué y para qué “teorizamos” o explicamos la doctrina peronista.Cuál es el objeto u objetivo que debería tener el transmisor o militante peronista: conocer, enseñar y vivir nuestra doctrina peronista.

Segundo para tener muy en cuenta que estas materias “Filosofía Peronista” no es un tema desgajado sino “parte esencial” y explicación o explicitación de un todo cuyo “esquema” figura a continuación. Ese “todo” está sintetizado en la definición de Doctrina Peronista o Justicialismo.

OBJETO U OBJETIVO DE TRANSMITIR E INCULCAR LA DOCTRINA (ADOCTRINAMIENTO) PERONISTA.

*La tarea de transmitir la doctrina o adoctrinamiento, en general, tiene por objeto **inculcar una doctrina**. Por lo tanto, el adoctrinamiento peronista tendrá por objeto inculcar la doctrina peronista, es decir, peronizar los ambientes. Ese objeto u objetivo debe ser referido y aplicado tanto al transmisor, militante o dirigente peronista, como a los ciudadanos receptores.*

A.- CON RESPECTO AL TRANSMISOR DE LA DOCTRINA O MILITANTE PERONISTA.

La tarea de transmitir e inculcar la doctrina tiene, en lo que se refiere al transmisor o militantes peronista, una triple función:

- Proporcionarle un esquema general de la doctrina peronista.
- Enseñarle la teoría y las formas de ejecución de la misma.
- Persuadirlo a vivir y predicar dicha doctrina.

a).- Proporcionar un esquema general de la doctrina peronista:

Por doctrina entendemos, como se ha entendido siempre, el conjunto de principios fundamentales o esenciales que sostienen y son el punto de partida de una escuela cualquiera, filosófica, política, económica, social, cultural, etc. Así considerada la Doctrina Peronista, abarca un conjunto de principios de orden filosófico, social, económico y político y debe ser así porque es “una filosofía de la vida” (Perón, 17 de octubre de 1950).

En razón de ello no está encuadrada entre los sistemas filosóficos puramente especulativos, ni está vinculada sino por su dependencia (como todas las ciencias) con disciplinas filosóficas, tales como la Metafísica, la Teodicea, la Criteriología, etcétera.

En efecto, partiendo del estudio del hombre, que es una dignidad y que debe ser dignificado, establece los principios generales que deben regir la vida del mismo, de tal manera que esa vida llegue a ser la expresión de su dignidad humana.

“Empecemos por establecer que el hombre, cualquiera sea su condición, tiene un supremo derecho que no se le puede negar a nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad y la elevación de su persona” (Perón, 19 de junio de 1951).

“Sólo así podremos partir de ese ‘yo’ vertical, a un ideal de humanidad mejor, suma de individualidades con tendencia a un continuo perfeccionamiento” (Perón, 9 de abril de 1949).

En cada una de las materias de la Escuela Superior Peronista, el transmisor o militante peronista aprende y se decide a vivir los principios de la doctrina de Perón.

Nosotros, para que los alumnos tengan un vistazo de conjunto de toda la doctrina, solemos presentar el siguiente esquema gene-

ral que se funda en el estudio de los discursos de Perón y principalmente en el estudio de los temas centrales de sus mensajes al Parlamento,

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSAJES.1946.1955.1974.pdf>

y que resume las cuatro materias básicas que aprendemos en esta Escuela: Filosofía, Sociología, Economía y Política Peronista.

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

— Objetivos generales de la Doctrina.

- Inmediato: la Unidad Nacional
- Último: la Felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación

FILOSOFÍA PERONISTA:

— El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)

- Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)
- Tiene una función social (valores sociales)
- Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

SOCIOLOGÍA PERONISTA:

— La Justicia social (es el Principio fundamental sociológico)

- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- Humanizar el capital (sociología económica)

ECONOMÍA PERONISTA:

— La Independencia económica (es el Principio fundamental económico).

- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

POLÍTICA PERONISTA:

— La **Soberanía política** (es el Principio fundamental político).

- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)

- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)

- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

b).- Enseñar la teoría y las formas de ejecución de la doctrina peronista

“La teoría es el desarrollo de la realización concebida teóricamente” (Perón, 19 de abril de 1950).

Para realizar en la vida práctica los principios doctrinarios, que son grandes líneas de orientación, el sentido común nos dice que debemos meditar cómo los tendremos que aplicar.

En el pensamiento de Perón, ese desarrollo teórico, es decir, concebido, meditado y sólidamente criticado, que nos explica cómo se debe aplicar un principio doctrinario, en un momento y en un lugar determinado, es la **teoría de la realización**. En este caso nuestra materia “Filosofía Peronista”.

Los principios doctrinarios, dice Perón, se inculcan, es decir, se brindan al hombre mediante la persuasión.

Pero las teorías se aprenden, se estudian...

Ambas reflexiones surgen de las propias definiciones de doctrina y teoría.

Un principio se conoce, se acepta y se vive, **pero todo desarrollo teórico que nos lleve a realizar algo, exige un trabajo intelectual, conocimientos, ejercitación, estudio...**

Una doctrina sin teoría no llegaría a realizarse. Una teoría sin doctrina, sería un cuerpo sin alma.

“La doctrina da principios. **La teoría es el análisis de esos principios y su desarrollo**” (Perón, 29 de marzo de 1950).

Pero al mismo tiempo es desarrollo conceptual de la realización, por cuanto es intermediaria entre ambas.

“Las formas de ejecución son el método de acción para poner la teoría en ejecución” (Perón, 29 de marzo de 1950).

No es más que un acopio de medios aptos para lograr los fines de la realización y es el paso inmediato anterior a la misma.

*En síntesis: la doctrina establece qué debemos realizar; **la teoría establece cómo debemos realizarlo**; las formas de ejecución establecen con qué medios debemos actuar.*

c).- Persuadirnos a vivir y predicar la doctrina.

El estilo de vida peronista

“La acción está siempre sobre la concepción” (Perón, 29 de marzo de 1951). Explica Perón continuamente este concepto. Tratándose de filosofía de la vida, poco valen los principios, poco valen las teorías, si no se llevan a la práctica.

El peronismo ha instituido un nuevo estilo de vida. Por ello con justa razón podemos hablar de una Nueva Argentina.

*Dos objetivos superiores, le ha asignado Perón a la Nueva Argentina y por ende a la vida de cada uno de los argentinos: **la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación.***

Veamos cómo Perón define y circunscribe a ambos: “La mayor felicidad consiste en servir a los demás según el mandato cristiano del amor” (Perón, 31 de agosto de 1949). “Pensemos que no hay nada más grande que el sacrificio” (Perón, 11 de enero de 1947).

Un concepto único campea en el pensamiento de Perón, cuando habla de felicidad y de grandeza: el concepto de sacrificio, abnegación, entrega...

Es éste el principio y fundamento de toda la mística peronista, y de su consecuencia: la ética peronista.

Es el sello y el estilo de vida que nos caracteriza y nos distingue de todos los demás.

Lleva al transmisor de la doctrina, al militante peronista, a vivir así su vida, entregado al bien y a la felicidad de los demás, es el coronomamiento y la máxima aspiración de todos los que colaboramos con Perón en el adoctrinamiento.

¡No en balde tenemos un ejemplo luminoso!...

¡Eva Perón, que deshojó su vida en el sacrificio y en la abnegación, nos está señalando un rumbo y una meta!

B- CON RESPECTO A LAS Y LOS CIUDADANOS RECEPTORES DE LA DOCTRINA.

La tarea de transmitir e inculcar nuestra doctrina (adoctrinamiento), paulatinamente, irá inculcando en el Pueblo también ese estilo de vida y esa mística peronista.

Formar hombres buenos y virtuosos es el objetivo primordial del adoctrinamiento, en lo que se refiere al Pueblo.

Esa es la palabra de orden de Perón repetida, no una, sino mil veces.

De ello se derivará también otra consecuencia, el incremento del número de transmisores o militantes de la Doctrina.

Cuando todos los argentinos estén persuadidos de que el objetivo de su vida es la virtud, entonces, las y los transmisores de nuestra doctrina, las y los militantes peronistas habremos cumplido con nuestra misión. La tarea de transmitir e inculcar nuestra doctrina (el adoctrinamiento peronista) habrá colmado su objetivo.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN GENERAL

Nota: Proponemos tener en cuenta siempre el contenido del “Esquema” porque consideramos que ayuda mucho a entender el significado de esta materia.

FILOSOFÍA PERONISTA:

— ***El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico)***

- *Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)*
- *Tiene una función social (valores sociales)*
- *Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)*

1.1. - INTRODUCCIÓN

“He afirmado que la República Argentina ha de iniciar una nueva escuela filosófica, pero un tipo de filosofía integral, no aquella a que nos tienen acostumbrados los últimos tiempos. Olvidando a los clásicos, la filosofía se ha convertido muchas veces en un instrumento de engaños y divagaciones incontroladas” (Perón, ante autoridades de la Unión Sindical Universitaria, agosto 10 de 1948).

Todo movimiento colectivo que trata de introducir modificaciones de fondo en la estructura social, debe tener una sólida justificación filosófica.

Esta afirmación es corroborada por la historia, pues las grandes corrientes transformadoras han obrado siempre con un firme respaldo filosófico.

Sirvan de ejemplo, la filosofía de la “ilustración” francesa, en tanto que fundamento de la revolución de 1789, y la filosofía marxista, como ideología de la revolución rusa de 1917.

Y no podría ser de otra manera, ya que la filosofía, aplicada a la sociedad, es como la brújula para el navegante.

Por medio de la filosofía piensan las sociedades, ven los Pueblos. Piensan en su situación general, y lo hacen comparando su estado

presente con el concepto que tienen de sí mismos. Al comprobar racionalmente la diferencia que hay entre el concepto que tienen de sí y la situación que ocupan, es cuando plantean sus aspiraciones.

En este momento, líderes de la corriente revolucionaria estructuran dichas aspiraciones en programas orgánicos, convirtiéndolas en banderas, tras las cuales marchan las fuerzas que deciden las situaciones: los Pueblos.

Triunfante la nueva orientación, trastrueca las bases mismas de la sociedad, cambia los conceptos de calificación –creando un nuevo criterio de valorización–, cambia el sistema de reparto de los bienes sociales e individuales; cambia las aspiraciones de la época, las perspectivas de desenvolvimiento ulterior de la colectividad.

Eso es una Revolución Social.

Si, en vez de introducir cambios de fondo en las instituciones, se limita a cambios sólo de forma, a sustituir a los dirigentes del Estado, sin tocar las instituciones, no es una Revolución Social sino un golpe de Estado.

El carácter de las instituciones básicas de la sociedad depende del concepto que se tenga del hombre; por lo tanto, de acuerdo a la nueva valoración del mismo, que traiga el movimiento triunfante, se harán las modificaciones de las instituciones jurídicas y sociales.

Las instituciones que debe modificar toda revolución para llamarse, con propiedad, social, son las que giran alrededor de los siguientes conceptos:

1.1.1.- Concepto sobre la relación individuo-sociedad

el carácter social o antisocial del individuo.

1.1.2.- Concepto sobre la igualdad o desigualdad de los hombres,

de donde se deriva la concepción clasista o no de la sociedad, y la justificación o condena de la esclavitud antigua y de la explotación moderna del hombre por el hombre, con todas sus implicaciones.

1.1.3.- Concepto sobre el carácter de la propiedad

si ésta debe ser propiedad privada individual, colectiva o del Estado, y con qué límites y alcances debe regir el principio aceptado.

1.1.4.- Concepto del Estado

si debe ser el Estado tal que por intervenir en la totalidad de la vida del hombre y del Pueblo se denomina totalitario; si debe ser el Estado liberal del “laissez faire, laissez passer” (“Dejar hacer, dejar pasar”, máxima favorita del liberalismo); si debe ser el Estado democrático o si se debe marchar a la abolición del mismo.

En la toma de posición respecto de estos problemas fundamentales de la filosofía política, estará implícito el concepto del hombre que sustente el movimiento revolucionario.

El Movimiento Justicialista, profundamente humanista y popular, afirma que todos los hombres son armonía de materia y espíritu, de individualidad y comunidad, por consiguiente, todos son iguales, no hay clases privilegiadas; existe una sola clase: la de los hombres que trabajan.

En cuanto al Estado sostiene el carácter verdaderamente democrático del mismo, que defiende la función social de la propiedad, premisa indispensable para lograr la justicia social.

El Movimiento Peronista, corriente nueva de lucha por la revisión justicialista de todas las relaciones sociales, inicia una nueva orientación filosófica en la que, sin vacilaciones, se replantea el conjunto de los problemas que afectan al hombre de hoy, proponiendo las soluciones que más convengan a las necesidades e intereses populares.

El Justicialismo ha sido definido por su creador el General Perón, como “...una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente Humanista”. (Perón, En Plaza de Mayo. octubre 17 de 1950. *Verdad XIV* del Peronismo).

Una sólida y realista filosofía de la vida integral del hombre de Pueblo, que lo abarca en la dinámica histórica –cargado de cadenas en el pasado, encendido en la lucha vindicadora en el presente e integralmente realizado en el futuro–; filosofía de la vida total y autentica del hombre.

De ahí que todo pensamiento humanista y verdaderamente cristiano, no pueda estar fuera de nuestra Doctrina que, por eso, ha logrado conglomerar una suma tal de voluntades que la han convertido en Doctrina Nacional, en programa de unidad nacional y en programa de unidad y reconciliación internacionales.

Esta Doctrina centra su preocupación en el hombre, en el hombre de Pueblo, en el trabajador, por ser un movimiento popular, de trabajadores.

De ahí que, al Justicialismo, libre de prejuicios académicos, no sólo le interese conocer y analizar el pensamiento de los grandes filósofos, sino también rastrear en lo que sobre las cuestiones filosóficas pensaron los hombres de los sectores populares.

Esos pensamientos casi nunca alcanzaron ni una sistematización ni una difusión adecuadas, y si, en contados casos, llegaron a la sistematización, no lograron trascender, porque sus conceptos chocaban con los intereses creados.

La filosofía justicialista tiene bien presente que los problemas encarados por los filósofos profesionales adquieren características diferentes, de las que toman en la mente de los hombres de Pueblo. La filosofía profesional es, en general, abstrusa, unilateral, irreal, y *“muchas veces instrumento de engaños y divagaciones incontroladas”*.

En los hombres de Pueblo la meditación, activa y práctica, se dedica a resolver los problemas de la lucha y del vivir cotidianos, resultando de ella enormes aportes al conocimiento objetivo de la sociedad y profundas enseñanzas sobre los grandes problemas subjetivos. Estos son los elementos de su filosofar

que adquiere, casi siempre, carácter marcadamente humanista y social.

La lucha directa y la meditación, a la par de ella, constituyen la fuente original de las grandes ideaciones.

Hay que admitir que es de la vida misma –pensamiento y acción– del trabajador, de donde han surgido y surgen los conceptos fundamentales que impulsan a la humanidad.

Y aquí debemos establecer el alcance que damos a la palabra **“trabajador”**. Lejos estamos de compartir el concepto sectario que sólo considera trabajadores a los que usan sus manos en la labor diaria. Nosotros consideramos **“trabajador”** a todo hombre que desarrolle una labor socialmente útil.

De ahí que sea tan **“trabajador”** el obrero que abre los cimientos de un edificio como el que hace los planos; el que cura un enfermo, como el que descubre el remedio salvador.

No importa en que trabaje el hombre; lo que interesa es que se desempeñe en una actividad que beneficie a la comunidad. Sólo entonces merece el honroso título de **“trabajador”**.

Por otra parte, la aplicación de las ideas peronistas a la vida práctica va conduciendo, de manera creciente, a la desaparición de la odiosa división entre el trabajo físico y el trabajo intelectual.

El trabajador, que hasta ayer estaba condenado a extenuarse en el esfuerzo físico embrutecedor, hoy dispone de medios técnicos que alivian sus tareas, así como de recursos y estímulos para elevar su cultura, progresar en su oficio y convertirse en un hombre consciente y culto.

Y en lo que respecta a los llamados **“intelectuales”**, también se produce hoy en la Argentina un cambio en su situación, ya que esta irrupción del Pueblo en todos los órdenes de la sociedad los obliga a salir de su enquistamiento, y entrar en contacto directo con los problemas verdaderos que plantea la realidad.

El “*intelectual*”, sin dejar la zona específica de su actividad, va vigorizando su trabajo con aplicaciones prácticas, del mismo modo que el “*trabajador*” va enriqueciendo su inteligencia, gracias a los nuevos recursos de que dispone.

De este modo, el Peronismo, cumple una de las aspiraciones más nobles de los pensadores progresistas de todos los tiempos: la de suprimir la división entre el “*homo faber*” y el “*homo sapiens*”, es decir, entre el trabajador manual y el intelectual. Dicho, en otros términos, no quiere “*bestia de carga*” ni “*intelectual*” ocioso.

Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad. Por eso el Justicialismo, que tiene como mira la realización integral del hombre, ve en el trabajador no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor de todo progreso cultural.

De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad.

1.2. - DEFINICIÓN

“El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”. (Perón, verdad XIV del Peronismo, octubre 17 de 1950, en Plaza de Mayo).

Filosofía, etimológicamente, quiere decir amor a la sabiduría; la palabra está compuesta por dos vocablos griegos; “filos” que significa amigo, y “sofía”, que significa sabiduría. En un sentido muy general, se entiende por filosofía una determinada concepción del mundo y de la vida.

Analizaremos por partes la definición de filosofía justicialista, contenida en la Verdad XIV del peronismo.

1.2.1.- “Es una nueva filosofía de la vida”

a).- Es una nueva orientación de pensamiento y de acción, revolucionaria y progresista

Que llamamos “nueva” en oposición al pensamiento y a la acción retrógrados de la oligarquía argentina y respecto de las formas predominantes en el mundo de hoy, que podemos polarizar en liberales y totalitarias.

El creador de esta nueva orientación no limitó su genio a la estructuración de un sistema de ideas que condensara las aspiraciones más nobles de los hombres, sino que supo hallar los medios de realizarlas en su Pueblo, en su tiempo.

Esta praxis, verdaderamente revolucionaria, conjunción de ideas y realizaciones, es totalmente nueva.

b).- Es una filosofía de la vida

En el sentido de que defiende y ayuda a la vida del hombre, facilitando la solución de sus problemas diarios y vitales, al darle elementos para su progreso físico y espiritual.

Aclaremos que nuestra filosofía no está emparentada con las llamadas “filosofías de la vida”, de algunos pensadores contemporáneos, filosofías que conceden preponderancia a los valores vitales sobre los racionales, dicho de otro modo a la vida –en un sentido marcadamente instintivo– sobre la razón.

La nuestra es una filosofía de la vida con fermento para crear un nuevo tipo de humanidad, un hombre de mente y cuerpo plenamente desarrollados y equilibrados; un hombre con vocación fraterna y con la segura alegría que le da su fe en la grandeza del destino humano.

Tal es el alcance de la primera parte de la definición que afirma que “el Justicialismo es una nueva filosofía de la vida...”.

1.2.2.- “Simple”.

La filosofía peronista es simple en su estructura; va sin rodeos a la verdad.

Enfrenta en forma clara los problemas fundamentales y los resuelve por principios sencillos y concretos, fácilmente inteligibles para cualquier mentalidad; basta que esa mentalidad este guiada por el sentido común y por un anhelo de comprensión de las necesidades humanas.

Es doctrina de amor y de verdad, simple como ellos mismos, inspirada en la realidad eterna del hombre, en sus grandezas y miserias, en sus triunfos y en sus derrotas.

Las otras filosofías son inaccesibles al Pueblo. Casi siempre sus teorizaciones se desenvuelven en un plano abstracto, donde no llega la realidad de la vida. Están hechas para servir a ciertas “élites” que disfrutan del ocio necesario para estériles divagaciones, mientras el Pueblo trabaja para ellas, falto de una filosofía comprensible que le muestre la causa de sus dolores y el camino de su liberación.

1.2.3.- “Práctica”

Es práctica porque enseña a obrar. La acción y la realización son caracteres típicos de la filosofía peronista.

Por eso es una filosofía de la acción. No habla en abstracto de lo que habría que hacer por el hombre en general, sino que da el criterio para resolver los problemas de la vida diaria. La afirmación de Perón: *“mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”*, es una magnífica síntesis del espíritu práctico de nuestra ideología.

Las soluciones dadas por Perón a viejos problemas, después de tantos años de inacción de los partidos políticos, son la mejor demostración de la practicidad de esta filosofía.

1.2.4.- “Popular”

Es popular porque se preocupa primordialmente del trabajador, que siempre fue dejado de lado por la filosofía y del conjunto de estos que constituyen lo que, despectivamente, se llamaba “la masa popular”.

Una de las causas del fracaso de los sistemas en pugna es su despreocupación por la realidad del Pueblo, no sólo en el plano individual, sino también en el de la colectividad. Esto quiere decir que no sólo el hombre común aparece excluido de estos sistemas, sino también el Pueblo, cuyas necesidades y aspiraciones no cuentan para los individualistas ni para los colectivistas.

Para los primeros, porque librados cada uno a su propia suerte en la lucha implacable de todos contra todos, no hay nada común que permita hablar de Pueblo.

Lo único común es la competencia, que no une sino separa; cada individuo antepone sus propios intereses al de todos los demás.

Para los segundos, parecería a simple vista que el Pueblo ocupara el principal lugar. Sin embargo, no es así. Mediante la ficción de que la colectividad se encuentra fielmente representada por el Estado, en definitiva, resulta ser éste el privilegiado.

En cambio, la Doctrina Justicialista, es popular:

- a).- porque tiene al pueblo como objetivo supremo, y***
- b).- porque se le ofrece, verdadera y convincente, de modo que éste la adopta en un asentimiento espontáneo de su alma: por eso de su creador ha ido al Pueblo y del pueblo ha revertido muchas veces con una nueva expresión.***

“Hemos hecho una doctrina que es para el Pueblo argentino, que está tomada del Pueblo argentino, no hemos inventado nada. Lo que el Pueblo quiere lo hemos traducido en una doctrina de carácter económico, político, social y cultural”. (Perón, ante estudiantes brasileiros, julio 19 de 1950).

1.2.5.- “Profundamente cristiana”

Prosiguiendo con el análisis de la definición de Justicialismo, debemos señalar que el verdadero cristianismo es una característica esencial del Justicialismo.

No sólo campea tal hondo sentido en toda la obra de Perón, sino que el punto de sostén del Justicialismo reside en una valoración de las fuerzas humanas y sociales (materia y espíritu, individuo y comunidad), que es la auténtica valoración cristiana. De fondo, no de forma; de contenido no de continente.

Es la aceptación de las consecuencias humanas y sociales del Evangelio de Cristo: igualdad de todos los hombres; amor al prójimo, sin omitir la condenación de los explotadores y esclavizadores; respeto a la propiedad privada, siempre que no se torne perjudicial para la sociedad; limitación de los poderes del Estado; reconocimiento de la dignidad del trabajo; estabilidad de la familia y consideración de la misma como pilar fundamental de la sociedad; sentido social de la justicia y respeto integral a la persona humana.

Es la glorificación de la libertad de hacer el bien sin mirar las circunstancias, y, por sobre todas las cosas, es el deseo expreso y permanente de comprender y cumplir la esencia del dictado de Cristo, por el amor, el divino recurso. Aquí se realiza la conjunción entre la prédica de Cristo y la praxis, prédica y acción, de Eva Perón.

Si Cristo que es el bien, la verdad y la vida, predicó el amor entre los hombres, ¿dónde hemos de encontrar un ejemplo más puro de aplicación que en la Abanderada de nuestro movimiento!

Si Él dijo: “*Amarás a tu prójimo como a ti mismo*”, ella lo amó mucho, muchísimo más que a sí misma, dedicándole todos sus esfuerzos y sacrificios hasta rendirle, al fin, su preciosa vida.

1.2.6.- “Profundamente humanista”

La Doctrina Justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que se dirige toda su acción.

“Nuestra Doctrina es una Doctrina humanista; nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre, y, en consecuencia, nuestra Doctrina se dedica al hombre individualmente considerado para hacer su felicidad, y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país” (Perón, ante estudiante brasileiros, julio 19 de 1950).

Se basa, pues, en el principio, también aceptado en cierto modo por las concepciones individualistas, de que nada hay superior al hombre. Pero dichas concepciones, cuando se referían con tanto elogio al hombre lo hacían para señalar los méritos de los que pertenecían a su clase.

Su concepto no abarcaba al hombre de Pueblo, al trabajador; por el contrario, tanto los humanistas del pasado, como la élite culta de nuestra oligarquía, menospreciaban al hombre de Pueblo en los términos brutales que señalaremos en el capítulo “Humanismo”.

Por otra parte, la dinámica de su egoísmo los llevo a considerar al individuo aislado de la comunidad, a estudiar las posibilidades del hombre, como si el Robinson Crusoe fuera posible, cerrando los ojos a la realidad fundamental de su naturaleza social.

El Justicialismo, fiel a los conceptos que enaltecen la condición humana, saturado del más hondo sentimiento altruista, centra su ideología y su preocupación en el hombre de Pueblo, en los trabajadores –en el amplio alcance de este término– reivindicando a los humildes de todas las naciones y proclamando la primacía en nuestro país de una sola clase, la clase de los que trabajan.

En medio de la aguda crisis total de valores que flagela a la humanidad contemporánea, el Justicialismo, haciendo una revisión popular y verdaderamente democrática de los valores vigentes, encuentra los elementos positivos para la estructuración de una corriente humanista popular.

Esta nueva corriente humanista abrirá las vías a la solución de problemas insolubles hasta hoy, de modo que donde otras doctri-

nas no ven más que ruinas, el Peronismo descubre los elementos para el advenimiento de *“un Renacimiento más luminoso todavía que el que subsigue a la crisis medieval, porque el nuestro cuenta con un hombre más libre y, por lo tanto, con una conciencia más capaz”* (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, 9 de abril de 1949).

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN GENERAL

1.1.- Introducción: La filosofía peronista es una sólida y realista filosofía integral del hombre del Pueblo.

1.2.- Definición: “El Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”.

Análisis de la definición:

1.2.1.- *Nueva filosofía de la vida:* Porque es una orientación que determina un nuevo modo de vida personal y social.

1.2.2.- *Simple:* Porque es verdadera. Y la verdad habla sin artificios.

1.2.3.- *Práctica:* Enseña a obrar. La acción y la realización son sus caracteres típicos.

1.2.4.- *Popular:* Tiene como objetivo la felicidad del hombre de Pueblo y se le ofrece a éste de manera verdadera y convincente.

1.2.5.- *Profundamente cristiana:* El punto de sostén del Justicialismo reside en una valoración cristiana de las fuerzas humanas. En la práctica, es la aceptación de las consecuencias sociales del Evangelio.

1.2.6.- *Profundamente humanista:* Está centrada en el hombre, a quien considera único fin y hacia quien dirige toda su acción.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA: FILÓSOFOS

2.1.- INTRODUCCIÓN

“El Peronismo no se puede entender, ya que es una doctrina política, sino como la cumbre de un largo camino, como una etapa, la más alta para la historia argentina, y también nosotros pretendemos que sea la más alta para la humanidad en el progreso del hombre; y no se puede saber si una cumbre es más alta o más baja, si no se la compara precisamente con las demás, con las otras cumbres, con las más altas”. (Eva Perón, Historia del Peronismo).

En el capítulo anterior hemos visto, en la Introducción General, el criterio de enfoque de los principales problemas que abarca la filosofía justicialista; y en el punto dedicado a la Definición hemos ensayado una explicación de la misma, que, aun en su obligada síntesis, nos permite ya abarcar su profundidad y amplitud.

Ya podemos afirmar que, por primera vez en la historia política de nuestro país y de América, aparece una doctrina orgánica que coloca en su centro los problemas del hombre de Pueblo, cuyo entronque con los fundamentos del más alto pensar filosófico social, le imprime una significación y alcance universales.

En este capítulo veremos cómo empalma nuestra Doctrina con el pensamiento y la acción de los más grandes hombres, que consagraron su genio a buscar las vías para el perfeccionamiento y la felicidad de la especie.

Filósofos y conductores, profetas y utopistas, cuyos sistemas, sueños o realizaciones, por el sólo hecho de ser desinteresados ya pueden tomarse en cuenta como antecedentes del Justicialismo, desfilarán ante nuestra atención, pues *“ningún hombre de este tipo puede dejar de considerarse, en cierto modo, de cerca o de lejos,*

precursor de nuestra doctrina. Por eso, en este marco de grandes, podríamos colocar a Confucio, a Alejandro, a Santo Tomás, a Rousseau, a Napoleón e incluso a Marx, aunque en algunos de estos casos no hayan sido más que alentados por las intenciones del bien común"... ya que "todos ellos no son más que jefes de ruta de la Humanidad, jefes de ruta que alguna vez equivocaron el camino, pero que, por sendas derechas o torcidas, vienen de muy lejos a terminar en nuestra Doctrina". (Eva Perón, Historia del Peronismo).

Haremos a continuación un estudio de los principales problemas relacionados con los postulados de nuestra Doctrina, a través de los filósofos y pensadores más representativos de la humanidad, pues *"El Peronismo ha tomado lo mejor que han concebido a través de la historia humana los filósofos. El peronismo no sólo lo ha realizado, sino que lo ha superado"* (Eva Perón, Historia del Peronismo).

Del vasto conjunto de cada sistema filosófico-político extraeremos únicamente las posiciones relacionadas con las cuatro cuestiones siguientes, que determinan el modo de vida de cualquier sociedad y, por consiguiente, las condiciones de vida del hombre dentro de esa sociedad:

- *Individuo y sociedad: carácter social o antisocial del individuo.*
- *Igualdad del hombre: clases sociales; esclavitud, explotación, etc.*
- *Propiedad privada; mantenimiento de la misma sin restricciones; limitación; abolición.*
- *Estado; Estado democrático; Estado totalitario; abolición del Estado; etc.*

Con la revisión, aunque sea sintética, del pensamiento y la acción de las más altas cumbres de la humanidad sobre estos cuatro puntos, tendremos un panorama de la evolución de las ideas filosófico-políticas, de gran importancia para comprender más profundamente la solidez y proyecciones de nuestra Doctrina.

Comenzaremos por Grecia, ya que es allí donde la filosofía se constituye en un cuerpo científico por primera vez; en ese sentido se dice que Grecia es la cuna de la filosofía. Iniciaremos nuestro estudio a partir de los sofistas, pues con estos filósofos se inicia la etapa humanística de la filosofía griega, que es la que más nos interesa por el carácter de nuestra doctrina.

2.2.- SOFÍSTICA

“La filosofía es lo que ocurre; no lo que, a ellos, a los filósofos, se les ocurre”. (Perón ante Secretarías de Unidades Básicas del P. P. F. En la Escuela Superior Peronista, julio 2 de 1953).

Haremos una consideración somera de esta escuela filosófica ya que es imprescindible para penetrar en las ideas de Sócrates, que fueron madurando en la crítica a esta orientación.

La sofística floreció en los siglos V y IV (a.C.); sus representantes pertenecían a las más diversas tendencias filosóficas: materialistas como Protágoras (480-410 a. C), idealistas como Gorgias (487-380 a. C); la mayoría eran partidarios del mantenimiento de la esclavitud, aunque no faltó quien levantara su voz contra esa afrenta a la condición humana.

En medio de los más opuestos puntos de vista, hay una actitud predominante de subjetivismo, es decir que todos afirman lo que a ellos se les ocurre, no lo que sucede en la realidad objetiva.

El mismo significado de la palabra “sofista” cambió históricamente.

Al principio se llamaba sofista, en Grecia, al sabio en general. Más tarde, Platón y Aristóteles llamaron sofista al que, por dinero, valiéndose de argucias verbales, demostraba cualquier cosa. Al final, la sofística quedó reducida a una prestidigitación verbal, y se llamó “sofista” al individuo que enseñaba a vencer al adversario, en una discusión, aunque no tuviera razón. Por eso actualmente se dice “sofista” al charlatán que, con toda conciencia, defiende una tesis falsa.

Los sofistas sostuvieron que “*el hombre es la medida de todas las cosas*” y llevaron este concepto al extremo de afirmar que cada hombre es la medida de todo; por consiguiente, cada uno debe darse las normas para cada caso: las de la verdad, las de la justicia, las de la belleza, las de la bondad, etc.

De esta manera se cae en el más anárquico subjetivismo, porque, por ejemplo, lo que puede ser considerado justo por unos, resultaría injusto para otros; lo que sería verdadero para alguno, puede ser falso para los demás, y así con todos los conceptos.

En lo que se refiere a poder político, consideraban que era patrimonio del más fuerte, porque creían que el hombre es egoísta por naturaleza y que presenta profundas diferencias en sus facultades.

Los sofistas fueron los que, por primera vez, concibieron al Estado como fruto de un pacto entre los hombres, motivado por el temor recíproco que se inspiran y cuya función es la de apaciguar y contemporizar entre ellos: es el Estado gendarme, guardián. Tal concepto lo veremos reaparecer en Hobbes y Rousseau.

2.3- SÓCRATES (479-399 A.C.)

“Tenemos que hacer como hizo Sócrates, que reviso la filosofía y se dio cuenta que había que comenzar de nuevo e hizo sus refutaciones a todas las concepciones de la filosofía subjetiva y volvió a una filosofía objetiva, a estudiar la vida en sí, por su manera de realizarse y por sus finalidades”. (Perón ante Secretarías de Unidades Básicas del P. P. F. En la Escuela Superior Peronista, julio 2 de 1953).

Sócrates, el sabio más famoso de Grecia, a quien Platón y Aristóteles, cumbres del pensamiento griego y fuente de toda la filosofía posterior, le deben su orientación básica, se levanta contra la sofística, y su prédica es una constante lucha contra esa escuela subjetiva.

Sócrates centra su preocupación en el hombre; su interés finca en los problemas morales y de conocimiento del hombre; eso está

expresado en el lema “conócete a ti mismo”, que adoptó para su filosofía. De este modo abrió la vía para el desarrollo del humanismo.

En cuanto a la condición del hombre en la sociedad, contrariamente a lo sostenido por los sofistas, lo considera como un ente social por naturaleza, de ahí que la comunidad cobre para él una importancia tal que llega a sostener que el hombre no tiene derecho a infringir las leyes de su ciudad, aunque se vuelvan contra él.

Por eso aceptó filosóficamente la pena de muerte, que en contra suyo votaron los jueces, apoyando de ese modo su teoría con su conducta.

Sócrates ha hecho un aporte inmenso al pensamiento filosófico de todos los tiempos.

Relacionando el sentido de la filosofía peronista con el de la filosofía socrática, podemos apreciar tres puntos de coincidencia fundamentales:

2.3.1.- Cada una en su tiempo pone el acento de su preocupación en el hombre

2.3.2.- Ninguna de las dos es filosofía de gabinete

Sócrates quería llegar a la verdad sobre los problemas humanos recurriendo a la cooperación constante de sus conciudadanos en una interrogación y replica recíprocas; del mismo modo, el Peronismo contiene una filosofía sobre los problemas humanos, creada por Perón a través de un diálogo sostenido y fecundo con su Pueblo.

2.3.3.- El fin explícito de ambas orientaciones es la obtención de una comunidad de hombres justos y buenos.

2.4 - PLATÓN (427-347 A. C.)

“El bien es orden, armonía, proporción: de aquí que la virtud suprema sea la justicia. En tal virtud advertimos la primera norma de la antigüedad convertida en disciplina política”. (Perón, en la Clausura del Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

Platón expone su pensamiento político en tres diálogos: “El Político”, “Las Leyes”, y “La República”. En este último presenta su concepción filosófica de la justicia.

Entiende al Estado como una unidad viva con elementos relacionados entre sí, que deben vivir en armonía. Estos elementos configuran claramente clases sociales cerradas, con una función específica cada una de ellas; así, la de los magistrados tiene como tarea la de gobernar; la de los guerreros, defender el Estado; la de los labradores, trabajar la tierra.

Cada clase posee su virtud peculiar; la de los magistrados, la prudencia; la de los guerreros, el valor; la de los labradores, la templanza.

Pero por encima de todas estas virtudes está la virtud superior: la justicia, que Platón entiende como la armonía dentro del Estado.

Para asegurar la unidad del Estado proclama la abolición de la propiedad privada y de los vínculos familiares, porque a su juicio, estos dos elementos traen discordia y, por consiguiente, división entre los hombres, cosa que atenta contra la unidad del Estado.

La propiedad debe ser colectiva, administrada por el Estado.

En cuanto a la libertad, sostiene que no interesa fundamentalmente, lo importante es que los hombres sean mejores: el Estado debe hacerlos mejores, vigilándolos constantemente.

Destacamos en esta concepción la coincidencia señalada por Eva Perón en su “*Historia del Peronismo*”: para Platón, la justicia es la virtud fundamental del hombre que vive en sociedad; de la misma manera es considerada por el Peronismo.

Pero, a pesar de tal coincidencia, es de observar que en nosotros este concepto está enraizado en bases distintas, pues Platón parte de una distinción rígida en clases sociales, mientras Perón afirma la existencia de una sola clase de hombres: la de los que trabajan.

Por otra parte, para Platón los trabajadores no pueden llegar al gobierno; todo lo contrario, sucede con el Peronismo que, como

movimiento auténticamente popular, lleva a los más importantes cargos a hombres humildes, siempre que acrediten condiciones y mantengan vivo el amor por la causa popular.

En cuanto a la propiedad, Perón ha dicho que *“la propiedad no es un derecho individual absoluto, sino relativo, desde que tiene no solamente una función individual que cumplir, sino una función social”*. (Perón, exposición sobre Economía Social, enero 1° de 1952).

Respecto de la libertad, el Justicialismo sostiene que es el medio indispensable para lograr la felicidad; de ahí que en la práctica se aseguren todas las condiciones a fin de que el Pueblo pueda llegar a poseer íntegramente su libertad, pues *“los Pueblos para ser felices, necesitan, ante todo, ser justos y libres”*. (Perón, en la clausura del Congreso de Periodistas, septiembre 8 de 1951).

2.5.- ARISTÓTELES (384-322 A.C.)

“380 años antes de Jesucristo, Aristóteles en su libro “La Política” sostiene la necesidad de que el interés individual ceda al bienestar de la comunidad”. (Perón, inauguración del Consejo Nacional de Estadísticas y Censos, octubre 26 de 1944).

Aristóteles, filósofo griego nacido en Macedonia, preceptor y amigo de Alejandro Magno, fue una de las inteligencias más vastas que ha producido la humanidad.

Abarcó los más diversos campos del conocimiento e hizo anticipaciones que muchos siglos después fueron confirmadas por el desarrollo de la ciencia.

En el núcleo de su pensamiento está siempre presente el mayor respeto por la condición humana, si bien no pudo superar algunos conceptos condenables que predominaban en su época como, por ejemplo, la legitimidad de la esclavitud.

Para Aristóteles, el hombre es social por naturaleza; la sociedad es su medio específico; fuera de ella, ignorante o ignorado de la misma, sólo es concebible la existencia de un bruto o de un dios.

En su orientación política se muestra como genial filósofo del sentido común, aunque marcadamente conservador. Así, justifica la esclavitud con el conocido argumento funcional, que también empleó Platón: la fuerza, el músculo (los esclavos), deben obedecer al cerebro (los amos).

Sostiene que hay hombres que nacen para ser esclavos y otros para ser amos, con lo cual da una fundamentación natural a la institución de la esclavitud, legal en la antigüedad.

Cabe aquí hacer un paréntesis para señalar que, si bien la esclavitud era legal en la antigüedad y admitida como un régimen justo, no por eso dejó de haber hombres que se pronunciaron en contra de ella, a riesgo de soportar graves dificultades.

Estos hombres anticipadores de la historia y augures de un mundo mejor y que lucharon sin éxito por la dignificación del hombre, pueden ser considerados en, este aspecto, como precursores del Justicialismo.

Aristóteles se pronunció a favor del mantenimiento de la esclavitud, pero no fue partidario de la aristocracia.

En su Estado ideal, la clase media, la gente semi-acomodada juega el rol principal como mantenedora del orden social; por lo tanto, y para evitar una revolución que acarrearía la anarquía y el caos social, proponía tomar medidas, que condujeran al aumento del número de hombres que llevaban una vida acomodada, reduciendo las posibilidades de una profunda miseria frente a una riqueza desmesurada.

En este sentido, Aristóteles –justamente llamado por Perón “*el filósofo de la democracia*”– es uno de los precursores de nuestra Doctrina que aplicando este concepto aristotélico a la realidad contemporánea sostiene que “*debe haber menos ricos para que haya menos pobres*”.

En lo que se refiere a la condición social del hombre, el Justicialismo se identifica con el concepto aristotélico.

El hombre para el Peronismo, sólo puede realizar su destino en relación estrecha con sus semejantes, a quienes está unido por lazos fundamentales, regidos por el sentimiento superior de la solidaridad.

No puede ser, en cambio, más antitética la actitud justicialista en lo que atañe a las diferencias entre los hombres. Entre Aristóteles y el peronismo está la palabra de Jesús, todo humildad y amor. La Doctrina Peronista, cristiana por definición, sostiene la igual dignidad de todos los hombres.

2.6.- SANTO TOMÁS DE AQUINO (1227-1274)

“En la escuela tomista se opera la fusión del pensamiento cristiano con la dualidad aristotélica.” (Perón, en la clausura del Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

Santo Tomás de Aquino, nacido en Italia y perteneciente a la Orden Dominicana, intentó unir la razón y la fe, la filosofía y la teología, haciéndolo con tal éxito que aun hoy la Iglesia Católica considera a la suya como la verdadera filosofía.

La concepción política de Santo Tomás está contenida en su obra “Suma Teológica” y en los comentarios a la “Política” de Aristóteles.

Se nota en él con claridad la inspiración en los clásicos griegos, tanto que se puede decir que actualiza el pensamiento de Platón y Aristóteles, aunque sobresale la orientación cristiana.

Sirva como ejemplo de esta última afirmación, su concepto de la propiedad.

Platón afirma que la propiedad debe ser colectiva.

Aristóteles sostiene que debe ser individual.

Santo Tomás sigue en este punto a Aristóteles y, para conciliar la idea del carácter individual de la propiedad con la doctrina cristiana, ordena a los ricos compartir con los pobres sus bienes, concluyendo que la propiedad es individual, pero que su uso debe

ser permitido a todos, con lo cual se acerca al sentido peronista de la función social de la propiedad individual.

En cuanto a la esclavitud, sostenida por casi todos los filósofos de la antigüedad, no es justificada expresamente por Santo Tomás, si bien expone y desarrolla el pensamiento aristotélico, según el cual hay hombres que nacen para ser esclavos y otros para ser amos.

Santo Tomás parte del principio de la igualdad de los hombres, aunque llega a pensar que puede ser útil la existencia de amos que manden y siervos que obedezcan.

Ya hemos dicho, con motivo de Aristóteles, lo que el Peronismo sostiene sobre la igualdad de los hombres.

Con respecto al gobierno temporal, Santo Tomás sostiene que tiene su origen en el Pueblo; éste delega el poder político en sus representantes, si bien, en última instancia, todo poder deriva de Dios, según las palabras de San Pablo: *“Todo poder viene de Dios y viene directamente al Pueblo”*.

Santo Tomás en su tratado “Sobre el reino”, sostiene que la realeza es el mejor de los regímenes, pero también aquel cuya degeneración es más peligrosa, ya que su antítesis –la tiranía– es la peor de las formas política. Por eso insiste en fomentar las virtudes del príncipe por todos los medios, para que éste no sacrifique el bien común a su bien personal y se convierta en un tirano.

2.7.- ROUSSEAU, JUAN JACOBO (1712- 1778)

“Rousseau cree en el individuo, hace de él una capacidad de virtud, lo integra en una comunidad y suma su poder en el poder de todos, para organizar por la voluntad general, la existencia de las naciones”. (Perón, en la clausura del Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

Rousseau fue uno de los más grandes pensadores políticos, que desempeñó importante papel en la preparación doctrinaria de la Revolución Francesa.

Su concepción sobre el hombre y la sociedad la veremos especialmente en el capítulo V. Aquí adelantaremos que, para este filósofo, el hombre no es social por naturaleza, pero tampoco agresivo como sostiene Hobbes, sino bueno. La sociedad es quien lo corrompe.

En su obra fundamental, el “Contrato Social”, presenta una nueva estructuración político-social que, según él, asegurará la libertad y la igualdad de todos los hombres.

En su famoso *“Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres”*, en lo referente a la propiedad privada, sostiene que su desarrollo es la causa de la desigualdad y la discordia, pero no propone la abolición de la misma, ya que la considera una garantía de la libertad individual. En cambio, pide, en interés del Pueblo, medidas que limiten el volumen de las propiedades personales, y otras disposiciones de carácter social que aseguren el progreso económico de la comunidad.

Su concepción sobre el Estado será desarrollada en el capítulo *“El Hombre y el Estado”*. Aquí diremos simplemente que para Rousseau el Estado es el producto de un pacto tácito entre los ciudadanos en su interés común.

El Estado debe servir a todos los ciudadanos sin excepción, asegurándoles la libertad y la igualdad.

2.8.- CARLOS MARX (1818-1883)

“El marxismo convertirá en materia política la discusión filosófica y hará de ella una bandera para la interpretación materialista de la historia”. (Perón, en la clausura del Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

Carlos Marx, sociólogo prusiano, es el creador del socialismo científico, en contraposición al socialismo utópico de Saint Simón, Fourier, Owen y otros.

Sus principales obras son: “Miseria de la filosofía”, respuesta a la “Filosofía de la Miseria”, de Proudhon; la “Crítica de la Economía Política” y, sobre todo, “El Capital”, publicada en 1867.

Tomaremos los conceptos fundamentales de su posición doctrinaria, respecto de los puntos que nos interesan en este capítulo.

Marx parte del carácter social del individuo.

Sostiene que este carácter social es deformado por las condiciones imperantes en la sociedad, condiciones de explotación del hombre por el hombre, es decir, del hombre que no posee más riqueza que su fuerza de trabajo, sus brazos, por parte del que detenta el capital o los medios de producción: máquinas, tierras, etc.

Esto evidencia la existencia de clases opresoras y oprimidas que, según los diversos modos de producción, van cambiando de nombre; así, en el modo de producción esclavista, son los esclavos y los señores; en el feudal, los siervos de la gleba y los señores feudales; en el sistema capitalista, los proletarios y los burgueses; toda la historia de la sociedad humana, en una palabra, es una historia de luchas de clases.

Esta lucha de clases es la que sostienen los oprimidos contra sus opresores por mejores condiciones de trabajo y de vida.

Sin embargo, sostiene Marx, los días de vida de los explotadores están contados, ya que los proletarios triunfarán, y el sistema capitalista será substituido por el comunista.

En el sistema comunista, concluye, no se repetirá el ciclo de explotación, pues, al desaparecer la propiedad privada, se eliminarán las causas de cualquier género de explotación.

No será el reino de los proletarios, ya que éstos desaparecerán como clase, sino el del hombre comunista, liberado de toda suerte de cadenas.

Para llegar a tal meta. Marx llama a los proletarios a unirse, a fin de realizar la revolución comunista, en la cual éstos no tienen nada que perder, como no sean sus cadenas, teniendo en cambio un mundo que ganar.

“Proletarios de todos los países, uníos”, concluye el Manifiesto Comunista, editado en Londres en 1847 por la Liga de los Comunistas y redactado por Marx.

En lo referente al Estado, el marxismo sostiene una tesis original, aunque ofrezca alguna reminiscencia con las teorías que afirman que el Estado es el resultado de un contrato social.

Sostiene que el Estado es un órgano de dominación, de opresión de una clase por otra.

Su propósito es la creación del orden que legalice y perpetúe esta dominación moderando las colisiones entre las distintas clases.

Pero esto no sucederá en la sociedad comunista, sostiene, pues al desaparecer la diferencia de clases desaparece el Estado; éste no tiene ya razón de ser.

Hemos hecho, de la doctrina comunista, este resumen, con el propósito de mostrar la enorme diferencia que hay entre las palabras y los hechos. En efecto, todo el sueño del hombre liberado, la anunciada transformación del Estado, de gobernante de hombres en administrador de cosas, se convierte en una farsa dolorosa, al compararlo con las realidades que nos presentan aquellos países donde se hizo el experimento.

El marxismo ha hecho su camino porque el ideal de un hombre nuevo, liberado, realizado, y no precisamente por lo que ha demostrado en la realidad.

El comunismo sólo pudo abrirse paso en un mundo profundamente deprimido por la explotación sin tregua del capitalismo; por eso, ha dicho Perón, que éste es la causa eficiente del comunismo, es decir, su razón de ser, lo que ha dado origen al comunismo.

“El comunismo no es una causa. El comunismo es un efecto, (reacción contra los capitalistas), de modo que para que el comunismo desaparezca tiene que desaparecer primero el capitalismo. Es una utopía querer hacer desaparecer el comunismo si no desaparecen la

explotación y los abusos del capitalismo". (Perón, ante delegados del XVI Congreso de la Confederación de Empleados de Comercio, diciembre 19 de 1950).

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA FILÓSOFOS

2.1.- INTRODUCCIÓN: Comparación de las soluciones dadas a los problemas, que a continuación enumeramos, por los filósofos políticos más representativos de la historia y por la Doctrina de Perón.

- A).- Carácter social o antisocial del hombre.
- B).- Igualdad de los hombres.
- C).- Propiedad privada.
- D).- Estado.

2.2.- SOFISTAS: El hombre es egoísta por naturaleza. Aceptan la esclavitud. Aceptan la propiedad privada. El Estado es el fruto de un pacto de no agresión mutuo.

2.3.- SÓCRATES: El hombre es social por naturaleza. Acepta la propiedad privada sin restricciones. Es partidario del Estado aristocrático.

2.4.- PLATÓN: Partidario de la división rígida en clases sociales. Partidario de la abolición de la propiedad privada. Partidario del Estado aristocrático.

2.5.- ARISTÓTELES: el hombre es social por naturaleza. Acepta la esclavitud. Acepta la propiedad privada sin restricciones. Partidario del Estado aristocrático, a favor de una clase semiacomodada.

2.6.- SANTO TOMÁS DE AQUINO: el hombre es social. Sostiene la igualdad de los hombres. Partidario de la propiedad indivi-

dual con la siguiente restricción: su uso debe extenderse a todos. Partidario del Estado monárquico.

2.7.- ROUSSEAU: El hombre no es social por naturaleza, pero tampoco antisocial. Sostiene la igualdad de todos los hombres. Partidario de la propiedad individual con restricciones. Partidario del Estado democrático.

2.8.- MARX: el hombre es social por naturaleza, pero este carácter aparece deformado por las condiciones sociales del régimen capitalista. Partidario de la abolición de las clases sociales. Partidario de la abolición de la propiedad privada. Partidario de la abolición del Estado.

2.9.- DOCTRINA DE PERÓN (expuesta al analizar cada escuela): El hombre es social. Sostiene la igualdad de todos los hombres en una sola clase: la de los que trabajan. Acepta la propiedad privada en función social. El Estado es democrático; el pueblo es soberano.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA: CONDUCTORES, CRISTIANISMO, UTOPISTAS

3.1.- INTRODUCCIÓN

“El peronismo realiza los mejores ideales de los filósofos y conductores de todos los tiempos” (Eva Perón, Historia del Peronismo)

El Justicialismo, como filosofía social, económica y política, no puede ser ajeno a las diversas experiencias que en el campo social han sido ensayadas con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los hombres.

Nada mejor, entonces, que hacer un análisis objetivo de las grandes tentativas efectuadas a lo largo de la historia por conductores y reformadores que exteriorizaron, a través de su preocupación por el destino de sus semejantes, una verdadera filosofía social.

Por lo tanto, nos ocuparemos en este capítulo de los grandes Conductores de Pueblos, de los cuales Licurgo y los Gracos son, en cierto modo, el símbolo. En cierto modo, decimos, porque sólo fueron geniales intuitivos de los intereses del Pueblo.

Nos ocuparemos, además, de los postulados de la doctrina social de Jesús, tal como son percibidos por nuestra sensibilidad justicialista.

Finalmente, nos referiremos a los utopistas, pensadores solitarios que, en épocas de frustración, desplegaron su genio visionario en la construcción de quiméricas sociedades regidas por la justicia.

3.2.- CONDUCTORES

“Nada haría un Pueblo sin un conductor, ni un gran conductor sin un gran Pueblo que lo acompañase y lo alentara en sus grandes ideales”. (Eva Perón, Historia del Peronismo).

La concepción justicialista del desenvolvimiento histórico-social sostiene que, para que se puedan cumplir las grandes etapas

de la historia de la humanidad, hace falta la conjunción de dos elementos: un Genio, un Conductor, que sepa ver en luminosa síntesis los problemas de la época que le toca vivir, y un Pueblo abnegado y capaz de llegar a la máxima tensión de sus fuerzas, para recorrer el camino que le señala el Conductor. Cumplido el difícil recorrido por el Genio y el Pueblo fusionados, se alcanzan los grandes ideales de cada época.

Veremos en este capítulo como –en los momentos cruciales de la humanidad– juegan de manera coordinada las visiones e impulsos de los genios con las potencias infinitas de los Pueblos.

Y veremos cómo el Genio, puesto contra el Pueblo, no logra realizarse, así como los Pueblos que no saben descubrir, alentar y seguir a sus conductores, tampoco se realizan; es indudable que Genio y Pueblo necesitan encontrarse y corresponderse para lograr el cumplimiento de su vocación histórica.

En la consideración de los conductores, empezaremos por Licurgo, a quien Perón ha llamado “*el primer justicialista del mundo*”. En efecto. Licurgo realizó el acto de justicia popular más trascendente de la antigüedad: “*Él quitó, por primera vez en la historia, la tierra a los terratenientes, entregándola al Pueblo*”. (Perón, en el curso de *Conducción Política*, dictado en la Escuela Superior Peronista).

3.2.1.- Licurgo (Siglo IX A.C.)

Hermano de un rey, a la muerte de éste le sucede en el gobierno: llevado por su espíritu justiciero ejerce el poder con una orientación que molesta profundamente a la clase aristocrática, por lo cual es obligado a desterrarse.

Aprovechó su destierro para estudiar la legislación de los países extranjeros, siempre con la esperanza de encontrar una forma más justa de organización político-social para el Pueblo de su patria.

Después de dieciocho años de recorrer el mundo estudiando la legislación de cada país, regreso a su patria en un momento en

que la situación general había hecho crisis y el Pueblo clamaba por una reforma amplia, que defendiera sus intereses.

Licurgo fue el hombre de la reforma que el Pueblo demandaba. Pero, antes de entrar a explicar esta reforma, y a fin de comprenderla más a fondo, haremos una rápida exposición de la situación político-social de Esparta, lo cual nos dará el escenario en el que actuó el legislador.

En este tiempo, Esparta estaba dividida en tres clases sociales rígidas:

- los espartanos, cuyo número no pasaba de 9.000;
- los periecos o lacedemonios;
- los ilotas, pues los esclavos no constituían clase social.

Los espartanos eran los que monopolizaban todos los derechos; sólo se ocupaban de la guerra, y la educación de los niños y jóvenes estaba totalmente orientada a hacer de ellos buenos soldados. Esto era necesario para mantener la situación humillante de los que constituían el Pueblo, que con su esfuerzo y sacrificio diario elaboraban la riqueza necesaria para que se mantuviera esa clase privilegiada que constituía la aristocracia guerrera.

Los periecos o lacedemonios, que formaban la segunda clase social, vivían en las laderas de las montañas y en las costas del mar; eran agricultores, artesanos, comerciantes que, si bien tenían algunos derechos civiles, carecían de todo derecho político. Como vemos, la situación de una clase tan productiva era por demás injusta.

Los ilotas, en número de 200.000, eran los excluidos de Esparta. *“Los espartanos les prohibían reunirse, llevar armas, salir de noche y, como se multiplicaban, terminaron por autorizar a los jóvenes la cacería de los ilotas un día al año”*. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

Aclaremos, para gloria de los ilotas, que ellos fueron los antiguos hombres libres de Esparta, que cuando los dorios invadieron el país se resistieron; de ahí que fueran reducidos a esa condición. En cam-

bio, los lacedemonios fueron los que aceptaron sin resistencia la dominación, de modo que su falta de rebeldía, en este caso de patriotismo, fue premiada con mejores condiciones de vida.

Y por debajo de estas clases, realizando los trabajos más penosos, negada su condición de seres humanos, aplastados, por consiguiente, en su dignidad de hombres, los esclavos, en número inmenso, sofocaban su alarido de justicia, bajo el poder despótico de los amos que podían venderlos y hasta matarlos.

Estos esclavos provenían de las guerras que, en muchos casos, se libraban con el sólo objeto de reclutarlos; de los actos de los piratas, a quienes muchas veces se encargaba que robasen hombres; del nacimiento: los hijos de esclavos estaban destinados a ser esclavos; de la venta del hombre libre que se vendía como esclavo cuando no tenía como subsistir.

“El cuadro que nos presenta Esparta nos hace ver el gran ejemplo del hombre, de la humanidad, que ha concebido y realizado a través de los años una lucha para convertirse en Pueblo, para pasar de la esclavitud a la libertad, de la explotación a la igualdad y de ser un animal de trabajo a sentirse y ser hombre”. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

Ahora, visto en líneas generales el panorama del momento histórico-social de Esparta en la época de Licurgo, pasaremos a considerar las reformas de este gran legislador.

a).- Reforma agraria

Los lacedemonios, como hemos dicho, trabajaban la tierra que pertenecía a los espartanos, por la cual pagaban un arrendamiento; cuando por cualquier razón los espartanos la necesitaban, se la quitaban sin resarcirlos por la expropiación. Licurgo, para remediar esta situación dividió la tierra en 39.000 partes; 30.000 para los lacedemonios y 9.000 para los espartanos, dándoles a estos las mejores del país, compensando así la elevada cantidad que correspondía a los primeros.

Por esta reforma Perón ha dicho que Licurgo fue quien realizó, por primera vez en el mundo, el ideal peronista que establece que la tierra debe ser de quien la trabaja.

b.) Reforma económica

Prohibió el comercio. Anuló toda la moneda antigua de oro y plata, reemplazándola por moneda de hierro, a la que dio poco valor de manera que para reunir una suma interesante se necesitaba “un cofre muy grande y una yunta para transportarla”, dice Plutarco en “Vidas paralelas”. Con esta sola medida libró a Esparta “de una serie de crímenes, porque a nadie le interesaba robar ese dinero ni recibirlo en soborno; no excitaba la codicia”, agrega el mismo autor en la obra citada.

Desterró las artes inútiles de lujo, pues esta moneda no tenía ningún atractivo para los griegos de otras regiones, de modo que con ella no se podían comprar artículos extranjeros, con lo cual se valorizó el trabajo local.

“Asimismo, para destruir el distingo de clases, dictó una ordenanza estableciendo que todas las puertas fueran iguales, tanto en las mansiones señoriales como en las humildes casas”. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

c).- Reforma política

Reglamentó las funciones reales del Senado y de la Asamblea con el fin de desterrar la violencia, la envidia, la insolencia, la corrupción y principalmente los dos antiguos males: riqueza y pobreza dándole mayor poder político al Pueblo.

Por todas estas reformas del gran legislador espartano a favor del Pueblo es que “*nosotros vemos en Licurgo tal vez el primer justicialista que haya tenido la humanidad*”. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

Es claro que no tocó la raíz de la injusticia, la esclavitud, pero no se debe juzgar los hechos y las instituciones del pasado con los criterios de hoy. Hay que ver en el desenvolvimiento humano una

sucesión de series lógicamente concatenadas, dentro de las cuales se puede pretender ciertas cosas y otras no. Por ejemplo, no se puede pretender que hace tres mil años Licurgo tomara medidas referentes a la esclavitud, que los liberales de hoy no toman con los esclavos de la época presente, como son los Pueblos sumergidos en la opresión imperialista y los hombres sumergidos en la opresión capitalista.

La tarea de la liberación integral de todas las clases oprimidas de la sociedad, recién en esta época entra en el orden del día de la historia; recién en esta hora bendita en que el sol de la justicia empieza a brillar para todos, en esta hora justiciera que, en hermosa caracterización. Perón ha denominado “la hora de los Pueblos”.

3.2.2.- Los Gracos

Cuando afirmamos que la nuestra es la filosofía de los trabajadores, que el nuestro es un humanismo popular, está implícito que no admitimos preferencias de unos trabajadores respecto de otros, como podrían ser los hombres de la ciudad respecto de los del campo. Para nosotros, tan trabajador es el que empuña el martillo como el que maneja el arado, el que maneja la pluma como el que empuña la espada, siempre que su intención y su acción estén al servicio de la comunidad.

Sin embargo, Perón ha dedicado muchos capítulos aparte para tratar, especialmente, los problemas que afligían a la mitad de los argentinos que viven y luchan en el campo. Sus palabras y hechos a favor de los más humildes trabajadores agrarios, los peones, lo atestiguan, así como toda su inmensa acción para satisfacer las necesidades y cumplir las aspiraciones del hombre de campo. Así, ha manifestado: “*no queremos hacer el proletariado campesino: queremos hacer agricultores felices, que vivan en la abundancia*”. (Perón ante Productores Agrarios, junio 11 de 1953).

Y su concepto fundamental sobre la materia, de que “*la tierra debe ser de quien la trabaja; no un bien de renta, sino un bien de*

trabajo”, responde a las más caras aspiraciones de los labradores, aspiraciones por las cuales lucharon hasta la muerte dos ardientes defensores de la causa popular Tiberio y Cayo Graco.

Hermanos de sangre y de ideal, tuvieron un papel decisivo en la lucha entre patricios y plebeyos, es decir, entre aristócratas y hombres de Pueblo.

Lo mismo que en el caso de Licurgo, a fin de comprender mejor el papel de estos luchadores por la dignidad del hombre, haremos una rapidísima incursión en la situación social de su época.

Los patricios romanos, al igual que los espartanos de Grecia, monopolizaban en su favor todos los derechos. Los plebeyos, en cambio, entre los cuales gran cantidad eran labriegos, no intervenían para nada en los asuntos de interés público; de ahí la lucha por alcanzar la libertad civil, política y religiosa, que los patricios les negaban.

La lucha de los plebeyos por sus derechos se inició de una manera legal, porque se hacía dentro del terreno de la ley y del derecho romano. Los plebeyos hacían sus peticiones por intermedio de tribunos, que eran representantes del Pueblo en lo concerniente a sus intereses.

El primer objetivo de la lucha fue la posesión de la tierra que trabajaban de sol a sol, pero que pertenecía a los patricios, a los que, por consiguiente, debían dar, en calidad de pago, casi todo el fruto de su trabajo.

El segundo objetivo fue alcanzar cargos en el gobierno del país, con lo cual la administración pública no se haría en contra de sus intereses.

Esa lucha ininterrumpida durante dos siglos, con el impulso propio de los partidos victoriosos, fue llevada a su momento más culminante con los Gracos, hijos de Cornelia, mujer inteligente y valerosa, cuya personalidad influyó profundamente en el destino de gloria de sus hijos.

El mayor de los Gracos, Tiberio, poseía el sentimiento de compasión hacia el oprimido, al débil y al pobre, en un grado jamás visto entre los romanos. Había observado y sentido la miseria en que vivía el Pueblo, causada por los latifundios y pensó en una reforma agraria que acabase con ese estado de cosas.

Elegido tribuno de la plebe, presentó la ley agraria; pero como ella lesionaba los intereses de los latifundistas, el Senado, que era el organismo defensor de esa clase, empleó todos los recursos para evitar que la ley fuera aprobada; no obstante, ésta fue aprobada por el Pueblo, si bien las dificultades que puso el Senado, la hicieron inaplicable.

Los aristócratas, encabezados por el Senado, como ya hemos dicho, iniciaron una oposición desesperada a Tiberio, hasta que al fin consiguieron desprenderse de este tribuno apelando al crimen. Y así fue; el Senado provocó un desorden tal en la plaza pública que permitió a un grupo de aristócratas armados asesinar a este paladín de la justicia social. Las aguas del Tiber recibieron su cuerpo ultrajado. Era el año 133 a.C.

Su hermano Cayo tomó su bandera y continuó la batalla comenzada, luchando contra el partido aristocrático de una manera más resuelta. Renovó la ley agraria, lo cual le trajo una situación sumamente difícil, que sorteó con habilidad. Entregó trigo a la plebe a un precio tan reducido que casi era una distribución gratuita cubriendo el déficit que esta medida traía con un impuesto a las mercaderías que los ricos compraban en el extranjero.

Para impedir represalias contra sus partidarios prohibió que los magistrados pudieran procesar sin autorización del Pueblo, lo que disminuía enormemente el poder del Senado.

En resumen: transformó poco a poco en democrática la antigua constitución aristocrática de la República.

El partido aristocrático, lo mismo que en el caso anterior, después de apelar a la calumnia, a la demagogia, en suma, a los me-

dios más viles para derrotar a este reivindicador de los derechos del Pueblo, concluyó provocando una guerra civil en el año 121 a.C, en medio de la cual mataron a los partidarios y amigos de Cayo Graco. Éste, viéndose perdido, se refugió en un bosque cercano, donde se hizo dar muerte por su acompañante. Las aguas del Tíber también en este caso, recibieron los cuerpos de tres mil partidarios de las ideas democráticas de los Gracos, que pagaron con sus vidas su amor a la justicia.

3.3.- CRISTIANISMO

“Nosotros no solamente hemos visto en Cristo a Dios, sino que también hemos admirado en Él a un hombre. Amamos a Cristo no sólo porque es Dios, lo amamos porque dejó sobre el mundo algo que será eterno: el amor entre los hombres”. (Perón, en el V Congreso Eucarístico Nacional, en Rosario, octubre 29 de 1950).

3.3.1.- La Roma de los Césares

En el tiempo de los Césares el Imperio Romano había alcanzado tal extensión que resultaba difícil a sus dirigentes mantener su control.

Esta dificultad provenía no sólo de la extensión territorial que cubría, sino de la falta de un poder centralizado capaz de llevar una firme autoridad a todas las regiones.

En efecto, la autoridad del Imperio llegaba a las provincias por intermedio de gobernadores que aparecían ante ellas como aves de rapiña, ávidos de riquezas, que no se saciaban con los mil impuestos y gabelas con que gravaban a las zonas de su influencia.

Estos procónsules usaban de cualquier medio para expoliar los bienes de los que algo tenían, usufructuando de todo esto en su propio beneficio y dando rienda suelta a las costumbres licenciosas que traían de la metrópoli.

Esta situación no hacía más que debilitar el prestigio del Imperio; por otra parte, la misma debilidad que se manifestaba en sus relaciones con las provincias aparecía en el gobierno interno.

Las arbitrariedades respecto de las clases populares; la degradación de las costumbres; el relajamiento de la disciplina militar en un Estado fundamentalmente guerrero como era el de ese tiempo; el abandono de toda norma ética, que condujo a los patricios a desatender las graves tareas de que eran responsables, para empantanarse, ellos y sus preferidos, en la degradación de las costumbres que sobreviene cuando se rompen los diques morales; todo, unido a la impotencia demostrada por los militares romanos para contener a los bárbaros, que ya golpeaban a las puertas de Roma, había creado una situación verdaderamente insostenible.

Tal citación llegó a provocar la protesta de los perjudicados, así como también la de aquellos romanos que, viendo que se marchaba al precipicio, comenzaron a sostener la necesidad de una vuelta a las virtudes superiores, que habían permitido a Roma alcanzar la situación de privilegio que detentara otrora.

Entre los que así pensaban estaban los filósofos estoicos, que llevaron esa preocupación hasta encarar los problemas de la sociedad con un criterio de tal grandeza moral, que fue un anticipo, en cierto modo, de la prédica de Cristo. Por esta razón expondremos en rápida síntesis lo fundamental de su doctrina que, por otra parte, convendrá tenerla presente para el estudio de los capítulos de “Ética Peronista”.

3.3.2.- Los Estoicos

Los estoicos traen un nuevo sistema sobre el hombre y el mundo.

Sostienen que en el universo todo está concatenado de tal manera que cada cosa y cada ser es engendrado para otro. El conjunto de todos los seres así relacionados es una armonía gobernada por Dios.

Esta idea de la concatenación universal de los seres es muy importante, porque significa que entre los hombres hay vínculos recíprocos, es decir, que los hombres no son piezas aisladas dentro del universo, sino que están unidos por una ley natural. Violar esta ley de unión es un acto de maldad. La esclavitud es una violación a esa unión de los seres, por eso debe ser combatida.

Por consiguiente, esta ley natural hace que el hombre no sea extraño al hombre. Más aún, ella exige que todos los hombres se consideren connacionales y conciudadanos, y que sea una la vida y el mundo.

Estos principios conducen al concepto dominante de los estoicos romanos: “*charitas generis humani*” (*caridad del género humano*), que los aproxima al cristianismo.

Estas ideas iban produciendo fermentos favorables entre las clases aristocráticas, con las cuales estaban vinculados sus sostenedores, ganando terreno aun entre los círculos más allegados a los emperadores. Marco Aurelio (121-180), llegó a ser partidario de ellas.

La situación de las clases populares, mientras tanto, no mejoraba lo más mínimo, lo cual creaba las condiciones para el estallido de violentas revueltas internas de esclavos y libertos.

En síntesis, el Imperio Romano nos presenta en estos momentos el siguiente escenario: los dirigentes desprestigiados ante sus súbditos e impotentes para seguir conduciendo semejante sistema parasitario, con una oposición cada vez más firme tanto en Roma como en las provincias, en las cuales ya habían penetrado pacíficamente o por la fuerza los bárbaros; los esclavos y libertos soliviantados, las tropas indisciplinadas, los mandos inoperantes.

En medio de este clima general que amenazaba al inmenso mundo romano, Jesús inicia su prédica.

3.3.3.- Cristo y su Doctrina

Cristo aparece como un defensor de los humildes, como un justiciero que anatematiza con palabra vigorosa a los opresores y pervertidos, llamándolos a cumplir con sus responsabilidades ante Dios y ante los hombres.

El cristianismo es en su origen la expresión de los oprimidos, la religión de los esclavos, de los libertos, de los pobres, de los hombres privados de derechos, de los Pueblos sometidos al despotismo de Roma.

Los primeros cristianos fueron, pues los caídos y los oprimidos, que arrastraban su vida desdichada por la poderosa y corrompida ciudad de Roma, por los extensos latifundios de toda Italia, Sicilia y África.

Para elementos tan diversos no se presentaba una senda común de liberación. El hombre libre, derrotado por los romanos, soñaba con su ciudad de origen, en general la “polis” griega, de la que sus antepasados habían sido ciudadanos. El prisionero de guerra reducido a la condición de esclavo, soñaba con la vuelta a los tiempos de la libertad, antes de su cautiverio. El pequeño campesino, esclavizado por las deudas, anhelaba la tierra que estaba en manos de los poderosos y a los cuales nunca alcanzaba a pagar todo lo que le exigían.

Toda esta gente sin horizontes, sumida en la desesperanza, encontró el camino de liberación en la palabra nueva de Jesucristo, que agitó las ansias de una vida más justa con sus pensamientos inflamados de amor: *“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán hartos”*.

Ante los cuadros pavorosos de hambre y de enfermedad, de vergüenza y de humillación que contempla Jesús en su marcha, cuyos culpables son los ricos por su insensibilidad, egoísmo e injusticia, levanta su palabra condenatoria: *“De cierto os digo, que un rico difícilmente entrará en el reino de los cielos. Más os digo: que*

más liviano trabajo es pasar un camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el reino de Dios”.

Pero le asalta el pensamiento doloroso de que mañana los pobres redimidos puedan ser iguales que los ricos, por eso dice enalteciendo el concepto de la justicia: *“pues yo os digo que, si nuestra justicia no fuera mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos”.*

Centrando su prédica contra la guerra de los unos contra los otros y de Pueblos contra Pueblos, bendice a los pacificadores, a los hombres de buena voluntad, que siempre saben encontrar los caminos para el entendimiento fraternal: *“Bienaventurados los pacificadores porque ellos serán llamados hijos de Dios”...* sin cansarse de insistir en el más glorioso concepto surgido de la esencia de Dios y del hombre: *“Amaos los unos a los otros”.*

En base a esta prédica, que toca las fibras más auténticas de la condición humana, Jesús triunfa en su Calvario.

Y así, el cristianismo produce el milagro de abrir las más anchas vías a la consideración de las potencias y capacidades humanas, sin caer en la vanidad homocentrista, al afirmar con más fuerza que ningún otro movimiento de la historia, la existencia del Dios único, omnipotente y todopoderoso, supremo creador de todo y artífice del hombre hecho a su imagen y semejanza.

Antes, sólo los poderosos eran los hijos de los dioses; en adelante, tanto lo será el poderoso como el desheredado, con la diferencia de que el desheredado se sentará a su diestra.

La predica de Jesús es eminentemente popular y justiciera; de ahí que al Justicialismo no pueda reconocérselo sino como un cristianismo adaptado a las condiciones históricas de nuestros tiempos. Veamos si no la palabra de su genial creador: *“Sueño con una comunidad de hermanos, donde cada uno piense un poco más en el necesitado que está a nuestro lado que en satisfacer nuestra propia vanidad, nuestros vicios y nuestras necesidades”.* (Perón,

en la clausura del Congreso de Enseñanza Religiosa, octubre 14 de 1953).

Y cuando condena las riquezas que amasan los modernos esclavistas: *“No queremos que la riqueza de unos pocos esté apoyada sobre torsos enjutos de esqueletos vivientes por la miseria de esos patronos que no supieron cuidar más a sus hombres que a sus vacas o a sus toros”*. (Perón, en la Concentración Popular de Paraná, mayo 23 de 1950).

O cuando señala la necesidad de un reparto equitativo de los bienes: *“La riqueza no vale nada si no se puede dirigir el reparto para que a todos les toque lo indispensable para vivir y gozar de una vida digna que merezca ser vivida”*. (Perón, en la Visita de los Delegados al Congreso de Maestros de Territorios Nacionales, febrero 6 de 1948).

Al señalar que la injusticia de la oligarquía no debe ser sustituida por una nueva injusticia, como cuando Jesús condenaba la injusticia de los fariseos llamando a no imitarlos: *“Nosotros no hemos venido como innovadores a quitar una injusticia para instalar otra. Hemos venido a suprimir una injusticia para fijar la justicia”*. (Perón, en el homenaje realizado por Obreros del Vidrio, marzo 23 de 1949).

Igual que en sus sencillos conceptos sobre la máxima aspiración de los hombres y de los Pueblos en todas las épocas: la paz. *“Queremos la paz, porque la única arma que nos puede hacer grandes es el trabajo en la paz”*. (Perón, visita de intelectuales americanos, diciembre 13 de 1947).

Vemos en estas palabras de Perón el vigor y la perennidad del pensamiento de Jesús, que resume las más nobles aspiraciones de la humanidad.

En efecto, al igualar a todos los hombres en la humildad, derivada del hecho de ser todos hijos de Dios, Cristo prestaba el más grande favor a que podían aspirar los humildes: el de la supresión de odiosas divisiones de los hombres en clases.

Aun el género humano debió sufrir la prueba del absolutismo, la explotación y opresión capitalista y la aniquilación totalitaria,

pero la vía luminosa se abrió ante los Pueblos en el momento en que fue clavada a la tierra la cruz del Mártir del Gólgota.

Esa vía luminosa no ha hecho más que ensancharse, hasta llegar a este momento en que, nosotros lo pretendemos y la realidad lo confirma, en el extremo austral del continente americano se instaura un régimen social que enarbola los inmortales principios cristianos y los concreta en hechos.

3.4.- UTOPISTAS

“El Peronismo se precia de haber realizado los mejores sueños de los grandes hombres”. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

El paso de un sistema de organización social a otro tiene lugar cuando en el ámbito de la sociedad aparece una fuerza revolucionaria con vigor como para trastocar el orden social existente.

En este momento cada grupo o sector social plantea sus reivindicaciones. Cada individuo ve llegado el momento de ser escuchado y habla.

En esa hora, las inteligencias superiores, preocupadas por los problemas del hombre y de la sociedad, encuentran la base histórica propicia para ampliar y profundizar el campo de sus reflexiones. Tal lo que acontece en el momento histórico denominado Renacimiento.

En este momento, la sociedad feudal cede el paso a los comerciantes capitalistas que habían venido trabajando en su seno hasta adquirir el poderío económico de que ahora gozaban.

El campo ya había sufrido el disgregamiento de los grandes feudos –que eran la base del antiguo régimen–; las ciudades se convertían cada vez más en los centros fundamentales de la vida económica y social de la época.

Los comerciantes y traficantes, enriquecidos a expensas de los señores, van cambiando también la fisonomía de las ciudades en lo referente al sistema de producción; sustituyen los pequeños ta-

lleres artesanales diseminados en multitud de lugares, por grandes fábricas.

“En estos grandes talleres, el poder del vapor reúne en torno suyo sus miradas de súbditos”, dice con énfasis un comentarista de esos tiempos. El pensador utópico Fourier, sostiene que las fábricas son *“cárceles suavizadas”*, mientras otros, más severos, las llaman *“las casas del terror”*, por el régimen riguroso a que son sometidos los operarios. En esas *“cárceles suavizadas”*, alrededor de una máquina y en calidad de auxiliares de la misma, se agrupan los hasta ayer artesanos y ahora obreros.

Desde ese momento, los capitalistas comerciantes, siempre ávidos de dinero, amplían el campo de su actividad tomando bajo su explotación la industria, que ellos mismos organizan sobre la base de la máquina automática.

La voracidad y falta de escrúpulos manifestados por estos nuevos señores cuyas fábricas son verdaderos feudos, los lleva a explotar a los obreros en jornadas de catorce y dieciséis horas, así como también a las mujeres y niños en la misma extensión de jornada, pero con salarios inferiores.

Por otra parte, las tareas se desarrollan en condiciones de insalubridad tales, que demuestran claramente la falta de sentimientos humanitarios de los patrones.

La desilusión en el poder liberador de la máquina, por la comprobación de que sus virtudes son malogradas por los propietarios de las mismas, abona el campo para el advenimiento de filosofías sociales que sustentan una base comunista, cuyo desarrollo es impulsado por la situación crítica que la voracidad de los capitalistas crea entre los trabajadores.

Ese es el fundamento histórico de la afirmación de Perón, de que la causa eficiente del comunismo es el capitalismo.

Los diversos hechos concretos denunciados por los trabajadores pasan como a un laboratorio a la mente de pensadores sociales, que

los elaboran hasta llegar a constituir verdaderos sistemas, en los que demuestran de manera irrefutable la injusticia e insensatez de tales y cuales procedimientos, que por su repetición, resultan connaturales al orden social imperante; de aquí se pasa a la generalización, en la que se señala que lo malo no es un comerciante o un capitalista determinado, sino el régimen basado en el afán sin tasa de explotación. Por lo tanto, lo que hay que cambiar es el régimen social.

Como contrapartida de tales comprobaciones, estos creadores, algunos de ellos realmente geniales, idean nuevos sistemas sociales en los cuales no existe la explotación del hombre por el hombre, de modo que éste pueda vivir de acuerdo a su noble condición, en un ambiente de solidaridad, armonía y progreso.

Para nuestro estudio de filosofía social peronista es de gran interés conocer estos sueños de un mundo mejor, que germinaron en pensadores rebeldes al inicuo sistema social de su medio y que se agrupan bajo la denominación de “Los Utópicos”.

Los yerros y divagaciones en que incurren no tendrán que hacemos ver únicamente sus debilidades, sino sobre todo su altruismo, su voluntad de hallar soluciones de fondo a los agudos problemas que han afligido a los hombres en el recorrido de su itinerario histórico.

De ahí que Eva Perón haya dicho que considera precursores de nuestra doctrina a todos aquellos hombres que han sido alentados por el ideal del bien común.

Por otra parte, teniendo en cuenta que muchas de las afirmaciones de estas aparentes quimeras han dejado de ser tales en la sociedad contemporánea, podemos recordar las palabras de Lamar-tine: *“Las utopías son, a menudo, verdades anticipadas a su tiempo”*.

En sostén de esa afirmación están las conquistas sociales del Peronismo, que son concreción de grandes ideales, como veremos en la rápida semblanza que haremos del pensamiento utópico, para lo cual tomaremos a los dos hombres más representativos de esta tendencia: Tomás Moro y Campanella.

a.-Tomas Moro (1480-1535)

Político y escritor inglés, decapitado en el año 1535 por la firmeza de sus convicciones.

En su época, se incrementaban en Inglaterra las manufacturas de lana, lo que motivó que los nobles dedicaran sus tierras a la cría de ovejas, para lo cual, sin ningún escrúpulo, echaron a los campesinos de las tierras, que constituían su medio de subsistencia.

Pueblos enteros fueron arrojados sin ninguna contemplación a los caminos. “Las ovejas devoran a los hombres”, dice Moro en su libro “Utopía”, al que subtítulo “Librito de oro sobre la reconstrucción del Estado y sobre la isla de Utopía”.

Aclaremos que “Utopía” significa lugar inexistente: luego, la isla de Moro sólo era un sueño.

En la primera parte hace una crítica mordaz, y aguda de la sociedad de su tiempo. Descubre toda la miseria moral de las clases ricas y la miseria material de la clase pobre.

Y así, cuando se refiere en un pasaje al número cada vez mayor de ladrones que hay entre la gente humilde; encuentra la causa de este hecho en la avaricia, insaciable de los nobles que echan de sus tierras a los agricultores para destinarlas a la cría de ovejas.

De modo que la gente queda sin tierra y sin trabajo, y tiene que elegir entre morir de hambre, robar o dedicarse a la mendicidad. Y esto “*para que uno de esos codiciosos e insaciables devoradores, pueda encerrar varios millones de acres en un solo cercado*”. (Tomás Moro, “Utopía”). De esta manera se manifiesta en contra de la existencia de latifundios.

En otra parte dice, que una de las principales causas de la miseria general, reside en el excesivo número de nobles, “*que son unos ociosos que viven del trabajo de los demás*”.

Respecto del problema de la excesiva riqueza y de la excesiva pobreza afirma: “*ocurre con frecuencia que injustamente unos tie-*

nen mucho a causa de la miseria de los demás y que los que tienen mucho generalmente son peores que los que nada tienen”.

En la segunda parte de su obra, habla de la organización social de la isla imaginaria.

En ella todos los habitantes son iguales: no hay pobres ni mendigos, ya que todos tienen lo que necesitan, pues no hay clases de ricos que no trabajan y que provocan la miseria de los que trabajan para ellos. Nadie vive a expensas de los demás.

Notemos que el ideal de este pensador, de que no hubiera más que una clase de hombres, la de los hombres que trabajan, que era una quimera en la sociedad de aquel entonces, es una realidad en la Argentina de hoy, gracias a Perón.

En “Utopía” todos los habitantes cumplen una jornada de trabajo de seis horas, después de la cual se dedican a cursos públicos, a perfeccionarse en su oficio, a la cultura física, etc.

Ahora pasaremos a considerar el pensamiento de Tomás Campanella.

b.- Tomás Campanella (1568-1639)

Monje filósofo y patriota calabrés de singular integridad moral.

Su palabra denunciadora de la falsedad le granjeó gran número de enemigos, que lo acusaron de hereje, atribuyéndole obras que no había escrito. Por fin le comprobaron su participación en una conspiración que estalló en Calabria, que perseguía la liberación de su patria, Italia, de la dominación española, por lo cual estuvo preso durante veintisiete años; fue sometido siete veces al tormento, que soportó con una firmeza de alma inquebrantable, respondiendo en cada oportunidad lo mismo: “Nunquam tacebo” –nunca callaré–.

Su obra “La Ciudad del Sol”, que compuso en la cárcel, es la descripción de una sociedad ideal, donde impera la justicia.

Su sentimiento, herido por la visión de la injusticia reinante, lo llevo a abrazar el ideal de una sociedad igualitaria; herido su

espíritu por la ocupación extranjera, ofendido por la inmoralidad de los que hacían sus grandes negocios con los ocupantes, sin importarles la humillación de la patria ni el hambre del Pueblo, pensó que la solución estaba en la abolición de la propiedad privada. *“Estos sujetos, a quienes la riqueza les ha convertido en arrogantes, en petulantes insensibles, en pedantes traidores, en impostores y explotadores”,* desaparecerían cuando se realizara su sueño.

En la *“Ciudad del Sol”*, *“todos los hombres serán simultáneamente ricos y pobres. Ricos, porque tendrán todo lo que necesiten; pobres, porque ninguno tendrá ninguna propiedad y, por eso, no serán los hombres quienes sirvan a las cosas, sino éstas a aquellos”*.

En el último párrafo de su obra hace alusión al maquinismo, que bajo el sistema capitalista ha convertido al hombre en sirviente de la máquina, en vez de estar ésta a su servicio.

Lo mismo que en la *“Utopía”* de Moro, todos los habitantes de esta ciudad trabajan y el que no trabaja, no come. Por lo tanto, no hay clases que vivan a expensas del esfuerzo de los demás, como sucedía en nuestro país, cuando los oligarcas vivían sin trabajar a expensas del Pueblo.

En la *“Ciudad del Sol”*, el hombre que sabe muchos oficios es el más considerado.

Todos se dirigen a su sitio de labor cantando, por caminos bien empedrados, y los que trabajan en el campo, van precedidos de bandas de música.

La jornada de trabajo es de seis horas, de modo que los hombres tienen tiempo para dedicarse al estudio, al cambio de ideas, a la lectura, en una palabra, se dan las condiciones para que la cultura sea accesible a todos los hombres. Esta aspiración también ha sido convertida en realidad por el Peronismo que sostiene que *“la cultura que no es del Pueblo no es cultura”*. (Perón, en el Hogar Escuela 24 de febrero, agosto 30 de 1953).

En conclusión, esta brevísima reseña del pensamiento de los utopistas, nos muestra que éstos oponían a las injusticias de la sociedad en que vivían, la visión de una sociedad ideal en la que reinara la justicia, es decir, una sociedad justicialista. Pero no atinaban a indicar los medios para llegar a esa sociedad perfecta que la consideraban un sueño irrealizable, tan lejos estaba de la sórdida realidad en medio de la cual vivían.

A pesar de la debilidad apuntada, debemos ver en sus sueños la sed de justicia de estos hombres sinceros que, como en el caso de Moro y Campanella; pagaron con su vida y con su libertad las ansias de una sociedad más feliz para todos los hombres, por el único camino que es posible la felicidad, por el camino de la justicia, como lo ha demostrado Perón.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA CONDUCTORES - CRISTIANISMO - UTOPISTAS

3.1.- INTRODUCCIÓN: *“El Peronismo realiza los mejores ideales de los filósofos y conductores de todos los tiempos”.* (Eva Perón). Se impone, pues, conocer tales ideales: para esto nada mejor que hacer un análisis objetivo de sus teorías.

3.2.- CONDUCTORES:

3.2.1.- Licurgo:

a).- Reforma agraria: dividió la tierra de los espartanos en 39.000 partes: 30.000 para los lacedemonios –que eran los que trabajaban– y 9.000 para los espartanos. Con esta reforma realizó su gran ideal, que coincide con el ideal peronista que establece que la tierra debe ser para quien la trabaja.

b).- Reforma económica: Prohibió el comercio, anuló la moneda de oro y plata, desterró las artes inútiles y de lujo e intensificó el trabajo local.

c) Reforma política: Limitó las funciones del Senado y de la Asamblea, con el propósito de dar más poder al Pueblo.

3.2.2.-Los Gracos:

Luchan por imponer una reforma agraria a favor de los plebeyos, que eran los que trabajaban la tierra. Su objetivo fue el mismo que el de la doctrina de Perón: que la tierra sea del que la trabaja.

3.3.- CRISTIANISMO: a) La Roma de los Cesares: la situación político-social del Imperio Romano en esos tiempos era crítica en general y en particular para el Pueblo.

3.3.1.- Los estoicos: Filósofos que, oponiéndose a las arbitrariedades de los patricios, sostuvieron que la igualdad de todos los hombres era una ley natural.

3.3.2.- Cristo y su doctrina: Exposición de los postulados fundamentales de la predica de Cristo, que nos muestra la raigambre cristiana de nuestra doctrina.

3.4.- UTOPISTAS: Tomás Moro y Tomás Campanella. En sus obras “*Utopía*” y “*La Ciudad del Sol*”, respectivamente, hacen la crítica de la sociedad de su tiempo y detallan el sistema de gobierno ideal de sus ciudades imaginarias:

- a).- Igualdad de todos los hombres.
- b).- Todos los hombres deben trabajar.
- c).- La cultura debe ser accesible a todos los hombres.

CAPÍTULO 4

HUMANISMO

4.1.- INTRODUCCIÓN

“Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de humanidad, ni la eficacia del pensamiento”. (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, abril 9 de 1949).

El humanismo renacentista nació como una vigorosa corriente renovadora que surgía de lo más hondo del potencial humano en las favorables condiciones creadas por los grandes inventos y descubrimientos modernos. El hombre enaltecido por estos hechos comienza a tener la intuición de un descubrimiento mucho más importante que el de los nuevos continentes: el de su propia grandeza.

Mientras esta intuición no abandona la mente de algunos genios privilegiados, no pasa nada. Pero cuando estos pocos pensadores logran la confirmación de sus anticipaciones, por medio de los aportes que reciben de las distintas ramas de la actividad, sea de los navegantes, de los astrónomos, de los científicos en general, sea de los pensadores entregados a altas especulaciones mentales, etc., entonces viene el trabajo de abrir picada en el monte después de haber localizado el monte.

En este plano es donde suman, a las grandiosas visiones que traen los navegantes y conquistadores, sus propias visiones sobre la condición del hombre y sus infinitas posibilidades presentes y potenciales. Surge una corriente de pensamiento y luego una literatura de reivindicación –digamos– de los valores humanos.

El hombre que para la Edad Media era un alma destinada a prepararse en este purgatorio de la vida, para la verdadera existencia del más allá, ***pasa a ser considerado por los humanistas como el rey de la creación, que no está cumpliendo preparación alguna,***

sino viviendo una vida natural que debe gozar plenamente, dignificar y enaltecer.

Los tesoros de la Grecia y Roma paganas, que llegan al mundo occidental con motivo de la toma de Constantinopla por los turcos, tesoros que son exportados antes de la ocupación para salvarlos de manos de los invasores, refuerzan el ambiente pagano y naturalista creado por el holgorio de las inmensas riquezas que llegan de las colonias.

Los poetas, los músicos, los intelectuales en general, cantan las grandezas del hombre, la gloria infinita de sus atributos, el horizonte sin límites de sus posibilidades. Estamos en pleno Quattrocento. Menti publica su obra: ***“La superioridad del hombre”***; Pico de la Mirándola, su Oración ***“De la Dignidad del Hombre”***; Colón, Copérnico, Lutero, Erasmo, Rabelais, Tomás Moro, Maquiavelo, acompañados por Rafael, Miguel Ángel y Leonardo, cada cual desde su respectivo ángulo y con sus particulares armas, harán su contribución decisiva para la liquidación del sistema feudal y el advenimiento del nuevo mundo, donde no habría lugar para el dolor del hombre.

Entre todos estos genios, conjurados por el mismo objetivo, trazan los rasgos que han de predominar en el mundo a lo largo de quinientos años; del mismo modo diseñaron la condición del hombre recargando sus trazos materiales con olvido casi completo de su esencia espiritual. Semejante omisión capital, en sus ulteriores derivaciones conduciría a hacer del mundo de los hombres una jaula de fieras.

Sus intuiciones geniales no fueron suficientes para ver tales derivaciones. Los hombres que las padecen, sí las ven.

Por eso la Doctrina Peronista propugna un humanismo que tenga una base moral, que abarque a todos los hombres. Porque, ¿de qué sirve que se descubran nuevas leyes del movimiento, de la materia, de la energía atómica, de los rayos cósmicos, que se llegue

a la Luna o al planeta Marte, si la vida de la mayoría de los seres humanos va a seguir frustrada por la explotación de unos pocos?

Vivimos en el filo de una etapa histórica. Esta es la explicación de la profundidad y persistencia de la crisis contemporánea. El mundo capitalista surgido del materialismo renacentista y del industrialismo burgués, cuyo corolario es el imperialismo, desemboca en una encrucijada donde la unión de los hombres y de los Pueblos, fraternizados en principios y aspiraciones justicialistas, ha de concluir con él.

Los resultados extraordinarios alcanzados en el breve lapso de aplicación de la Doctrina peronista a nuestro país, nos anticipan una imagen promisoría de lo que se podría lograr en una sociedad justicialista integral, donde todos los hombres y países rigieran sus acciones por idénticos postulados de justicia.

La época justicialista dará también sus sabios, sus visionarios y sus genios de una nueva ciencia, de una concepción diferente de la vida, como el Renacimiento dio los suyos. Pero la experiencia de los hombres no se pierde, y la historia, lenta pero sostenidamente, registra el avance de su desarrollo desde la animalidad hasta la civilización. De ahí que la principal enseñanza a recoger para el nuevo período evolutivo, sea la de que no se puede menospreciar impunemente el rasgo espiritual de la persona humana. Como lo ha dicho Perón: *“Toda la base fundamental filosófica de nuestra Doctrina reside en no darle al hombre dos dimensiones terrestres sino darle también la tercera dimensión, mirando al cielo”*. (Perón, ante una Delegación de Estudiantes Brasileños, julio 19 de 1950).

De ahí surgirán todas las soluciones. El hombre no será sólo naturaleza, por lo tanto, no será conquistable, y ni siquiera será necesario establecer este concepto, ya que en una sociedad justicialista desaparecerán los estímulos que determinan y condicionan el drama del hombre de hoy.

Nuestro renacimiento será mucho más luminoso que el anterior porque en vez de ser la fiesta de unos pocos privilegiados, cercados por la miseria ambiente, será la fiesta del Pueblo reivindicado, responsable de sus derechos y de sus deberes, consciente de sus potencias y sus limitaciones.

4.2.- CONCEPTO

“Es necesario tratar al hombre tal como es en la plenitud de su existencia real: una maravillosa armonía material y espiritual que integra, como unidad humana, la vida y el destino de la comunidad”. (Perón, en el IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

Con la palabra “humanismo” sucede lo mismo que con muchos otros términos generales, que se repiten con frecuencia sin un conocimiento preciso de su significado o atribuyéndoles contenidos diferentes.

Comúnmente se entiende por “Humanismo”: “la doctrina de los humanistas del Renacimiento, que renovaron el estudio de las lenguas y literaturas antiguas” y por “Humanista”, la “persona versada en las letras humanas”. Esta acepción, de donde se deriva “Humanidades”, como disciplina del estudio de las Letras, no es la que nos interesa directamente, si bien debemos tenerla presente. ***Nos interesa la acepción de “Humanismo” como doctrina sobre el hombre, y a ella nos referimos en este capítulo.***

Históricamente, el primer humanismo es el griego.

Los griegos crearon en su hora más vital un nuevo concepto del hombre. Para ellos el hombre tenía como atributos naturales la libertad y la inteligencia.

La educación, la cultura, tenía por objetivo formar este hombre libre e inteligente: de ahí que por educación entendían lo que expresa el verso de Juvenal: *“Pediremos a los dioses una mente sana en un cuerpo sano”*.

Pero ese humanismo estaba impregnado de un profundo antihumanismo, pues esa elevada idea del hombre como ser libre e inteligente, sólo era válida para un grupo de privilegiados, que constituía la aristocracia de aquella época; **el Pueblo estaba excluido de este concepto.**

La Edad Media trae la concepción del hombre siervo de Dios, por consiguiente, toda su vida está orientada a servir a Dios, por eso el humanismo medieval es teocéntrico, es decir centrado en Dios. Pero este humanismo contemplaba al hombre unilateralmente, llevado del exagerado espiritualismo de la época: **por consiguiente, no atendía a la real condición del ser humano.**

El Renacimiento, trae un nuevo humanismo, que sacude la concepción teocéntrica del hombre de la Edad Media, instaurando una concepción antropocéntrica, centrada en el hombre; pero este humanismo adolece de dos fallas capitales; **es materialista y antipopular**, como hemos de explicar en el tema siguiente: “Humanismo Renacentista”.

Como dijimos en la “Introducción”, los genios renacentistas no pudieron prever las consecuencias de la concepción de la vida que aparejaba su concepto del hombre.

No previeron que los siglos XIX y XX, con su materialismo y su individualismo, llevarían al hombre a un profundo desconcierto que se transformaría en la aguda crisis espiritual de nuestros tiempos.

Por eso no nos plegamos a ninguno de los “humanismos” que existieron o que existen; porque ninguno coloca su centro en la realidad integral del hombre.

“Maravillosa armonía material y espiritual que integra, como unidad humana, la vida y el destino de la comunidad”. (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

El humanismo griego fue pagano y antipopular; el medieval, espiritualista, dejó de lado el valor material del hombre; el huma-

nismo renacentista fue materialista y antipopular; es decir, que ya fuera antropocéntrico, teocéntrico o fuese lo que fuere, lo cierto es que hasta hoy no hubo ninguna corriente ideológica orgánica que, teniendo en cuenta la verticalidad del hombre y su relación con Dios, centrara su preocupación en lo que siempre constituyó la inmensa mayoría de la humanidad: **el hombre del Pueblo**.

De ahí que el Peronismo propugne un humanismo que se fundamente en *“la observación del hombre tal cual es, en sus grandezas y en sus debilidades, en su excelsa dignidad y en sus limitaciones individuales, que exigen el auxilio de la sociedad para el cumplimiento de su misión, de su deber y de su destino”* (Perón, en la inauguración de la Conferencia Internacional de Telecomunicaciones, octubre 3 de 1952).

4.3.- HUMANISMO RENACENTISTA

“El hombre se muestra en la realidad objetiva de las cosas y no en las consideraciones subjetivas de las teorías” (Perón, Conferencia Sobre el 2° Plan Quinquenal, enero 14 de 1953).

El “Renacimiento”, que comenzó en Italia y se extendió a Europa, es la cuna de un nuevo humanismo que, a siglos del humanismo griego, instaura una nueva concepción antropocéntrica.

El Renacimiento es actividad creadora, afán de gloria, culto de la individualidad, fe en la razón, en la naturaleza y sobre todo en el hombre, a quien, según Pico de la Mirándola, le es dado *“tener lo que desee, ser lo que quiere”*.

El hombre del Renacimiento es un hombre nuevo. En la Edad Media todo lo humano se centraba en Dios. En el Renacimiento el hombre quiere centrarse en sí mismo, no en Dios.

Si la tierra no era el centro del universo, como lo había demostrado Copérnico y más tarde Galileo, el hombre sí era el arquitecto de su propio destino.

Frente al “*macrocosmos*” de la naturaleza, hasta ayer inescrutable, se levanta el “*microcosmos*” del hombre, el pequeño mundo,

en donde existen y actúan en dimensiones reducidas todas las fuerzas que se encuentran en el universo. Observando la anatomía del hombre, revelarán la anatomía del universo; descubriendo las leyes de la fisiología, entrarán en posesión de las leyes de la naturaleza.

Pero este concepto tan orgulloso sobre lo humano excluye al hombre de Pueblo; el humanismo renacentista no abarcaba a todos los hombres sino solamente a la clase de los privilegiados, que todo lo poseían a costa de la explotación embrutecedora de los trabajadores.

Todos justificaban la explotación del Pueblo, apelando al recurso de considerarlo de naturaleza inferior.

Así, Erasmo (1467-1536). el hombre más sabio del siglo XVI, el escritor más ingenioso del Renacimiento, autor del ***“Elogio de la Locura”***, habla del Pueblo en los términos más humillantes; lo llama *“bestia enorme y poderosa”*, y afirma que *“es vil e indigno sentir como el pueblo”*, y que toda revolución popular es impía.

Otro humanista, Maffeo Veggio, dice que *“los campesinos no participan de la naturaleza humana, sino más bien de la del buey”*.

“El Pueblo es como un pulpo; animal con muchos pies y sin cabeza”, sostiene Marsilio Ficino (1433-1499), maestro de los humanistas florentinos.

“Quien dice Pueblo, dice loco, monstruo lleno de confusión y errores”, opina el humanista Guicciardini.

En general, todos los humanistas son ateos, se burlan de los dogmas de la Iglesia, pero proclaman la necesidad de la religión para sojuzgar al Pueblo, como Voltaire, Maquiavelo, Erasmo y otros.

Sostienen que la demostración es necesaria para los contemplativos, que saben gobernarse a sí mismos; la fe, en cambio, es necesaria al Pueblo, que debe ser gobernado.

Pero estos humanistas que, para conformar a sus señores más que por su propia convicción, hablan tan despreciativamente del Pueblo, son humillados y envilecidos por sus propios amos y así,

por ejemplo, uno de ellos, Policiano, canta al caballo y al perro de Lorenzo de Mediéis, de cuyos hijos era preceptor.

Es que en aquel 1500 muy pocos supieron mandar en su hambre; y estar bajo la protección de un poderoso significaba renunciar a la dignidad.

Alguien, muy representativo, declaraba: *“no tengo inclinación a arriesgar la vida por la verdad. No todos tenemos energía para el martirio”* (Erasmus)

Es que aquellos señores de la inteligencia, que sustentaban la teoría del hombre liberado por la cultura, no eran más que espíritus esclavos de una época en la cual, como decía Vives, *“no se podía hablar ni callar sin peligro”*.

A pesar de lo que acabamos de ver, no fue pequeña la hazaña del hombre renacentista. De un mundo dividido en incontables pedazos por el feudalismo, ignorante de las leyes fundamentales de la naturaleza, después descubiertas y confirmadas por la ciencia; de un mundo cuya área conocida en cualquiera de los cuatro puntos cardinales no llegaba a ser un tercio de la actual; de ese mundo incipiente, el Renacimiento logró estructurar una articulación superior como fue su cultura, su humanismo, con la cual dio un enorme impulso al conocimiento físico del hombre, al progreso de la humanidad.

Nadie podría negar con fundamento los inmensos aportes que en las diversas ramas de la ciencia significaron las teorías, descubrimientos, inventos y contribuciones de los sabios del Renacimiento.

Sin embargo, es visible lo estrecho de su concepción central, que estriba, desde nuestro punto de vista, en dos factores; a) en su enfoque estrechamente materialista; b) en su planteamiento manifiestamente antipopular.

4.3.1.- Referente a su enfoque estrechamente materialista

Debemos decir que, al centrar su atención en la línea horizontal de los problemas humanos, en su exclusiva dimensión mate-

rial, menospreció su línea vertical, su dimensión espiritual, su relación con Dios.

Con sagacidad y persistencia dignas de la capacidad de sus sabios representantes, el humanismo clásico trató de enfocar y resolver los problemas de un mundo sin Dios y de un hombre sin Dios, tentativa similar a la de quien quisiera resolver los problemas del mar y de los peces prescindiendo de las aguas.

4.3.2.- El humanismo renacentista.

No tenía en su centro a todos los hombres, sino a un grupo de ellos; pensaba, proyectaba y legislaba teniendo en cuenta sólo la situación e intereses del pequeño grupo.

Ahora bien, quitando de la sociedad *“la bestia enorme y poderosa que se llama Pueblo”*, quitando a *“ese monstruo lleno de confusiones y errores”*, que estaba excluido de este humanismo, ¿qué queda? Los enemigos del Pueblo, los enemigos del hombre, los vividores de la sociedad, es decir, una mínima parte de la población.

Este contenido antipopular está determinado por su concepción materialista del hombre. En efecto, al considerar al hombre como materia, como naturaleza y puesto que la mira principal estaba dirigida a dominar las fuerzas de la naturaleza, no había por qué trepidar en dominar al hombre mismo, ya que él era también naturaleza.

De esa lucha del hombre contra el hombre surge el más cerrado individualismo, “el vencer o morir” de la selección natural, la lucha brutal de la libre concurrencia, el expansionismo, el imperialismo, etc.

El hombre ya no será para el hombre un hermano, como en el cristianismo; todo lo contrario, cada hombre será como una flecha tendida en la dirección de su exclusivo interés.

Un “ilustrado” de esos tiempos podía considerarse hermano de otro “ilustrado”, pero no de un obrero, pues éste no era hombre,

pertenecía al Pueblo y el Pueblo, ya hemos visto, es bestia, monstruo, pulpo, buey, cualquier cosa, menos comunidad de hombres.

Por eso sostenemos que este humanismo que excluía a la mayoría de la población, en rigor sólo fue una ideología de clases privilegiadas opuesta a los intereses materiales y espirituales del Pueblo.

4.4.- HUMANISMO PERONISTA

“Sobre la base de nuestro humanismo, la tarea de todos los que trabajan por el hombre, se sentirá alentada por la visión del mundo mejor, que nosotros auspiciamos”. (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

El humanismo renacentista es esencialmente intelectual y especulativo; está separado de los problemas de la vida diaria del Pueblo.

Desde su torre de marfil estos humanistas se dedicaron a construir sistemas filosóficos sobre el hombre en general, sistemas que sometían a la consideración de los “doctos” de su tiempo, los cuales estaban tan lejos como ellos del verdadero problema.

El humanismo peronista no es “intelectual”; no está separado de la vida del Pueblo; es práctico, concreto; surge sobre la base de las realizaciones del peronismo en nuestro país; éstas, al crear un clima de consideración a la personalidad humana dan el aliento necesario para ensayar una concepción orgánica de la ubicación del hombre en esta coyuntura histórica.

En el humanismo peronista no se va a plantear, por ejemplo, si el hombre debe retornar a la antigüedad clásica para beber en sus creaciones la sabiduría que lo oriente en medio del caos contemporáneo.

Tampoco se va a plantear si debe retornar a la Edad Media, pues tiene bien presente que el devenir histórico es irreversible, que la historia no puede dar marcha atrás.

El humanismo peronista está aferrado a la realidad concreta de nuestro tiempo, de nuestro tiempo caracterizado por sombras y luces; por la sombra de la explotación y la negación del hombre,

por las luces de la impetuosa corriente justicialista que marca la “*Hora de los Pueblos*”, y proclama una visión integral del hombre que lo abarca sin retaceos en su condición de ser material y espiritual, individual y social.

El humanismo peronista no acepta un “homo sapiens”, por un lado, adornado por las más esplendorosas galas de la sabiduría, y por el otro lado un “homo faber” que sólo sabe cavar la tierra o apretar tornillos; no lo acepta, por dos motivos:

4.4.1.- Como doctrina de un movimiento popular no puede sino rechazar esa división arbitraria de los hombres, hecha por una clase social en su exclusivo beneficio.

Desde los orígenes mismos de la humanidad, los privilegiados tratan de demostrar, por medio de diferentes argumentos, que ellos son seres superiores comparados con los hombres de trabajo, a quienes menosprecian.

Pero los hombres de Pueblo no han cejado en su lucha desigual por obtener, junto con mejores condiciones de vida y de trabajo, la consideración que se merecen como seres humanos.

4.4.2.- La división en “homo faber” y “homo sapiens” no es verdadera, ya que no corresponde a la realidad

En efecto, observando a un agricultor experimentado, que mira el cielo y sabe cuándo va a llover; que interpreta el curso de los vientos; que sabe preparar la tierra para que reciba con la mayor tibieza y fertilidad a cada tipo particular de semilla, que es un poco astrónomo, un poco agrónomo, otro poco veterinario y administrador de su centro de actividad, no podemos calificarlo simplemente como “homo faber”.

En rigor de verdad, es un “homo sapiens”, sin duda más sabio que el especulativo que, encerrado en el frío ámbito de esos museos y cementerios de ideas que son muchos libros, suele olvidarse de la vida real, de modo que sus conclusiones no prestan ninguna utilidad a la comunidad que le posibilita sus estudios.

El hombre de trabajo, el hombre de Pueblo, es siempre sensato, porque si dejara de serlo morirían sus hijos, morirían sus animales, se secarían sus sembrados y cientos de calamidades lo destruirían todo.

El mismo cuadro tenemos con el hombre de la fábrica.

Desde el amanecer obedece a la disciplina de la sirena, que lo llama a cumplir con su obligación diaria. En el taller, frente a la máquina, compenetrado de su complejo sistema, comenzará por comprobar si está todo en orden, después de lo cual recién dará marcha al mecanismo que comenzará a mover sus brazos, a desplazar sus masas, a impulsar sus pistones y cigüeñales.

Y no se diga que ésta es una tarea rutinaria, que la podría realizar un niño; la inteligencia del trabajador no necesita ser demostrada. Sin embargo, y sólo para decir algo sobre esto, podemos recordar que la mayoría de los grandes inventos y adelantos fueron obra de los trabajadores.

Un mecánico norteamericano, Fulton, inventa la propulsión de los barcos por medio de vapor; un mecánico textil de Preston llamado Arkwright, es el inventor de la “mule jenny”, máquina de hilar en sistema continuo, que significó una revolución en la industria textil mundial. El relojero Watt, el mecánico Stephenson, el gráfico Gutenberg, y miles más, que hicieron genial contribución al progreso de la humanidad, son testimonios de la capacidad intelectual de los trabajadores.

El mismo cuadro se nos presenta analizando cualquier rama de la actividad, en lo referente a los inventos y contribuciones de los trabajadores.

Lo que sucede es que, el hombre de trabajo inventa o descubre cosas extraordinarias, pero por falta de medios no dispone de posibilidad de explotarlas; los detentadores del capital se apropian de ellas y les ponen el nombre de sus fábricas, que es el suyo.

Así, una vez más el trabajador que en el anonimato, sigue en la miseria, mientras los capitalistas se enriquecen con los frutos de su inteligencia.

De lo cual se desprende que al hombre de Pueblo no sólo se le quita el producto de su trabajo, dejándole lo indispensable para que reponga sus tuerzas, sino que le arrebatan hasta el fruto de sus ideas.

Son la edición moderna de los ladrones que entraron al templo del dios Zeus a robarle el fuego sagrado; pero éstos son más voraces pues primero encadenan el cuerpo de su víctima, luego le quitan los frutos de sus obras y al final pretenden robarle el fuego sagrado de su espíritu.

Felizmente las cadenas ya se han roto *“en un lugar de América”*; el esclavo de ayer hoy se levanta, aun aturdido por tantos siglos de opresión.

Pero para la vida de la humanidad, los siglos se cuentan como horas, en la vida de los hombres.

Ha sido un sueño largo; largo también el camino venturoso a recorrer; grande es la tarea a realizar.

Ahora sí comienza la historia del hombre liberado.

En esta hora, en nuestra patria, los hombres trabajan libres e iguales y el trabajo es el medio de su educación y perfeccionamiento, no el de su esclavización y embrutecimiento.

Se abren ante ellos los tesoros de la cultura que ellos mismos fueron creando, pero cuyo aprovechamiento les estaba vedado por los poderosos que los guardaban en los cofres ocultos de las universidades, museos, bibliotecas.

Ante tantas posibilidades puestas al alcance del hombre, *“alentamos la esperanza de que nuestro camino justicialista reconcilie a los hombres con su destino de hombre y crean éstos de nuevo en la felicidad”*. (Perón al declarar inaugurado el Año del Libertador General San Martín, enero 1º de 1950).

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 4

HUMANISMO

4.1.- INTRODUCCIÓN; Continuando con el propósito de estudiar las principales corrientes filosófico-políticas del pasado, para señalar las raíces de nuestra Doctrina, analizamos ahora el humanismo renacentista, importantísimo movimiento que aparece con la Edad Moderna. Comparando sus posiciones con las del Peronismo, se ve con mayor claridad la solidez y grandeza de nuestras ideas.

4.2.- CONCEPTO: frente al humanismo clásico, esencialmente pagano; frente al humanismo medieval, unilateralmente espiritualista, y al humanismo renacentista caracterizado por su materialismo, el peronismo levanta un nuevo humanismo, que se fundamenta en la observación del hombre tal cual es, “maravillosa armonía material y espiritual”.

4.3.- HUMANISMO RENACENTISTA: Es antropocéntrico, centrado en el hombre. Este es el arquitecto de su propio destino. Sin embargo, concepto tan noble sólo abarcaba a las clases privilegiadas. El hombre de Pueblo era profundamente despreciado por los mismos teóricos, que enaltecían a la condición humana, cuando hablaban del “hombre en general”.

4.4.- HUMANISMO PERONISTA: A diferencia del humanismo renacentista, intelectual y especulativo, el humanismo peronista es práctico; surge sobre la base de las realizaciones justicialistas en nuestro país. Es profundamente popular.

CAPÍTULO 5

EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD

5.1.- INTRODUCCIÓN

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien de todos”. (Perón, en la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, mayo 19 de 1950).

Los humanistas concebían al sistema de la naturaleza como un todo indivisible y único.

Cada fenómeno debía ser explicado ubicándolo dentro del marco de la creación, en el lugar funcional que le correspondiera, descubriendo las relaciones de este fenómeno con el todo y viceversa.

La demostración científica de este principio, realizada por los sabios del Renacimiento, fue una de sus contribuciones más grandes a la cultura universal.

En efecto, la creación entera está integrada en un todo indivisible y único, que constituye el sistema del Universo, dentro del cual nada se mueve sin que vibre el conjunto, tal es su perfección armónica.

Lo mismo acontece con los sistemas filosóficos que, para ser tales, tienen que constituir un universo de ideas, en el cual cada fenómeno tenga su réplica ideológica.

Tal universo de ideas se da en la Doctrina Peronista, ideas que, empalmadas con las bases más sólidas de la sabiduría de todos los tiempos, configuran un sistema doctrinario orgánico, del cual no se puede afectar una parte sin lesionar el todo.

El principio dominante de nuestro sistema ideológico es el de armonía entre los opuestos, en otros términos, fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos, en términos corrientes, Tercera Posición.

En base a este principio de armonía entre los opuestos es que el Justicialismo sostiene que *el hombre no es materia por un lado y espíritu por el otro, sino un equilibrio de ambos elementos*, que configuran una realidad nueva, distinta de ellos.

En lo que se refiere al problema de la relación del hombre con la comunidad, el principio antedicho se manifiesta *en la concepción del hombre como un ser individual y comunitario, es decir, como una armonía de personalidad y sociabilidad*.

Tal concepción del ser humano es el fundamento de la idea de la comunidad organizada, es decir, de una comunidad armónica, *“en la cual cada hombre pueda realizarse a sí mismo”*, esto es, desplegar su personalidad y *“pueda realizar el bien de todos”*, es decir, el bien general. Por lo tanto, el bien individual forma un todo con el bien general.

Dicho de otra manera, se concilia el interés privado con el interés común.

Esta conciliación armónica del interés privado y el interés común, Tercera Posición frente a los extremos, nos da algo nuevo, como sería el resultado de la solución del vino con el agua, comparación frecuente en los estoicos para explicar el resultado de la armonización de la materia y el espíritu en el hombre; la sociedad ya no es un conjunto de opuestos sino una armonía de los mismos, es decir, ya los hombres no son enemigos de los hombres, sino que constituyen un Pueblo reconciliado y feliz.

Por otra parte, de acuerdo con el concepto básico de armonía antes expuesto, no se puede afectar a una parte sin afectar al todo, es decir, no se puede afectar a la materia del hombre sin afectar a su integridad, no se puede afectar su espíritu sin resentir su cuerpo, como la experiencia de todos y cada uno nos enseña todos los días.

Traducido este principio al campo social, significa que no se puede cometer una injusticia contra un hombre, sin que sea un atentado contra la sociedad, tan elevada dignidad adquiere el hombre en la sociedad peronista.

5.2.- EL HOMBRE

“Levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito. Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle a las alturas de su excelsa dignidad humana”. (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

Al tratar el tema del hombre dentro de nuestra filosofía político-social, lo consideramos desde el punto de vista de sus relaciones con la comunidad.

Pero es necesario, para poder tratarlo así, disponer previamente de un definido concepto de su estructura intrínseca, es decir, no ya relacionándolo con los demás hombres, sino con el resto de la creación, con el cosmos.

Cada sistema filosófico tiene su concepto propio acerca de lo que es el hombre.

La filosofía peronista tiene también el suyo, que hemos expuesto de manera somera en el transcurso de los diferentes problemas tratados.

A fin de precisar este concepto, haremos una breve reseña de lo que se ha dicho sobre la naturaleza del hombre en las distintas épocas, por parte de las diversas escuelas.

El cotejo de las diferentes concepciones acentuará los perfiles de la nuestra; por la comparación a la clarificación, tal es el propósito que nos ha guiado en todos los casos.

Los primeros filósofos griegos, absortos en la contemplación del mundo material que los rodeaba, identificaban al hombre con dicha realidad; lo consideraban una cosa, un cuerpo como cualquier otro.

Pero ya en el amanecer de la especulación filosófica la criatura humana no se resigna a aceptar que sea sólo cuerpo, y llega a distinguir en sí un algo superior, a lo que llama alma, mente o espíritu.

Heráclito de Éfeso (544-484 a. C.), filósofo de la Grecia antigua, dice que en el hombre hay una chispa de la substancia estelar y que esta chispa es su alma. *“No encontrarás los límites del alma, aunque avances por todos los caminos; tan profunda es su medida”*, dice en un fragmento.

Demócrito de Abdera (siglo V a. C.), fundador de la teoría tomistá, considera al alma como lo más personal y humano en el hombre y en ella hace residir su infortunio o su dicha.

“El cuerpo es una tumba”, afirmaba patéticamente **Pitágoras**, filósofo del siglo VI a.C. *“y el alma está sepultada en ella”*. Es decir, que cuerpo y alma no forman una realidad, sino que son dos cosas distintas.

Parménides (siglo VI ó V a.C.), el filósofo presocrático más importante, sostiene que el hombre es materia sensible por un lado y participación del “nus”, del espíritu, por otro; y que en la medida en que se une al espíritu es inmortal y divino.

Sócrates (470-399 a. C.), como ya dijimos en el capítulo II, centra su preocupación en el hombre, en sus problemas morales especialmente, sostiene que el hombre es cuerpo, materia, y una realidad superior, el espíritu.

Platón (427-347 a.C.) cimenta su doctrina en una concepción dualista del hombre: cuerpo y alma son los elementos constitutivos del mismo.

Aristóteles (384-322 a.C.) parte del dualismo platónico de cuerpo-alma, pero modifica profundamente su sentido: para el no están separados, como sostiene Platón, sino indisolublemente unidos; el alma es la forma del cuerpo, el cuerpo es animado, el alma es lo que realmente lo hace ser cuerpo.

Santo Tomás de Aquino (1225-1274), el filósofo más importante de la Edad Media, sostiene que el hombre es espíritu y materia, dándole prioridad al espíritu, pues afirma que el alma es la fuerza formadora y organizadora del cuerpo.

Erasmus de Rotterdam, el más influyente de los humanistas renacentistas, dice del hombre que *“es un animal monstruoso, por ser compuesto del ánima, que es cuasi divina, y del cuerpo, que es como una bestia muda; en cuanto al cuerpo, en muchos aspectos los brutos nos hacen ventaja, pero en cuanto al ánima podemos pasar de vuelo sobre los espíritus angélicos y hacernos muy semejantes a Dios. Si a este cuerpo no se le hubiera injertado esta alma, fueras como una bestia”*.

El filósofo francés **Rene Descartes** (1596-1650), inicia, filosóficamente, la Edad Moderna, con un modo nuevo de filosofar. Parte del sujeto pensante como lo único real: *“Pienso, luego existo”*.

Y definirá al hombre como *“una cosa que piensa”*, a todo el hombre como *“una cosa que piensa”*, a todo el hombre por una sola de sus facultades. Toma la parte por el todo; la facultad de pensar del hombre la identifica con todo el hombre. Inicia así la corriente idealista, que arrastrará hasta hoy este error de considerar parcialmente la realidad humana, pues ella es mucho más que una cosa pensante.

Descartes se manifiesta radicalmente dualista: hay algo meramente pensante, el alma, y algo meramente material, las cosas que ocupan lugar en el espacio y por consiguiente, el cuerpo.

Berkeley (1684-1753), filósofo inglés subjetivista, da un predominio absoluto al espíritu sobre la materia, y **Carlos Marx** (1818-1883) niega rotundamente el espíritu.

En toda la filosofía moderna el hombre como tal, en su realidad integral de materia y espíritu, está ausente, pues el campo filosófico se divide en posiciones extremas, idealistas o materialistas.

“Hemos pasado de la comunión de materia y espíritu al imperio pleno del alma, a su disociación y a su anulación final” (Perón, primer Congreso Nacional de Filosofía, en Mendoza, abril 9 de 1949).

Frente a esta tendencia unilateral, la filosofía justicialista sostiene que el hombre es armonía de materia y espíritu; unidad de cuerpo y alma espiritual.

Observemos que es una unidad de cuerpo y alma, no una dualidad; no es un alma encerrada dentro de la jaula del cuerpo, vale decir, dos cosas distintas, como sostenía Descartes, sino un todo, una unidad.

La materia y el espíritu se unen para formar una sola cosa que es el ser humano. Por eso sostenía Aristóteles que afirmar que el alma piensa es tan inexacto como decir que las manos construyeron un muro de ladrillos. No es el alma la que piensa, como tampoco son las manos las que construyen, sino que es la unidad quien piensa y construye.

En resumen, el hombre es “material pero trascendente”... limitado”, la materia tiene límites, “pero infinito”, pues el espíritu posee potencias ilimitadas: y en su carácter de ser espiritual radica su trascendencia, pues el espíritu es el que lo eleva por sobre las cosas creadas, acercándolo a su Creador.

5.3.- EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD

“Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre”. (Perón, Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En la introducción a este capítulo hablamos del principio de armonía, equilibrio entre los extremos, que es lo que implica la Tercera Posición, alrededor del cual gira toda la concepción ideológica del Peronismo.

Este principio, aplicado a la relación individuo-comunidad, reúne a esos términos en un todo armónico, ***de tal modo que el individuo necesita de la comunidad para alcanzar su pleno desarrollo y la comunidad se realiza por la superación individual.***

Tal equilibrio armónico tiene su fundamento en el hecho de ser el hombre individualidad y sociabilidad.

No es reconocido así ni por la filosofía individualista liberal, ni por la filosofía del colectivismo.

Para la primera, el hombre es sólo individualidad, no tiene ningún vínculo intrínseco, es decir, esencial con la sociedad.

Planteado así el problema, la sociedad resulta un elemento completamente extraño al hombre, fuera de su naturaleza.

No hay, por lo tanto, ninguna posibilidad de armonización entre ambos términos, pues ellos son antitéticos.

El individualismo pretende resolver esta situación dando primacía al individuo sobre la sociedad.

A esta falsa posición responden las teorías que recurren al contrato social para explicar el origen de la sociedad.

Haremos una rápida exposición de estas teorías, poniendo el acento en su concepción del hombre.

Hobbes (1588-1679), filósofo inglés, famoso por su obra “Leviatán”, sostiene que el hombre no tiene ningún sentimiento social por naturaleza, sino que en estado natural es “solitario, huraño, brutal y sucio, es decir, esencialmente antisocial”.

La sentencia en que se apoya “*homo homini lupus*”, el hombre es lobo del hombre, expresa la actitud del hombre antes de entrar en sociedad (Pensamiento de Plauto, poeta latino).

Como todos los hombres son iguales entre sí, continúa Hobbes, nace un estado de lucha permanente, para poner fin al cual, celebran entre sí un pacto de respeto mutuo, mejor diríamos de no agresión, del cual surge el Estado.

Loche (1632-1704), cuya teoría del Estado ya hemos esbozado en el capítulo VII, sostiene que el hombre es pura individualidad, que sólo se une a sus semejantes por interés: “*el gran y principal propósito de los hombres al unirse en comunidades y al colocarse bajo un régimen es la preservación de la propiedad*”.

Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) llega a la teoría del Contrato Social siguiendo una imaginaria evolución humana.

El primer antepasado del hombre no es un lobo ni un sabio; no tiene sociabilidad, pero tampoco es agresivo; es bueno. La civilización luego lo corrompe.

Rousseau explica la transición de este estado de inocencia del hombre al estado de corrupción de la siguiente manera: la evolución de la humanidad empezó casualmente el día en que alguien inventó algo; de ahí nació la primera reflexión, el primer orgullo de superioridad.

A este primer progreso, fatal, dada la capacidad de perfección del hombre, siguió la etapa venturosa de la Edad de oro, tiempos patriarcales, en que los hombres vivían “libres, sanos, buenos y felices”; mas esta felicidad duró poco. El progreso de la técnica y la explotación de las tierras promovieron las diferencias entre los hombres.

Los poderosos comienzan a esclavizar a los débiles, desapareciendo así la libertad; se desencadenan las pasiones provocando un clima de anarquía general.

El horror a este estado de anarquía impulsa a los hombres a celebrar un pacto, del cual nace el Estado, que tiene por finalidad asegurar la libertad y la igualdad para todos.

El individualismo moderno nace de estas teorías, que niegan el carácter social del hombre.

Si se considera a la sociedad como una creación de los mismos hombres, y no como una realidad derivada de la naturaleza del hombre, los individuos deberán desplegar sus posibilidades prescindiendo de las aspiraciones y derechos de los demás.

Tal es, en síntesis, la concepción individualista de la relación hombre-comunidad, que termina en la explotación del hombre por el hombre.

La filosofía del colectivismo, por el contrario, desconoce la individualidad del hombre, exagerando su característica de sociabi-

lidad. Por lo tanto, el hombre sólo puede realizarse a sí mismo por medio de su incorporación más completa a un todo social, gobernado por una autoridad.

Esta filosofía niega al hombre, al considerarlo parcialmente, y niega a la sociedad, porque ésta desaparece bajo el Estado.

Esta concepción concluye en la explotación del hombre por el Estado.

La filosofía peronista, como hemos dicho al comentar el tema, al reconocer los caracteres esenciales del hombre, de individualidad y comunidad, plantea en términos de armonía la relación hombre-comunidad.

Sostiene, con Aristóteles, que es inconcebible el ser humano fuera de la sociedad; el hombre vive aislado, sea porque no es capaz de participar de los beneficios de la asociación política, o porque se basta a sí mismo y cree inútil participar en ella, no pertenece a la sociedad y, por consiguiente, ha de ser un bruto o un dios, es decir, materia sin alma espiritual o puro espíritu: pero el hombre, armonía de materia y espíritu, necesita de la sociedad para subsistir y perfeccionarse.

En efecto, Aristóteles en su “Política” dice: *“El hombre es un ser naturalmente sociable y el que vive fuera de la sociedad, por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser superior a la especie humana, o un bruto”*.

La filosofía peronista coincide en este aspecto con el pensamiento aristotélico; sostiene que la sociedad es natural al hombre; no nace de la voluntad de sus componentes, como sostienen los filósofos que afirman que nace de un pacto o de un contrato entre los mismos integrantes.

Es un hecho de fácil observación que el hombre, dada la precariedad de sus fuerzas físicas, morales e intelectuales, está impulsado a entrar en cooperación con sus semejantes, de modo que sólo en el marco de la convivencia social puede desplegar su personalidad.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 5

EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD

5.1.- Introducción: La Doctrina peronista constituye un universo de ideas, las que, empalmadas con las bases más sólidas de la sabiduría de todos los tiempos, configuran un sistema doctrinario orgánico, del cual no se puede afectar una parte sin lesionar el todo. El principio dominante de nuestro sistema ideológico es el de armonía entre los opuestos, equilibrio entre los extremos, Tercera posición.

5.2.- El Hombre: Es un todo armónico de materia y espíritu, de ahí sus características de ser limitado por su materialidad, pero trascendente por su espiritualidad.

5.3.- El hombre y la Comunidad: La filosofía del individualismo plantea esta relación en términos de oposición -pues no reconoce el carácter social del hombre-, dando primacía al individuo sobre la sociedad.

Por su parte, la filosofía del colectivismo, al desconocer el valor de individualidad del ser humano, exagera su carácter social, dando primacía al todo social sobre el individuo.

En cambio, la filosofía peronista, al reconocer que el hombre es individualidad y comunidad, plantea esta relación en términos de armonía.

CAPÍTULO 6

EL HOMBRE Y EL ESTADO

Primera Parte

EL HOMBRE Y EL ESTADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

6.1.- INTRODUCCIÓN.

“Hemos coordinado los dos principios fundamentales que en la democracia no son antagónicos: El hombre y el Estado. No ya frente a frente, sino complementándose para la consecución del fin último: el bienestar general”. (Perón, al Honorable Congreso Nacional, mayo 1° de 1948).

En todas las épocas de la historia, ha existido oposición entre los intereses de las oligarquías, por un lado, y los intereses del Pueblo, por el otro.

La oposición antedicha la hemos visto ya al exponer lo que sobre el hombre de Pueblo pensaban los filósofos que estaban al servicio de las clases privilegiadas.

La soberbia y el egoísmo de unos cuantos oligarcas es lo que hizo sufrir en Grecia y en Roma a los ilotas y a los esclavos. La inhumanidad de un grupo de oligarcas y aristócratas castigó durante siglos a Egipto, la India, Esparta, Atenas, Roma; el dolor de la Edad Media se debió a la soberbia y falta de escrúpulos de los feudales, de los reyes, de los emperadores ambiciosos y su séquito de parásitos. La Revolución Francesa tuvo su causa en los privilegios de la nobleza, así como la Revolución Rusa es el desquite contra la opresión de los zares, nos enseña Eva Perón en «Historia del Peronismo».

Es evidente que la causa de todos los males de los Pueblos reside en la ambición e insensibilidad de las oligarquías.

Este antagonismo permanente entre los Pueblos y las clases privilegiadas es disimulado por éstas, haciéndolo aparecer como oposición de los Pueblos contra la institución del Estado.

En esa línea, hicieron la maniobra más grande de la historia al encarar la resistencia de los Pueblos no directamente, sino por intermedio del Estado, del cual tenían las riendas.

De este modo, la noble función del Estado, como ente coordinador de los intereses de la comunidad, fue desnaturalizada por las oligarquías, al colocar al Estado al servicio exclusivo de sus intereses. Levantaron poderosos aparatos estatales de los cuales estaba absolutamente excluido el Pueblo, ya que tenían como objeto principal facilitar la opresión del mismo.

Ninguna función de interés público desempeñaba semejantes organizaciones estatales, como no fueran las de la guerra o como instrumentos de punición y de recaudación de contribuciones. De ahí que aparecieran ante el Pueblo con su faz odiosa.

La fuerza armada, la justicia, la administración pública se presentaban como prolongación del personal de las oligarquías.

El mismo fenómeno se repite siempre, aun cuando el Estado cambie de manos, modifique su estructura o denominación, como sucede actualmente en los países individualistas y colectivistas.

Solamente en la Argentina Justicialista, con las transformaciones substanciales operadas en la última década en las relaciones sociales, económicas y políticas, aparece el Estado desplegando una acción diferente, que en vez de tener por objeto el mantenimiento de los privilegios de la oligarquía, persigue el bien de toda la comunidad, «la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación».

Y a fin de comprender con más profundidad la trascendencia del enfoque peronista del Estado, haremos una rápida exposición de la relación entre el Estado y el hombre de Pueblo, a través

de las principales etapas de la historia de la humanidad, desarrollando lo que al respecto dijera Eva Perón en sus sentidas clases de *Historia del Peronismo*.

6.2.- EDAD ANTIGUA

“Es el orgullo, la soberbia y la vanidad de unos cuantos privilegiados lo que hacía sufrir en Grecia y en Roma a los ilotas y a los esclavos”. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

Empezaremos por ver en qué relación estaba el hombre de Pueblo con el poder estatal en la antigüedad.

Este periodo histórico se caracteriza por el poder omnipotente del Estado frente al hombre de Pueblo.

Recordemos, para palpar de cerca esta afirmación, la situación no sólo de los esclavos, sino del conjunto de los trabajadores, a quienes las castas gobernantes no consideraban siquiera como seres humanos.

6.2.1.- Egipto

En Egipto, con el propósito de perpetuar su nombre, los faraones mandaban construir pirámides gigantescas en cuyas paredes, hábiles escribas, narraban las glorias y hazañas del faraón y de sus familiares.

Tales monumentos no sólo son el testimonio del desprecio por el hombre de trabajo, ya que millones de esclavos y cautivos dejaron sus vidas, arrastrando los pesados bloques, sino también, del inmenso poder del Estado de castas, que se decía de origen divino para tener amedrentado al Pueblo.

En efecto, el Estado estaba representado por castas –que ejercían el gobierno dentro del mayor absolutismo imaginable– sin dar la menor ingerencia al Pueblo.

6.2.2.- Grecia

Según los testimonios de Homero, en la Grecia primitiva el poder del rey era absoluto. Ejercía una autoridad despótica, funda-

mentándose en que representaba la voluntad de Júpiter, padre de los dioses entre los griegos y romanos.

Ante su poder absoluto los hombres comunes no juegan para nada en la formación del gobierno.

En las asambleas de los aristócratas ancianos los Pueblos sólo tenían el derecho de aclamación.

Para tener claridad sobre las dimensiones del Estado en Grecia, hay que recordar que allí cada ciudad era un Estado independiente: la “polis” o Ciudad-Estado.

Según Aristóteles, había ciento cincuenta “polis”, de las cuales las más importantes eran Esparta y Atenas.

6.2.3.- Esparta

Poco vamos a decir referente a las características del Estado espartano, considerando que hemos prestado suficiente atención al tema al tratar las reformas de Licurgo.

Teniendo presente lo dicho en esa oportunidad, sólo recordaremos que en Esparta había un estado fuerte, de guerreros, para cuyos hombres el más alto honor era ser soldados. Los espartanos eran los únicos que gozaban de todos los derechos: 9.000 hombres en total.

Los periecos o lacedemonios -clase media- poseían derechos civiles, pero no derechos políticos, careciendo de intervención en la vida del Estado.

La tercera clase, los ilotas o siervos, encargados de los trabajos agrícolas, carecían de todo derecho, y una vez por año, para impedir su rápida multiplicación, se organizaba “la caza del ilota”, en cuyo día éstos eran perseguidos y matados como fieras por los espartanos.

En cuanto a los esclavos, como ya vimos también, no constituían clase; por lo tanto, no gozaban de ningún derecho.

6.2.4.- Atenas

Constituía un Pueblo más pacífico que los espartanos, carácter que se refleja también en su organización gubernamental.

Había tres clases sociales: la de los ciudadanos atenienses, formada por un número reducido de miembros, los únicos encargados del poder político; la de los esclavos, que no gozaban de ningún derecho, y la clase formada por los extranjeros, metecos, que no poseían ningún derecho político.

La organización política de Atenas pasa por diferentes periodos, desde la realeza absolutista hasta la democracia de la época de Pericles, cuyo sistema, si bien exceptúa a los esclavos y a los extranjeros, marca un enorme adelanto para esos tiempos.

6.2.5.- Roma

En Roma, cuna del derecho, la lucha entre el poder del Estado y la libertad del hombre de pueblo se hace presente con gran violencia desde su fundación.

La tensión entre patricios y plebeyos se traduce en la lucha entre el poder del Estado, dirigido por los primeros en su exclusivo beneficio, y la necesidad de libertad de los segundos; éstos luchan por su libertad civil, política y religiosa.

Cuando esta aspiración es lograda, Roma se transforma en una Ciudad-Estado democrática, en cuyo gobierno los plebeyos adquieren gran intervención, por medio de su asamblea –*la comitia tributa*–, que llegó a ser el cuerpo legislativo de mayor importancia.

Más tarde, con la extensión del Imperio Romano y la ampliación del número de esclavos, la democracia va perdiendo fuerza.

En la época de César, es sustituida por el absolutismo del emperador, el cual al final se atribuye origen divino.

Los Pueblos conquistados gimen bajo el capricho de los gobernadores, procónsules y de su séquito de aves de rapiña, como hemos visto en el capítulo III.

En el orden interno, la situación de desmoralización del esclavo romano había llegado a su extremo por la propia depresión, indolencia y brutalidad de los señores, que no sólo los explotaban y vendían, sino que los marcaban a fuego, como hoy se hace con el ganado.

Para esto utilizaban una marca personal que indicaba de quién era el esclavo; si llegaba a fugarse, el amo podía darle muerte; pero, por razones de conveniencia, esto no se hacía casi nunca; en cambio, se le marcaba en la frente con un hierro candente la letra “F”, abreviatura de “fugitibus”.

El emperador Constantino, cuando recibió el bautismo, prohibió que “se deshonrara en la persona del hombre la belleza de Dios”, y sólo permitió que se pusiera al cuello de los esclavos un collar de hierro con una inscripción donde se indicara el nombre del amo.

En Roma se han encontrado muchos collares de estos.

El simple enunciado de esta situación nos muestra lo que significaba el Estado romano para el humilde.

6.3.- EDAD MEDIA

“El dolor de la Edad Media se debió a la soberbia de los señores feudales, de los reyes y de los emperadores ambiciosos, que sólo pensaban en dominar a sus iguales”. (Eva Perón. *Historia del Peronismo*).

El desmembramiento del Imperio Romano no trae una situación política mejor para el pueblo, hay en este momento en escena dos elementos nuevos: los bárbaros y el cristianismo.

Los bárbaros, que se incorporan a la historia, toman las riendas de los Pueblos, imponiendo nuevas divisiones en clases, que determinan rigurosas jerarquías y servidumbres.

La fusión de los invasores con los conquistadores, junto con el debilitamiento de toda autoridad central, conduce a la parcelación de los diversos reinos en Estados más pequeños, independientes entre sí. Nace así el feudalismo.

El otro elemento nuevo que aparece en el momento de la decadencia del Imperio Romano es el cristianismo.

En medio de la tendencia parceladora y desorganizadora que significa la irrupción de los bárbaros, el cristianismo es un movimiento esencialmente unificador, ya que proclama el poder universal de Dios, la fraternidad universal, etc.

En este sentido, y diseminado tanto entre los Pueblos ocupados como entre los ocupadores, es un freno a la desorganización.

Si bien no consigue impedir el derrumbe orgánico de los Estados, logra en cambio, en cierta medida, contener la desintegración moral de los individuos, con la prédica de sus sólidos conceptos de fraternidad e igualdad.

En el régimen feudal no se puede hablar ya de Estado, pues cada señor tiene autoridad absoluta dentro de su feudo, es propietario de toda la tierra y de los instrumentos de trabajo e impone un régimen basado en un contrato de trabajo, casi nunca escrito.

Las cláusulas de este contrato de trabajo, cuando existe, son establecidas por el propio señor feudal, con penalidades que ponen en sus manos la vida misma de los desdichados campesinos y siervos.

Es fácil imaginar, en estas circunstancias de violencias y falta de un poder central que dicte normas, la situación en que se hallarían los trabajadores, librados al despotismo y arbitrariedad de señores de horca y cuchillo.

Con los reducidos medios a su alcance, luchaban en forma casi siempre individual por un mínimo respeto a su condición de hombres. Fue este un buen ensayo general de una sociedad sin gobierno central.

6.4.- EDAD MODERNA

“El sufrimiento que provocó la rebeldía del pueblo francés en 1789, la Revolución Francesa, tiene su causa en los privilegios de la nobleza y del alto clero”. (Eva Perón, Historia del Peronismo).

La Edad Moderna se presenta con Estados Nacionales débiles, por la subsistencia de las formas separatistas del feudalismo, y con fuertes ciudades y repúblicas comerciales, en las cuales se enriquecen los mercaderes.

Los hombres que constituyen el pueblo son explotados ya por los feudales, ya por los nuevos industriales, ya por los comerciantes: sean cuales fueren, todos los explotan con la misma voracidad.

El Renacimiento exaltó la afirmación de los derechos del hombre; pero no de todos los hombres -como hemos visto-, sino de unos pocos privilegiados.

El hombre de Pueblo es considerado “bestia”, “buey”, “pulpo”, de modo que el Estado renacentista mal podía interesarse en su libertad, cuando los eruditos y apasionados humanistas le habían negado hasta su condición humana.

Semejante menosprecio hacia el trabajador se concretó más aún bajo el imperio del capitalismo, el cual se manifiesta como una fuerza unificadora de las potencias de la sociedad, oponiéndose de manera cada vez más manifiesta a la tendencia parceladora y localista del feudalismo.

Los barcos del floreciente sistema capitalista abren los caminos hacia América, y con el oro y las riquezas que traen del Nuevo Mundo, abren los caminos del Viejo, clausurados por los derechos de peaje, de los cuales los ociosos feudales sacaban sus mezquinos beneficios.

Más tarde el capital comercial impulsa la transformación de la pequeña producción artesanal en gran producción manufacturera.

Alimenta el invento de máquinas y dispositivos mecánicos, que centuplican la producción que los traficantes necesitan para entregar a las distintas regiones, a donde llegan con sus perfeccionados medios de transporte.

En lo político, el capitalismo apoya a los reyes; pero esto lo hace mientras no dispone de fuerzas suficientes como para aspirar a un tipo de Estado que satisfaga totalmente sus intereses.

Poco a poco va tomando mayor ingerencia en el Estado y, paralelamente, sus teóricos se dan a estudiar las características del Estado que más convendría a los ambiciosos planes de esta clase en ascenso.

Así aparecen los grandes teóricos de la democracia liberal, que es el sistema político en que va a desembocar el capitalismo.

Elaboran los conceptos y principios de una democracia que proclama los derechos universales del Hombre y del Ciudadano, pero ya están pensando en tomar medidas concretas que aseguren estos derechos únicamente a los altos representantes de su grupo.

Revisan toda la doctrina y los antecedentes políticos de las diversas clases que en la historia detentaron el poder y, tomando los planteamientos y argumentos más adecuados, trazan con ellos su propia orientación política, diseñando los contornos del Estado de la manera más conveniente a sus fines, cuidando de aureolar todo el conjunto con las grandes frases de liberación de toda la humanidad, igualdad de todos los “ciudadanos” y fraternidad de todos los hombres. “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, tres hermosas palabras de los intelectuales, que decían cosas muy hermosas, pero que realizaban muy poco. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

Para tener un panorama del enfoque y desarrollo teórico que hacen de la institución del Estado los teóricos liberales, vamos a tomar a dos de los más representativos: Maquiavelo, que como precursor, ya en el siglo XV da los lineamientos de la democracia liberal, y Rousseau, que con sus trabajos suministra la base ideológica de la Revolución de 1789, y en especial, la concepción del Estado liberal.

6.4.1.- Maquiavelo (1469-1527)

Historiador y político florentino, fue durante catorce años secretario de la República de Florencia, y es considerado como el representante máximo de las ideas políticas del Renacimiento.

Famoso por su obra “El príncipe”, en la que expone la técnica para el éxito en la función de gobierno, y en la que se muestra adicto al despotismo, escribió también “Discurso sobre las Décadas de Tito Livio”, donde, por el contrario, se manifiesta partidario de la democracia.

Para entender a Maquiavelo, hay que estar bien orientado sobre el juego que en ese momento efectuaban las tres fuerzas que se disputaban la hegemonía del Estado: el rey, la nobleza y la burguesía.

De lo contrario, es fácil perderse en manifestaciones que hace obligado por su situación personal; por ejemplo, para hablar de libertad, adula a los tiranos.

Este fue un rasgo común en los humanistas que, como ya hemos dicho, desenvolviéndose en medio de privaciones, no vacilaban en acercarse a los poderosos y adularlos, para ganar sus favores.

Por una simulación de modestia, Maquiavelo le quita amplitud a su enfoque y a su propia obra, si bien aclara que escribe “cosas útiles para quienes las sepan comprender”. Esto y decir que escribía en clave es una misma cosa. La clave iba a favor de la corriente capitalista.

En efecto, sostiene que el mejor gobierno sería aquel que compensara el poder del rey con el de la nobleza, y el poder de éstos dos con el del Pueblo. (Aclaremos que cuando habla de Pueblo, se refiere a la burguesía; por lo tanto, está haciendo de abogado de ella).

Al referirse al Pueblo trabajador, al igual que todos los renacentistas, lo hace con sumo desprecio, llegando a afirmar que “el que construye sobre el populacho construye sobre el fango”. Sostiene

la subordinación de la ética a las necesidades del Estado y sintetiza este criterio en su famoso aforismo: *“El fin justifica los medios”*.

Si bien nuestro objeto, al tratar a Maquiavelo, fue solamente presentar a uno de los teóricos de la democracia liberal, no podemos menos que señalar de paso la profunda oposición a su pensamiento por parte de la doctrina de Perón.

Por ejemplo, para el peronismo el fin no justifica los medios, porque las soluciones dadas a los problemas no son accidentales sino que son permanentes, en el sentido que están dirigidos a terminar radicalmente con las situaciones que afligen al hombre, no a servirse de ellas por medio de falsas soluciones, pues toda la acción política del Peronismo está dirigida por un espíritu eminentemente fraterno.

Los materialismos sí deben obrar siguiendo la premisa de que “el fin justifica los medios”; el éxito es su razón de ser y toda su justificación; en cambio, para el Peronismo el éxito es sólo un medio para lograr la plenitud del hombre.

El Peronismo quiere hombres felices y sabe que no es posible la felicidad sin la bondad, sin el amor. *“Las creaciones de la humanidad no se amasan con separaciones y odios, sino con colaboración y amor”*. (Perón, en la concentración de Empleados Bancarios, agosto 11 de 1944).

Por otra parte, Perón ha dado el mentís más rotundo a la afirmación: *“el que construye sobre el populacho construye sobre el fango”*, porque la grandeza de la Nación es construida diariamente por él con el concurso de su Pueblo. Sobre este punto ha afirmado: *“Las Patrias se salvan o se hunden por la acción de su Pueblo. Los hombres que tenemos la responsabilidad del gobierno, sin el Pueblo somos ineficaces, inoperantes e intrascendentes”*. (Perón, en Plaza de Mayo, abril 15 de 1953).

En resumen, es evidente la diametral oposición de la Doctrina Peronista con la de Maquiavelo.

6.4.2.- Juan Jacobo Rousseau (1712-1778)

Ideólogo de la Revolución Francesa, al que nos hemos referido en los capítulos II y V, del cual consideraremos aquí especialmente su teoría estatal.

Critica el poder feudal absolutista de la Francia de ese tiempo, y, en oposición a la concepción de que el poder procede de Dios y que sólo ante Él tiene el rey que rendir cuentas, sostiene el origen popular del Estado; éste es creado mediante el contrato tácito de los ciudadanos, en su interés común.

Cuando los hombres se unen en el Estado, acuerdan abandonar una libertad natural de que gozaban en el régimen presocial –en el que cada uno podía hacer todo lo que quisiera sin considerarse obligado en nada respecto de su prójimo– y adoptan, en su lugar, “la libertad ciudadana” y el derecho de la propiedad privada garantizado por la sociedad.

“El Estado debe servir a toda la sociedad, sostiene Rousseau, no solamente a los ricos, asegurando la libertad y la igualdad para todos sus miembros. Pero esta demanda, concluye, sólo puede ser satisfecha por un sistema político en el cual el pueblo sea el soberano”.

“Los depositarios del poder Ejecutivo, sostiene, no son los amos del Pueblo, sino sus funcionarios. De modo que el Pueblo puede nombrarlos y destituirlos cuándo le convenga”.

Rousseau afirma que es función del Estado la regulación de las proporciones de la riqueza individual.

“Si se quiere dar solidez al Estado hay que acercar en la medida de lo posible los grados extremos: no dejar ni ricos ni miserable”. En otra parte afirma. “Ningún ciudadano debe ser tan rico que esté en condiciones de comprar a otro, ni ninguno tan pobre como para verse obligado a venderse”.

Este es, en síntesis, el pensamiento político de Rousseau que, por la popularidad que alcanzó, llegó a ser el pensamiento de la Revolución Francesa.

Como acabamos de ver, los conceptos principales de Rousseau acerca de la igualdad de los hombres, del carácter limitado de la propiedad privada y de la función armonizadora del Estado, se asemejan bastante a los conceptos del Peronismo. Pero esto es en las palabras.

En la concreción práctica de esta ideología, en los hechos de la Revolución Francesa y en las instituciones surgidas de ella y consolidadas en el régimen capitalista, la cuestión cambia.

“La Gran Revolución”, soñada y anunciada por los “ilustrados” y los “enciclopedistas”, que terminaría con la miseria y la tiranía absolutista feudal, implantando los principios de “Libertad Igualdad y Fraternidad”, sólo logró que la libertad, tantas veces cantada por los poetas, se convirtiera en la libertad de comercio, en la libertad del capitalismo de hacer su negocio, sin la oposición del Estado.

La igualdad quedó reducida a la equiparación teórica de los hombres ante una ley hecha por el capitalismo, para defender y perpetuar su interés; y la fraternidad brilló en la bolsa de comercio, entre los que aplastaban los levantamientos de las masas populares, que reclamaban el cumplimiento de las promesas por las cuales habían dado su sangre en la Revolución.

Casi todos los teóricos del capitalismo floreciente, “humanistas”, “ilustrados” y “enciclopedistas” sentían desprecio por el Pueblo. Así, para Voltaire, “la masa siempre se muestra burda, torpe: son bueyes que necesitan yugo, picana y comida”.

Pero Rousseau no pensaba así del Pueblo, a quien tenía en la más alta estima, en medio de su sencillez natural.

Hijo de un obrero relojero, nunca olvidó su origen, y quizá por esto fue gran predicador de la democracia, de una democracia de los de abajo.

Triunfó la democracia de la oligarquía que, podemos decirlo en su homenaje, fue usurpadora de un pensamiento que no le corres-

pondía; por eso ha dicho Eva Perón que “La Revolución Francesa, tal como la historia lo atestigua, no fue realizada por el Pueblo, sino por la burguesía.

“El Pueblo siguió a la burguesía, pero ésta no respondió honrada y lealmente a ese Pueblo, que se jugó la vida en la calle”. (Eva Perón, Historia del Peronismo”.

6.5.- EDAD CONTEMPORÁNEA

“Todas las libertades, llegan a generar el más feroz egoísmo si en su ejercicio, no se articula la libertad de cada uno con la libertad de los demás”. (Perón, con motivo de la creación del Consejo Nacional de Postguerra, setiembre 6 de 1944).

Hemos visto en este esbozo histórico-filosófico de las relaciones de las oligarquías con los Pueblos, cómo ellas siempre se han separado de la comunidad, poniendo sus intereses de casta y élite, por encima de los intereses generales.

Tal separación respecto a la comunidad subsiste después de la Revolución Francesa, y a través de toda la época contemporánea, en la cual las oligarquías aparecen bajo el disfraz de su democracia liberal o de formas totalitarias, cuyo estudio detallado haremos en el capítulo siguiente.

Podemos decir aquí que ésta actitud mezquina que manifiestan las oligarquías al considerar los intereses sociales, surge del concepto egoísta que tienen del hombre, pues si cuando hablan de las gentes de su clase se expresan en los términos más elevados, cuando se refieren a las gentes del Pueblo, las consideran bestias de carga o “fuerza de trabajo”, en las que sólo piensan para quitarles los bienes de su labor.

El importantísimo papel que juega el trabajador en la industria mecanizada, hace que semejante condición resulte cada vez menos soportable; de ahí que en esta época se exacerbe la tensión entre la parte productiva de la sociedad y los que medran a su costa.

En efecto, la inutilidad social de las oligarquías, derivada de su parasitismo, las convierte, en la época contemporánea, en la principal traba al progreso general.

Esto aparece con particular elocuencia cuando se observa cómo han logrado hacer del Estado, que es la principal institución del progreso público, un enemigo de los intereses generales, un auxiliar de sus fines excluyentes.

De aquí se deduce que, para los Pueblos lo fundamental no es lograr cambios en la estructura del Estado –cambios políticos–, sino conseguir cambios radicales en la sociedad –cambios sociales–, que anulen los privilegios de las oligarquías.

Esta es la gran experiencia que surge de las transformaciones sociales, económicas y políticas, logradas por el Pueblo argentino, bajo la conducción de Perón.

En efecto, anulados los privilegios que eran la fuerza de la oligarquía, el Estado argentino cambia su fisonomía y sus funciones, transformándose en una democracia social, en la que producen, consumen y disfrutan *“todos por igual, sin preferencia para nadie”*.

El antagonismo entre Estado y hombre de Pueblo queda superado, porque el Pueblo es el soberano.

En la democracia peronista cada uno de los integrantes de la comunidad funciona no sólo como súbdito del poder estatal, sino como miembro dirigente del Estado.

Esta es la razón de la armonía, en la sociedad peronista, entre la autoridad y la libertad.

Armonía que se ha dado por primera vez en la historia, al suprimir el antagonismo entre Estado y hombre de Pueblo.

Dada la trascendencia de esta conciliación de la libertad con la autoridad, pasaremos a analizarla en detalle, lo que nos permitirá ver más de cerca los fundamentos de esta solución.

6.5.1.- Libertad y autoridad

En primer término, consideraremos el tema de la libertad.

Libertad significa libre albedrío, o sea la condición mediante la cual el hombre es dueño de sus actos.

El acto fundamental de esta libertad es el querer; es decir, el aspirar a algo. El hombre quiere, tienen una voluntad dirigida hacia algo; este algo es la felicidad, supremo anhelo de los hombres de todos los tiempos.

Por eso, dice Perón que *“el ser humano no es un medio sino un fin que lucha para lograr su felicidad”*; con lo cual está señalando que el hombre es un ser libre.

Esta caracterización de la libertad corresponde a la libertad interna. Por medio de ella el hombre es dueño de sí; dueño de su voluntad, dueño de su inteligencia, de su memoria. *“Dueño de sus sentidos. Dueño de todo su ser”*.

Digamos, como acotación marginal, que este concepto se opone a las corrientes fatalistas, que sostienen la predestinación de todas las acciones, de modo que el individuo puede obrar de cualquier modo, ya que cualquier cosa que haga estaría predestinada de antemano, por lo tanto, no hay lugar para la responsabilidad moral.

Volviendo a nuestro tema, debemos anotar que a la posibilidad del hombre de manifestarse como tal, integralmente, en la comunidad, se llama libertad externa.

Es condición de esta libertad externa, la libertad interna, *“pues mal puede ser dueño de sus actos externos quien previamente no ha tenido plena posesión de sí mismo”*.

Para la consecución de su felicidad el hombre necesita de la libertad integral, de la libertad interna y externa.

Luego, se ve claramente que la libertad no es un fin en sí, como pretendía el liberalismo, sino un medio, el medio indispensable para que el hombre pueda realizarse como tal.

Por otra parte, tampoco en el liberalismo la libertad era un fin en sí ya que, traducida en buen romance, significaba la libertad de los capitalistas para explicar a las clases populares, sin que el Estado interviniera, coartándoles esa libertad.

Ahora bien, dado que el hombre es un ser social, que vive necesariamente en comunidad, es natural que haya una interdependencia tal entre los hombres, que cada uno no pueda hacer lo que quiera, sin importarle el derecho de los demás.

De ahí que la libertad de cada uno encuentre sus límites en el derecho del otro, es decir, en la equivalente libertad del otro. Por eso decimos que la libertad de cada uno termina donde comienza el derecho de los demás.

A la autoridad le corresponde velar porque no sean transpuestos los límites; más allá de los cuales mi libertad se convertiría en ultraje a la libertad de mi vecino.

La forma concreta de esa autoridad está encarnada en el Estado. Por lo tanto, la libertad de cada uno no tiene por qué resultar limitada por el Estado; no es que éste ponga a la libertad un impedimento que antes no existía y se convierta, de esta manera, en la antítesis de la libertad, sino que, sencillamente, el Estado ha centralizado el impedimento que antes existía bajo la forma de la libertad de otro.

En el caso de no existir el Estado, este límite a la libertad de cada uno por el derecho de los demás se presenta en forma anárquica, por la acción arbitraria de cada uno.

La ideología liberal planteó en términos de disyuntiva el tema de la “libertad y autoridad” pero con esta disyuntiva se saca al problema de su debido lugar y se oscurece lo principal: la libertad de unos no puede excluir la de los otros.

Mostrando al Estado y a la autoridad como los enemigos irreconciliables de la libertad, se creaba el clima propicio para que se limitasen más y más las posibilidades y los medios del Estado y, de este modo, fuese lo más libre posible la lucha de unos hombres

contra otros, lucha en la cual, naturalmente, salían favorecidos los más poderosos.

La realización integral de la libertad se encuentra, por lo tanto, no en un régimen anárquico, sin autoridad alguna –en el cual la libertad está permanentemente amenazada por la agresión, la coacción, la opresión y la explotación de los demás–, sino en una autoridad justa, es decir, en el Estado justicialista.

Libertad y autoridad se complementan, ya que la realización integral de la libertad reclama, como complemento indispensable, la autoridad; lo mismo ocurre con la autoridad, ya que es inconcebible una autoridad que no tuviese sus complementos en la libertad individual.

No sería una autoridad sobre hombres, sino sobre bestias; y, en este caso, no sería ya autoridad, sino mero dominio, como el que posee el campesino sobre sus animales.

La verdadera autoridad lleva consigo su propio reconocimiento, su justificación, y esto supone la libertad.

El hombre usa de su libertad para obtener sus propios fines, su felicidad. El Estado, por su parte, usa de su autoridad para obtener también sus propios fines. Pero en el Estado peronista, sus fines no pueden ser contrarios a los fines del hombre, puesto que se trata de una verdadera democracia; el Pueblo es el soberano.

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 6

EL HOMBRE Y EL ESTADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

6.1.- INTRODUCCIÓN: El antagonismo entre el hombre de Pueblo y el Estado ha sido, en el fondo, el reflejo de la oposición entre los intereses de las oligarquías de todos los tiempos, por un lado, y los intereses de los Pueblos, por el otro, como se ve a través de la historia.

6.2.- ANTIGÜEDAD:

a) *Egipto*: La oposición entre los intereses de la casta gobernante de los faraones -a cuyo servicio estaba el Estado- y los del Pueblo, hacen aparecer a Estado y Pueblo como antagónicos.

b) *Grecia*. En Esparta, en Atenas, así como en el resto de las “polis” (ciudades) griegas, las oligarquías hacen servir al Estado para sus fines.

c) *Roma*: El Estado, en manos de los patricios, aparece como contrario al hombre de Pueblo.

6.3.- EDAD MEDIA: El “gobierno” del señor feudal se opone a los intereses de los campesinos y siervos, ante los cuales aparece como instrumento de recaudación o de punición únicamente.

6.4.- EDAD MODERNA: Se va perfilando el Estado democrático liberal a favor de los capitalistas y contra el hombre de Pueblo.

6.5. - EDAD CONTEMPORÁNEA: El Estado democrático liberal y el Estado totalitario favorecen a los grupos privilegiados de la plutocracia. El antagonismo entre el hombre de Pueblo y el Estado llega a su máxima tensión.

Estado Peronista: Anulados los privilegios de la oligarquía por obra de la Revolución Justicialista, el Estado argentino se transforma en una democracia social, superando el antagonismo entre hombre de Pueblo y Estado, porque el pueblo es el soberano.

Libertad y autoridad. Estos conceptos, que siempre marchaban como opuestos, se conciben y armonizan en el Estado democrático justicialista.

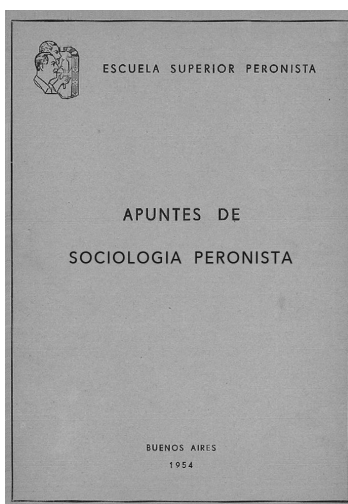
MATERIA BÁSICA

PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

APUNTES DE SOCIOLOGÍA PERONISTA

Juan Domingo Perón

**“NADIE PUEDE REALIZARSE A SÍ MISMO
EN UNA COMUNIDAD QUE NO SE REALICE TAMBIÉN”
(Perón, 13-01-53)**



ESCUELA SUPERIOR PERONISTA
APUNTES DE SOCIOLOGÍA PERONISTA
BUENOS AIRES.- 1954

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO 1: FILOSOFÍA SOCIAL PERONISTA

CAPÍTULO 2: CONCEPTOS SOCIOLÓGICOS PERONISTAS.

CAPÍTULO 3: SOCIOLOGÍA DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 4: SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA

CAPÍTULO 5: SOCIOLOGÍA DEL SINDICALISMO

CAPÍTULO 6: SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA.

CAPÍTULO 7: SOCIOLOGÍA DE LA ECONOMÍA

CAPÍTULO 8: SOCIOLOGÍA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO 9: SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA

CAPÍTULO 10: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

CAPÍTULO 11: SOCIOLOGÍA DE LA PREVISIÓN

CAPÍTULO 12: SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Nota: Proponemos tener en cuenta siempre el contenido del “Esquema” porque consideramos que ayuda mucho a entender el significado de esta materia.

SOCIOLOGÍA PERONISTA:

—La **Justicia social** (es el Principio fundamental sociológico)

Que implica:

- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- Humanizar el capital (sociología económica)

CAPÍTULO 1

FILOSOFÍA SOCIAL PERONISTA

RESUMEN

1.1.- Concepto de Doctrina y Teoría. Orientaciones de la Doctrina Social Peronista.

1.2.- Concepto y caracteres de la Sociología Peronista.

1.3.- La Sociología Peronista como base teórica del gremialismo, la organización y la conducción.

1.4.- Conexiones con la Filosofía, la Economía y la Política Peronistas.

INTRODUCCIÓN

Todo fenómeno social puede ser estudiado desde dos ángulos diversos: por la Filosofía social y por la Sociología.

La Filosofía social se ocupará de la interpretación y estimación de los fenómenos que se producen dentro de las comunidades, valorándolos desde el punto de vista ético y vital. Tratará de analizar las causas de lo social y el sentido de los fenómenos sociales.

La Sociología, por el contrario, analizará la realidad social, los fenómenos sociales concretos, tal como se presentan en la existencia de las comunidades y de los hombres.

Denominamos a este primer capítulo Filosofía Social peronista, porque en él se estudian las relaciones existentes entre lo que es materia de la Filosofía (La Doctrina social) y lo que es específico de la Sociología (La Teoría social).

Las doctrinas sociales, como todas las doctrinas, derivan de una concepción del hombre y de la vida, y pertenecen, por consiguiente, a la esfera de la Filosofía.

El Peronismo es una nueva Filosofía de la vida, y como tal corresponde al terreno de la metafísica y de la ética. De allí que sea

materia de la Filosofía social inquirir el sentido y el espíritu de lo social para el Peronismo.

La Sociología, como ciencia y como acción, tiene sus fundamentos en la Filosofía social, pero sus límites se encuentran perfectamente delimitados, ya que mientras ésta se ocupa de descubrir mediante la razón las causas primeras de lo social, aquélla toma lo viviente, lo real, lo existente.

1.1.-CONCEPTO DE DOCTRINA Y TEORÍA. ORIENTACIONES DE LA DOCTRINA SOCIAL PERONISTA

1.1.1.- Concepto de Doctrina

“Las doctrinas son generalmente, exposiciones sintéticas de grandes líneas de orientación, y representan en sí y en su propia síntesis solamente el enunciado de innumerables problemas”(Perón, 1-III-1951).

“No constituyen reglas fijas, pero son, en cambio, un conjunto de principios que, siguiendo una orientación determinada, pueden ser cumplidos de diversas maneras. Quiere decir entonces que cuando se sigue una Doctrina, no se está de modo concreto atado a nada fijo, pero sí se tiene la orientación espiritual necesaria para resolver los problemas en un solo sentido, aun cuando estos requieran un amplio campo de acción para ser solucionados” (Perón, Conducción Política).

La doctrina es un conjunto de principios básicos que sirven para que el hombre adopte una posición frente a las cuestiones que le plantea la vida. Por lo tanto, no hace otra cosa que señalarle, indicarle, demostrarle el sentido en que deben ser dirigidos su pensar, sentir y obrar para la realización integral de los fines que le son propios.

Cuando se expresa que la doctrina *“representa en sí y en su propia síntesis solamente el enunciado de innumerables problemas”* no se quiere significar que la doctrina plantea problemas, sino que ella parte de un supuesto, que es la existencia de problemas, ante los cua-

les da principios de orientación a fin de que los mismos puedan ser debidamente solucionados, sobre la base de una unidad de criterio.

“Las doctrinas no son eternas sino en sus grandes principios, por ello es necesario ir adaptándolas a los tiempos, al progreso y a las necesidades” (Perón, *Conducción Política*). En toda Doctrina hay una parte permanente, eterna, y una parte cambiante, circunstancial. La primera es el fondo de la Doctrina, y sobre ese fondo se arman los grandes principios. La segunda es la forma, que obedece a condiciones de tiempo y espacio.

Las características señaladas para toda doctrina hacen necesario el mantenerlas al día, haciéndolas evolucionar para que presenten siempre nuevas formas de esa doctrina y no se convierta en un anacronismo con el correr de los años *“a fuerza de no evolucionar y no adaptarse a las nuevas necesidades”* (Perón, *Conducción Política*).

1.1.2.- Concepto de Teoría

Vimos que la doctrina, frente a los innumerables problemas que se plantean en la vida, establece los grandes principios orientadores de la acción, pero no entra a analizar esos problemas ni a dar las soluciones concretas para cada uno de ellos. Es a la teoría a quien corresponde efectuar el análisis exhaustivo de dichos problemas siguiendo en todo momento la dirección que le señala la Doctrina; por ello se afirma que *“la doctrina es el principio. La teoría es el análisis de ese principio y su desarrollo”* (Perón, *Conducción Política*).

Toda doctrina requiere su correspondiente teoría para ser completa, ya que ésta es la adecuación de los grandes principios generales a los casos particulares. La teoría acomoda a las circunstancias condicionantes de tiempo y lugar, las grandes normas de orientación; y para ello realiza el análisis de todos los problemas que se encuentran dentro de su esfera específica.

“Todas las actividades tienen su teoría, según sea el método con que se anclan, se estudian y se resuelven. No hay nada en la vida que no se pueda condensar en una teoría” (Perón, *Conducción Política*),

puesto que la *“teoría es el producto del análisis”* y éste puede recaer sobre todos y cada uno de los múltiples aspectos de la vida.

1.1.3.- Concepto de formas de Ejecución

Analizados ya los problemas por la teoría a la luz de los principios rectores de la doctrina, corresponde, en último término, establecer la acción o acciones concretas que han de significar la solución real y definitiva de dichos problemas: o sea, determinar las formas de ejecución.

Las formas de ejecución son los métodos *“de acción para poner la teoría en ejecución: porque ni la doctrina sola ni la teoría sola, ni las formas de ejecución solas puedan aplicarse racionalmente. De la doctrina (conjunto de grandes principios de orientación), se pasa a la teoría (análisis de los problemas a la luz de los principios doctrinarios) y de la teoría se pasa a las formas de ejecución (método de acción para solucionar concretamente los problemas)”* (Perón, *Conducción Política*).

La doctrina *“debe ser artículo de fe para los que la sientan y para los que la quieren. La teoría es solamente interpretación inteligente de la doctrina, y la forma de ejecutarla es ya la acción mecánica en el empleo de esfuerzos para llevarla a cabo”* (Perón, *Conducción Política*).

De lo expuesto se deduce que *“una doctrina sin teoría resulta incompleta; pero una doctrina y una teoría sin las formas de realizarlas, resultan inútiles: de manera que uno no ha cumplido el ciclo real e integral, mientras no haya conformado e inculcado una doctrina, enseñado una teoría y establecido las formas de cumplir una y otra”* (Perón, *Conducción Política*).

1.1.4.- Doctrina y Teoría Social Peronista

La XIII Verdad del Justicialismo Peronista expresa que *“Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo”*. Esto quiere significar que el Peronismo constituye todo un sistema de vida, ya que establece grandes principios de orientación y normas de conducta, en el orden social, político, y económico, to-

dos los cuales determinan el sentido en que debe desenvolverse la vida dentro de la comunidad Peronista y el sentimiento que debe privar en las relaciones que en la misma se llevan a cabo.

Por eso es que la Verdad XIV establece que el *“Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”*.

“La nueva Doctrina Peronista es una nueva escuela, es un nuevo sistema, es un nuevo método que supera total y absolutamente todos los sistemas conocidos desde el crudo capitalismo de derecha hasta el crudo izquierdismo comunista” (Perón, *Conducción Política*).

La Doctrina Social Peronista está contenida en la Verdad XVII que expresa que *“el Justicialismo realiza la Justicia Social, que da a cada persona su derecho en función social”*. La Justicia Social es, por lo tanto, el principio básico sobre el que se apoyan todos los demás principios que vienen a configurar en conjunto la Doctrina Social Peronista.

La Teoría Social Peronista, por su parte, analizando a la luz del principio fundamental de Justicia Social, todos los problemas que se dan en la comunidad, va determinando las normas particulares que han de servir para darles la adecuada solución.

Hasta este momento estamos en el terreno de la concepción, ya que *“si nos quedamos en la Doctrina, somos predicadores; si solamente tenemos la teoría, somos “dilettantes” que decimos todo lo que hay que hacer, pero no hacemos nada”* (Perón, *Conducción Política*).

Pero los problemas sociales deben resolverse actuando, realizando y concretando en la práctica lo que nos ha hecho sentir la doctrina y nos ha enseñado la teoría, por ello se recurre a las formas de ejecución, que son los métodos concretos de acción social que echa mano el Peronismo para solucionar en último término los problemas sociales.

En el orden social, como en el político y en el económico, el Peronismo actúa *“sobre la realidad eternamente variable de las cir-*

cunstancias, pero cada resolución de cada problema está encuadrada dentro de las normas generales de una teoría y tiene sus fundamentos en la sólida base que son los principios generales de la Doctrina Justicialista” (Perón, 1-V-1951).

El Peronismo no se conforma con establecer el principio doctrinario de la Justicia Social, como ha ocurrido en otras tantas posiciones ideológicas, sino que desarrolla a su alrededor toda una teoría social, la que a su vez culmina en las formas de ejecución, que no son otras que las innumerables realizaciones sociales que tanto en el orden de lo material como de lo espiritual ha concretado en la práctica.

Un ejemplo permitirá aclarar aún más los conceptos expuestos. *“La Justicia Social (Principio doctrinario), no es en la Nueva Constitución, únicamente una expresión de deseos escrita en el Preámbulo: campea en todo su texto renovado, infundiéndole un espíritu distinto, que no puede ser sino denominado de Justicia Social”* (Perón, 1-V-1950): ya que en ella se establecen normas especiales resultantes del análisis de los diversos problemas sociales a la luz del principio de Justicia Social.

Los derechos especiales que consagra la Constitución Nacional han surgido del análisis de los diversos aspectos sociales en relación con el principio de Justicia Social, y configuran por consiguiente la Teoría Social Peronista en punto a los aspectos que los mismos contemplan.

Las realizaciones concretas que el Gobierno Peronista ha realizado y realiza en el orden social (mantenimiento del equilibrio entre precios y salarios, régimen de seguridad social, asistencia social integral, etc.) son las formas de ejecución de la Doctrina y la Teoría Social Peronista.

1.1.5.- Orientaciones de la Doctrina Social Peronista

La Verdad XIV del Justicialismo peronista, al establecer que éste constituye *“una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista”*, establece cla-

ramente la orientación básica que sigue la Doctrina Peronista en cualquiera de sus aspectos, sea social, político o económico.

La Doctrina Social Peronista, por consiguiente, al establecer los principios fundamentales en materia social, deberá orientarse en el sentido dado por la Verdad XIV, es decir que deberá ser una Doctrina Social simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

Ahora bien, el principio fundamental que contiene las características señaladas, es el de la Justicia Social, que la Verdad XVII erige como punto de partida de toda la Doctrina Social Peronista, y a cuyo cumplimiento están consagrados todos los demás principios doctrinarios.

Partiendo de dicho principio e inspirado en una profunda y auténtica realidad humana y social, el Peronismo declara que ni la libertad, ni la Justicia, ni la cultura, ni el dinero, ni la propiedad son bienes absolutamente individuales ni absolutamente sociales. Por eso sostiene, cuando se refiere a la justicia, que *“no es absolutamente justo que cada uno tenga todo lo que quiera, aunque sea su propio derecho, mientras haya quienes carezcan de lo indispensable”* (Perón, 8-IX-1951).

Sobre esas bases el Peronismo estructura un nuevo sistema social, que trata de aumentar la cultura social en el Pueblo; trata de dignificar el trabajo y, lo que es más importante, trata de humanizar el capital, es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre.

1.2.-CONCEPTO Y CARACTERES DE LA SOCIOLOGÍA PERONISTA

1.2.1.- Concepto de Sociología

La Sociología es la ciencia de la realidad social, porque analiza las instituciones y las relaciones sociales a la luz de los principios doctrinarios, tratando de solucionar los problemas que se presentan en el normal desenvolvimiento de esas instituciones y relaciones.

Por consiguiente, la Sociología se identifica con la Teoría Social.

La Sociología Peronista no es pues, otra cosa, que la teoría de la Doctrina Social Peronista, ya que, sobre la base de los principios establecidos por esta última, va analizando todos y cada uno de los aspectos que se presentan en la realidad social Peronista, para caracterizarlos y diferenciarlos de los que se dan en cualquier otra realidad social que no se encuentre erigida sobre el principio de Justicia Social.

Es justamente el carácter de ser la teoría de la Doctrina Social Peronista, lo que nos permite hablar de una “*Sociología Peronista*”, y no solamente de Sociología.

La Teoría Social Peronista o Sociología Peronista es la interpretación “Peronista” de lo social, ya que es el método con que se encara, se estudia y se resuelve los problemas sociales de acuerdo con los principios doctrinarios que el Peronismo establece. Es esta orientación propia, la razón que califica a nuestro Sociología como “Peronista”.

1.2.2.- Caracteres de la Sociología Peronista

Individualizada frente a las demás teorías sociales, la Sociología Peronista presenta un conjunto de caracteres comunes con la Economía y la Política Peronistas, que son las respectivas teorías de la doctrina económica y política Peronista.

Esas características comunes no son otras que las enunciadas por la Verdad XIV para toda la Doctrina Peronista, ya que, al ser la Sociología mero desarrollo de la Doctrina Social, su contenido no puede orientarse en otro sentido que no sea el de esta última. En efecto, *la Sociología Peronista es simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.*

a.- Es simple: la simplicidad de la Sociología Peronista reside justamente “en que toma al hombre tal cual es, tal como se presenta en la realidad, sin incurrir en el error frecuente de muchas teorías sociales que, inventadas o concebidas desde gabinetes de

estudio, comienzan por ver en el hombre un ser complicado y de difícil comprensión, para terminar, estructurando una sociedad totalmente utópica.

b.- Es práctica: la propia simplicidad de la Sociología peronista determina su carácter práctico. No es una teoría social despegada de lo real y de lo factible; es una teoría social que pisa la tierra, que observa los fenómenos que se dan en la comunidad, y que, por consiguiente, está en condiciones de dar soluciones concretas, elaboradas sobre bases empíricas y no sobre abstracciones de la mente de imposible realización. *“El hombre se muestra en la realidad objetiva de las cosas y no en las consideraciones subjetivas de las teorías”* (Perón, 14-1-1953).

c.- Es popular: por su fondo y por su forma, la Sociología Peronista es esencialmente popular. Por su fondo, porque se dedica al estudio de todas las instituciones y relaciones sociales en su contenido popular, en lo que ellas tienen de Pueblo, que es la totalidad social, y no le preocupa el análisis de pequeños sectores enquistados dentro de ese Pueblo.

Muchas teorías sociales han errado, por haberse basado en aspectos unilaterales y fragmentarios de la comunidad, ya que tomaron como punto de partida para el análisis de la realidad social, no al Pueblo en su conjunto, en su compleja y múltiple variedad, sino a clases, grupos o sectores, que en ningún caso pueden ser considerados como elementos representativos para estructurar sobre los mismos una teoría de lo social.

Es la observación directa del Pueblo a través de sus distintas manifestaciones, la fuente fundamental de donde se nutre la Sociología Peronista, y es también el Pueblo el único destinatario de las realizaciones que ella aconseja para solucionar los problemas sociales.

Aún desde el punto de vista formal, es popular la Sociología Peronista, porque es el Pueblo, mediante sus variadas organizaciones, el instrumento mismo de las realizaciones sociales.

d.- Es cristiana y humanista: la Sociología Peronista no “cree en la violencia que desgarrar, sino en la superación que eleva; en la plenitud de su cometido, sin miras egoístas en las relaciones cada día más complejas del hombre con la comunidad” (Perón, 13-04-1949). No cree que el hombre sea un santo, pero tampoco que sea una bestia; cree lo que el hombre es en la realidad, “el punto de partida de todos los males, como es también el punto de partida de todos los bienes” (Perón, 18-VI-1948).

La esencia cristiana y humana de la Sociología Peronista reside en que ha “sabido entender el antiguo mensaje cristiano del amor, construyendo una fraternal comunidad organizada sobre el pedestal monolítico de la Justicia” (Perón, 31-XII-1951), y porque se erige en “defensa del hombre... del hombre auténtico y total..., materia y espíritu..., inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito” (Perón, 5-IX-1952).

1.3.- LA SOCIOLOGÍA PERONISTA COMO BASE TEÓRICA DEL GREMIALISMO, LA ORGANIZACIÓN Y LA CONDUCCIÓN

El gremialismo, la organización y la conducción son actividades, que se desarrollan fundamentalmente dentro de la comunidad y están destinadas a reglar y ordenar las relaciones sociales que en la misma se establecen.

El gremialismo es el conjunto de acciones y relaciones sociales que surgen de la actividad laboral y que se desarrollan en el seno de las comunidades que ésta genera.

La organización consiste en “crear el instrumento de trabajo que uno debe tener a su disposición para realizar cualquier obra” (Perón, 18-VI-1948). Es la ordenación de los medios disponibles a los fines perseguidos.

La conducción es el arte y la técnica que indica los métodos y procedimientos, mediante los cuales se lleva a las comunidades

a

la realización de los fines específicos. La conducción es, por consiguiente, toda acción destinada a ordenar, formar y orientar a las comunidades para que estas realicen libremente su destino.

1.3.1.- La Sociología como base teórica del gremialismo

Si el gremialismo es la acción que se desenvuelve en torno a las agrupaciones que surgen de la comunidad de trabajo, es lógico afirmar que deba tenerse como base teórica para su ejercicio, un profundo conocimiento de la realidad social y de sus múltiples manifestaciones.

La Sociología del Trabajo y del Sindicalismo ha de dar al gremialista los elementos básicos que le permitirán conocer el material sobre el que deberá recaer su acción. El desconocimiento de la naturaleza y de las características propias de las relaciones sociales que se dan en la comunidad laboral, es, sin lugar a dudas, el factor fundamental del fracaso en que suelen incurrir los dirigentes gremiales improvisados.

Por la citada razón es que el Peronismo sostiene *que “los gremios son fuertes, unidos y constructivos cuando saben elegir a sus conductores. El éxito de la acción obrera en todos los campos de la humanidad depende de esos líderes, y para conseguir las conquistas”* que sueña el Pueblo trabajador *“será necesario elegirlos y formarlos para que sean una garantía de un ejército potente, unido y lanzado hacia la conquista de sus propios derechos”* (Perón, 26-IV-1945).

El conocimiento de la Doctrina y especialmente de la Teoría Social es, al igual que las demás cualidades subjetivas indispensables para la conducción, un factor básico para la conquista del éxito en la acción gremial.

1.3.2.- La Sociología, base teórica de la organización

Hemos visto que organizar era adecuar los medios a los fines; desde el punto de vista social, será entonces la creación y el orde-

namiento de todos los instrumentos sociales a través de los que cada comunidad podrá cumplir con sus fines.

La organización recae, por consiguiente, sobre la múltiple materia que le ofrece la realidad social, y como lógica consecuencia, quien organiza necesita conocerla ampliamente en su esencia y en sus caracteres.

Nadie puede organizar lo desconocido, nadie puede establecer instrumentos de realización, si desconoce el elemento básico sobre el que deberá organizar, o sea si desconoce la teoría social y la realidad social.

El paso previo de la organización social, es el conocimiento integral de las unidades sociales que componen la comunidad, y de las relaciones que entre ellas se establecen, ya que sólo así podrá asegurarse que la organización proyectada estará en consonancia con el modo de pensar, sentir y actuar de la comunidad a que deberá aplicarse.

Teniendo la realidad social manifestaciones típicas y peculiares para cada tiempo y espacio, la teoría y la práctica de la organización social deberá contemplarlas en cada caso particular, y para ello su punto de partida es el conocimiento de la Sociología en todas sus manifestaciones.

1.3.3.- La Sociología, base teórica de la conducción

Las mismas razones anotadas para el caso anterior son las que hacen indispensable el conocimiento de la realidad social en la conducción de las comunidades.

Cualquiera que sea la esfera en que se aplique la conducción, siempre debe tomarse a la Sociología como punto de partida, ya que *“la base de toda conducción racional es, indudablemente el conocimiento del hecho”* (Perón, *Conducción Política*), y en el campo de la conducción social, la base es el conocimiento de la realidad social, dentro de la cual se incluyen todas las instituciones y los hechos sociales.

“La conducción ha evolucionado con la evolución del hombre, con la evolución de las ciencias y con la evolución de las artes. Cada nuevo descubrimiento altera y modifica la conducción. Por esa razón, para poder comprender la conducción es necesario ubicarse en las condiciones de tiempo y lugar. De tiempo, por la evolución; de lugar, por las características de esa misma conducción en el ambiente propio” (Perón, *Conducción Política*). Ahora bien, el conocimiento de esa evolución del hombre y de la comunidad está dado por la sociología, que explica a quién la inquiera, todo el contenido de lo social.

1.4.- CONEXIONES CON LA FILOSOFÍA, LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA PERONISTAS

Si la Sociología estudia la totalidad social y las manifestaciones sociales en su múltiple variedad, las disciplinas y las actividades que con fines específicos y limitados se desarrollan en la comunidad a cuyo servicio se encuentran, deben necesariamente tener una estrecha relación con la primera.

Por otra parte, cuando se estudió la Doctrina Social Peronista, se vio que ella integraba todo un sistema de vida, resultante de una concepción filosófica propia, contenida en la Verdad XIV del Peronismo.

Las dos observaciones anotadas nos llevan a considerar el problema de las conexiones existentes entre la sociología y la filosofía, la política y la economía peronistas.

1.4.1.- Conexiones con filosofía Peronistas

La filosofía Peronista nos da la concepción peronista del hombre y de la vida; nos da la esencia del hombre y de la comunidad. Sobre esa concepción peronista de la esencia y de la existencia del ser humano, la sociología toma su enfoque específico y propio.

La prueba evidente de que la sociología toma como punto de partida a la concepción filosófica, la hemos visto al analizar la doctrina social Peronista, cuando ésta tomaba de la primera, las ca-

racterísticas fundamentales, de ser una Doctrina simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

La sociología Peronista es una sociología humana, una sociología en el centro de cuyo sistema está el hombre. Y ese tema del hombre y de la vida, es el tema mismo de la Filosofía Peronista.

La Filosofía Peronista en su proyección y repercusión social se hace Doctrina Social Peronista, y esta Doctrina Social analizada, es la Teoría Social peronista o Sociología Peronista.

La unidad entre filosofía Peronista y sociología Peronista no podría ser, como se ha visto, de mayor grado, puesto que ambas disciplinas estudian al hombre; no al hombre aislado, sino al hombre que se realiza plenamente en la comunidad.

A la Filosofía le interesa la esencia del hombre que se realiza en la comunidad; mientras que a la sociología le interesa saber cómo se realiza, cuáles son los productos de su vida en comunidad, cuáles son sus relaciones, cuáles las instituciones u organizaciones que surgen de esa vida en común.

En definitiva, si la Filosofía estudia al hombre como creador de comunidades, la sociología lo estudia como material integrante de la comunidad, al mismo tiempo que estudia a ésta como fruto de la afinidad de ese hombre con otros hombres, juntamente con los cuales realiza su destino como unidad independiente, y contribuye a realizar el destino de la comunidad de la que forma parte.

1.4.2.- Conexiones con la economía

Para establecer las conexiones de la sociología con la economía, resulta de interés analizar brevemente la concepción económica clásica de la escuela liberal.

Para ella, el proceso económico se entabla entre individuos aislados, lo que constituye su error fundamental; porque detrás de esos individuos aislados que realizan una operación de cambio, se encuentra toda la comunidad que contribuye a dar un valor a esos bienes; se encuentra la estabilidad social que brinda el ambiente

propicio para que esa relación de cambio se concrete sin dificultades; se encuentra el estado que vigila la licitud y honestidad de esa operación.

La posición individualista no solo no es exacta en cuanto a la situación de los sujetos que realizan el cambio, ya que ellos forman parte de una determinada comunidad y no se encuentran aislados, sino que aún desde el punto de vista objetivo resulta falsa, ya que el valor económico que, dicho bien encierra, es debido en una parte considerable a factores extraños a los individuos que realizan la operación. En efecto, el valor de los bienes está determinado por factores sociales ajenos a los sujetos que intervienen en el proceso de cambio.

Los economistas liberales pretendieron aislar el hecho económico hasta considerarlo como una operación aislada dentro de una sociedad indiferente, operación ésta que provenía a su vez de hombres aislados, considerados como individualidades totalmente independientes.

Pero la economía es esencialmente un fenómeno social, que nace y se nutre en las comunidades y por ello debe estar siempre a su servicio. Es la actividad económica una especie de las actividades sociales y constituye la base de la realidad social en una considerable proporción.

Como en ningún caso es posible aislar el problema económico del problema social. El Peronismo *“ha creado un nuevo sistema económico en el mundo, el sistema de la economía social”* (Perón, 1/5/50), en donde lo económico y lo social se presentan debidamente unidos.

El Peronismo al poner el capital al servicio de la economía y ésta al servicio de la comunidad, estableció *“los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económica-social que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio”* (Perón, 1/V/1952).

1.4.3.- Conexiones con la política

Al estudiar las actividades sociales se verá que existen dos categorías:

- unas, que constituyen la base de lo social,
- las otras que constituyen el elemento regulador.

Una de estas actividades es la política.

Lo político es un aspecto de lo social que se caracteriza por presentar un elemento específico, que es la autoridad o poder, en torno del cual se desarrollan las acciones tendientes a obtenerlo, conservarlo o ejercerlo.

La política se presenta así, como integrante de la totalidad social, y al igual que la economía, no puede concebirse fuera de la vida en común.

Tomada como ciencia o como arte, es decir como conocimiento o como acción, la política actúa siempre sobre lo social, ordenándolo, regulándolo y conduciéndolo hacia sus objetivos.

El divorcio entre la sociología y la política ha llevado a esta última a concretarse al estudio de las estructuras políticas y a las relaciones del poder en forma pura, esto es, con prescindencia de la realidad social a la que deben aplicarse. Esta circunstancia ha determinado el fracaso de muchos sistemas políticos, los cuales fueron trasplantados desde sus países de origen a otras comunidades, sin tener en cuenta las características propias de cada realidad social.

El Peronismo, así como ha dotado a la economía de un profundo contenido social, también ha impregnado a la política de un mayor sentido sociológico, de tal modo que ella no se presenta como un aspecto independiente de la realidad social, sino como un elemento componente de la misma.

Lo político tiene sus fundamentos en lo social, a pesar de que la política en última instancia viene a ser la actividad ordenadora y rectora de la comunidad, a la que conduce en su realización histórica.

CAPÍTULO 2

CONCEPTOS SOCIOLÓGICOS PERONISTA

RESUMEN

2.1.- La Realidad Social. Las Acciones Sociales. El Hombre en el Ámbito Social.

2.2.- Las Masas Inorgánicas: Sus Caracteres.

2.3.- La Comunidad y sus Formas.

2.4.-El Pueblo en la Concepción Peronista. La Nación y el Estado.

INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar en particular el estudio de las diversas comunidades que se dan en la vida de los hombres, y de las relaciones específicas que de las mismas surgen, es necesario precisar algunos conceptos sociológicos fundamentales que adquieren especial significado dentro de la teoría social peronista.

Como requisito previo para todo análisis posterior, debe determinarse el sentido exacto de los conceptos sociológicos más importantes, ya que en el campo de las ciencias sociales suele darse a un mismo término significados diferentes, circunstancia éste que origina una serie de dificultades en la comprensión de los problemas que se investigan.

La Sociología Peronista asigna a determinados términos un contenido propio y preciso, que resulta de la concepción doctrinaria en que se fundamenta, y que por consiguiente difiere conceptualmente de lo que los mismos términos significan en otras posiciones doctrinarias o teóricas.

La circunstancia anotada justifica y hace necesario el estudio de estos conceptos fundamentales tal como los concibe el Peronismo, y haciendo abstracción del significado que se le asigna en otras teorías o por otros autores.

Partiendo de esta unidad conceptual, el análisis de los problemas que caen dentro de la esfera de la sociología se simplifica enormemente y la comprensión de los mismos presenta una claridad meridiana.

2.1.- LAS REALIDAD SOCIAL. LAS ACCIONES SOCIALES. EL HOMBRE EN EL ÁMBITO SOCIAL

Los tres aspectos fundamentales que deben contemplarse cuando se inicia el estudio de lo social son:

- La realidad social como un producto humano con existencia y caracteres propios;
- La acción social o actividad social, como expresión de vida de la realidad social y de las unidades sociales que la integran.
- El hombre en el Ámbito social, como elemento causal de la realidad y de las acciones sociales.

2.1.1.- La realidad social

Cuando se estudió el concepto y el contenido de la sociología, se vio que ésta se ocupaba de la realidad social, analizando sus instituciones y las relaciones sociales de las mismas a la luz de los principios doctrinarios, para llegar por último a las formas de ejecución. Se incluía de este modo tanto una teoría social como un trabajo social, o sea que se comprendía el conocimiento (teoría) y la acción (forma de ejecución).

Se nos presenta de este modo la idea de que la realidad social es algo existente, que posee vida propia, que existe fuera de nuestro yo, que es algo real y no una mera creación de la inteligencia.

La realidad social es una realidad humana, integrada por un conjunto de manifestaciones o expresiones de las unidades sociales autónomas (individuos y comunidades), cuyas relaciones recíprocas se condicionan mediante normas naturales y sociales de existencia, basadas siempre en el principio de una voluntad social.

a.- Es una realidad humana, porque es el producto de la actividad del hombre, es el resultado del actuar del hombre reunido en grupos.

b.- Es un conjunto de manifestaciones o expresiones de unidades autónomas; porque se integra de individuos y de comunidades, cuya autonomía radica precisamente en que ambas pueden manifestarse independientemente de la realidad. La independencia o autonomía de estas unidades sociales proviene de que cada una de ellas posee fines propios y específicos, para cuya consecución se rigen por normas de existencia que ellas mismas se dictan.

c.- Está condicionada por normas naturales y sociales de existencia; porque sus elementos componentes se regulan mediante normas que derivan de la esencia misma de las unidades sociales (derecho natural) y normas creadas convencionalmente por éstas y que surgen de la propia convivencia (derecho positivo).

d.- Por último, se encuentra basada en una voluntad social; porque es preciso que exista en las unidades sociales autónomas una voluntad que justifique y dé fuerza a sus propias manifestaciones sociales. Voluntad que surge en última instancia de la naturaleza libre y racional del hombre.

La realidad social se encuentra condicionada en su existencia a un conjunto de circunstancias que constituyen el medio o marco dentro del cual se desenvuelve, y que presionan constantemente sobre ella imprimiéndole un sello propio.

Dichas circunstancias son de orden espacial, temporal, vital y psíquico, originando cada una un determinado marco, que se denomina respectivamente marco cosmológico, histórico, biológico y psíquico.

De lo expuesto resulta que cada realidad social se desarrolla dentro de un marco propio, de tal modo que la sociología que aspira a comprenderla y a solucionar sus problemas, en ningún modo

podrá prescindir de la consideración de las conexiones existentes entre la realidad social y el marco que le rodea.

Es por esa circunstancia que la sociología peronista estudia la realidad social peronista, y no se ocupa de las formas puras que pueden manifestarse dentro de lo social.

La Sociología Peronista se ocupa de la “*realidad social de la Nueva Argentina*”, concretándose de este modo en el tiempo (Nueva) y en el espacio (Argentina), lo que no quiere significar que sus principios básicos no puedan ser aplicados a otras realidades sociales.

2.1.2.- Las acciones sociales

Vimos que la realidad social es algo vivo, algo existente en el tiempo y en el espacio, algo que acontece. Ahora bien, ese vivir, ese acontecer, se manifiesta mediante las “*actividades o acciones sociales*”, que son las formas de acción con que la realidad social responde a la presión que sobre ella ejercen las circunstancias condicionantes, que configuran el respectivo marco social que le rodea.

El comportamiento social de los hombres supone una regulación recíproca de sus acciones, de tal modo que un individuo en el diario realizarse, no puede actuar prescindiendo de la actuación de sus semejantes. Sin embargo, esta circunstancia no es suficiente por sí sola para calificar a estas acciones de sociales, ya que, aún determinándose de acuerdo a la conducta de otros, pueden estar destinadas a un fin singular, es decir a un beneficio exclusivo del sujeto que la ejecuta. En este caso la acción es netamente singular, está orientada hacia el bien individual y no hacia el bien común. La idea de bien, como causa final de la vida humana singular o social constituye necesariamente el factor diferenciativo de las distintas acciones del hombre: en cuanto elemento integrante de la comunidad, y en cuanto individualidad autónoma.

Por otra parte, es conveniente destacar la relación existente entre el sujeto activo y la acción social en sí, para poner en evidencia

que ésta no es producida espontáneamente por el conglomerado social en carácter de tal, no son el resultado de un cuerpo orgánico que se manifieste por sí, sino que siempre constituyen actos provenientes del hombre.

Lo social supone así la interacción que resulta de una unidad de fin. Es una interacción psíquica porque las actividades sociales requieren necesariamente el elemento humano, ya que de otro modo aparecerían con un valor material propio del que en realidad carecen. La unidad de fin, es por otra parte, lo específico en el acto social.

Las acciones sociales son entonces aquellas que ejecutadas exteriormente por el hombre como expresión libre de sus energías, se orientan hacia la consecución de fines sociales o comunes. La realidad social está nutrida de acciones sociales, tal como la realidad singular se integra de acciones individuales; pero ambas concurren a integrar la realidad humana.

Dentro de las actividades sociales pueden señalarse cuatro grandes categorías: espirituales, materiales, políticas y jurídicas.

Las actividades materiales y espirituales constituyen la base misma de la vida social, mientras que las actividades políticas y jurídicas tienen el carácter regulatorio, ya que organizan y regulan a las primeras.

2.1.3.- El hombre en el ámbito social

Vimos ya que el hombre es la causa inmediata de todo el proceso histórico-social, con ello queda determinado que es el hombre, mediante la manifestación libre de su personalidad, el que elabora todas las actividades de la vida social. Es por ello que el General Perón ha dicho *“Nuestra comunidad, a la que debemos aspirar, es aquella donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en donde exista una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia. Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa”* (Perón, 9/IV/1949).

Quedan en estas palabras determinada la ubicación y la función que toca cumplir a la persona en el ámbito social que le rodea.

La exageración del elemento individual, del elemento libertad, en que incurrió la doctrina liberal individualista, condujo a un atomismo social que permitió la erección del individuo aislado como unidad suprema dentro de la comunidad, de tal modo que los fines que dentro de ella se persiguen están destinados a beneficiar exclusivamente a ese individuo aislado.

El absolutismo totalitario, colocándose en el extremo opuesto erige a la colectividad como el ente supremo en el que se encuentran absorbidos los demás seres creados. Aquí la personalidad del individuo desaparece absorbida en el seno de una personalidad superior y nada puede darse que no sea en función de ésta. Por consiguiente, ningún fin es posible, ningún fin puede ser perseguido, que no sea el fin u objetivo de la comunidad.

“El individualismo favorece al hombre aislado, pero con ello no hace feliz a la humanidad. Contra él, en forma de reacción, se desplaza rápidamente un movimiento hacia la total socialización; es decir, que el hombre desaparece como entidad para aparecer la agrupación como ente. Esos dos extremos han sido siempre, como todos los extremos, organizaciones que no han resistido mucho tiempo.

Es absolutamente un término medio el que parece haber sido en la Historia, lo más estable como organización humana. Por eso, yo pienso que, observando el movimiento del mundo, pasamos ahora en ese movimiento pendular, por el centro, por la vertical del péndulo que oscila entre el individualismo y la socialización” (Perón, 29/VII/1944).

La Doctrina Social Peronista reconoce “en el individuo la existencia de valores que trascienden a todo valor colectivo”; pero afirma “que existen en la comunidad organizada razones superiores, ante cuyas magnitudes deben inclinarse las unidades humanas que la integran” (Perón, 14/VIII/1950).

El Peronismo concilia de este modo “*los valores individuales con los valores colectivos*”. Su finalidad “*no es el estado ni es el capital, ni siquiera es la colectividad considerada como una unidad indivisible*”. “*Su gran finalidad es el hombre, pero tampoco el hombre aislado puesto al término de sus afanes, sino el hombre que vive plenamente en la comunidad*”.

El hombre en el ámbito social peronista encuentra su real ubicación, porque en ella no se toma al hombre aislado como la unidad absoluta del individualismo, ni como la parte indivisible del colectivismo, sino como una unidad independiente (libre) y a la vez subordinada (responsable). Es libre en cuanto posee un fin propio a cuya realización aspira por su propia naturaleza y es responsable en cuanto la consecución de aquel, solo es factible a través de la realización de los fines específicos de las comunidades que integra.

2.2.- LAS MASAS INORGÁNICAS. SUS CARACTERES

2.2.1.- Los grupos humanos

Vimos que el hombre no es un ser aislado, sino que vive formando grupos con sus semejantes. Ahora bien, de esa unión surgen una serie de agrupaciones humanas que se diferencian entre sí por el grado de intensidad y profundidad con que se encuentran unidos sus elementos componentes.

El vínculo que une a los hombres en grupos, puede ser de una variada intensidad, de allí que se presenten en la realidad social agrupaciones humanas de diversas formas y contenido.

Las primeras agrupaciones y las más rudimentarias, son aquellas en que el vínculo de unión entre los hombres es meramente accidental o de carácter instintivo; no existe dentro de ellas una fusión espiritual sino únicamente un contacto material.

En las agrupaciones superiores, por el contrario, más que un contacto externo hay un contacto íntimo, una unidad espiritual y

de conducta perfectamente consolidada. *“No es el contacto personal entre los hombres lo que los une, sino la coincidencia espiritual en los grandes objetivos de la vida”* (Perón, III/X/1952).

Partiendo de estas diferentes características fundamentales, se han dividido a las agrupaciones humanas en naturales y sociales. (Debe tenerse muy especialmente en cuenta que en este caso el término natural está tomado como sinónimo de primitivo, rudimentario o poco evolucionado, y no como opuesto a lo artificial).

Las naturales son aquellas en las que el hombre se manifiesta como un ser primario, más instintivo que racional; mientras que las sociales son las que presentan al hombre como ser racional, capaz de intuir valores, y en donde su personalidad se realiza plenamente.

En los grupos humanos naturales no existe una tendencia valorativa, una conciencia de objetivos, una solidaridad. Dichos grupos resultan de meras reacciones de orden natural; son producto de estados instintivos, de impulsos elementales.

Dentro de estos grupos el hombre se asemeja a un animal cualquiera.

Las formas típicas en que se manifiestan estos grupos humanos naturales son la horda y la masa. La primera no es más que la vida natural en íntimo contacto, la segunda, la masa, es un estado psíquico que resulta de la presión de los instintos e impulsos, espontáneos o provocados exteriormente, en donde de un modo accidental se persigue una misma finalidad, pero sin tener el conocimiento claro de la misma y sin que medie contacto interno alguno entre sus componentes.

2.2.2.- Concepto de masa

Interesa destacar en particular el concepto de masa, porque es éste un fenómeno característico de las realidades sociales contemporáneas, producto de la progresiva desvalorización del hombre que va desde el individualismo hasta el colectivismo.

La masa se presenta allí donde se produce la absorción de la personalidad individual, allí donde el hombre pierde el dominio de sus actos y un sentimiento contagioso, pegadizo “*amasa*” a los individuos uniformándolos hasta convertirlos en algo homogéneo, carente de toda personalidad.

Cuando un hombre se encuentra en la situación de ser un elemento integrante de una masa, sufre un proceso de anulación de toda su personalidad y entonces adquiere el valor de un mero número, reemplazable por cualquier otro hombre. Ese elemento de fisonomía difusa que es el individuo dentro de la masa, no es, por cierto, el hombre que realiza plenamente su personalidad dentro de la vida comunitaria.

La presencia de las masas inorgánicas ha sido deseada por el liberalismo y el colectivismo, porque se impedía así la formación del Pueblo, unidad social consciente de sus derechos y de su destino. Por el contrario, el Peronismo desea que la personalidad individual se mantenga íntegra, y por ello ha convertido a la masa que le fue legada por los gobiernos que lo antecedieron en un Pueblo con organización, con conciencia y personalidad.

“Nuestro Pueblo –ha dicho Perón– tiene ahora respeto por la dignidad de las personas, concepto patriótico de la vida, conciencia de la responsabilidad social, sensibilidad humana frente al dolor de sus semejantes, y es posible esperar de un Pueblo así, todo cuanto es necesario para que una Nación alcance en el concierto mundial el privilegio de un destino como el que queremos para nuestra Patria”.

2.2.3.- Caracteres de las masas inorgánicas

“Las únicas fuerzas sin defensa y por consiguiente perjudiciales a sí mismas y a la sociedad, son las masas inorgánicas, porque no tienen disciplina, porque no obedecen a un sentido de colectividad que les permita, como componentes de un mismo núcleo concentrar y acumular fuerzas en la lucha por la vida” (Perón, 17-11-1944)

De lo expuesto resulta que las masas presentan las siguientes características fundamentales:

a.- Carecen de conciencia colectiva o social:

ya que en ellas hay una ausencia absoluta de un sentido de colectividad que aglutine a los hombres en torno de un objetivo común.

b.- Carecen de personalidad social:

Al no presentar ningún sentimiento de cohesión, ningún pensar, sentir o querer colectivo, las masas se dan en todas las realidades sociales con idénticas expresiones. No hay en la masa, por consiguiente, una personalidad propia que las pueda individualizar frente a otra masa; todas accionan en el mismo sentido y en la misma forma porque todas obedecen a los mismos factores instintivos.

c.- Carecen de organización social:

En la masa no encontramos ni disciplina ni organización social, por rudimentaria que ella sea. Si organizar es adecuar medios a fines, y las masas carecen de toda conciencia sobre sus fines, mal puede existir en las mismas una organización. Es esta también la circunstancia fundamental que imposibilita que las mismas puedan ser conducidas, ya que solamente se puede conducir lo orgánico y lo organizado. *“Es inútil dar a la masa inorgánica y anárquica un conductor... Primero hay que formar esa masa”* es decir convertirla en pueblo. (Perón, *Conducción Política*).

“La masa casi siempre se expresa en forma violenta. Por ejemplo: la Revolución Francesa y la Revolución Rusa... la masa está formada por los explotados. La masa no tiene conciencia de su unidad. Por eso es dominada fácilmente por los explotadores. (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

Todas las características negativas que presentan las masas y el afán de superación que el hombre lleva en sí, han determinado que la historia de la humanidad no sea más *“que una larga enumeración de los esfuerzos con que las masas humanas tratan de convertirse en Pueblos”* (Eva Perón, *Historia del Peronismo*).

2.3.- LA COMUNIDAD Y SUS FORMAS

2.3.1.- Los grupos sociales

Pasamos así al estudio de los grupos sociales, es decir aquellos en los cuales encontramos la presencia de un elemento valorativo, de un sentido de colectividad, de una coincidencia consciente hacia una finalidad común.

Mientras que en los grupos naturales (por ejemplo, la masa), no encontrábamos una personalidad consciente, ni una determinada organización: en los grupos sociales, por el contrario, sus características fundamentales son las de tener conciencia de sus propios fines y una organización particular ordenada a esos fines.

Los grupos sociales pueden ser divididos en dos grandes clases:

a).- de derecho natural, y

b).- de derecho positivo.

Los que pertenecen a la primera clase, resultan de la naturaleza misma del hombre; han sido creados por la propia naturaleza sin que la voluntad arbitraria del ser humano pueda lograr su desaparición.

Los que pertenecen a la segunda clase, son en cambio, el producto de la voluntad humana y pueden ser creados y destruidos libremente por el hombre.

Por eso se afirma que *“en la naturaleza jurídica de las asociaciones hay dos clases de derechos. Uno es el derecho sustantivo creado por los hombres, y el otro es el derecho natural, creado por la naturaleza”* (Perón, 28-06-1951).

A los grupos sociales de derecho natural, se les denomina genéricamente comunidades, mientras que a los de derecho positivo se les llama sociedades.

La diferencia sustancial entre comunidad y sociedad radica en que las sociedades se originan en la voluntad arbitral del hombre y por consiguiente este puede dejar de causarlas cuando lo desee,

sin que por ello su propia naturaleza sufra menoscabo alguno. Las comunidades, en cambio, se originan en la voluntad esencial del hombre, porque está en la esencia del hombre el querer actuar de esa forma. Está en su naturaleza el formar esas comunidades. De ahí que solamente a costa de la pérdida de su propia personalidad, pueda el hombre permanecer aislado y no formar parte de comunidad alguna.

2.3.2.- Las comunidades

El sentido de colectividad que nace dentro de las comunidades hace que, en su seno, el uno se sienta para el otro de tal modo, que realizando nuestra personalidad cooperamos a que todos los demás realicen también sus propias personalidades. En la comunidad el sentimiento predominante es aquél que nos hace sentir solidarios para contribuir al surgimiento de la personalidad de todos sus componentes.

“Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar lo colectivo” (Perón, 9-04-1949). Vale decir que para que una comunidad logre sus fines, es necesario que cada unidad componente realice sus propios fines y al propio tiempo sea un factor positivo en la realización del fin común.

El hombre dentro de la comunidad es solidario y responsable.

Es solidarlo, porque *“no trabaja individualmente sólo para sí, trabaja individualmente para sí, y colectivamente para la comunidad”* (Perón, 27-03-1953). Y *“la solidaridad como la lealtad no se entiende sino como una acción y un sentimiento recíproco. La unilateralidad es incompatible con la solidaridad”* (Perón, 01-05-1951).

Es responsable porque sabe que *“del sentido de responsabilidad que el hombre tiene ante la vida depende, en gran parte, la suerte misma de la comunidad”* (Perón, 15-09-1951).

No hay oposición de personalidades dentro de la comunidad, hay en cambio, un luchar unidos, un actuar en común, un actuar

solidario. Por eso ha dicho el General Perón que *“al principio hegeliano de la realización del “yo” en el nosotros, apuntamos la necesidad de que ese nosotros se realice y perfeccione por el yo”* (Perón, 09-04-1949).

Libertad y responsabilidad, son, por consiguiente, los factores fundamentales que juegan en el equilibrio y armonía de los elementos que integran la comunidad.

La teoría social individualista *“se quedó en el primer paso (libertad) y se apartó de la realidad cuando no quiso dar el segundo que era ubicar al hombre en la realidad autentica e indubitable de la sociedad humana. Por eso fracasó como concepción y como realidad. Dejó al hombre solo y abandonado por haber confundido indudablemente lo que es valor de la persona humana con la fuerza misma”* (Perón, 12-03-1951).

La teoría social colectivista, por el contrario, *“fundamentó toda su arquitectura en el reconocimiento de la comunidad como fuerza superior a la del hombre y en el desconocimiento absoluto de los valores individuales, negando que existan en la persona humana valores que trasciendan y superen a la sociedad”* (Perón, 12-03-1951).

“Lo importante es establecer en qué medida y qué forma la sociedad puede materializar sus exigencias sin menoscabar la libertad individual cayendo en el error colectivista, y en esto reside el secreto del Justicialismo... cuya Doctrina condena todas las libertades absolutas que conducen al privilegio y a la explotación en sus infinitas formas, y que prefiere en cambio las libertades relativas en cuyo seno la sociedad y el hombre realizan, por medio de la justicia, el equilibrio que la solidaridad, la fraternidad y el amor convierten después en la perfección de la armonía” (Perón, 05-09-1952).

La Teoría Social peronista sostiene la necesidad de *“crear una sólida mancomunidad de ideas, voluntades y sentimientos para cumplir los fines de argentinidad... El individuo para perfeccionarse necesita la cooperación de la comunidad nacional, y la humanidad necesi-*

ta la cooperación de todas las comunidades nocionales” y considera “que tanto la solidaridad como la cooperación, proporcionan los medios para desarrollar espiritualmente al hombre y a la humanidad” (Perón, 15-12-1944).

2.3.3.- Formas de comunidad.

La realidad social nos presenta distintas formas de comunidad, cada una de las cuales responde a fines específicos y a una organización propia, adecuada a esos fines.

La vida del hombre se desarrolla en tres sentidos fundamentales que dan origen a otras tantas comunidades. En efecto, el contenido afectivo del hombre origina la familia; el contenido económico da nacimiento a la organización profesional, y el sentido político provoca la formación del municipio, apareciendo de este modo las tres formas básicas en que se manifiesta primariamente la comunidad.

Familia, Sindicato y Municipio, son las tres formas que adquiere en la realidad social primaria, la vida en común. La evolución de la humanidad, va ampliando algunas de estas formas originándose así otras comunidades de mayor extensión y contenido.

“El hombre no puede vivir solo y forma en primer término la familia, comunidad elemental y básica de la humanidad. Para poder subsistir él y su familia, desarrolla actividades económicas, de cuya realización en común surge la segunda forma de comunidad: el sindicato o la comunidad gremial, por último, se hace necesaria la presencia de una autoridad que regule las relaciones interfamiliares e interprofesionales, y nace el municipio, comunidad política primaria y base de las actuales organizaciones político-administrativas” (Perón, 9-4-1949).

A las comunidades enumeradas se les denomina comunidades menores, ya que sus alcances son limitados, tanto por el número de individualidades que las componen como por la especificidad

de los fines que persiguen. Ellas son el punto de partida de otras comunidades más amplias, dentro de las cuales, la familia, el sindicato y el municipio constituyen sus unidades integrantes.

Las comunidades mayores, son, por consiguiente, aquellas que se encuentran integradas por un conjunto de comunidades menores, y presentan un sentido colectivo propio que las cohesiona en torno a un objetivo común.

Son comunidades mayores, el Pueblo, la Nación y la Comunidad Organizada.

2.4.-EL PUEBLO EN LA CONCEPCIÓN PERONISTA. LA NACIÓN Y EL ESTADO

2.4.1.- Coniento de Pueblo

Al estudiar las masas se vio que éstas eran agrupaciones naturales que carecían de conciencia colectiva o conciencia social. *“Los Pueblos son, en cambio, masas que han adquirido conciencia social. Es como si los pueblos tuviesen alma, y por eso mismo sienten y piensan, es decir, tienen personalidad y organización social”* (Eva Perón, *“Historia del Peronismo”*).

Mientras que la masa es una agrupación primitiva de base instintiva, el Pueblo es una comunidad, erigida sobre un sentir, pensar y querer colectivo o común.

Así como *“el hombre civilizado se diferencia del hombre salvaje en una sola cosa fundamental: el hombre salvaje no tiene conciencia de su dignidad de hombre; es como si no tuviese alma humana; no tiene personalidad. El hombre civilizado tiene conciencia de su dignidad, sabe que tiene el alma superior y, sobre todas las cosas, se siente hombre. La misma relación podemos establecer entre la masa y el Pueblo”* (Eva Perón, *“Historia del Peronismo”*).

Así como en la comunidad familiar, el uno se siente para el otro, en el Pueblo también cada hombre se siente responsable del destino común.

“La Historia del Peronismo es ya una lucha larga... para conseguir que una masa sufriente y dolorosa se transforme en un Pueblo con conciencia social, con personalidad social y con organización social” (Eva Perón, *“Historia del Peronismo”*).

Y esa transformación de la masa argentina en Pueblo, se operó en el momento mismo en que apareció el Conductor que percibiendo el problema de nuestra comunidad, captó cada uno de los factores en su verdadero valor y erigió la Doctrina Peronista destinada a formar *“el alma colectiva del Pueblo argentino, dentro de los conceptos puros de la vida”* (Perón, 9-8-1951).

2.4.2.- Caracteres del Pueblo

Siendo el Pueblo una verdadera comunidad, sus características fundamentales han de ser las de presentar una conciencia social, una personalidad social y una organización social propias.

a.- Conciencia colectiva o social

porque todo Pueblo *“conscientemente desea hacer su deber y su destino”* (Perón, 22-8-1951). Tiene objetivos propios y conscientemente marcha a la consecución de esos objetivos, siguiendo voluntariamente los derroteros que le marca su Conductor.

b.- Personalidad social:

porque *“cada Pueblo posee unas modalidades ingénitas, unos principios consubstanciales a su propio ser, un destino providencialmente trazado que constituyen su verdadera personalidad”*.

“El mantenimiento de esa personalidad nacional, de esa individualidad que hace destacarle entre todos los demás, exige el renunciamiento de los afanes individuales de los hombres y una veneración a ese algo inmaterial, impalpable y prodigioso que constituye como el genio tutelar de cada Pueblo” (Perón, 16-6-1948).

c.- Organización social

Porque todo Pueblo tiene, dentro de su estructura social, los instrumentos necesarios para realizarse. La propia conciencia de

sus fines le permite al Pueblo estructurar sus elementos componentes de modo que ellos actúen como instrumentos de su realización como tal.

Así como las características negativas que presentaban las masas las hacían perjudiciales a sí mismas y a la sociedad, los caracteres positivos del Pueblo lo convierten en la comunidad por excelencia, en donde se encierran todas virtudes indispensables para que el hombre y las comunidades menores realicen su propio destino.

2.4.3.- La Nación y el Estado

El Pueblo, comunidad primaria originada en la identidad de ascendencia, lengua, costumbres, religión, etc, sufre un proceso evolutivo de superación y se convierte en Nación.

Mientras en el pueblo existe un mayor contenido natural proveniente de una unidad de origen; en la Nación, la unidad es de orden político y cultural.

El sentimiento del “*nosotros*” es, en la Nación, aún más intenso que en el Pueblo, ya que hay además de una unidad de orden natural, una perfecta homogeneidad cultural.

La Nación representa el máximo deseo de vivir en común y perseguir también en común los objetivos propios de la comunidad. No surge espontáneamente, sino que es producto de una larga evolución social. *“Forjar una Nación no es tarea de días ni de meses. Es una obra larga y difícil, oscura y dolorosa, como dolorosos son siempre los alumbramientos. Requiere en el sujeto realizador los atributos del artista, entre ellos, coraje, fe y perseverancia. Y en todo momento la visión de los grandes objetivos a cuyo logro se aspira”* (Perón, 26-1-1950).

“Un Pueblo no se hace en una hora. Un Pueblo se hace sobre sus esencias, sobre su historia. Un Pueblo avanza por el camino de su historia cuando en una coyuntura excepcional, una generación consigue poner en ebullición creadora las posibilidades nacionales” (Perón, 1-5-1949), dando así nacimiento a la “Nación”.

La Nación surge a la vida, cuando todos los elementos que la constituyen se encuentran coherentemente unidos por una voluntad de realizar en común el destino superior. Por eso es *“necesario que cada uno vaya poniendo un grano de arena todos los días para elevar el espíritu de la nacionalidad”* (Perón, 4-2-1947). *“La defensa de los supremos intereses de la Nación, en la paz o en la guerra, impone a sus ciudadanos la permanente abnegación y el sacrificio que presupone el servicio directo a la misma”* (Perón, 24-9-1952).

La comunicad nacional, unida por solidaridad, necesita de un instrumento que permita su desenvolvimiento en el tiempo y en el espacio. Surge así la organización jurídico-política que provee a la Nación de una idea directriz y de una organización. Por eso se afirma que el Estado es la Nación organizada jurídica y políticamente.

“Trata el estado de poner las fuerzas de la Nación en ritmo paralelo para construir de acuerdo, para construir bajo una sola concepción; para construir con unidad de acción” (Perón, 25-25-2-1946), concretándose así la solidaridad que une a los individuos nacionales a través del tiempo y del espacio.

La Nación, sin el Estado, no alcanza a realizarse históricamente, pero el estado, sin la Nación, solo constituye una organización jurídico-política formada, carente de la base humana solidariamente unida. Solamente cuando el estado *“es justo, constituye la encarnación de todas las aspiraciones nacionales”* (Perón, 26-2-1944).

Las relaciones entre la nación y el estado han originado en la realidad histórico social dos formas diversas, según se realice o no la fusión entre ambos.

Cuando el estado es la encarnación de los valores nacionales, es decir cuando es la Nación la que se organiza en una unidad jurídico-política, nos encontramos en presencia del Estado Nacional, que es el ideal del estado. En cambio, cuando es el estado el elemento que predomina reuniendo en su seno varias nacionalidades, o sea cuando no existe la fusión de la nación en el estado,

nos encontramos en presencia de un Estado de naciones. En este caso es la organización jurídico-política la que quiere provocar la unidad solidaria de individualidades diversas; mientras que en el primero es justamente la unidad de los individuos unidos por un vínculo nacional, lo que lleva a la formación del estado.

De lo expuesto resulta que el ideal del estado, es el Estado Nacional, lo que supone que el proceso evolutivo de la comunidad ha de ir del Pueblo a la Nación, y de ésta al Estado.

Históricamente no todos los estados se erigen sobre una Nación, si todas las naciones constituyen un estado, siendo ésta la circunstancia causante de las luchas que desarrollan los pueblos en busca de la organización propia que encarne su sentido nacional.

Respecto a la República Argentina, debe afirmarse que *“la organización nacional no se ha realizado hasta nuestros días; recién el movimiento justicialista es el que está realizando la organización nacional”* (Perón, 25-10-1953).

La llamada organización nacional de 1850 solamente fue organización del Estado y no de la nacionalidad, porque esta no *“puede ser solamente la organización del estado, dando autoridades o creando poderes que deben gobernar, sino que es necesario poner a los gobernados en un grado de organización tal, que esos poderes del Estado puedan trabajar para el bien del Pueblo”* (Perón, 25-10-1953). Y esa organización y unidad solidaria, base para construir la nacionalidad la logró el peronismo mediante la Justicia Social y su Doctrina Nacional.

El Peronismo sostiene que *“la unidad nacional ha de cimentarse en la de la familia, la de las profesiones, la de los hombres que hagan una misma convivencia, para terminar con la del Estado que es la Unidad nacional. Sin esa unidad ningún país puede desarrollar en el orden interno o externo, tareas constructivas, porque le falla su fuerza motriz original, que es la que le da la unidad de acción, única fuerza que permite los grandes esfuerzos y la consecución de grandes objetivos”* (Perón, 6-8-1044).

CAPÍTULO 3

SOCIOLOGÍA DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL

RESUMEN

3.1.- Cultura Social. Conciencia Social. Solidaridad Social. Unidad Nacional.

3.2.- La Conciencia del Pueblo Fuente de Evolución Social.

3.3.- Fundamento Social de la Evolución Política y Económica.

3.4.- Perón y Eva Perón creadores de la Conciencia Social del Pueblo Argentino.

3.5.- Sociología de la Revolución Peronista.

INTRODUCCIÓN

El propósito fundamental que se persigue en esta bolilla, es demostrar que las formaciones sociales están en permanente evolución, y, como sostiene la Doctrina Peronista, esa evolución debe estar en consonancia con los deseos del Pueblo. Es decir, que no es el Pueblo el que está al servicio de las instituciones sociales, sino que son éstas las que están al servicio del Pueblo.

Toda comunidad está sometida a un juego de acontecimientos o sucesos, los que pueden producirse sin que el Pueblo que la integra intervenga en el cambio histórico, o pueden, por el contrario, ser producto del propio gestarse de la comunidad. En este caso, la comunidad es un sujeto activo, hace aquello que quiere, hace su propia historia.

Pero, para que eso ocurra, para que la comunidad pueda hacer su historia, es indispensable que sea capaz de fijarse una meta, y sólo las comunidades libres y que se organizan espontáneamente están en condiciones de fijarse un destino.

El Pueblo socialmente consciente de su propio valer es el único capaz de hacer su historia; de agruparse de una cierta forma, siguiendo a un tipo de organización que persiste mientras

lo quieren los miembros que la integran. Todas las instituciones y formaciones sociales caducan y pierden actualidad y sentido, cuando la comunidad entiende que debe elegir otra forma de organizarse y de conformar sus instituciones para poder realizar su destino.

3.1.- CULTURA SOCIAL. CONCIENCIA SOCIAL. SOLIDARIDAD SOCIAL. UNIDAD NACIONAL

3.1.1.- Concepto de evolución social

Por evolución se entiende todo proceso o desarrollo de algo, en el que cada fase o etapa que se sucede, tiene conexión con la anterior; quiere decir esto, que la evolución es un procedimiento continuo mediante el cual una cosa va sufriendo cambios o modificaciones.

La evolución social es, por consiguiente, el proceso de cambio continuo que va sufriendo la realidad social. Es la transformación que se verifica en las instituciones sociales y en las relaciones entre ellas establecidas, dentro de una comunidad determinada.

Cuando la evolución social, se realiza en sentido positivo, o sea mejorando las condiciones en que se desenvuelve la realidad social, se identifica con el progreso. Lo que quiere decir, entonces, que la evolución social no implica necesariamente el mejoramiento de las instituciones y relaciones sociales de una comunidad.

Los pueblos decadentes tienen una evolución regresiva, ya que, en lugar de ir mejorando la realidad social, van retrogradando hacia formas inferiores de vida.

La comunidad argentina antes del advenimiento del General Perón sufría una evolución social regresiva, ya que todas sus instituciones sociales pasaban por un período de envilecimiento. La Revolución Peronista introdujo un profundo cambio en dichas instituciones, llevándolas a un mejoramiento siempre creciente de

tal modo que trocó la evolución social regresiva que caracterizó a la comunidad argentina en la época de la oligarquía, por la evolución social siempre progresiva de la era peronista.

La evolución social de las comunidades nunca puede ser detenida, y cuando esto ocurre, con el correr del tiempo sobrevienen hechos violentos que súbitamente ponen en marcha esa evolución. Estos hechos violentos son las revoluciones.

“La evolución y no la atonía en esperas inútiles es el problema del momento. Hoy hay que accionar y el que no acciona queda fatalmente detrás y es arrollado por los acontecimientos posteriores. Es la ley de la vida, la evolución” (Perón, 18/1/1945).

“Los organismos que no evolucionan y no se modernizan como los cuerpos humanos y en general animales envejecen y mueren. Para que a las instituciones no les alcance esta ley biológica, deben evolucionar oportunamente o, de lo contrario desaparecer para dejar el lugar a nuevas fuerzas adaptadas al momento y a la realidad que se vive” (Perón, 18/1/1945).

3.1.2.- EVOLUCIÓN SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA

La Revolución Peronista cambia el rumbo de la evolución social de la comunidad argentina e inicia la marcha hacia la formación de la Comunidad Organizada a través de la conquista sucesiva de cuatro etapas:

- **Cultura social;**
- **Conciencia social;**
- **Solidaridad social;**
- **Unidad Nacional.**

Lo aclara perfectamente el General Perón cuando nos dice que: *“el camino a recorrer, alcanzando objetivo tras objetivo, escalonaría perfectamente bien el sentido de esa solidaridad. Primero despertar en las masas populares una conciencia social, incrementarla y darle una*

mística personal hasta convertirla en solidaridad social, que ha de terminar en una solidaridad nacional, única solidaridad a través de la cual podemos llegar a la verdadera unidad nacional” (Perón, 17/IV/1953).

Ahora bien, como *“la cultura social es la que da a los Pueblos una conciencia social”* (Perón, 15/1/1951), tenemos establecidas las etapas señaladas anteriormente.

En la realidad social, *“el estado permanente no es la revolución; el estado permanente es el equilibrio, que hay que alcanzar mediante la evolución equilibrada de todos los factores que juegan en la vida nacional”* (Perón, 14-1-1953), de ahí que el Peronismo se haya fijado como meta la creación de una *“Comunidad Organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien común, el bien de todos”* (Perón, 19-5-1950).

3.1.3.- Cultura social

En general, por cultura se entiende el cultivo de algo. La cultura social, es entonces el cultivo de lo que el hombre tiene en sí de ser social, es el camino que nos lleva a la formación de una conciencia social *“sin la cual los hombres, en lugar de vivir, luchan, en lugar de crear destruyen, y en lugar de construir un futuro pacífico y armónico, están echando las bases para la lucha entre las comunidades y la guerra entre las naciones”* (Perón, 15-1-1951).

Por esta razón es que el *“Justicialismo comienza a hacer ver a los Pueblos, la necesidad de elevar también esa cultura social tan olvidada, tan escarnecida y tan ocultada a las generaciones de los hombres de esta humanidad”* (Perón, 15-1-1951).

Al cultivar las cualidades sociales de los hombres, *“la cultura social permite dar a cada persona conciencia de su destino social, conciencia solidaria”* (Perón, 27-03-1951), haciendo posible que cada uno comprenda su posición dentro de la comunidad y la naturaleza solidaria del vínculo que existe entre su vida y la vida de sus semejantes.

3.1.4.- Conciencia social

Cuando el hombre ha comprendido esa posición social cuando su inteligencia le permite ver claramente la relación de dependencia recíproca que existe entre todos los individuos que constituyen una comunidad de personas, ese hombre ha adquirido **conciencia social**.

“Conciencia social significa hermandad, confraternidad, comprensión del rico para el pobre y del pobre para el rico; importa la comprensión de ambos con el gobierno y busca la felicidad de todos los argentinos” (Perón, 27-11-46).

La conciencia social se logra mediante la *“acción dirigida a la comprensión y a la inteligencia de los hombres. Es dirigida también a los buenos sentimientos de los individuos”* (Perón, 17-06-1953). Ella resulta del cultivo de las cualidades sociales del hombre y es, por lo tanto, el producto de la cultura social.

“La explotación del hombre por el hombre es sólo posible en una sociedad sin conciencia social” (Perón, 17-06-1953). *“El día que los Pueblos entiendan que tanta conciencia social necesita el mandatario como el patrono y el obrero, los problemas que han afligido a la humanidad entera, habrán desaparecido como lucha para presentarse como colaboración”* (Perón, 6-12-1946).

Debe tenerse siempre en cuenta que *“la conciencia social es el respeto legal de la Justicia y la solidaridad es el amor a la Justicia”* (Perón, 18-03-1953), por ello la primera debe apoyarse siempre sobre la segunda ya que *“de lo contrario sólo sería una forma y no un sentimiento profundo de cohesión”* (Perón, 20-03-1953).

3.1.5.- Solidaridad social

“El desarrollo, en una comunidad, solamente de una conciencia social, no es suficiente” (Perón, 20-03-1953), porque como ya vimos, ella es únicamente *“respeto legal de la justicia”* y *“si no hay amor a la justicia social y amor a los hombres que trabajan al lado de uno, ya no es justicia social”* (Perón, 18-3-1953).

La conciencia social es comprensión y radica fundamentalmente en la inteligencia; la solidaridad social, en cambio *“radica precisamente en el corazón de los hombres y en el sentimiento colectivo de los Pueblos”* (Perón, 20-03-1953).

Si la conciencia social es acción dirigida a la comprensión e inteligencia de los hombres, un hombre con conciencia social comprenderá que no está aislado dentro de la comunidad, y que sus actos no le conciernen a él exclusivamente, sino también a todos los demás que forman parte de la misma comunidad. En cambio, si la solidaridad social va dirigida al sentimiento, al corazón de los hombres, un hombre será solidario socialmente cuando sienta y actúe de tal modo que sus obras se realicen antes que, para su propio bien, para el bien de sus semejantes y de la comunidad.

La solidaridad social es, por lo tanto, el sentimiento que dando cohesión a las comunidades hace posible su existencia como unidades sociales que presentan características propias. Sin solidaridad social entre todos los miembros no puede hablarse realmente de comunidades.

3.1.6.- Unidad Nacional

El sentido de solidaridad existe, como ya se ha visto, en todas las comunidades, de ahí que se pueda hablar de solidaridad familiar, solidaridad sindical, solidaridad popular, etc., refiriéndose a la solidaridad existente en la familia, en el sindicato y en el Pueblo.

Pero para lograr la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación se requiere un mayor grado de solidaridad, de tal manera que abarque a toda la comunidad nacional. Este grado máximo de solidaridad que abarca a todos, es la solidaridad nacional, que es la única solidaridad que hace posible consolidar la verdadera unidad Nacional. Por eso el General Perón afirma *“no hay unidad nacional sin una efectiva y permanente solidaridad de todos los hombres que integran la comunidad”* (Perón, 01-05-1953).

“Para conseguir la Unidad Nacional, lo primero es pensar con sentido nacional, y luego actuar con sentido nacional” (Perón, 06-02-1948), es decir que en primer término se debe lograr una conciencia nacional para poder llegar después a una perfecta solidaridad nacional.

La Unidad Nacional se obtiene por consiguiente mediante la *“evolución progresiva y el afianzamiento de la colaboración y cooperación de todos para el bien común, no por la lucha estéril y destructiva”* (Perón, 05-11-1951).

3.2.-LA CONCIENCIA DEL PUEBLO, FUENTE DE EVOLUCIÓN SOCIAL

Cuando estudiamos la evolución social se vio que ésta no podía ser detenida en una comunidad, sin que con el correr del tiempo se provocase o bien su muerte, o bien la aparición de un hecho violento que pusiese a esa evolución nuevamente en marcha.

El factor que impide que la evolución social de una comunidad sea detenida o se realice en sentido regresivo, es **la conciencia del Pueblo** que la integra. Pero no todos los Pueblos están en condiciones de evolucionar socialmente, ya que existen algunos que carecen de conciencia social, y *“un Pueblo sin cultura y conciencia social no es un Pueblo, es una masa”* (Perón, 18-06-1951), que *“hace posible la miseria, el egoísmo, la avaricia y la lucha de los hombres contra los hombres”* (Perón, 15-01-1953).

El Pueblo consciente sabe cuál es su deber y su destino histórico. Sabe qué es, qué quiere y adónde va, y por consiguiente, pone todas sus fuerzas en la realización de ese destino, y todos los obstáculos que se opongan a su marcha serán inexorablemente arrollados.

Es por la razón anotada anteriormente que *“hay que tener el valor de reconocer cuándo un principio aceptado como inmutable pierde actualidad. Aunque se apoye en la tradición, en el derecho o en la ciencia, debe declararse caduco tan pronto como lo reclame la conciencia del Pueblo”* (Perón, 27-1-1949).

Así como un hombre con conciencia de su capacidad y de sus derechos no puede ser engañado, así también un Pueblo con conciencia de su destino, no puede ser detenido en la evolución siempre progresiva de sus instituciones sociales, políticas y económicas.

La comunidad argentina, hasta 1943 careció de un Pueblo con conciencia social, circunstancia ésta que permitió que una clase, una minoría oligárquica, la hiciera evolucionar hacia sus propias conveniencias, a despecho del destino que como comunidad le correspondía.

Pero a partir de esa fecha, sobre los tres postulados básicos de la Justicia Social:

a).- Elevación de la cultura social

b).- Humanización del capital

c).- Dignificación del trabajo, el General Perón fue dando a los argentinos una verdadera conciencia de Pueblo

Fue esa conciencia social la que hizo posible la revolución del 17 de octubre de 1945, fecha en que el Pueblo argentino, con conciencia de sus derechos, conocedor del destino que como tal le correspondía, impide que se detenga nuevamente su evolución social hacia las formas superiores de vida, dando una orientación definitiva a la marcha progresista de la comunidad nacional.

Un pueblo con conciencia sabe que “*será lo que deba ser, o no será nada*”, por eso no permite que nadie se oponga a su destino ni tuerza el camino elegido para llegar a la meta. “*Siempre es el Pueblo, en su múltiple variedad y disonancia, el que llega a realizar las grandes concepciones. Sin el calor popular quedarían archivadas las más bellas creaciones de la mente. Sólo cuando encuentra el espíritu vivificador del Pueblo la idea se transforma en acción y la acción en obra*” (Perón, 01-05-1949).

De lo expuesto surge claramente que todas las comunidades que cuenten con un verdadero Pueblo, dotado de conciencia, orga-

nización y personalidad social, evolucionarán siempre progresivamente. Mientras que aquellas que sólo posean una masa inorgánica estarán sujetas a la explotación de las oligarquías poderosas que las someterán a sus designios impidiendo su evolución social.

Y es justamente porque el Pueblo argentino adquirió en esta nueva etapa de su vida una conciencia social y una personalidad propia, que Eva Perón pudo decir respecto a la evolución social, política y económica de nuestra comunidad: *“aunque vinieran los gobiernos anteriores, el Pueblo no permitiría que ocurriera lo de antes: lo más grande que hemos hecho nosotros es despertar **una conciencia en el Pueblo**. Ya ni el más humilde de los argentinos puede ser engañado por un gobierno”* (Eva Perón, 21-01-1948).

3.3.- FUNDAMENTO SOCIAL DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA

La economía y la política son aspectos parciales del complejo problema social, porque ambas se refieren a un sector específico de las instituciones y de las relaciones que se dan dentro de una comunidad.

Lo económico se refiere a las instituciones y relaciones que tienen por finalidad la producción, distribución y consumo de bienes; mientras que lo político comprende aquéllas que surgen del ejercicio del poder político o autoridad.

Tanto política como economía, no pueden concebirse fuera de lo social; ambas se encuentran pues formando parte de toda la vida social, y por consiguiente, se presentan en todas las comunidades.

De lo expuesto se deduce que ni política ni economía pueden ser consideradas como fin en sí mismas. El fin de la economía no es la economía misma, ni el de la política, la política misma; sino que el fin de ambas es servir a la comunidad, es estar al servicio de la vida social y, por consiguiente, la evolución de sus instituciones deberá ser siempre la que reclama el bienestar social.

“El mundo evoluciona hoy de una manera evidente hacia el dominio de las masas, porque ellas han sido las que han sufrido y las que han elaborado las riquezas de las naciones” (Perón, 19-VII-1945), de tal modo que todas las instituciones económicas y políticas han de adecuarse a esa nueva estructuración de las comunidades.

El peronismo ha realizado ya esa adecuación en la comunidad argentina, para lo cual ha establecido:

- a).- En el terreno de lo social, la Justicia Social**
- b).- En el terreno de lo económico, la Economía Social y**
- c).- en el terreno de lo político, la verdadera democracia**

que es aquélla en donde el gobierno hace lo que al Pueblo quiere y no defiende otro interés que el del mismo Pueblo.

La Revolución Peronista inició su labor de recuperación nacional, estableciendo en primer término la Justicia Social. A ésta la consolidó mediante la Independencia Económica y la soberanía política, es decir que dio a la cuestión social el carácter prominente que le corresponde.

La preponderancia del elemento social queda perfectamente demostrada cuando el general Perón nos dice que *“lo que los Pueblos avanzan en el camino político, puede ser desandado en un día. Puede desviarse, rectificarse o perderse lo que en el terreno económico se avanza. Pero lo que en el terreno social se adelanta, esto no retrocede jamás”* (Perón, 27-01-1949).

3.4.-PERÓN Y EVA PERÓN, CREADORES DE LA CONCIENCIA SOCIAL DEL PUEBLO ARGENTINO

Por la acción de las oligarquías, que dominaron tanto en lo económico, como en lo político y social, el Pueblo Argentino que se había manifestado como tal en la gesta emancipadora, fue reduciéndose a una simple masa desorganizada, sin conciencia ni personalidad sociales.

Sin embargo, *“las fuerzas morales de los Pueblos son indestructibles. Sus caudales renuévanse constantemente”*. *“De ahí el error de todos aquellos que han pretendido edificar sus capitolios sobre el renunciamiento sumiso de las masas”* (Perón, 31-12-1944), y que fue también el error de la oligarquía argentina que no contó con la presencia de esas reservas morales, que fueron las que han permitido que la masa argentina, dignificada por el General Perón y por Eva Perón, se convirtiera en Pueblo y se encontrara con su Conductor el 17 de octubre de 1945.

“El movimiento popular de los descamisados del 17 de Octubre no es grande sólo por sí mismo, sino también por sus consecuencias. Desde ese día el Pueblo tiene conciencia de su valor y de su fuerza” (Eva Perón, *“Historia del Peronismo”*), conciencia que le fue dada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, elevando su cultura social, dignificando al trabajo y a los trabajadores y humanizando el capital.

Ya en 1945 pudo el General Perón expresar que *“las demostraciones de verdadera cultura social que ofrecen las nuevas masas argentinas liberadas del peso extraordinario de una injusticia que era vergüenza para el país, representan el nuevo movimiento con una conciencia del presente y con una esperanza en el porvenir que la mayor parte de los argentinos había perdido en esta tierra hermosa”* (Perón, 09-03-1945).

Con la prédica y con las realizaciones, el General Perón y Eva Perón fueron desterrando *“el individualismo egoísta que luchaba por la comodidad personal, para buscar en la acción colectiva gremial la conquista de todos para todos”* (Perón, 22-11-1946). Desde el primer momento en que tuvieron contacto con el Pueblo llevaron *“a la conciencia del país la sensibilidad indispensable para poder apreciar lo que es el bien de una conquista social”* (Perón, 09-04-1945) y demostraron que *“lo único que puede salvar de cualquier asechanza el destino argentino, es el desarrollo de una conciencia social dentro de nuestro país, pero una conciencia social integral, sin excepciones inútiles ni retaceos que estarían demás”* (Perón, 06-12-1946).

“De todo cuanto se ha realizado hasta ahora –ha dicho Perón–, creo que nada hay más grande que el desarrollo de la conciencia social en nuestro Pueblo, conciencia social que va impulsando hacia el futuro la gigantesca rueda de nuestro destino” (Perón, 27-03-1951).

La acción que Perón y Evita desarrollaron en este sentido no sólo se extendió dentro de los límites de nuestro país, sino que alcanzó una trascendencia internacional, que queda sintetizada en las palabras de Evita cuando expresó: *“nuestro gran trabajo es hacer entender a todos lo que Perón ha hecho entender a los argentinos: que no estamos solos, que al lado de cada uno de nosotros esta todo el país primero, y todo el mundo después; y que el mundo entero necesita de cada uno de nosotros como si al mundo no lo fuese posible cumplir con su destino sin nuestro apoyo, nuestro esfuerzo, nuestro amor y nuestro sacrificio” (Perón, 27-03-1951).*

3.5.- SOCIOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN PERONISTA

3.5.1.- Concepto de revolución

Al estudiar la evolución social vimos que cuando ésta es detenida o desviada en su proceso normal, se produce un hecho violento que surge del Pueblo mismo y mediante el cual se reinicia la marcha de la comunidad hacia su destino: es la revolución. *“Ella es un acto del país y para el país, del Pueblo y para el Pueblo, y desgraciada la revolución que no cumpla esta sentencia, porque está condenada fatalmente al más absoluto fracaso” (Perón, 29-07-1944).*

Una revolución, para ser tal, debe producir siempre un cambio en las instituciones de la comunidad. El mero reemplazo de hombres, sin que simultáneamente se produzcan variaciones en la organización institucional del país no puede ser considerado como una revolución. Por eso *“el General Perón siguió desde el primer momento de la revolución del 4 de Junio, un camino distinto del que siguieron los demás hombres de la revolución: para él, la revolución no consistía en cambiar un gobierno por otro, sino en cambiar la vida de la Nación” (Eva Perón, “Historia del Peronismo”).*

3.5.2.- Las tres fases de la revolución.

“La revolución, en su aspecto integral, puede ser dividida en tres fases distintas:

- la preparación;*
- el golpe de estado:*
- la revolución misma” (Perón, 29-07-1944).*

“La preparación y el golpe de estado en las revoluciones que han sido bien planeadas, son realizadas siempre por las fuerzas armadas. Lo contrario sería llevar al país a la guerra civil, en la que cada uno de los ciudadanos tiene algo que perder. Las revoluciones bien planeadas y ejecutadas evitan luchas inútiles y derramamientos de sangre (Perón, 29-VII-1944).

Pero “así como el principio de la realización de una revolución impone no mezclar al Pueblo en su preparación y en la ejecución del golpe de estado mismo, también un principio que rige esta clase de operaciones impone que en su tercera fase sea cada vez mayor la intervención del Pueblo, porque una revolución que no penetra y no satura la población del país con sus ideales es una revolución que fracasará indefectiblemente”(Perón, 29-VII-1944).

3.5.3.- La revolución Peronista

La revolución Peronista se ha realizada de acuerdo a las tres etapas señaladas anteriormente: hay en efecto una preparación, un golpe de estado y una revolución.

a.- Preparación

Fue preparada por las Fuerzas Armadas, con el deseo de restituir la dignidad al Pueblo, de la que había sido despojado por la acción nefasta de los círculos privilegiados y antipopulares.

Las Fuerzas armadas sintieron la necesidad de recuperar para el Pueblo el ejercicio de sus derechos; prueba de ello es la proclama, que fue redactada en un plazo no mayor de quince minutos, ya que no fue necesario una reflexión madura para escribirla, sino

que bastó que expresara sencillamente la aspiración que sentían desde mucho tiempo atrás los hombres que la realizaron (Perón, 29-VII-1944).

b.- Golpe de estado

Se produce cuando *“las Fuerzas Armadas de la Nación, intérpretes del clamor del pueblo, sin rehuir la responsabilidad que asumían ante el Pueblo mismo y ante la Historia, el 4 de Junio de 1943, derribaron cuanto significaba una renuncia a la verdadera libertad, a la auténtica fraternidad entre los argentinos”* (Perón, 27-1-1949).

Pero el golpe de estado no se concretó solamente a ese acto, sino que comenzó con la deposición del gobierno tambaleante; siguió inmediatamente con la deposición de un gobierno que no era mejor que el anterior, y luego con la renovación de otros valores que tampoco habían llegado a *“comprender el sentido de la revolución que se iniciaba”* (Perón, 29-VII-1944).

La evolución de la comunidad argentina nos presenta *“periódicas revoluciones políticas que, inspiradas casi siempre en el sentir del Pueblo, explotaban cada década como meteoros en la noche de la patria, para morir enseguida copadas por los mismos hombres de siempre, cuyos ilustres apellidos parecían imprescindibles en todo gabinete nacional”* (Perón, 1-V-1950).

Pero *“la revolución del 43 no podía ser una revolución más, tenía que ser una revolución que encauzara profundamente el verdadero movimiento político, social y económico del país”* (Perón, 5-1-1947), por eso ya en 1944 expresaba el General Perón que *“cuando el Pueblo haga suya la revolución y la defensa con entusiasmo y con su sangre, si es necesario, la revolución del 4 de junio recién habrá triunfado definitivamente”* (Perón, 19-XI-1944).

c.- La revolución propiamente dicha

Si los postulados de la proclama del 4 de Junio no hubiesen alcanzado realización concreta y el Pueblo participado directa y activamente en esa realización nos hubiéramos encontrado en

presencia de otro de los tantos movimientos políticos intrascendentes. Pero, para bien de los argentinos esto no sucedió, ya que se produjo la compenetración de los principios proclamados en el alma del Pueblo mediante la aparición de un nuevo movimiento: el Peronismo.

“¿Cuándo nació el peronismo? No nació el 4 de Junio, pero tal vez pueda decirse que en esa fecha se levantó el talón sobre el escenario. No es el nacimiento mismo, porque tal vez lo único Peronista del 4 de Junio fueron Perón y su proclama (Eva Perón, Historia del Peronismo). “El Peronismo nació para la historia el día en que los obreros, los primeros obreros, vale decir el Pueblo, se encontraron con Perón, después del 4 de Junio y antes del 17 de Octubre, y vieron en él la esperanza que habían perdido después de un siglo de oligarquía” (Eva Perón, Historia del Peronismo).

En el tiempo que media entre el 4 de Junio 1943 y el 17 de Octubre de 1945, los principios revolucionarios van haciéndose carne en la masa, la que convertida en Pueblo por la acción que el General Perón desarrolla desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, consagra definitivamente esos principios el 17 de Octubre en una jornada memorable. Es esta la fecha de la *“primera victoria real del espíritu del Pueblo sobre la oligarquía”* (EVA PERÓN, Historia del peronismo).

Con el movimiento del 17 de Octubre se completa el proceso revolucionario, ya que es el Pueblo el que realiza la última etapa señalada, es decir, la revolución propiamente dicha: la Revolución peronista.

d.- Trascendencia de la Revolución peronista

“Las revoluciones, cuando son verdaderamente trascendentales, difícilmente pueden ser limitadas por las fronteras de los países que las han realizado” (Perón, 12-V-1946), ya que aquellas “que no tienen más trascendencia que la anterior, mueren en el tiempo y en el espacio, pues no se prolongan es las ideas” (Perón, 2-IX-1946).

La Revolución peronista erigió la Tercera Posición como solución de los problemas sociales, políticos y económicos de la humanidad, *“y reconociendo o no el origen argentino de esta Doctrina, son cada vez más numerosos los hombres que en todos los Pueblos no ven otra solución para lograr la paz que una Tercera Posición distinta de la que significan el comunismo y el capitalismo”* (Perón, 1-V-1950).

Por todo ello puede afirmarse que la Doctrina Peronista ya no es de propiedad absoluta de Perón, ni del peronismo, ni *“siquiera de los argentinos... Pertenece a todos los hombres y a todos los Pueblos que quieran utilizarla como canino de liberación”* (Perón, 1-V-1952).

CAPÍTULO 4

SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA

RESUMEN

- 4.1.- La Comunidad Familiar: Sus Caracteres
- 4.2.- La Familia en la Comunidad Organizada Peronista.
- 4.3.- La Mujer en la Nueva Argentina.
- 4.4.- Proyección Sociológica de la Personalidad de Eva Perón.

INTRODUCCIÓN

Realizado ya el estudio de los conceptos sociológicos fundamentales, corresponde iniciar el análisis en particular, de cada una de las comunidades en que el hombre se integra.

Esta cuarta bolilla está destinada al estudio de la comunidad familiar y de las relaciones que dentro de ellas se establecen: analizándose asimismo, la posición que ocupa la mujer en la Comunidad Organizada Peronista.

El último tema a tratar será el de la proyección sociológica de la personalidad de Eva Perón, ya que tanto la Teoría Social Peronista, como las realizaciones sociales concretadas en los hechos, recibieron la orientación espiritual y el apoyo material de Eva Perón.

4.1.- LA COMUNIDAD FAMILIAR: SUS CARACTERES

4.1.1.- La Familia: Su Naturaleza

La familia es la organización básica de la humanidad. *“Las fuerzas que la unen y la aglutinan son la sangre y la convivencia. Eso le da el carácter de asociación de derecho natural”* (Perón, 28-VI-1951), es decir, consubstancial a la naturaleza humana.

El hombre, ser sociable por excelencia vuelca su personalidad en el seno de la familia, que recibe así un aporte espiritual y material a cuya formación en gran parte ha contribuido.

El dar y recibir de la vida diaria crea la solidaridad que hace indestructible a la familia.

El individuo se da en el grupo familiar y se perpetúa a través de la sociedad conyugal; al hacerlo ejerce un derecho innato, inalienable, imprescriptible, del que es titular por su sola condición de hombre.

“La solidaridad familiar ha dado a la familia, como sociedad humana, el sentido de un derecho natural” (Perón, 12-VI-1953).

En la familia, encontramos la base de la sociedad, ella es *“la verdadera célula de la Nación”* (Perón, 11-I-1949), y como tal el Estado le reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines.

La concepción peronista de la familia es humanista y cristiana. Ella constituye una asociación primaria a la que el Estado protege por ser *“núcleo fundamental”* y reconoce derechos naturales.

“En la naturaleza jurídica de las asociaciones hay dos clases de derecho: uno es el derecho sustantivo creado por los hombres y el otro es el derecho natural creado por la naturaleza” (Perón, 28-VI-1951). A diferencia de lo que sucede en la legislación de la familia en los regímenes inspirados en doctrinas liberales o colectivistas, en el Peronismo el derecho positivo respeta las normas del natural, reconoce pues los derechos inalienables de la persona humana, ya que *“el derecho natural está por sobre todos los demás derechos por provenir de la naturaleza misma”* (Perón, 28-VI-1951).

La naturaleza de la comunidad familiar hace que sea permanente y contemporánea al hombre, al que siempre ha acompañado en su proceso de superación.

La familia constituye una comunidad naturalmente organizada. Responde a una tendencia innata en el hombre quien se encuentra inclinado hacia ella, pero que al actuar lo hace con libre albedrío.

Dicha comunidad es organizada porque existe una jerarquía funcional: el padre o en su caso la madre, igualada moral y jurídica-

mente tiene a su cargo la conducción del hogar. En la familia existen pluralidad de miembros y cada uno llena funciones diferentes que concurren, sin embargo, a la realización de los objetivos comunes. Existe una verdadera conciencia familiar y una solidaridad que hace que cada uno participe conscientemente de la vida del grupo.

El sentido de solidaridad, a través de la historia de la humanidad, ha sido el que ha mantenido indestructible a la familia. *“La familia se ha conservado a través de los milenios de la historia, solamente al resguardo y a la proyección de la solidaridad familiar”* (Perón, 12-VI-1953).

4.1.2.- La familia en la comunidad individualista

Fiel a los principios de libertad e igualdad, la familia contractualista restringe el principio de autoridad: padre, madre e hijos se encuentran en el mismo plano. Es inútil querer recordar que existe una dependencia natural de los hijos respecto a los padres; dependencia que surge biológicamente y que se prolonga espiritualmente por toda la vida. En la comunidad familiar individualista, el nexo solidario entre sus miembros va desapareciendo progresivamente, de allí que pueda hablarse más que de comunidad, de sociedad, ya que ésta nace del contrato entre las partes (cónyuges) y se mantiene hasta tanto que éstas lo deseen.

El debilitamiento de los lazos familiares es la consecuencia de la concepción contractualista de la familia. La comunidad conyugal puede ser disuelta cada vez con mayor facilidad, siendo suficiente en algunos casos la voluntad arbitral de una de las partes.

Los hijos pierden así la seguridad que les brindara la permanencia de la comunidad familiar, de la que se desligan una vez que dejan de depender materialmente de sus padres.

La solidaridad, sentimiento esencial de la comunidad familiar, desaparece de este modo del seno de la familia individualista, que queda convertida en última instancia en un mero grupo biológico destinado a la perpetuación de la especie.

4.1.3.- La familia en la comunidad colectivista

Ante el poder del Estado todo se subordina y las funciones de la familia y los derechos de sus integrantes se limitan y se reglamentan conforme a los intereses de los dirigentes del grupo social. Rusia, con una filosofía de la acción netamente colectivista avasalló a la familia, desconociendo el derecho de patria potestad y monopolizando para el Estado las funciones culturales, sociales y económicas, que naturalmente corresponden a la misma.

Del grupo solidario y permanente, consolidado en la comunidad de afectos y de intereses, se pasó a un patrimonio desjerarquizado que se basa en la utilidad individual, próximo a la unión libre por la falta de permanencia y de obligaciones entre los cónyuges.

El Nacional Socialismo, entre los años 1933 y 1935 estableció limitaciones referidas a las condiciones étnicas de los contrayentes, con el propósito de resguardar una pretendida supremacía racial.

Una medida más amplia fue dictada en Rusia en el año 1947. Por decreto del Presidium del Soviet Supremo se prohibió el matrimonio entre ciudadanos de las U.R.S.S. y extranjeros.

Como resultado de la posición absolutista del Estado, la comunidad familiar, al igual de lo que sucedía en el individualismo, se convierte en un mero grupo biológico.

En definitiva, individualismo y colectivismo, al pretender destruir la familia, uno en beneficio del individuo y el otro en beneficio del estado, sólo lograron destruir a sus propios pueblos.

4.1.4.- La familia en la comunidad peronista

El Peronismo, cuya finalidad suprema es alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, tiene muy presente el problema de la familia, porque de las virtudes que se desarrollen en su seno, depende en gran parte el futuro de la comunidad.

A fin de asegurar en el tiempo, como objetivo principal del Estado, la preferente protección de la familia, considerada “*núcleo primario*

y *fundamental de la sociedad*” el Peronismo no se limitó a sancionar con tal propósito una ley que por su naturaleza pudiera luego ser fácilmente derogada, sino que consagró su teoría social en la Constitución Nacional, dándose así una mayor garantía de permanencia.

El Peronismo no ha modificado la legislación que rige la organización familiar y el régimen matrimonial, lo que ha hecho es darle una nueva vida, favoreciendo el desarrollo de los factores materiales y espirituales que contribuyen a su fortalecimiento, y complementariamente, ha eliminado en lo posible aquellas causas que han llevado a la familia a una situación de crisis mundial.

La Teoría Social Peronista sostiene que *“la protección de la familia responde a un natural designio del individuo, desde que en ella genera sus más elevados sentimientos afectivos y todo empeño tendiente a su bienestar debe ser estimulado y favorecido por la comunidad, como el medio más indicado de propender al mejoramiento del género humano y a la consolidación de principios espirituales y morales que constituyen la esencia de la convivencia social”* (Perón, 24-II-1947).

Partiendo de esa posición teórica es que el peronismo comenzó por mejorar al obrero *“las condiciones de vida de su familia, a elevar su standard de vida, a presentar el problema de la dignidad con otro concepto que el que se lo veía antes, a desarrollar en cada uno de los hombres, de las mujeres y de los jóvenes un nuevo concepto de esa dignidad y un nuevo concepto de esa dignidad y responsabilidad que él, como ente de una comunidad solidaria, necesita tener”* (Perón, 2-VIII-1953).

En síntesis, el peronismo protege a la familia en forma integral, asegura la igualdad de derechos entre los cónyuges, reconoce su calidad de comunidad primaria con derechos y funciones propias y asegura su base económica manteniendo en equilibrio entre precios y salarios para que *“cada familia argentina produzca lo que necesite para vivir bien y pueda ahorrar lo necesario para tener un cierto margen de seguridad que le permita efectuar las eventualidades del porvenir”* (Perón, 28-III-1952).

4.2.- LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA

4.2.1.- Los valores morales en la comunidad familiar

Al estudiar el concepto de comunidad, como al analizar la naturaleza de la familia, vimos que la solidaridad entre los miembros que la integran es el vínculo espiritual sobre el que se erigen.

El sentido de solidaridad debe privar, por consiguiente, en todos y cada uno de los individuos que integran una comunidad familiar, ya que en ella no se concibe la presencia de elementos díscolos que persigan fines singulares en detrimento de los fines de la familia, como tampoco se admite que la consecución de los fines comunes impida la realización de las individualidades.

Para que exista el equilibrio y la armonía indispensables para la realización de los individuos y de la comunidad familiar que integran, aquellos han de encontrarse dotados de todas las virtudes que supone la solidaridad generosa.

“El hogar es el recinto sagrado donde el hombre y la mujer vuelcan sobre sus hijos lo mejor de sus espíritus” (Perón, 24-XI-1947), por consiguiente *“en la medida que sepamos conservar las seculares virtudes hogareñas podremos estar seguros de nosotros mismos”* (Perón, 24-XI-1947).

En el seno de la familia, padre, madre y vástagos son solidarios desde múltiples puntos de vistas: físico, moral, social, económico, y por lo tanto, las relaciones que se establecen entre marido y mujer (matrimoniales) y entre los progenitores y los hijos (patria potestad y filiación), deberán ser en todo momento relaciones solidarias.

4.2.2.- Fines y funciones de la familia

El fin primordial de la familia es la procreación y educación de los hijos, sin embargo, la función que a ella le corresponde dentro de una Comunidad organizada abarca también el terreno de lo económico, lo social y lo político.

Constituyendo la familia la célula básica de la comunidad, es lógico afirmar que su constitución y existencia están íntimamente vinculadas al ejercicio de todas las actividades sociales. La política y la economía no son por cierto, actividades específicas de la comunidad familiar, pero las funciones que ésta desarrolla se reflejan y repercuten en aquélla, hasta el punto de poder afirmarse que es en el seno de la familia donde el hombre recibe las bases de su futura formación económica y política.

Por otra parte, es la comunidad familiar la que pone en ejercicio, por primera vez, el contenido social que cada ser humano trae al mundo; es decir, que en ella se desarrollan los sentimientos sociales del hombre,

a.- Función cultural

La Educación y formación física, moral, intelectual y religiosa de los hijos corresponde en primer término a la familia, que conjuntamente con el Estado deben realizar la fundamental tarea de formar las generaciones futuras.

La concurrencia de la familia y la escuela es de fundamental importancia en el terreno educacional. Ni la una ni la otra pueden cumplir sus fines si no existe una continuidad en la tarea que realizan y en la Doctrina en que se inspiran.

A la familia es a quien corresponde primordialmente el deber de formar a sus hijos, porque nadie más que los padres tienen la obligación de modelar intelectual, moral, y aun físicamente la personalidad del nuevo ser. Sin embargo, tanto por la falta de la competencia intelectual requerida, como por la imposibilidad de contar con los medios materiales indispensables, el Estado concurre con toda su organización educacional, a la formación de sus nuevos ciudadanos.

“Los niños llevan a la escuela la representación de los hogares en que viven y de la sociedad de que forman parte” (Perón, 19-XII-1947), por lo tanto, la escuela deberá ser la continuación del hogar, en lo

que éste tenga de virtuoso, al mismo tiempo que hará sentir su acción educadora hasta el seno mismo de la familia.

Es por las razones anotadas que el Peronismo sostiene la necesidad de *“juntar la escuela y el hogar, hacer que cada niño, padre o hermano entre al edificio escolar, modesto o lujoso, grande o pequeño, como si entrase a la prolongación amable de su propia casa”*. (Eva Perón, 13-III-1948).

b.- Función económico-social

La comunidad familiar constituye en cierto modo, un pequeño Estado, con autoridades y organización propias para hacer frente a las necesidades espirituales y materiales que debe satisfacer, para poder cumplir sus fines específicos.

El sistema actual de economía monetaria, hace que la familia moderna, tenga al igual que el Estado, un presupuesto, en el que ingresos y egresos han de equilibrarse armónicamente si se quiere asegurar su futuro económico.

Desde este punto de vista, *“la familia debe organizarse para ordenar su desenvolvimiento equilibrado”* (Perón, 18-II-1952), porque *“la economía familiar, lo mismo que la economía de las personas y la economía de los países depende de cómo se administren los valores vinculados a la producción, al consumo y al ahorro. De nada vale producir mucho si se consume más de lo que se produce”* (Perón, 28-III-1952).

“El equilibrio y el buen orden de la economía doméstica consiste en administrar con inteligencia y sobriedad los bienes disponibles” (Perón, 31-X-1950), y en *“que cada uno de los componentes de la familia produzca por lo menos lo que consume”* (Perón, 18-II-1952).

A la Teoría Económica Peronista le *“interesa más la capitalización de la economía argentina por medio del ahorro familiar, que la capitalización de las grandes empresas”* (Perón, 28-III-1952), y es por esa razón que la familia constituye para el Peronismo una célula social de gran contenido económico.

“Un factor fundamental de la economía popular está representado por la economía familiar y doméstica”, de ahí que “la capitalización del Pueblo sólo sea posible a través de la consolidación económica de la familia. (Perón, 3-III-1952).

c.- Función política

Paralelamente a las funciones específicas que le corresponden a la familia, ésta desempeña un importante papel en la formación política del futuro ciudadano, ya que es en su seno donde comienza a respetar la autoridad paternal y a dar cumplimiento a las leyes familiares.

“El hogar es el cimiento de los hombres nuevos. Es su educación, el ejercicio de su primera fe pública, el ejemplo de su iniciación en la difícil carrera del ciudadano” (Perón, 26-II-1947).

Por otra parte, al incorporar el Peronismo a la mujer en la vida cívica ha aumentado su contenido político, ya que *“en los hogares argentinos de mañana, la mujer, con su agudo sentido intuitivo, estará velando por su país, al velar por su familia” (Perón, 27-I-1947).*

4.3.- LA MUJER EN LA NUEVA ARGENTINA

Como muchas veces lo ha expresado el General Perón “solamente los humildes lograrán la salvación de los humildes”.

En verdad, fueron las trabajadoras las que, con su esfuerzo, demostraron su capacidad, su competencia en el orden de las tareas intelectuales y manuales, y la injusticia de las disposiciones que consagraban el régimen de desigualdad con los hombres. Conquistaron así las mujeres humildes los derechos que irían a beneficiar a todas sus congéneres. Lo que no pudieron legar ciertos sectores con su riqueza, lo obtuvieron las trabajadoras demostrando sus virtudes.

La guerra de 1914, señala una época en la historia de las conquistas de la mujer. En efecto, durante el período bélico invade los campos de todas las actividades que hasta entonces habían sido consideradas exclusivas de los hombres.

La mujer se capacita técnica e intelectualmente, ejerce con éxito las profesiones liberales, el comercio, llega a la judicatura y al parlamento, actúa en la función pública y en la cátedra universitaria.

4.3.1.- Reseña histórica

A fines del siglo XVIII, Belgrano, entonces Secretario del Consulado de Buenos Aires, señalaba la necesidad de contemplar la situación de la mujer y lo hizo con palabras que fueron de actualidad hasta hace poco tiempo. *“Yo suplico al lector –escribía– que examine por menor, cuáles son los medios que tiene aquí la mujer para subsistir, qué ramo de industria hay que se pueda aplicar y le proporcione ventajas, y de qué modo pueda reportar utilidades de su trabajo; estoy seguro que a pocos pasos que dé en esta empresa el horror le retraerá y no podrá menos que lastimarse conmigo de la miserable situación del sexo privilegiado, confesando que es el que más se debe atender por la necesidad en que se ve sumergido”*

Transcurren algo más de cien años y la situación en poco ha variado. Recién en 1926 se sanciona la ley 11.357 en virtud de la cual la mujer es considerada capaz civilmente. Siendo mayor de edad, cualquiera sea su estado, puede ejercer por sí todos los derechos y funciones civiles que la ley reconoce al hombre.

La citada ley contempló parcialmente los problemas de la mujer argentina, brindándole la oportunidad de que ejerciera por sí cualquier actividad lícita fuera del hogar; pero la realidad económica del país fue la encargada de señalar límites a las posibilidades de concretar el ejercicio de tales derechos.

En efecto, no sólo que la realidad económica social impidió la equiparación civil de la mujer, sino que favoreció su explotación por el capital que encontró, en la mano de obra femenina, la fuente de trabajo necesaria para provocar la disminución de los salarios ya exigüos.

Frente a esa situación, el Peronismo proclama que, *“poco será todo cuanto se haga para evitar la explotación del trabajo de las mu-*

jeros, pues ellas contribuyen a ampliar con su esfuerzo el campo de la producción, asegurando la vida honesta y digna a sus hogares". (Perón, 3-X-1944).

El Peronismo al mismo tiempo que amplió las posibilidades laborales de la mujer, aseguró su dignificación, mediante el establecimiento de una legislación adecuada y un control que asegurase el cumplimiento de las normas del derecho. Quiere decir entonces que tanto en la ley como en la práctica, la mujer trabajadora encontró la protección que durante tantos años había anhelado.

La creciente actividad que desarrolla la mujer en la Nueva Argentina ha provocado una verdadera transformación económico-social, ya que el *"incorporar a la mujer a la actividad productora del país presupone duplicar la población, porque la mujer puede atender su casa, ayudar al esposo y desarrollar su actividad en el trabajo"*. (Perón, 17-XII-1952).

4.3.2.- Valoración de la mujer en la comunidad Peronista

A diferencia de los sistemas colectivistas, en donde la mujer es valorada socialmente, no como tal, sino en cuanto representa un elemento de trabajo; en la comunidad Peronista se la aprecia integralmente, como fuente de sentimientos, de virtudes, de tradiciones familiares, y por ello el Peronismo sostiene que *"dignificar moral y materialmente a la mujer, equivale a vigorizar la familia"* y *"vigorizar la familia es fortalecer la Nación, puesto que ella es su propia célula"* (Perón, 3-X-1944).

"Dichosos los Pueblos donde sus mujeres se interesan en los problemas de sus hombres y desgraciados los países donde las mujeres desertan de la austeridad de sus hogares para refugiarse en la esterilidad de frívolas distracciones intrascendentes y secundarias" (Perón, 3-X-1944).

Frente a esa valoración integral que el Peronismo realiza, es que establece la necesidad de *"reconquistar el tesoro inapreciable del valor sentimental de la mujer en la sociedad moderna"* y que ha de significar, *"en los tiempos futuros, el timbre de honor más grande que pueden tener los hombres, honrando a sus mujeres y a sus madres"* (Perón,

30-XII-1949). Y es esa misma valoración la que ha llevado al General Perón a expresar: *“tengo fe en las mujeres, porque tengo fe en las madres. Ellas sabrán inculcar esos valores desde la cuna y los argentinos que hayan sido acunados en esas virtudes no podrán jamás dejar de sentirse argentinos buenos, prudentes y virtuosos”* (Perón, 23-II-1951).

4.3.3.- La mujer en la política

Merced a la prédica constante del General Perón y de Eva Perón, el Pueblo argentino adquirió conciencia de la injusticia que significaba negar a la mujer el ejercicio de los derechos políticos. En efecto, si ella contribuía con su esfuerzo a realizar la grandeza de la Nación, también le asistía el derecho de participar en la conducción del país, interviniendo activamente en la acción política.

Uno a uno fueron desechándose los argumentos de quienes, consciente o inconscientemente, se oponían a la evolución social o intentaban demostrar la incapacidad de la mujer para intervenir en los problemas políticos. Fueron los mismos argumentos que se esgrimieron cada vez que la mujer comenzaba a iniciar una nueva actividad, pero en cada caso, los hechos se encargaron de demostrar la falsedad de las argumentaciones.

El General Perón fundamentó perfectamente el derecho que le asistía a la mujer a intervenir en la vida política de la Nación al expresar que *“se ha dicho que la mujer argentina no está preparada para la lucha cívica. A una mujer para estarlo, le basta con hacer de sus hijos hombres honrados”* (Perón, 29/VII/1949); y afirmaba más tarde: *“no solamente creo que la mujer está capacitada para actuar en la vida cívica de la Nación, sino que la vida cívica de la Nación puede torcer el curso de la historia argentina para bien, con la intervención de la mujer en la acción cívica”* (Perón, 23/II/1951).

Merced a la legislación peronista, consagrada en la ley 13.010, que aseguró la igualdad política de los hombres y mujeres, éstas gozan de los mismos derechos políticos que aquéllos y pueden por consiguiente formar parte de cualquiera de los tres poderes del estado.

“Al ejercicio del derecho del sufragio y al honor de contribuir al gobierno del país, –ha dicho Eva Perón– las mujeres debemos corresponder consagrándonos intensamente a elevar los resortes morales de la conciencia nacional, para que aparezca adornada con las mejores galas y los mejores efluvios de la sensibilidad femenina” (Perón, 19/II/1947).

4.4.-PROYECCIÓN SOCIOLÓGICA DE LA PERSONALIDAD DE EVA PERÓN

El General Perón, al enfrentar la lucha por la recuperación Nacional en todos los órdenes, lo hizo como hombre, inspirando su acción en las virtudes varoniles. Pero a esa acción del conductor fue necesario complementarla con la presencia de una personalidad femenina, portadora de las más elevadas virtudes, para que la unidad de voluntad y amor hiciese posible el milagro de la Nueva Argentina.

Las obras que se realizan con el corazón son siempre las mejores, y toda la acción de Eva perón, se inspiró justamente en el amor, y se realizó por amor. Es por eso que todas las realizaciones materiales concretadas en la práctica por la voluntad y el esfuerzo de Eva Perón, se encuentran impregnadas de ese amor que eleva las cosas hasta lo sublime.

La Teoría social Peronista recibió de Evita un profundo contenido humano, ya que ella la impregnó de amor. Otro tanto ocurrió con las formas de ejecución, que ya no fueron frías concreciones materiales, sino obras vivas provistas de significación espiritual.

4.4.1.- Acción de Eva Perón en el Movimiento Femenino

Eva Perón fue la conductora del Movimiento Femenino en el país, al que dotó de características propias, de una personalidad exclusiva, ya que condensó en el mismo las virtudes e ideales de la mujer argentina.

En efecto, qué distinto es el Movimiento Peronista Femenino al que en otros países organizaron las sufragistas (movimiento feminista) pretendiendo renunciar a su condición de mujer.

La característica fundamental de esos movimientos fue la errónea dirección que le imprimieron sus dirigentes, determinando que los mismos cayeran en el ridículo en su intento de aparecer como hombres.

El Movimiento femenino organizado por Eva Perón, es justamente la antítesis de aquéllos que aún hoy siguen esa orientación equívoca.

Eva Perón, que es el símbolo de la mujer argentina que tiene orgullo de ser mujer, resume gráficamente el concepto que le merece el tipo de feminismo descripto anteriormente: *“sus integrantes –decía– parecían estar dominadas por el despecho de no haber nacido hombres... Creían incluso que era una desgracia ser mujeres... Resentidas con las mujeres porque no querían dejar de serlo, y resentidas con los hombres porque no las dejaban ser como ellos, las “feministas”, la inmensa mayoría de las feministas del mundo... constituían una rara especie de mujeres... que no me pareció nunca del todo mujer”* (Eva Perón, *La Razón de mi Vida*).

Eva Perón observa la realidad social argentina, contempla a la mujer desarrollando tareas de su hogar, pero es intérprete del sentir colectivo, en cuanto entiende que esa actividad es un complemento de la principal función que tiene la mujer por naturaleza.

La mujer no puede cumplir su destino sino en el hogar, como esposa, como madre, rodeada de seres en quienes volcar su amor y a quienes formar con sus propias virtudes. Por eso expresa Eva Perón, *“que el primer objetivo de un movimiento femenino que quiera hacer bien a la mujer... que no aspire a cambiarla en hombres debe ser el hogar”* (*Ibidem*).

Eva Perón considera que *“aunque no es fundamental en el movimiento femenino, el voto es un instrumento poderoso y con él –afirma– las mujeres del mundo tenemos que conquistar todos nuestros derechos... o mejor dicho el gran derecho de ser simplemente mujeres y poder cumplir así, en forma total y absoluta, la misión que como mujeres débenos cumplir en la humanidad”* (*Ibidem*).

Fue Eva Perón, que *“con una capacidad natural para el manejo político de las masas, le ha dado a este movimiento peronista una nueva orientación, una mística y una capacidad de realizaciones en el campo político, que han puesto a la mujer casi a la par del antiguo movimiento cívico argentino, con muchos años de tradición y existencia”* (Perón, 17-X-1951).

4.4.2.- Acción social de Eva Perón

Si importante fue la acción que en el campo político llevó a cabo Eva Perón en su corta pero intensa existencia, no menos importante fue la que desempeñó en el ámbito de la acción social, porque ella *“vivió, sufrió y murió, pensando en la felicidad de todos y deseando que cada uno de los hombres y mujeres sean exponentes de lo que es de digna, de grande y de ilustre nuestra Nación”* (Perón, 1/III/1953).

No nos corresponde analizar las obras concretas que realizó, pero sí debemos estudiar el sentido de las mismas y el contenido social que ellas encierran.

La obra social de Eva Perón surge de un sentimiento fundamental que domina desde su corazón, en forma total su espíritu y su vida: *ese sentimiento es su indignación frente a la injusticia, (La Razón de mi Vida)* es la particular disposición de su espíritu que le *“hace sentir la injusticia de manera especial, con una rara y dolorosa intensidad”* (Ibídem).

Los oligarcas, incapaces de comprender esa grandeza de espíritu, confundieron su *“sentimiento de indignación ante la injusticia que es un sentimiento positivo, con el resentimiento, que es un sentimiento negativo, propio de egoístas y estériles”* (Ibídem).

Fue esa natural predisposición a sentir la injusticia ajena como si fuese propia, lo que ha permitido que Eva Perón realizase su obra de ayuda social sin caer en lo sentimental ni dejarse llevar por la sensiblería (Ibídem).

CAPÍTULO 5

SOCIOLOGÍA DEL SINDICALISMO

RESUMEN

- 5.1.- Sociología del Trabajo.
- 5.2.- Sindicato. Su Naturaleza y Formas de Organización.
- 5.3.- Posición del Sindicato en la Sociedad Individualista y en la Colectivista.
- 5.4.- La Tercera Posición Sindical: El Sindicato Peronista.

INTRODUCCIÓN

La presente bolilla está destinada al estudio sociológico del trabajo y de la comunidad que resulta del mismo, o sea el gremio.

Tanto el trabajo como la organización sindical, encierran desde el punto de vista social una enorme importancia, que quede demostrada al estudiarse, los diversos sistemas sociales, ya que ninguno de ellos ha podido prescindir de este fundamental aspecto de la vida humana.

Si el problema del trabajo y su organización pudo en algún tiempo quedar ajeno a las teorías sociales, en la actualidad se ha convertido en el punto de partida de todo sistema social. Y no podía ser de otro modo, puesto que la comunidad moderna se caracteriza por la progresiva desaparición de las clases ociosas o parasitarias y la extensión de la actividad laboral a todos los sectores sociales sin distinción de sexos.

La comunidad argentina es esencialmente una comunidad de trabajadores, entendiéndose por tales todos aquellos que desempeñando una actividad lícita, laboran la grandeza de la Nación; de ahí que la sociología del trabajo y la sociología del sindicalismo constituyen dos aspectos de fundamental importancia dentro de la teoría social peronista.

5.1.- SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO

5.1.1.- Concepto de trabajo

Por trabajo se debe entender *“toda actividad lícita y útil para la comunidad”* (Perón, 25-II-1953). El trabajo se concreta así en todo esfuerzo realizado por el hombre, sea en el orden de lo material como de lo intelectual, mediante el cual se incorpora a la comunidad un bien determinado.

Es el trabajo, juntamente con la naturaleza, el factor más importante en la producción de los bienes que han de servir para que el hombre satisfaga las propias necesidades y las de sus semejantes.

5.1.2.- Evolución de los sistemas de trabajo

Los sistemas de trabajo han evolucionado a través de la historia. No siempre el ejercicio de la actividad laboral se ha presentado en la humanidad con las mismas características y con los mismos derechos y consideraciones.

En la antigüedad, la forma típica del trabajo fue la esclavitud. El hombre libre no ejercía las actividades manuales, las que estaban reservadas a los esclavos adquiridos por trueque o conquistados por la fuerza.

Con el advenimiento del Cristianismo, el régimen de trabajo comenzó a suavizarse y se inició una era de dignificación.

A partir de entonces, la actividad laboral fue evolucionando, aunque muy lentamente, hacia las formas libres, pasando en primer término por sistemas intermedios, tales como el vasallaje y el colonato.

En los sistemas citados, el trabajador se encontraba aún bajo la dependencia directa del “señor”, cuya autoridad se ejercía con mayor o menor amplitud según los casos.

En la edad media continúa la vigencia de estos sistemas de trabajo dependiente, donde el trabajador, sea por cargas sobre su per-

sona o sobre sus escasos bienes, estaba siempre vinculado a la autoridad del señor feudal. Tal era la situación del siervo de la gleba, que es el campesino unido a la tierra que trabaja, juntamente con la cual constituye un todo indivisible, susceptible de ser enajenado o transferido.

La formación de la economía urbana que caracteriza la segunda mitad de la Edad Media, nacida en las villas o burgos, da comienzo a un nuevo sistema de trabajo, que va independizándose cada vez más del señor feudal. Así aparecen los gremios, que son los encargados de organizar y vigilar la actividad laboral, estableciendo jerarquías profesionales.

En los primeros tiempos de este sistema, las condiciones de trabajo mejoran sensiblemente, pero con posterioridad, los maestros, que ocupaban el grado más alto en la jerarquía profesional, se convirtieron en clase cerrada, lo que impidió el acceso de los demás trabajadores a las maestrías.

Por otra parte, el mejoramiento de los medios técnicos de producción y la incorporación de instrumentos de trabajo de elevado costo, determinaron la iniciación de una nueva etapa en la actividad laboral, la del trabajo asalariado.

La característica fundamental del sistema indicado, reside en que coloca por un lado a los dadores de trabajo, los capitalistas, poseedores de los instrumentos de producción y de la materia prima, y por el otro lado a los tomadores de trabajo, los proletarios, carentes de todo medio de acción económica que no sean sus propias manos.

5.1.3.- El trabajo en la comunidad individualista

Le comunidad liberal-individualista se presenta separada en dos grandes sectores:

a.- Los hombres poseedores de los instrumentos de producción, de la materia prima y del dinero

b.- Los hombres despojados de todo valor económico que no sea el resultante de su propio esfuerzo

Los primeros ofrecen trabajo y los segundos lo toman. Para reglamentar estas relaciones se establece el régimen contractual que se basa en la supuesta libertad de las partes para decidir de acuerdo con sus intereses y voluntad.

Sin embargo, el obrero no se encuentra en libertad de decidir, porque pesan sobre él los imperativos de las necesidades propias y las de sus familiares. Debe, por consiguiente, aceptar las condiciones que le ofrecen los capitalistas, por duras que éstas sean.

La libertad del trabajador se convierte así en la libertad de morir de hambre, y el trabajo se transforma en una mercancía sujeta al imperio de la ley de la oferta y la demanda.

El sistema capitalista radica precisamente en limitar la demanda de trabajo y lograr una puja en la oferta, que lleva al trabajador a reducir cada vez más sus condiciones. La regulación de los salarios queda en manos de los capitalistas quienes lo reducen a una mínima expresión.

La continua mecanización del proceso económico, provocaba progresivas desocupaciones, con lo que se incrementaba la oferta de mano de obra, y se reducían además las retribuciones.

Los exiguos ingresos del obrero no alcanzaban a satisfacer ni siquiera sus necesidades mínimas, de ahí que toda la familia deba lanzarse a la búsqueda de trabajo, agravando hasta el límite extremo la situación del “mercado de trabajo”.

Equiparado el hombre a la máquina, dejada de lado su personalidad, sus sentimientos y sus necesidades, el trabajador pasó a convertirse en el sujeto de una de las más crudas explotaciones, la explotación del capital.

5.1.4.- El trabajo en la comunidad colectivista

Al reaccionar contra la explotación capitalista, el colectivismo ha pretendido poner el trabajo al servicio de la comunidad, para

lo cual establece que el mismo es un deber ineludible de los hombres.

El que trabaja tiene derecho a comer, el que no trabaja no lo tiene, sostiene la tesis colectivista. Todos los hombres deben contribuir con su esfuerzo al desarrollo de la economía nacional. Y para evitar los abusos que cometió el capitalismo en perjuicio del trabajador, socializa todos los medios de producción. El capitalismo desaparece; el capital no es ya patrimonio de unos pocos sino patrimonio del estado, La solución no mejora por cierto las condiciones de los trabajadores.

Al colocar el colectivismo a todos los bienes en manos del estado, pone al mismo tiempo a toda la colectividad al servicio de aquél, y reemplaza la explotación del hombre por el capital por explotación del hombre por el estado.

La reglamentación de las condiciones de trabajo que el estado colectivista establece, no persiguen mejorar la situación de las masas proletarias, sino que buscan el máximo rendimiento del trabajo humano. Puede decirse entonces que el colectivismo oficializa la explotación que el capitalismo hacía en forma privada.

5.1.5.- El trabajo en la comunidad Peronista

En la comunidad Peronista el trabajo *“es un derecho que crea la dignidad del hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume”* (Perón, 17-10-1950).

Crea la dignidad del hombre, porque *“redime al individuo y sirve de base a la grandeza de los Pueblos”* (Perón, 10-IV-1948).

Es un derecho, porque todos los hombres tienen *“derecho a lograr su felicidad y ésta “se alcanza con abnegación, sacrificio y trabajo”. “La vida no da otra clase de felicidad sino la que surge del propio esfuerzo en el propio trabajo”* (Perón, 1-III-1953).

Es un deber, porque *“en el esfuerzo individual está la fuerza que lleva a la prosperidad general si se lo realiza consciente y racionalmente”* (Perón, 5-III-1952).

No es por lo tanto un mero instrumento: que al igual de los demás bienes económicos, pueda venderse o comprarse; no es algo comercializable como lo pretendía el individualismo.

Por eso cuando el Peronismo levantó su bandera de Justicia Social, le señaló un alto objetivo espiritual: *“la dignificación de los trabajadores argentinos”* (Perón, 1-V-1952); *“la dignificación del trabajo y del trabajador”*, *“punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social”* (Perón, 5-XI-1951).

La acción del Peronismo ha *“asegurado un standard de vida suficiente, pero junto con ello, que representa los valores materiales en las conquistas del trabajo, ha dado una dignidad que representa los valores espirituales”* (Perón, 5-VII-1950).

El resultado concreto de esa dignificación consiste en que *“dentro de la sociedad argentina un trabajador tiene hoy una posición distinta a la de antes. Es consciente y es respetado por su patrón y por sus compatriotas y, en segundo lugar, comparte hasta las tareas de gobierno, cosa que antes nadie había soñado”* (Perón, 24-II-1949).

Es por todo ello que en la nueva concepción peronista de la comunidad nacional *“el trabajo y la dignidad de ese trabajo, así como los derechos y dignidad de cada trabajador, han sido contemplados como elementos fundamentales en la formación de las fuerzas de la nacionalidad”* (Perón, 11-III-1950).

Los derechos del trabajador, consagrados constitucionalmente, dan forma legal a un conjunto de conquistas que, por primera vez en la historia, lograron cristalizar en las realizaciones prácticas, antes que en las proclamaciones teóricas del derecho.

5.2.- EL SINDICATO. SU NATURALEZA Y FORMA DE ORGANIZACIÓN

5.2.1.- El sindicato: su naturaleza

“El sindicalismo, mirado desde el punto de vista gremial y no político, es un sentido y un sentimiento natural de la unión de los hombres” (Perón, 1-XII-1950).

Es un sentimiento natural porque está en la esencia de los hombres unirse en grupos según la afinidad de sus actividades. *“Mientras haya dos hombres que trabajen un minuto, esos dos hombres formarán un primer sindicato; porque el trabajo, la comunidad del esfuerzo y del sacrificio, unen más que cualquier otra consideración en el mundo”* (Perón, 19-II-1952). *“Nadie puede negar que los hombres que tratan de aglutinarse para formar fuerzas colectivas, han iniciado estos movimientos entre los que practican la misma actividad en la vida. Es por esa razón que es de derecho natural la agremiación y su consecuencia: el sindicalismo”* (Perón, 1-XII-1950).

“El sindicalismo ha nacido con la sociedad humana; no es una nueva forma ni es una evolución avanzada: es de sentido y sentimiento primario” (Perón, I-XII-1950).

Quiere decir entonces que no se trata de una organización resultante de la cultura avanzada de nuestros tiempos y de ciertas formas sociales, sino que está en la naturaleza misma del hombre; en su propia forma de ser y de actuar.

El sindicato es una comunidad permanente, porque al igual que la familia *“trae una afinidad y una armonía de derecho natural, porque si bien sus integrantes no son de la misma sangre, conviven una misma actividad en un mismo lugar”* (Perón, 15-I-1951).

Excepto la familia *“no hay ninguna asociación de derecho más natural que el que surge de un sindicato, donde los hombres se asocian porque trabajan juntos, porque se sacrifican juntos, porque juntos tienen las mismas alegrías, los mismos pesares, los mismos éxitos y los mismos fracasos”* (Perón, 15-I-1951).

Debe tenerse en cuenta que no es la ley positiva la que crea al sindicato, ya que éste es una comunidad de derecho natural anterior a la norma jurídica. Lo que hace la ley es reconocerlo y darle vigencia jurídica dentro del ordenamiento legal del país. No es el Estado el que crea el sindicato ni el que concede el derecho de agremiación; por eso deben diferenciarse nítidamente dos aspectos:

a.- Un fondo natural que surge del sentido y del sentimiento natural de unión que existe entre los hombres que realizan una misma actividad.

b.- Una forma jurídica que es la vinculación contractual mediante la que se da a la agremiación una vida legal.

La Doctrina Peronista, rectamente ubicada frente el problema, consagra el derecho de los trabajadores a agremiarse libremente para la defensa de los intereses profesionales; reconociendo que ese derecho es una atribución esencial que la comunidad debe respetar y proteger, (art. 37, inc. 1, ap. 10 de la Constitución nacional).

5.2.2.- Organización sindical

El General Perón nos indica los aspectos que deben ser contemplados en el problema sindical cuando expresa que *“el binomio del sindicalismo podríamos determinarlo perfectamente en dos aspectos: la organización y los dirigentes”* (Perón, 15-I-1951).

Quiere decir entonces que los trabajadores deben *“organizarse gremialmente en sindicatos sólidamente constituidos y seriamente dirigidos, para lo cual esos sindicatos deberán ser unidos y fuertes, bien disciplinados gremialmente, y deben arrojar de su seno toda cuestión política o ideológica que no esté de acuerdo con su bienestar obrero”* (Perón, 28-II-1945).

A).- LA ORGANIZACIÓN

Las características que debe presentar la organización sindical son las siguientes:

a).- Solidaridad social

“la fuerza del sindicalismo reside en la solidaridad social. Sin solidaridad social, el sindicalismo es una organización más; con solidaridad social, es una organización de aglutinación extraordinaria, es la verdadera unidad básica de la organización popular” (Perón, 18-III-1953).

b).- Unidad absoluta

“Unión, eso es lo que debe representar un sindicato; unión en la solidaridad, unión en la disciplina, unión en la designación de los hombres que han de representarlos y unión en el sentido de colaborar y trabajar permanentemente por el bien de la institución y por el bien del país” (Perón, 11-III-1950).

“El verdadero sindicalismo no puede estar representado por una cantidad de gremios separados con intereses muchas veces contrapuestos. El verdadero sindicalismo debe basarse y debe descansar en la unidad sindical absoluta. La falta de unidad significa una grave dispersión de fuerzas, “es el síntoma clásico de la disociación gremial y el factor único de debilidad de las masas obreras” (Perón, 17-VII-1944).

Esa unidad sindical se obtiene mediante la causa fundada en la doctrina. *“En la unidad de la doctrina sindical, lo único que une indestructiblemente a los hombres es una causa, y para que exista una causa hay que anunciar una doctrina que dignifique esa causa” (Perón, 8-VIII-1951).*

c).- Fortalecimiento material y espiritual progresivo

No es suficiente que el sindicato se organice sobre la base de una amplia solidaridad social y unidad gremial; es preciso que vaya acrecentando día a día su poderío, siempre sin salir de las funciones específicas que le corresponden.

“La organización sindical es como un cuerpo fisiológico: necesita su tonificación permanente, tonificación no sólo en el sentido material que la haga más fuerte, más numerosa, sino también en el sentido espiritual, que la haga más homogénea, más cohesionada y más solidaria” (Perón, 18/III/1953).

d).- Objetividad, simplicidad, estabilidad y perfectibilidad

La organización sindical debe cumplir con los principios fundamentales que se señalan para toda organización, a saber:

Objetividad: es decir que los sindicatos deben organizarse de acuerdo con sus objetivos específicos, con la finalidad que por naturaleza les corresponde, y no a varias finalidades, porque en este último caso la organización resulta inefectiva para todas (Perón, *Conducción Política*). Por eso el General Perón recomienda a los trabajadores que “*sobre todo tengan en el gremio un concepto claro de que, para vencer en la lucha por la vida es necesario ir tras un solo objetivo, que es la defensa gremial*” (Perón, 14/III/1945).

Simplicidad: “*Las organizaciones han de ser simples para ser eficaces. Las concepciones han de ser claras para ser realizables. El sindicato no puede escapar a estas reglas básicas: hay que ir tras ideas simples y realizables*” (Perón, 11/III/1950).

Estabilidad: El tercer principio de la organización que debe aplicarse es el de la estabilidad. Toda organización sindical debe ser estable para que pueda haber continuidad en su acción.

Esta estabilidad no ha de afectar la evolución del sindicato y su adecuamiento a las circunstancias siempre cambiantes de la realidad social.

Perfectibilidad: La organización sindical, dentro de la estabilidad necesaria para que los cambios continuos no debiliten sus actividades, ha de evolucionar hacia un progresivo ajuste de sus instituciones. Este ajuste orgánico y funcional permite que los sindicatos se adecúen cada vez más a las necesidades de sus miembros y de la comunidad que integran.

e).- Disciplina

Una organización sindical indisciplinada en ningún momento puede hacer frente a las fuerzas que pugnan en su contra, ni tampoco está en condiciones de responder a las orientaciones que fija el Conductor de acuerdo con los postulados de la Doctrina Nacional (Perón, 8/9/1944),

B.- LOS DIRIGENTES

El segundo aspecto que debe contemplarse en la vida sindical es el de los dirigentes, porque *“la organización sindical sin hombres capacitados no va lejos..., porque la eficacia de esa organización depende de sus dirigentes. Por esa razón un solo dirigente o dos o tres no son suficientes para encuadrar una gran organización de trabajadores”* (Perón, 15/I/1951).

“La necesidad de contar con dirigentes capacitados y auxiliares altamente capacitados para la dirección del movimiento sindical es una necesidad incontrovertible o indispensable para una masa organizada” (Perón, 15-I-1951). *“Los gremios son fuertes, unidos y constructivos cuando saben elegir a sus conductores. El éxito de la acción obrera en todos los campos de la humanidad depende de esos líderes”* (Perón, 26-IV-1945).

La misión de los dirigentes sindicales es, en la actualidad, mucho más difícil que en otros tiempos. El sindicato ha extendido sus funciones a numerosos campos de la vida en comunidad y por consiguientes *“la dirección y conducción de un gremio es una cosa un poco complicada porque ahora tiene otros aspectos además de los que tenía antes”*. En efecto, *“es muy fácil hacer o dirigir una huelga; pero crear un gremio para que defienda la salud de sus hombres, los capacite intelectualmente y moralmente, para que defienda el poder adquisitivo de sus salarios y aún crear dentro del mismo las organizaciones de autodefensa”* (Perón, 19-VII-1951).

Los requisitos que deben reunir los dirigentes sindicales para cumplir con eficiencia sus funciones, pueden ser sintetizados en los siguientes:

a).- Representación

Los dirigentes han de tener la representación efectiva de las masas trabajadoras. Deben saber interpretar fielmente los deseos y necesidades del gremio y para que esto sea efectivo, nada mejor

que el movimiento sindical se dirija *“por los únicos doctores que el movimiento sindical puede tener: los doctores en sufrimientos y en luchas que son los trabajadores”* (Perón, 19-IV-1950).

Por esta razón debe tenerse siempre en cuenta que *“la base para poseer dirigentes calificados y capacitados, que constituyan verdaderos dirigentes de la masa trabajadora, es dejar que la propia masa establezca quienes han de dirigirla”* (Perón, 3-X-1947).

b).- Unidad espiritual

“Para que haya verdadera unidad entre los trabajadores es preciso que primeramente se forme una unidad espiritual en el corazón de cada uno de los hombres que dirigen el movimiento obrero” (Perón, 3-X-1947). Sin esa unidad espiritual previa, no podrán los dirigentes poner sus esfuerzos paralelos, sobreviniendo luchas estériles entre les mismos las que, en definitiva, sólo servirán para perjudicar directamente a las organizaciones gremiales.

c.- Lealtad

“La lealtad es la base de la acción, lealtad del que dirige y lealtad del gremio hacia sus dirigentes. La lealtad no puede ser nunca una condición de una sola punta, ha de ser condición de dos puntas: lealtad del que dirige y lealtad del que obedece” (Perón, 24-VII-1947).

d).- Responsabilidad

El General Perón ha fijado claramente el concepto cuando expresa que *“no queremos dirigentes sometidos, esos a los cuales la oligarquía se encargó muchos años de inculcarles la resignación, que es algo así como inculcarles la esclavitud. Queremos dirigentes que sientan su responsabilidad, que protesten cuando hay que protestar y que se impongan cuando deban imponerse”* (Perón, 17-IV-1953).

e).- Abnegación

“El dirigente gremial que vive para su gremio sabe despreciar todas las otras ambiciones que no sea la de luchar por sus compañeros, para cristalizar claramente” que debemos ser *“todos artífices del*

destino común, pero ninguno instrumento de la ambición de nadie” (Perón, 2/VIII/1947).

Cuando las organizaciones obreras *“tienen dirigentes capacitados, cuando esos dirigentes enarbolan las banderas de la abnegación y del sacrificio y no de la ambición o del lucro”*, cuando se conduce a las organizaciones con abnegación y honradez, el camino a recorrer es largo y será glorioso” (Perón, 18/X/1948).

f).- Capacidad

Sabemos que el *“éxito de la acción obrera en todos los campos de la humanidad depende de sus líderes”* (Perón, 25/IV/1945), de ahí la importancia que tiene la capacitación técnica y moral, sin las cuales es difícil que el dirigente gremial pueda triunfar en la realización de su cometido.

“La formación de buenos dirigentes quizá no se comprenda tanto ahora, que vivimos una época tranquila y feliz. Pero la vida está hecha de acciones y reacciones. Ahora estamos en la acción; pero no significa que el futuro no reserve una reacción que habrá que enfrentar. Y esa reacción se enfrenta con buenos dirigentes y con buenas organizaciones” (Perón, 26-VII/1951).

Las condiciones que se han señalado para el buen dirigente sindical no eran, por cierto, las que caracterizaban a los dirigentes gremiales en la época de la oligarquía. Dos circunstancias poderosas incidían al respecto:

- la propia desunión y anarquía en que vivían los sindicatos, fomentadas por el capitalismo que no veía con buenos ojos la organización sindical;
- la imposibilidad en que se hallaban los trabajadores para lograr una formación cultural que los hiciese más eficaces en su acción.

5.2.3.- Formas de organización Sindical

La organización de los sindicatos puede realizarse en forma horizontal, vertical o mixta.

Los sindicatos horizontales se caracterizan porque reúnen a todos los trabajadores que desarrollan una misma o semejante actividad, pertenezcan o no a una misma empresa. Es el tipo de organización donde se agrupan todos los trabajadores de una misma especialidad.

La organización vertical, en cambio, es aquella que reúne en su seno a los trabajadores de una misma empresa, aun cuando las actividades que desempeñen sean de distinta índole. En el sindicato vertical se reúnen todas las jerarquías y todas las especialidades profesionales existentes entre los trabajadores de una misma empresa.

En realidad, las formas rigurosamente puras de organización sindical horizontal y vertical no son muy frecuentes, ya que los intereses gremiales han hecho surgir una nueva forma, que es la organización mixta, en la cual se combinan las dos anteriores con gradaciones diversas, predominando en unos casos la organización horizontal y en otros la vertical.

5.3.- POSICIÓN DEL SINDICATO EN LA SOCIEDAD INDIVIDUALISTA Y EN LA COLECTIVISTA

5.3.1.- Raíz histórica del sindicato

La organización sindical, con las características que presenta en la actualidad es fruto de una comunidad avanzada culturalmente; sin embargo, siendo el gremio una comunidad de derecho natural, su existencia ha sido permanente en la historia de la humanidad, aunque se halla presentado en diversas formas y con variados matices.

Durante el Imperio Romano existieron los “*colegia*” y las “*artes*” que reunían en su seno a los artesanos de las ciudades. A fines del siglo XI, los trabajadores urbanos de diversas profesiones se unen en “*cofradías*”, las que presentan un tinte piadoso y caritati-

vo, aunque tienen también por finalidad la protección económica de sus miembros.

Durante la Edad Media la agremiación se vio favorecida por los poderes públicos, ya que de esta manera podían aplicar las medidas de control sobre los productos; de tal manera que, a la tendencia natural de los artesanos de reunirse en corporaciones, debe agregarse el interés de los poderes públicos para que dicha agrupación se hiciese efectiva.

Favorecida la agremiación por las circunstancias señaladas, surgen las famosas corporaciones medievales, que constituyeron, en un principio, asociaciones voluntarias, sin ningún título jurídico que las facultara para prohibir el ejercicio de la actividad que sindicaban fuera de su seno.

Con el transcurso del tiempo, las corporaciones fueron obteniendo de los poderes políticos el monopolio para el ejercicio de las profesiones y artesanías, y el estado les reconoció el carácter de sindicatos obligatorios.

Las Corporaciones estaban integradas por gremios, dentro de los cuales existía una Jerarquía artesanal que se integraba por tres gradaciones, a saber:

a.- Los maestros, que son los artesanos dominantes en el gremio, son los jefes de taller y pequeños propietarios de utensilios y materia prima.

b.- Los compañeros, que son los trabajadores asalariados que habiendo terminado su aprendizaje aún no han pasado a la categoría superior de maestros.

c.- Los aprendices: que son los jóvenes que se inician en el oficio, encontrándose en una relación de dependencia respecto a los maestros.

La decadencia de las corporaciones se inició cuando la adquisición de la maestría por parte de los compañeros se hizo difícil a raíz del aumento del número de los mismos y por las trabas que

fueron creando los maestros con el fin de mantener sus privilegios.

Por otra parte, la iniciación del gran comercio de exportación determinó la formación de una clase de trabajadores estrictamente asalariados y bajo las órdenes de un empresario, que no era ya el maestro, sino un mero poseedor de capital.

Se inicia así el trabajo asalariado en gran escala, sistema que iría a caracterizar todo el período liberal e individualista de la humanidad.

Desvirtuadas en su esencia, las Corporaciones subsistieron con mayor o menor intensidad hasta las postrimerías del siglo XVIII en que recibieron, con la Revolución Francesa, su golpe de gracia.

El gran capitalismo del siglo XIX, en un proceso siempre creciente, formó las masas proletarias y desposeídas, sometidas a los intereses de la industria, que no reparaba en el hombre, con el fin de lograr la riqueza.

A pesar de las disposiciones legales prohibiendo la formación de los gremios, que en la doctrina liberal eran consideradas como un impedimento en el ejercicio de la soñada libertad, la sindicalización de los trabajadores no desapareció.

Ya a fines de la Edad Media, cuando los maestros comienzan una clase cerrada, aparecen agremiaciones de “compañeros” las que, a través del tiempo, irían a servir de base para los sindicatos modernos.

“El grave error de los siglos XIX y XX ha estribado, precisamente, en que una fuerza de sentido natural en el hombre fue combatida para beneficiar a las minorías, vale decir, que se opuso siempre a que la comunidad se organizase en sindicatos y, con eso, no solamente se negó un sentido primario de la libertad política, sino que se colocó a los asociados al margen de toda defensa” (Perón, 1/XII/1950).

En esta época, “ningún país puede ya ignorar la existencia del sindicalismo a no ser que decida ignorar la de su propio Pueblo” (Perón, 4-XI-1952).

5.3.2.- El sindicato en la comunidad individualista

En el análisis de las características del sindicato en la sociedad individualista y liberal, es preciso tener en cuenta que en ella existen dos tipos de organizaciones gremiales:

— Los sindicatos dominados por las fuerzas capitalistas, en cuyo caso sus características son muy similares a las que presenta el sindicato en la comunidad colectivista, con la única diferencia que mientras en éste sistema la organización sindical está al servicio de una minoría política; en el individualismo está al servicio de una minoría económica. En el primer caso se sirve al capital, en el segundo al estado.

— Los sindicatos no dominados por el capital, o sea independientes y que se presentan en pugna con las fuerzas económicas.

a).- Sindicatos dominados por el capital

Son sindicatos de coacción, ya que impiden la verdadera defensa de los intereses profesionales. Carecen de fuerza representativa, ya que ni poseen una masa trabajadora que los respalde, ni sus dirigentes son elegidos por los obreros.

Constituyen una verdadera burla a los trabajadores, y aunque desarrollan alguna acción mutua, ella sólo tiene por objeto servir de pantalla a los verdaderos objetivos que persiguen, que no son otros que los de mantener sometidas al capital a las fuerzas del trabajo.

b).- Sindicatos no dominados por el capital

Las características que presentan son todas aquellas que son comunes a las organizaciones que se desarrollan en un medio que les es hostil y en una lucha continua para sobreexistir.

Las características que presentan pueden sintetizarse en las siguientes:

Sindicato de lucha: Caracterizándose la comunidad individualista por la lucha de clases, el sindicato no puede ser otra cosa que

una organización combativa, que debe recurrir a la violencia para cumplir sus fines. De ahí que sea la huelga el medio ordinario de que se vale el sindicato para defender sus derechos.

Sindicato anárquico: El sindicato individualista al no encontrar apoyo en los poderes públicos, quienes se inclinan a favor del capital, no puede hacer otra cosa que convertirse en un organismo contrario a la autoridad; y es por esto que mientras que en el colectivismo el sindicato está dentro del estado, en el individualismo está contra el estado.

Por otra parte, no existe unidad gremial. La propia política capitalista se encarga de dividir al sindicalismo evitando de esta forma que adquiera fuerza por su organización unitaria (Perón, 4-XI-1952).

Sindicato materialista: En un clima completamente contrario, en donde las fuerzas capitalistas tratan de suprimirlo y la autoridad política toma una posición prescindente, el sindicato debe concretarse a defender los intereses y derechos estrictamente económicos de sus miembros. Sus fines son materiales, persiguiendo sólo las mejoras de los salarios y condiciones de trabajo.

Su lucha es la lucha para mayores retribuciones, y como este objetivo rara vez logra cristalizarse integralmente, el sindicato individualista nunca logra superar esta primera etapa en la evolución sindical.

5.3.3.- El sindicato en la comunidad colectivista

La organización sindical dentro de la comunidad colectivista presenta las siguientes características relevantes:

Sindicalismo de coacción: Decimos que el sindicato colectivista es un organismo de coacción porque constituyó el instrumento de que se vale el poder político para mantener dominadas a las masas trabajadoras.

No es la defensa de los intereses profesionales el principal objetivo del sindicalismo colectivista, sino la sujeción y el control de

los trabajadores. *“El comunismo explota al obrero en baso a la organización estatal, teniendo al estado como basa de toda su organización”* (Perón, 18-VII-1951).

Sindicalismo de lucha: Es además un organismo de lucha, ya que está destinado a la destrucción de las clases ricas y burguesas, y a lograr el sometimiento de toda la comunidad a la dictadura del proletariado. No colabora con las demás fuerzas de la comunidad, sino que las combate y anula mediante la violencia.

No busca la armonización de los diversos sectores sociales, pero en cambio, persigue la supresión de todos aquéllos que puedan significar un obstáculo para la dictadura del proletariado, que en definitiva no es más que la dictadura de una minoría política.

Mientras el sindicato peronista trabaja para lograr la solidaridad social, el colectivista fomenta la lucha de clases.

Sindicalismo estatal: Siendo el sindicato colectivista un instrumento político en manos de una minoría gobernante, su organización y funcionamiento debe caer necesariamente bajo la acción directa del estado.

Es así que el colectivismo no permite la formación de organismos sindicales autónomos, sino subordinados al estado, quien impone no solamente las grandes directivas a que deben someterse, sino también vigila y controla todas las actividades que se desarrollan.

El sindicato colectivista, por lo tanto, es un elemento integrante del estado, es una parte de la organización estatal, careciendo de vida propia y de toda independencia en la acción. El sindicato está dentro del estado.

Sindicalismo político: Formando parte del estado, el sindicato colectivista no puede tener otros fines que los que el mismo estado persigue, los que son, por consiguiente, de carácter político.

No tiene el sindicato colectivista amplios fines sociales y culturales, como sucede con el sindicato peronista; sus objetivos se

limitan a servir a los designios políticos del estado que integra, aunque subsidiariamente pueda aparecer como defensor de los intereses profesionales.

Sindicalismo deshumanizado: Todas las características señaladas anteriormente concurren a deshumanizar al sindicato colectivista, el que, desvirtuado en sus funciones, se convierte en instrumento de opresión social. La minoría gobernante recurre a la organización sindical para vigilar a los trabajadores, fomentando entre ellos luchas intensas y evitando que los gremios alcancen a constituirse en organizaciones poderosas y capaces de independizarse de la presión estatal.

No se encuentran dentro del sindicato colectivista las virtudes que caracterizan al peronista, presentando en cambio todos los vicios que se oponen.

5.4.- LA TERCERA POSICIÓN SINDICAL

La esencia de la tercera posición sindical reside en que no se trata de un sindicalismo de Estado, ni corporativista se trate de una posición que desea *“gremios unidos y bien dirigidos, porque las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas para el estado y para sí mismas”*.

El Peronismo comprende que la organización social, política y económica de la comunidad es el único camino que puede llevar a la humanidad a la vida armónica, y por ello, organiza al Pueblo a través de los sindicatos.

Clara es la posición peronista cuando afirma que *“los sistemas capitalistas han combatido y puesto todos los obstáculos a la organización sindical”*, mientras que *“los Justicialistas estamos decididos a realizarla, decididos a apoyarla y decididos a imponerla si fuera necesario, porque esa es la única forma de asegurar una verdadera democracia dentro de nuestros sistemas y de nuestros Pueblos”*.

El apoyo que el estado presta a las organizaciones gremiales caracteriza a la Tercera Posición Peronista. No es la prescindencia fría del individualismo, tampoco es la intervención opresora del colectivismo. Es la colaboración armónica del Estado con el Pueblo, porque la organización gremial no es otra cosa que la organización del Pueblo en uno de sus sectores más importantes.

5.4.1.- Características del sindicato peronista

La Tercera Posición sindical que adopta el peronismo determina en las organizaciones obreras una serie de características que las distinguen perfectamente de las que se dan en otras comunidades.

Dichas características no solamente particularizan al sindicato peronista, sino que lo colocan por encima de cualquier otro tipo de organización gremial, tanto en su fondo como en su forma.

a).- Sindicato de organización

La Doctrina Peronista considera que la comunidad organizada social, económica y políticamente es la única forma capaz de permitir la convivencia armónica de todas las fuerzas sociales.

Por eso puede afirmarse que *“no puede haber países modernos equilibrados hasta el momento en que todas las actividades afines a los hombres se unan en las agrupaciones representativas de las nuevas colectividades que han de reemplazar a los viejos y caducos moldes políticos”* (Perón, 22-XI-1946).

La organización sindical del Pueblo es el camino a través del que se llega a la organización integral de la comunidad, *“la columna vertebral sobre la cual se arman las naciones del presente y se armarán las del futuro, son las organizaciones de trabajadores”* (Perón, 18-II-1952).

El sindicato es entonces la forma natural de organizarse socialmente la comunidad.

b).- Sindicato de colaboración

En la Comunidad Organizada Peronista el sindicato constituye el principal colaborador de los poderes públicos, ya que *“cuando*

se encara honradamente, cuando llena realmente las funciones es un auxiliar extraordinario del gobierno” (Perón, 24-IX-1952).

No es un organismo combativo, no lucha contra las otras fuerzas sociales, sino que colabora con todas ellas en el logro de los objetivos superiores de la Nación.

Respetado y protegido, el sindicato deja de ser un instrumento de la lucha de clases, para convertirse en un magnífico medio de colaboración entre todos los sectores de la comunidad.

c).- Sindicato libre y autónomo

En el colectivismo, el sindicato no es más que un apéndice del estado. En el individualismo se presenta como un apéndice de las empresas poderosas. En el Peronismo, es, por el contrario, un organismo que goza de toda autonomía y libertad.

No es el sindicato una parte integrante del estado, sino que es un sector del Pueblo, y este lo es de la Comunidad Organizada de ahí que la organización sindical actúe, al igual que la estatal, como auxiliar del gobierno.

El peronismo aseguró la autonomía del movimiento sindical *“estableciendo el fuero colectivo del trabajo para las organizaciones obreras. Estas sólo pueden ser intervenidas por un organismo obrero superior en jerarquía”* (Perón, 5-IX-1951).

“La organización gremial, el sindicato, no puede en ningún caso ser intervenida por el estado, si posee personería gremial” (Perón, 29-VIII-1951), y esto *“es lo que ha permitido a los sindicatos ser libres y totalmente autónomos”* (Perón, 30-VI-1952).

d).- Sindicato integral

Los fines que persigue el sindicato peronista no se concretan a la mejora económica de sus miembros, a la elevación de los salarios o a la reducción de las jornadas de trabajo.

La actividad sindical abarca también los aspectos sociales y culturales más elevados, de ahí que deba ser considerado como

un sindicato integral, destinado al mejoramiento material y espiritual de sus asociados.

La integridad de la naturaleza humana defendida por la Doctrina y la realidad peronista, ha exigido que los sindicatos superen la etapa estrictamente materialista, extendiendo sus funciones al terreno de lo cultural y moral.

“No quiere el Justicialismo que los sindicatos sean solamente una comisión directiva para la defensa de los intereses profesionales, quiere que sea una organización completa, que tenga sus mutualidades para atender a la salud física y moral de sus asociados, que tenga sus proveedurías para defender el poder adquisitivo de los sueldos y salarlos, y quiere que tenga sus escuelas sindicales, para la elevación de la cultura social de la masa trabajadora” (Perón, 16-I-1951).

e).- Sindicalismo unido

No establece el Peronismo el sindicato único como lo hace el colectivismo, pero postula la unidad sindical, porque, *“no hay gremio que pueda lograr sus aspiraciones si no se halla unido en una sola organización gremial”* (Perón, 17-VII-1944). *“La fuerza y la defensa de los intereses profesionales está precisamente más en la unidad que en ninguna otra consideración”* (Perón, 1-X-1962).

El peronismo recomienda la unidad gremial y presta su máximo apoyo a los gremios unidos, pero no interviene coactivamente para lograr esa unidad porque comprende que *“la unidad obrera se irá consolidando paulatinamente y por fenómeno natural, pero no encauzado ni dirigido”* (Perón, 3-V-1947).

f).- Sindicato humanizado

Así como todas las características que presentaba el sindicalismo colectivista lo convertían en una organización deshumanizada; las que presenta el sindicato peronista lo convierten en una expresión de humanismo.

La vida sindical dentro de la Comunidad Organizada Peronista debe ser un constante ejercicio de las virtudes humanas. El respe-

to mutuo, la colaboración desinteresada y la ayuda recíproca son las cualidades que elevan el sindicalismo peronista,

5.4.2.- Funciones del sindicato Peronista

Las funciones que corresponden al sindicato peronista, que actúa en un ambiente de armonía social, no pueden ser las mismas que corresponden a los sindicatos de una comunidad individualista o de una comunidad colectivista.

La consideración en particular de las funciones que en la Comunidad Organizada Peronista cumple la organización sindical, permitirá establecer claramente la diferencia existente entre los distintos regímenes sindicales.

a).- Funciones generales: defensa de los intereses profesionales

“Lo gremial tiene una sola finalidad; está destinado a defender a la colectividad de hombres de una misma ocupación o de un mismo oficio, contra todas las vicisitudes que puedan presentarse” (Perón, 27-II-1946).

Quiere decir entonces que la función primera y primordial que le corresponde cumplir al sindicato, es la defensa de los intereses profesionales de todos los hombres que se aglutinan a su alrededor.

Es por la razón señalada que *“los organismos que se unan con una finalidad gremial, deben ser apoyados y defendidos por el estado, y los gremios que van tras segundas intenciones políticas o ideológicas deben ser puestos de lado por la ley para que realicen el trabajo dentro de la ley”* (Perón, 17-XI-1944).

“Si los sindicatos se dedican a otras cuestiones que no sean las de defensa gremial va a suceder lo que ocurre a menudo con las cosas que se disponen para dos usos: cumplen mal uno o no cumplen ninguna de sus funciones” (Perón, 9-IX-1946).

b).- Funciones mutuales. Protección material y espiritual de sus asociados

No es la anterior la única función que deben cumplir los sindicatos. En ellos debe distinguirse *“dos campos de acción extraordina-*

rios: el que se refiere a la acción gremial propiamente dicha y el que se refiere a la acción mutual. Porque el sindicato, para llegar a ser poderoso y para ser eficiente, debe llenar esas dos etapas; vale decir, la etapa gremial para la defensa de los intereses profesionales y la etapa mutual, para la defensa de los asociados del sindicato” (Perón, 11-III-1950).

En la Comunidad Organizada Peronista, el sindicato ha superado ampliamente la primera etapa y se encuentra en plena realización de la segunda, de ahí que pueda afirmarse que el sindicato peronista *“defiende los valores materiales de cada uno de sus afiliados y también la dignidad moral de cada uno de sus hombres. El sindicato es la mutual por antonomasia que, formada como cuerpo, defiende a sus propios asociados contra una desgracia pasajera”* (Perón, 27-II-1946).

c).- Funciones culturales

Logrado y consolidado el bienestar de sus miembros mediante la acción gremial y mutual, el sindicato peronista realiza una tercera etapa, que es la de su formación cultural, la que se concreta *“llevando la cultura al ambiente de nuestros trabajadores y llevándola en forma tal que influya en el doble aspecto de conformar su espíritu y elevar sus valores morales”* (Perón, 2-V-1948).

Para que esto se pueda cumplir *“es necesario que cada gremio tenga su escuela sindical, a la que le deben dar las características del gremio, su orientación o ideología”* (Perón, 18-VII-1951).

“La acción de las escuelas sindicales no debe concretarse solamente a la capacitación de sus dirigentes, sino que debe accionar directamente sobre toda la masa de trabajadores” (Perón, 17-IV-1953).

Como podrá apreciarse, las funciones del sindicato peronista trasponen los límites de la lucha estrictamente gremial superando la etapa económica de su existencia, y alcanzando fines sociales y culturales que lo colocan por encima de toda otra organización sindical que no se encuentre inspirada en los principios de la Doctrina y Teoría sindical peronista.

CAPÍTULO 6

SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

RESUMEN

6.1.- Concepto Peronista de Comunidad Organizada.

6.2.- La Organización Social. Eje de la Organización Política y Económica.

6.3.- Las Instituciones y las Relaciones Sociales en la Comunidad Organizada Peronista. Conducción y Ejecución.

6.4.- La Doctrina Peronista y el Problema de las Clases Sociales.

INTRODUCCIÓN

Habiéndose ya estudiado en particular las distintas comunidades que se dan en la realidad social, corresponde iniciar el análisis de la Comunidad Organizada, dentro de la cual se integran todas las demás comunidades.

La familia, el sindicato, el Pueblo, la Nación, y el Estado, son las comunidades fundamentales que se encuentran integradas en el seno de una Comunidad Organizada. En ella se dan, por consiguiente, todas las manifestaciones individuales y sociales del hombre, orientadas en un sentido determinado y dotadas de una organización específica.

Dentro de la Teoría Social Peronista, *el concepto de Comunidad Organizada se identifica con el ideal de Comunidad; como la comunidad humanamente perfecta*, en la cual las relaciones de las unidades sociales (individuos y comunidades) se desarrollan en perfecta armonía y equilibrio.

De lo expuesto resulta que el concepto de Comunidad Organizada, no cabe sino en una Teoría Social que situándose en una posición filosófica esencialmente humana, se encuentre en condiciones de ubicar a cada unidad social dentro del límite exacto de

sus funciones, permitiendo, al mismo tiempo, el ejercicio de su correspondiente autonomía social.

6.1.- CONCEPTO PERONISTA DE COMUNIDAD ORGANIZADA

La Teoría Social Peronista sostiene que es necesario “*crear una Comunidad Organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien común*” (Perón, 19/V/50) y en la cual “*la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en que existe una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia*” (Perón, 9/IV/ 1949).

Analizando el concepto expuesto tenemos:

6.1.1.- Una comunidad

Es decir, una unidad social superior, basada en la solidaridad de las unidades sociales que la integran, y dentro de la cual “*los hombres no trabajan individualmente sólo para ellos; trabajan individualmente para ellos y colectivamente para la comunidad*” (Perón, 27/ III/1953). En la Comunidad Organizada, el “nosotros” se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.

Por eso el peronismo sostiene que “*nadie puede realizarse a sí mismo en una comunidad que no se realice también. Para las realizaciones individuales, es necesario primero la realización de la comunidad. Si la Comunidad Argentina, mediante el cumplimiento de sus objetivos, realiza esa comunidad, no habrá en esta tierra un solo argentino que no pueda realizar su propio destino de felicidad y de grandeza*” (Perón, 13/I/1953).

6.1.2.- Organizada

Porque la comunidad misma se convierte en el instrumento de realización de sus propios destinos. Es la organización integral de todas las unidades sociales que la componen, la circunstancia fundamental que permite que la comunidad alcance por sus medios propios, los fines que le corresponden como tal.

Para la Teoría Social Peronista, ***“realizar la Comunidad presupone asegurar la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, mediante la realización de los objetivos particulares que se han diversificado en cada una de las actividades que se desarrollan a lo largo de todo el país”*** (Perón, 14/I/1953).

La organización de cada una de las comunidades menores, es decir la conformación de sus elementos componentes como instrumentos de la propia realización de sus fines, es el punto de partida para la integración de la Comunidad Organizada Peronista, dentro de la cual, las comunidades menores constituyen a su vez los instrumentos mediante los cuales esta última se realiza.

6.1.3.- En equilibrio permanente

La Comunidad Organizada presupone para ser tal un doble equilibrio:

a).- el de lo individual y lo colectivo

b).- el de lo material y lo espiritual

El equilibrio entre lo individual y lo colectivo resulta del reconocimiento *“en el individuo de la existencia de valores que trascienden a todo valor colectivo”* y de la afirmación de la existencia *“en la comunidad organizada de razones superiores ante cuyas magnitudes deben inclinarse las unidades humanas que la integran”* (Perón, 14/8/50).

El equilibrio entre lo material y lo espiritual, proviene a su vez, de que en la comunidad organizada se trata *“al hombre tal como es en la plenitud de su existencia real: una maravillosa armonía material y espiritual”* (Perón, 5/09/52).

“Lo material y lo espiritual es necesario llevarlo equilibrado, ya que fácilmente vemos cómo los países pobres son los que más difícilmente avanzan en el camino de la cultura y los países ricos los que alcanzan más rápidamente un alto grado de civilización. Es necesario ser idealistas, pero con los pies puestos en la tierra” (Perón, 19-XII-1947).

6.1.4.- Donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien común

El propio concepto de comunidad lleva implícita la realización armónica de los fines singulares y de los fines comunes; en la comunidad Organizada Peronista, por consiguiente, el fin común que radica en la realización de la Comunidad como tal, y los fines singulares propios de cada individuo y de cada unidad social logran plena y armónica realización.

El concepto de bien para el Peronismo “*no es el bien del Estado, sino el Bien Común “el bien de todos, que una vez alcanzado por la Comunidad es justicialmente redistribuido a fin de que el hombre pueda realizar íntegramente sus destinos humanos”* (Perón, 1/V/1951), lo que significa que la consecución del bien común no atenta contra el bien individual, sino que contrariamente coadyuva a su obtención.

6.1.5.- En la cual la libertad y la responsabilidad son causa y efecto

Porque dentro de la Comunidad Organizada Peronista, la libertad “*tiende a ser coexistencia de las libertades que proceden de una ética, para la que el bien general (bien común) se halla siempre vivo, presente, indeclinable”* (Perón, 9/4/1949), y por consiguiente, su ejercicio supone la responsabilidad necesaria para que cada uno se sienta solidario en la consecución de los fines comunes.

Sin libertad, no puede haber responsabilidad; por ello hablamos de libertad y responsabilidad como causa y efecto. Solamente el hombre libre es responsable, y de ese sentido de responsabilidad que él “*tiene ante la vida depende, en gran parte, la suerte de la comunidad misma”* (Perón, 15/IX/1951).

6.1.6.- Donde existe la alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia

Porque en la Comunidad Organizada Peronista “*el hombre y la mujer, cualesquiera sea su condición, tienen un supremo derecho que no les puede negar nadie en la vida: la defensa de su propia Dig-*

nidad y la elevación de su propio ser” (Perón, 19/ VI/1951), en ella, el individuo tiene *“realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no solo su presencia muda y temerosa”* (Perón, 9/IV/1949). La Comunidad se presenta así *“como crisol de la dignidad y como atmósfera de libertad”* (Perón, 9/4/1949).

Para la Teoría Social Peronista, *“esta comunidad que persigue fines espirituales y materiales, que tiende a superarse, que anhela mejorar y ser más justa, más buena y más feliz, en la que el individuo puede realizarse y realizarla simultáneamente, dará al hombre futuro la bienvenida desde su alta torre con la noble convicción de Spinoza: “Sentimos, experimentamos, que somos eternos”* (Perón, 9/ IV/1949).

6.2.- LA ORGANIZACIÓN SOCIAL. EJE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA

6.2.1.- Elementos que integran la Comunidad Organizada

Vimos ya que el Concepto de Comunidad Organizada encierra en su esencia todas las comunidades y las relaciones que se dan en la vida social, cuando ésta ha alcanzado un cierto grado de evolución.

La Comunidad Organizada Peronista se encuentra integrada por un Gobierno centralizado, un Estado descentralizado y un Pueblo libremente organizado.

Al Gobierno le corresponde la conducción de la Comunidad con unidad de concepción, siendo por lo tanto centralizado.

Al Estado le corresponde la ejecución de todo aquello que pertenece al orden de lo jurídico y de lo político, como así también las actividades que por razones diversas escapan a la esfera de la actividad privada. La acción del estado es descentralizada porque debe adecuarse a las circunstancias particulares de cada caso.

Al Pueblo le corresponda la libre iniciativa de producir y trabajar, realizando los fines propios mediante la Conducción del Go-

bierno y la colaboración del Estado. Para ello necesita contar con sus propios instrumentos, es decir que debe estar organizado.

En síntesis, la Comunidad Organizada Peronista se integra:

- a).- Gobierno centralizado para concebir unitariamente**
- b).- Estado descentralizado para ejecutar independientemente**
- c).- Pueblo libremente organizado para trabajar y producir en amplia iniciativa y esfuerzo”. (Perón, 15-XI- 1951)**

A la Teoría Social Peronista le interesa en particular realizar el análisis del concepto de “Pueblo libremente organizado” dejando los conceptos de “Gobierno Centralizado” y “estado descentralizado” a la Teoría Política Peronista.

“La organización integral del Pueblo en el orden social, económico y político” es el requisito previo y fundamental para que pueda hablarse de Comunidad Organizada. Dicha organización integral se basa en la unión espontanea de todas las fuerzas que se dan en la realidad social, a fin de que cada una defienda sus propios intereses no por la acción aislada de cada individualidad, sino por la acción conjunta de las organizaciones que surgen de intereses afines.

“Si las organizaciones populares son espontáneas, si las organizaciones de la producción, de la industria y del comercio son espontaneas, cada una en defensa de sus propios intereses profesionales, si cada una defiende sus propios intereses, que en el fondo son los intereses de todos, la comunidad será la mejor organizada, porque no habrá nadie que trabaje contra el país” (Perón, 09-VIII-1950).

6.2.2.- La organización social, eje de la organización política

Al estudiar las conexiones de la Teoría Social Peronista, con las Teorías Económica y Política, como al analizar el fundamento social de la evolución política y económica, vimos la dependencia en que se encuentran estos dos aspectos de la realidad humana en relación con lo social.

Como lógica consecuencia, las organizaciones políticas y las organizaciones económicas deberán condicionarse a las características particulares de la organización social a que deban servir. Las primeras, en cuanto instrumentos jurídico-políticos destinados a regular las relaciones de los individuos y de las comunidades; y las segundas en cuanto instrumentos destinados a proveer a los mismos los medios materiales que hacen posible su existencia real.

“Una Comunidad Organizada presupone en lo político, en lo social y en lo económico la creación de fórmulas imperturbables de acción permanente” (Perón, 17/VI/1950), de allí que las respectivas organizaciones deban adecuarse constantemente a las variaciones fundamentales de la realidad, debiendo ser **simples** para que sean efectivas; **objetivas**, para que vayan directamente a los objetivos de realización; con cierto grado de **estabilidad**, para que los cambios continuos no conduzcan en definitiva a la desorganización; y, han de mantener cierto grado de **perfectibilidad** a fin de irse modificando paulatinamente en busca de un mayor ajuste en la organización. Las organizaciones sociales, políticas y económicas *“que se anquilosan en un sistema y se exceden en la estabilidad, pierden perfectibilidad, la perfectibilidad es la evolución. Es decir, que no se puede estar cambiando todos los días de organización, pero tampoco se puede permanecer siempre con la misma organización. Hay que hacerla evolucionar de acuerdo con el tiempo y la situación”* (Perón, *Conducción Política*).

a).- Organización social

La organización social del Pueblo tiene como punto de partida a la organización sindical o profesional, ya que en la Comunidad Organizada no se concibe la existencia de hombres que no estén dedicados a una determinada actividad, sea de orden intelectual o manual.

Ahora bien, esa organización profesional, base de la organización social del Pueblo debe realizarse libremente, por propia

convicción de las individualidades que integren cada una de las comunidades gremiales, y sin que medie ninguna coacción externa. Por ello la Doctrina Peronista sostiene que ***“el punto de partida de toda organización consiste en organizar los hombres espiritualmente; que todos los hombres comiencen a pensar y a sentir de una manera similar, para asegurar una unidad de concepción, que es el origen de la unidad de acción”*** (Perón, 17/VI/1950). Realizada esta unificación espiritual mediante una Doctrina, los hombres inician la organización adecuada para lograr los fines que esa misma Doctrina les fija.

Es por las razones anotadas que la organización sindical ha sido siempre para el Peronismo el centro de sus preocupaciones y aspiraciones, y cuando el General Perón ha hablado de organización del Pueblo, lo ha hecho siempre pensando en las organizaciones sindicales (Perón, 12-VI-1953), las que deben llevarse a cabo de acuerdo a la libre disposición y albedrío de sus elementos componentes.

En este sentido al Segundo Plan Quinquenal dispone que *“la organización social del pueblo ha de representar a los trabajadores manuales, intelectuales o artísticos mediante sus asociaciones profesionales y en relación con el ejercicio de sus funciones sociales. El Estado auspicia el desarrollo del sindicalismo, que habrá de organizarse libremente, con la sola condición de que concurra, mediante su acción nacional e internacional, a la consolidación y defensa de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política”*. (Ob. I.G. 1).

b).- Organización económica

Realizada la organización social del Pueblo debe pasarse a la organización económica, que *“ha de representar a trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores, en relación con el ejercicio de sus funciones económicas. El Estado auspiciará el desarrollo de organizaciones económicas, en tanto ellas coincidan*

con la doctrina nacional” y concurran a la realización de sus tres postulados básicos (2° P.Q. Ob. I. G. 3).

La Doctrina Peronista, *“siempre en su tercera posición ideológica, sostiene que la conducción económica de la Nación debe ser realizada conjuntamente por el gobierno y por sus interesados, que son los productores, comerciantes, industriales, los trabajadores y aún los consumidores; vale decir, por el gobierno y por el Pueblo organizado”* (Perón, 1-V-1952).

“La organización de las fuerzas económicas no puede hacerse dentro de la Comunidad Organizada Peronista, sino sobre la base de sus propias concepciones justicialistas, cuyo éxito ha superado con creces a las concepciones del capitalismo sin caer en el dirigismo comunista” (Perón, 1-V-1951).

c).- Organización política

La organización política de la Comunidad Organizada comprende no sólo la organización de sus dos elementos componentes de contenido jurídico-político, es decir el Gobierno y el estado, sino también la del Pueblo.

“La organización política del Pueblo ha de representar a todos los sectores del mismo a los fines del ejercicio de sus funciones políticas”. Para ello, el Estado deberá auspiciar dichas organizaciones cuando ellas *“representen libremente al sector que aglutinan mediante una doctrina propia”*, con la sola condición de que concurran a la consolidación y defensa *“de los objetivos fundamentales de la Nación”* (2° P.Q., Ob. I.G.2).

En la Comunidad Organizada, la organización política del Pueblo debe realizarse sobre la base de partidos *“inteligentes, idealistas y con profundo sentido humanista”* (Perón, 1-XII-1947). *“La organización de un partido político que solamente esté destinado a aglutinar hombres llevados por cualquier sentimiento que no sea el bien de la nacionalidad, no es un partido político; es una turba política, cuando mucho”* (Perón, 1-XII-1947).

Organizado así integralmente el Pueblo en todos sus sectores, y a los fines del ejercicio de sus funciones sociales, económicas y políticas, éste aparece como la organización dominante por excelencia y a la que se encuentran condicionadas las otras organizaciones que integran la comunidad. En efecto, tanto el Gobierno como el Estado, son respecto del Pueblo, organizaciones dominadas, ya que ambos tienen como fin inmediato ser instrumentos al servicio de los fines del Pueblo.

Si establecemos el ordenamiento jerárquico de los elementos que integran la comunidad organizada, tendremos que ***el Pueblo es una organización dominante fundamental; que el Gobierno es una organización dominada de primer grado***, ya que se encuentra condicionado a la voluntad del Pueblo; mientras que ***el Estado es una organización dominada de segundo grado***, ya que se encuentra en una doble relación de dependencia, respecto del Pueblo y del Gobierno.

Este concepto de Pueblo como organización dominante, libre, es propia de la Teoría Social Peronista y punto de partida de la Teoría Peronista del Gobierno y del Estado, ya que permite la realización de la democracia auténtica, en la “*cual la voluntad del Pueblo aparece reflejada en todos los actos políticos, jurídicos y administrativos*” (Perón, 18-VI-1948).

6.3.- LAS INSTITUCIONES Y LAS RELACIONES

SOCIALES EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA. CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN

Sintetizando los conceptos analizados hasta ahora, corresponde señalar las características fundamentales que presentan las instituciones y las relaciones sociales dentro de la Comunidad Organizada Peronista.

En primer término, debe señalarse el profundo contenido de Justicia social que priva en todo el ordenamiento jurídico-político. En efecto, “*la Comunidad Organizada moderna no puede tener la misma*

forma que tuvo la antigua comunidad organizada. Hoy, la intervención y la contemplación del factor Justicia en las decisiones orgánicas del estado moderno, impone la confrontación de los intereses de cada uno de los elementos integrantes de la comunidad". Y para que ello sea factible todas las actividades individuales tienen a su vez una función social que cumplir. Se supera así dentro de la comunidad organizada peronista la posición individualista que solamente reconocía en sus elementos componentes la existencia de fines singulares. Se supera asimismo la posición colectivista que sólo reconocía fines comunes o colectivos, para afirmar que cada unidad social que integra la Comunidad Organizada Peronista posee fines singulares propios y exclusivos, pero al mismo tiempo debe concurrir a la consecución de los fines comunes. En la comunidad organizada, el ejercicio de los derechos individuales está condicionado por el contenido y la función social que los mismos encierran.

La realización de la Justicia Social, mediante el concurso de cada una de las unidades que componen la Comunidad Organizada, no resulta de coacción externa alguna, sino de un propio convencimiento íntimo de las mismas; de allí que se afirma que, para la Teoría Social Peronista, las instituciones y las relaciones sociales se desarrollan siempre en base a la libertad, responsabilidad y solidaridad.

a).- Libertad

Entendiéndose por tal la coexistencia de la dignidad de uno con la dignidad de todos. Es el instrumento necesario e insustituible para que el hombre alcance su propio destino, pero también contribuya a lograr el destino de la comunidad.

La Comunidad Organizada Peronista es *"la plenitud de una realidad construida sobre la piedra angular de una libertad socialmente justa"* (Perón, 8-IX-1951).

b).- Responsabilidad

Porque la consecución del destino de la comunidad al estar íntimamente ligado al destino de las unidades sociales que la compo-

nen, supone, de parte de éstas, un elevado contenido ético, que es la circunstancia que hará posible el goce permanente de la libertad

c).- Solidaridad

De esa libertad responsable surge, en última instancia, el sentido de solidaridad que, predominando en el seno de cada unidad social, predomina también en el seno de la comunidad organizada.

El Gobierno, por consiguiente, no tendrá por misión dirigir coactivamente a la comunidad, sino solamente conducirla, guiarla libremente hacia la realización de su destino. El realiza la conducción social de la comunidad la que, en forma libre, responsable, y solidaria, ejecuta todas y cada una de las actividades indispensables para lograr sus objetivos.

Las actividades sociales, económicas y políticas son realizadas libremente y conscientemente por el Pueblo, mediante la conducción que ejercita el Gobierno interpretando sus deseos y sus anhelos.

Por su parte, el Estado, como instrumento de realización que posee el Gobierno, es también un organismo de ejecución en todo aquello que por razones diversas escapa a la acción directa del Pueblo.

6.4.- LA DOCTRINA PERONISTA Y EL PROBLEMA DE LAS CLASES SOCIALES

6.4.1.- Concepto de clase

Desde el punto de vista social, se entiende por clase a todo conjunto de personas que presentan características semejantes o comunes respecto a un criterio determinado, criterio éste que se toma como factor de diferenciación. Por ejemplo, si el factor adoptado como base para la clasificación es la cantidad de dinero que se posee, corresponde hablar de clases pobres, clases medias, clases ricas; si es el grado de cultura alcanzado, se habla de clases cultas y clases incultas, etc.

Cuando el elemento diferenciativo que sirve para establecer las diversas categorías de clases se fundamenta en el prestigio que

cada sector social goza dentro de la comunidad, nos encontramos frente al concepto de clase social.

Clase social es, por consiguiente, el grupo de personas o de familias que dentro de una comunidad se hallan colocadas en un mismo nivel de prestigio o estimación social, siendo todos sus integrantes socialmente iguales entre sí, al propio tiempo que difieren socialmente de los demás sectores de la comunidad.

Resulta entonces que el concepto de clase social, supone una gradación jerárquica entre los componentes de una comunidad, en donde los sectores más bajos se encuentran siempre dependiendo de los más altos.

6.4.2.- El problema de las clases sociales

La existencia de distintas clases sociales dentro de la comunidad, constituye uno de los problemas más importantes y difíciles de solucionar, y ha sido a través del tiempo la causa fundamental de los más graves conflictos sociales.

En la comunidad moderna, en virtud del progreso técnico alcanzado y del contenido profundamente económico de su estructura, la estratificación social se ha realizado sobre la base monetaria, de tal modo que la estimación y el prestigio que los hombres gozan en la comunidad está en relación directa con el grado de riqueza que poseen.

El sistema de vida liberal e individualista de base económica que caracteriza a las comunidades modernas, originó artificialmente una división estrictamente económica de las clases, olvidando que *“existe una igualdad y fraternidad profunda entre los hombres, por debajo de todas las falsas diferencias que establece la fortuna, la fama o la cotización social”* (Perón, 10-XII-1948).

Las comunidades aparecieron así fraccionadas en dos grandes sectores: los capitalistas, dueños de la riqueza, y los obreros, cuyo único bien era su capacidad de trabajo. Esta circunstancia determinó la lucha entre ambos sectores; el primero, deseoso de con-

servar indefinidamente su poder, y el segundo con la esperanza de librarse de la explotación a que se encontraba sometido.

“Por trágica paradoja, las clases conservadoras perdieron el instinto de conservación. Su anhelo vehemente de retenerlo todo, su afán de no ceder una sola de las ventajas acumuladas, no les permitió ver lo que era de manifiesta evidencia: que el querer conservarlo todo, los llevaría a perderlo todo” (Perón, 12-X-1947). Y así nació el ordenamiento social opuesto: *“el colectivismo, que reduce a una situación similar a todos los hombres, estableciendo una sola clase proletaria”*. Lo que sin duda alguna significa *“retrogradar en el progreso y desenvolvimiento de la propia humanidad”* (Perón, 20-III-1953), ya que impide el mejoramiento social de los hombres y los somete a la dominación del estado totalitario, que en definitiva no es más que la explotación de todo el pueblo por una sola clase política.

6.4.3.- Solución Peronista

“El progreso social ha llevado a todos los países cultos a suavizar el choque de intereses y convertir en medidas permanentes de justicia las relaciones que antes quedaban libradas al azar de las circunstancias provocando conflictos entre el capital y el trabajo” (Perón, 26-XI-1944).

El Peronismo sostiene que *“el problema social se resuelve de una sola manera: obrando realísticamente para buscar una perfecta regulación entre las clases trabajadoras, medias y capitalistas, procurando la armonización perfecta de fuerzas”* (Perón, 25-VIII-1944), por ello asegura *“los derechos del trabajador incorporándolos a la ley y las costumbres argentinas, para que las clases económicamente débiles estén protegidas contra el egoísmo, la prepotencia, y la explotación de los económicamente fuertes”* (Perón, 3-IX-1948).

La política social peronista es casualmente la de *“trabajar para igualar todas las diferencias existentes en cuanto al sentido ascendente del porvenir humano, “pensando que en el mundo no pueden existir otras diferencias creadas por los hombres”* (Perón, 22-XI-1948). De allí que no divide al *“país en clases para lanzarlas en lucha una contra otra,*

sino que aspira a su organización para que puedan planificar un sistema que permita una más ajustada cooperación” (Perón, 11-VIII-1944).

La Doctrina Peronista y la Teoría Social Peronista rechazan a todos los factores de diferenciación social que no se basen en la naturaleza misma del hombre y por ello sostienen *“que es posible unificar a las comunidades sobre la base del trabajo de todos y que no existirá división de clases cuando los hombres puedan llegar al lugar que por su capacidad merecen y donde sus condiciones los coloquen”* (Perón, 20-III-1953). Por consiguiente, *“no puede haber un sector de privilegiados dentro de la comunidad. Y esta situación no presupone clases de hombres, sino actividades de hombres, que no es lo mismo; actividades que, combinadas, permiten un trabajo armónico y en cooperación con toda la comunidad”* (Perón, 20-III-1953).

En la comunidad organizada Peronista, el único elemento que da jerarquía a los hombres es el trabajo y la solidaridad social que ese trabajo encierra, por lo tanto, no hay relación de poder, de opresión o de explotación del hombre por el hombre o del hombre por el estado, sino solamente una relación de dependencia funcional que resulta del trabajo que cada uno realiza dentro de la comunidad.

“Donde el Pueblo es todo como debe serlo, no hay jerarquía. No hay otra jerarquía que la que le da al ciudadano el cumplir honradamente con su deber. Esa es la jerarquía que debe encumbrar a los hombres de bien de una República y es la única” que el Peronismo admite. (Perón, 18-XII-1948).

La Teoría Social Peronista erige de esto modo, a la actividad laboral como el factor de la acción social y punto de partida para la estratificación funcional de los sectores sociales.

El ejercicio del trabajo y el sentido de solidaridad con que el mismo se efectúa, es dentro de la Comunidad Organizada Peronista el único valor social que sirve como factor diferenciativo entre los hombres. Por consiguiente, la jerarquía social está dada por la función laboral que cada hombre cumple y por el grado de solidaridad social que pone de manifiesto en su ejercicio.

MATERIA BÁSICA
PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

APUNTES DE POLÍTICA PERONISTA

Juan Domingo Perón

NIVEL MEDIO

*“Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del
derecho del individuo con el derecho de la comunidad”.*

Juan Domingo Perón

ÍNDICE DE LA MATERIA

Capítulo 1: LA POLÍTICA

Capítulo 2: EL INDIVIDUALISMO Y LA POLÍTICA

Capítulo 3: EL COLECTIVISMO Y LA POLÍTICA

Capítulo 4: SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA

Capítulo 5: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL PERONISTA.

Capítulo 6: LA DEMOCRACIA PERONISTA

Capítulo 7: LA REPÚBLICA FEDERAL PERONISTA

Capítulo 8: EL GOBIERNO

Capítulo 9: EL ESTADO

Capítulo 10: EL PUEBLO

Capítulo 11: EL MOVIMIENTO PERONISTA

Capítulo 12: POLÍTICA INTERNACIONAL PERONISTA.

CAPÍTULO 1

LA POLÍTICA

Nota: Proponemos tener en cuenta siempre el contenido del “Esquema” porque consideramos que ayuda mucho a entender el significado de esta materia.

POLÍTICA PERONISTA:

- **La Soberanía política** (es el Principio fundamental político) que implica:
- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
 - Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
 - Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

SÍNTESIS

1.1.- LA POLÍTICA.

1.2.- LA ACCIÓN POLÍTICA.

1.2.1.- Política y politiquería.

1.2.2.- Pasionismo y prudencia política.

1.2.3.- Política y ética.

1.3.- POLÍTICA PERONISTA.

1.3.1.- Es nacional.

1.3.2.- Es popular.

1.3.3.- Es programática.

1.1.- LA POLÍTICA

La Política es fundamentalmente acción, ejecución. Cuando el obrar del hombre se propone, no un objetivo individual o parcial, sino un objetivo que se refiera al bien de la comunidad y su gobierno estamos en presencia de una acción política.

El obrar político es, pues, aquel que se relaciona de algún modo con el gobierno de la comunidad y se propone su bien.

También se designa con el nombre de “Política” la ciencia que estudia ese obrar político.

Misión de la Política, considerada como ciencia, es no sólo describir el obrar político de los hombres, sino también analizarlo, juzgarlo y extraer sus leyes, estableciendo los principios del mejor gobierno y las condiciones necesarias para el bien de la comunidad.

Misión de la Política, considerada como obrar, como arte, es realizar ese mejor gobierno y obtener ese bien común.

Estos son, pues, los límites del vasto, accidentado y fecundo campo de la Política.

Ella se muestra siempre como un proceso en constante desarrollo, al punto de que no podemos concebirla como algo estático, inmóvil o yerto, a la manera de las formas que estudia la geometría.

Pero siendo un proceso humano, es resultado de la reflexión.

El obrar político es racional y por ello, meditado. La inteligencia es un valor político no menos importante que la voluntad.

El político es hombre de acción, sí, pero de acción profundamente reflexiva. De allí la importancia de la formación y educación del político; y aún del Pueblo, puesto que éste es, en definitiva, el gran político.

La Política, como ciencia, se apoya en las enseñanzas de la Historia, que es su gran campo de investigación, de la Sociología que le proporciona el conocimiento de la comunidad, y de la Psicología, que le descubre las profundidades del alma humana.

La Política, como acción, debe apoyarse en las enseñanzas y conclusiones de la Ciencia Política. Ésta es, simplemente, guía y consejera de la acción política.

Nuestra materia —“Política Peronista”— tiene fundamentalmente como objeto conocer el pensamiento político de Perón, establecer sus principios de gobierno y analizar su doctrina y sus realizaciones políticas en orden al bien común de la Nación Argentina.

1.2.- LA ACCIÓN POLÍTICA

En líneas generales, el obrar político puede realizarse con relación a:

- la obtención del Gobierno;
- su ejercicio;
- su obediencia;
- o su reforma.

Podemos hablar, en este sentido, de dos tipos de Política, una que se denomina arquitectónica, y que corresponde al gobernante, verdadero constructor de la comunidad; y otra, llamada obediencial, que pertenece al ciudadano, que obra guiado por las normas establecidas por la primera.

Pero, a cualquiera de ambos aspectos que se refiera, la acción política no puede ser considerada como un fin en sí misma, sino como un medio para lograr un fin superior.

“La Política no es para nosotros un fin, sino sólo el medio para el bien de la Patria” (Perón, 17-10-1950). Perón ha insistido reiteradamente en este concepto fundamental, punto de partida de la Política Peronista.

Ha explicado así el recto sentido de la acción política: ser instrumento al servicio de una finalidad superior. *“La Política no es un fin, sino sólo un medio que los hombres utilizan para llegar a los puestos de responsabilidad y allí sacrificarse en el trabajo para el bien de la Patria”* (Perón, 27-3-1953).

1.2.1.- Política y politiquería

La politiquería se diferencia de la Política precisamente en que mientras ésta es un medio –un arte y una virtud– al servicio de la Patria, aquella es una deformación viciosa de la Política, que sirve a intereses personales o partidarios, anteponiéndolos a los comunes.

El ámbito de la politiquería son las luchas personales o de partido, las ambiciones mezquinas, los intereses egoístas, los enfoques unilaterales, los sectarismos, los pasionismos, los oportunismos.

El ámbito de la Política es el bien común, el bien integral de la comunidad y la selección y aplicación de los medios adecuados para lograrlo.

La Política sólo tiene una preocupación, el bien de Patria, y un quehacer, construir su grandeza y su felicidad. La politiquería, en cambio, tiene multitud de preocupaciones, tantas cuantos son los egoísmos y las miserias humanas y se diluye en infinidad de quehaceres intrascendentes e insignificantes.

La Política es una actividad noble y benéfica.

La politiquería, un vicio peligroso y nefasto.

La Política cumple una función rectora en la comunidad y sirve al Pueblo; la politiquería, por el contrario, perjudica a la comunidad se sirve del Pueblo.

Perón precisa en tres grandes trazos la semblanza de verdadero político:

Primero: *“El conductor no lucha nunca en forma personal. Él lucha por una causa. Nadie que conduzca debe olvidarse de que él es un luchador de una causa, no de su persona”* (Perón, Conducción Política).

Segundo: *“El conductor debe saber, en Política, que él trabaja para los demás. El conductor que trabaja para sí mismo no irá lejos.*

Porque si él se obsesiona con su conveniencia, abandona la conveniencia de los demás, y cuando ha abandonado la conveniencia de los demás, falta poco tiempo para que los demás lo abandonen él” (Perón, Conducción Política).

Tercero: *“El error de enfoque y de penetración del aspecto político de la Nación está en no mirar en grande la Política; ella no se puede mirar en pequeño porque es actividad integral. Todo está comprendido*

por la Política; y quien no abarque el panorama y mire sólo un sector por un pequeño agujerito no podrá hacer nada en Política. No se comprende la Política si no se tiene un panorama de la unidad integral de la Política, que es universal e indivisible” (Perón, Conducción Política).

1.2.2.- Pasionismo y prudencia política

Por la importancia de los fines que persigue y de los intereses que afecta, la Política es, generalmente, una actividad apasionada; mueve y agita profundamente el corazón humano, provocando con frecuencia intensos sentimientos y grandes pasiones.

A pesar de ello, la acción política siempre debe ser dirigida por la razón. *“El pasionismo es una cualidad muy peligrosa en la conducción” (Perón, Conducción Política).*

La prudencia, que es la virtud propia de la razón, debe dirigir y presidir la acción política; la prudencia da seguridad al juicio, flexibilidad a la comprensión, amplitud al criterio; la prudencia ilumina la acción, prevé los acontecimientos, selecciona los objetivos, valora a los hombres.

El pasionismo es incompatible con la prudencia y consiste justamente en subordinar la razón a un sentimiento o una pasión haciendo de estos ya no el motor sino el centro y el eje de la acción...

Perón señala las graves consecuencias que el pasionismo puede acarrear en Política. *“Una de las condiciones que el conductor debe tener es estar siempre lejos de la pasión. La pasión es, generalmente producto de un sectarismo. Cuando el hombre que conduce toda la Política se sectariza, pierde la mitad de las armas que tiene para defenderse. En segundo lugar, cuando obedece a su pasión, abandona la conducción de todos para dirigirse a un sector que es el que lo apasiona” (Perón, Conducción Política).*

Y concluye agudamente el General: *“ese no es un conductor”.*

“El pasionismo es fatal en Política” (Perón, Conducción Política) porque significa aceptar como guías y consejeros de la acción los

dictados violentos de la pasión incontrolada. Su consecuencia natural es la subordinación del bien común al bien meramente personal partidario, sectario.

Por eso el pasionista hace politiquería, no Política; es caudillo no conductor.

1.2.3.- Política y ética

Es, el de las relaciones que deben existir entre la Política y la Moral, un tema que ha sido ampliamente debatido a través de la historia por todos los que se han preocupado por los problemas políticos. Perón ha definido su pensamiento al respecto dándonos una severa lección de Ciencia Política.

“Es necesario que el dirigente se capacite, sobre todo que se capacite moralmente, es decir, que tenga los lineamientos de una ética sin la cual la Política resulta un oficio oscuro e intrascendente muchas veces perjudicial” (Perón, *Conducción Política*).

Una política inmoral no es Política, porque la función de ésta consiste en procurar el bien común de los hombres, y el bien común como el bien individual, no puede basarse en el mal, en lo inmoral.

Por eso, como lo afirma Perón, la Política sin moral *“resulta un oficio obscuro e intrascendente y muchas veces perjudicial”*.

“Hay que construir toda la acción política sobre un principio moral” (Perón, *Conducción Política*), insiste Perón.

El valor, la dignidad y aún la eficacia final de una política dependen del cumplimiento de este postulado porque, así como *“el amor es lo único que construye”* (Perón, 6-11-1944), lo moral es lo único que perdura.

“No nos basamos en principios inmorales, porque la inmoralidad no tiene forma permanente en ningún aspecto de la vida.”

No hay nada inmoral que viva. Lo único que subsiste sobre grandes fundamentos de perennidad es el conjunto de los grandes principios morales. La doctrina no es otra cosa que la sustentación de ideas que

ajustan para la vida grandes principios morales". Y añade subrayando la trascendencia de este concepto: *"sobre eso asentamos todo nuestro estudio"* (Perón, *Conducción Política*).

La historia política de la humanidad registra muchos ejemplos de gobernantes y políticos, que en su acción prescindieron de los principios morales, y aún llegaron a violarlos sistemáticamente, con tal de obtener sus propósitos. Y esa misma historia enseña cómo siempre, a la corta o a la larga, la acción de esos gobernantes y de esos políticos resultó gravemente dañosa para sus Pueblos.

Es que *"sin principios morales, la Política se vuelve un arma contraria al país"* (Perón, 1-12-1947).

El frecuente olvido de esta sencilla verdad ha conducido a que, rebajándose la Política al nivel de la politiquería, perdiera el aprecio y la estima del Pueblo, que no veía en ella sino la estéril lucha de pequeños o grandes apetitos.

Si queremos distinguir con exactitud el falso del auténtico político, debemos penetrar en el campo de la moral, pues las condiciones de orden técnico o científico no nos pueden suministrar el verdadero criterio diferencial. Perón nos enseña esa distinción en frase magistral: *"El falso político se beneficia con todo, porque se sirve de los cargos públicos. El político auténtico es el estadista que sólo se preocupa por los fines objetivos perseguidos por el Estado y toma la función civil de gobernar como una carga pública"* (Perón, 15-12-1944).

Por eso la Política es una vocación y su ejercicio requiere el sentirse llamado a una misión superior de servicio: *"quienes sientan la ciudadanía como una urgencia vocacional, y no como actividad lucrativa, deben desempeñar la actividad pública, porque así la cumplirán como una función pública de sacrificios"* (Perón, 15-12-1944).

Es innegable que Perón ha iniciado una verdadera escuela política. Y él mismo la caracteriza diciendo que *"nuestra escuela política es, en el fondo, una escuela filosófica que da una doctrina, que*

da los principios éticos y morales, que da las virtudes de los hombres” (Perón, *Conducción Política*).

Una escuela política, que busca el bien de la comunidad, no puede sino fundamentarse en una escuela filosófica, que busque la verdad en los problemas que plantea la comunidad.

Por eso, una recta Política, que persiga el bien común, debe partir de una sana doctrina, que exprese la verdad sobre los problemas humanos.

¡De allí que el primer fundamento de la Política Peronista sea precisamente, la Doctrina Peronista!

1.3.- LA POLÍTICA PERONISTA

El objeto de nuestro estudio es, hemos dicho, conocer las causas y principios de la Política desarrollada por el general Perón en nuestro país. Conviene, para ello, comenzar por indagar los caracteres fundamentales de su acción política, a fin de obtener una exacta comprensión de su significado histórico.

Perón ha realizado, tal vez, sus obras más sorprendentes en el vasto campo de la Política. Su acción, en este orden, cuyo fruto incontestable es *“la Nueva Argentina que estamos forjando”* (Perón, 20-5-1947), presenta características muy definidas, que sintetizamos en las siguientes notas o caracteres básicos:

La Política Peronista es:

- nacional;
- popular;
- programática.

1.3.1.- Es nacional

“La Política –afirma Perón– debe estar al servicio de la Nación y no la Nación al servicio de la Política” (Perón, 1-12-1947). El sentido profundo de la reforma política peronista consiste, precisamente, en haber restablecido ese orden natural, que había sido trastocado en épocas anteriores.

Muchos políticos y hombres de gobierno, en tiempos dolorosos de nuestra historia, llegaron a colocar prácticamente la Nación a su servicio personal o de clase.

Con toda razón, Perón los califica de malvados: *“cuando la política interna de los países, en vez de servir para la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación, se desvía hacia el servicio de una clase dirigente, mediante la explotación del Pueblo, de su miseria o de su desgracia, la política interna está en manos de malvados”* (Perón, 17-3-1953).

La primera preocupación del político consiste en recordar constantemente que su vocación es una vocación de servicio nacional, que exige de él todos los sacrificios y todos los renunciamientos cuando está de por medio el bien de la Patria, ante el cual no tiene derecho a oponer ni sus intereses ni sus ambiciones personales.

“El ejemplo que estamos dando a las nuevas generaciones será la escuela de esta Nueva Argentina, donde los hombres que vayan al Gobierno sepan que van a cumplir con un deber y a realizar un sacrificio y no a disfrutar de comodidades” (Perón, 8-3-1950). No hay mejor síntesis de la acción política que la proporcionada por estas dos palabras: deber y sacrificio.

Un sano, sincero y profundo nacionalismo alienta en toda la Política de Perón; un nacionalismo auténtico, elevado como nuestras montañas y amplio como nuestras pampas; un nacionalismo patriótico que, por serlo, no sabe de exclusiones en lo interno ni de claudicaciones en lo externo; un nacionalismo probado en un largo *“luchar duramente con los déspotas y los dominadores”* y en un *“tenaz enfrentar la insidia, la calumnia y la difamación de los enemigos de adentro y de sus agentes de afuera”* (Perón, 1-5-1951); un nacionalismo idealista y fecundo, pero también paciente y humilde.

“Si gobernar consiste en buscar los medios para lograr el bien público, no cabe dudar que la determinación de tan alta finalidad no es posible sin el acicate de la ilusión. Y mi gran ilusión, lo he dicho reiterada-

mente, es el engrandecimiento de la Nación Argentina. A ello respondió la redacción y ejecución del plan de gobierno, a ello va encaminada la reforma constitucional y ese objetivo se persigue, asimismo, con la nacionalización de los servicios públicos, con el impulso industrial, con el incremento inmigratorio y, en resumen, con cuantas medidas he adoptado dentro del ámbito de mi competencia” (Perón, 1-5-1948).

1.3.2.- Es popular

Esta es tal vez la característica más importante de la Política Peronista. *“Un hombre de nuestro Movimiento podrá tener cualquier defecto, pero el más grave de todos sería no ser un hombre del Pueblo”* (Perón, *Conducción Política*).

Perón ha insistido reiteradamente en el sentido popular de la Política Peronista. Y en esto, como en todo, su mejor prédica es el ejemplo. *“Mi orgullo finca en ser hombre del Pueblo y servir al Pueblo”* (Perón, 20-2-1947).

En 1946, en su primera noche de gobernante, escribió su resolución inquebrantable; *“Yo me decido por mi Pueblo y por mi Patria”* (Perón, 1-5-1952); el cumplimiento infatigable de este propósito, a través de largos años de lucha y sacrificio, le permitió afirmar que *“ligada nuestra vida a la causa del Pueblo, con el Pueblo compartiremos el triunfo o la derrota”* (Perón, 12-2-1946).

Una de las consecuencias políticas más contundentes de Peronismo es la que expresa Perón cuando dice: *“desde nosotros en adelante, para gobernar se necesita como única y excluyente condición tener carne y alma de Pueblo”* (Perón, 27-4-1950); esta nueva significativa relación, diríamos identificación entre el Pueblo y sus gobernantes, es fruto de un singular enfoque político realizado por Perón que, pese a su aparente sencillez, ha cambiado fundamentalmente el panorama nacional; *“los peronistas –dice el General– tratamos de interpretar a nuestro Pueblo y de seguir su propias inclinaciones; vale decir, que vivimos con sus inquietudes, sus necesidades y sus aspiraciones”* (Perón, 26-11-1949).

He aquí la clave que debe conocer todo dirigente peronista:

“Para conducir a un Pueblo, la primera condición es que uno haya salido del Pueblo, que sienta y piense como el Pueblo, que sea como el Pueblo” (Perón, *Conducción Política*).

La voluntad del Pueblo es el fundamento de la Política Peronista. *“Seamos siempre instrumento del Pueblo y no lleguemos jamás a hacer del Pueblo un instrumento nuestro”* (Perón, *Conducción Política*).

Expresada con absoluta libertad cuantas veces fue consultada la voluntad del Pueblo se ha decidido siempre por el Peronismo.

“Nuestro Movimiento, que es un movimiento de la clase trabajadora que pugna por una Patria mejor, está salvado, porque está enraizada en la masa del Pueblo argentino” (Perón, 26-11-49).

La identificación entre el Pueblo y el Peronismo determina en forma ineludible la orientación definitiva de la Política Peronista: *“El Justicialismo tiene todas las posibilidades, menos una: sacrificar al Pueblo”* (Perón, 1-5-1951).

Nada repugna más al Peronismo que la denominada *“política de círculos”*, por la cual un grupo privilegiado y cerrado de personas se arrogan la facultad de decidir, por sí y ante sí, los destinos de Pueblo. Esa pequeña y mezquina política se basa en combinaciones, maniobras y deseos de reducidos grupos que, mediante la formación de *“trenzas”*, pretenden sustituir la expresión libre y directa de la voluntad popular.

Concluimos recordando la segunda verdad del Peronismo: *“El Peronismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y, por lo tanto, no es peronista”* (Perón, 17-10-1950).

1.3.3.- Es programática

La acción política no se reduce a la lucha por la conquista del poder; su centro de gravedad reside más bien en el ejercicio de poder.

Allí es donde una verdadera política –gobierno de la comunidad ordenado al bien común de ésta– engendra y origina una serie de “políticas” que en cada sector de la vida comunitaria procuran ese bien: política económica, política social, política cultural, política sanitaria, política financiera, etcétera.

Si una revolución o un movimiento político cifran todos sus objetivos y reducen todos sus planteos simplemente al logro, a la conquista del poder, desnaturalizan su acción y se tornan automáticamente incapaces de realizar una misión histórica de beneficio nacional.

La tragedia de nuestro país ha sido, hasta Perón, justamente esta carencia de contenido de todas las revoluciones y de todos los partidos que actuaron sucesivamente en el escenario nacional.

Cada vez que en nuestra historia ocurrió una revolución “los revolucionarios llegaron al poder y dijeron: esto es una revolución política. Cambiaron los hombres y siguieron con los mismos sistemas, pero sin comprender mayormente, de manera profunda, la formación y el fondo de las instituciones argentinas; y así pasaron intrascendentemente, normalmente vilipendiadas por el mismo Pueblo que estuvo de acuerdo cuando dieron el golpe de Estado” (Perón, 1-12-1947).

Sin programa, sin doctrina, sin unidad de concepción y de acción, sin penetrar en lo hondo de la realidad nacional, fracasaban, unos tras otros, nuestros gobiernos y nuestras revoluciones.

“Esta revolución del 4 de junio hubiera sido exactamente lo mismo si hubiéramos dejado marchar los acontecimientos por el cauce que parecía más simple y más fácil, cambiando unos cuantos hombres y poniendo otros” (Perón, 1 -2-1947).

Perón realizó por primera vez en nuestro país una política programática, orgánica e integral.

Programática, porque está basada en una doctrina –el Justicialismo– que abarca todos los objetivos de la nacionalidad; ***orgánica***, porque procede mediante métodos, técnicas y planes ade-

cuados; **integral**, porque su acción y sus soluciones abarcan la totalidad de la realidad y los problemas nacionales.

“Cuando elaboramos dentro del país una política, estamos preparando la conducción de un Pueblo en lo interno y también en lo fundamental, para que haya unidad en la preparación de la Nación; la Nación se prepara para que tenga aglutinación, doctrina, una vida nacional y un sentido nacional; se educa, se forma, se organiza y se conduce en conjunto” (Perón, Conducción Política).

“Un gobierno sin doctrina es como un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social, el Justicialismo” (Perón, 17-10-1950). Esta afirmación sintetiza una característica básica de la política peronista dirigida a la realización de un programa de histórica trascendencia nacional, el programa postulado en la doctrina de Perón.

Si en el orden de la acción de gobierno la doctrina desempeña un papel tan fundamental –es su alma, es decir, lo que le da unidad, vida y dirección–, lo mismo ocurre en el campo de la acción estrictamente política.

“Hay que reemplazar –expresa Perón– el sectarismo político del siglo pasado y de esta mitad del siglo presente por una doctrina” (Perón, Conducción Política). La doctrina debe ser el verdadero factor de aglutinación del Movimiento Peronista, conforme lo ha reiterado muchas veces el General.

“Conducir, en política, es difícil, porque a la vez de ser conductor hay que ser maestro; hay que enseñarle a la masa; hay que educarla; hay que enseñar a los intermediarios de la conducción; porque la conducción no se puede realizar con un hombre y una masa, porque si esa masa no está encuadrada se disocia. La masa debe estar encuadrada por hombres que tengan la misma doctrina del conductor, que hablen su mismo idioma, que sientan como él” (Perón, Conducción Política).

CAPÍTULO 2

EL INDIVIDUALISMO Y LA POLÍTICA

SÍNTESIS

2.1.- EL INDIVIDUALISMO LIBERAL EN LA HISTORIA POLÍTICA.

2.2.- LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL LIBERALISMO.

2.2.1.- La libertad.

2.2.2.- La autoridad estatal.

2.2.3.- La igualdad.

2.2.4.- La organización.

2.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA LIBERAL.

2.1.- EL INDIVIDUALISMO LIBERAL EN LA HISTORIA POLÍTICA

El problema más difícil –y el más fundamental!– que debe resolver un político cuando le ha sido confiado el gobierno de la comunidad, se puede plantear en términos muy sencillos.

Consiste en determinar la relación exacta entre estos factores contrapuestos:

- la autoridad del Estado; y,
- la libertad del hombre.

Si observamos la realidad política –tan compleja, inestable y delicada– comprobaremos que siempre, en todos los hechos políticos ya se trate de una incidencia internacional o de un problema de gobierno, de una cuestión de Estado o de una lucha partidaria intervienen estos dos factores: el poder y la libertad.

El poder, que es la potestad mediante la cual obligamos a otra voluntad a sujetarse a nuestros designios.

La libertad, que es la facultad de elegir por nosotros mismos el camino a seguir en cada circunstancia concreta.

Todas las acciones políticas, sean de un gobernante o de un ciudadano, de un dirigente partidario o de un afiliado, se realizan, por decirlo así, dentro de una línea recta, uno de cuyos extremos es la autoridad y el otro la libertad.

Ningún acto de la autoridad puede prescindir de la libertad del hombre, aunque sea para aplastarla.

Ningún acto libre del hombre, en el orden político, puede prescindir de la autoridad, aunque sea para desconocerla.

Estos dos términos contrapuestos están tan íntimamente ligados entre sí, que cualquier acción que afecte a uno afecta necesariamente al otro.

Los excesos de la autoridad lesionan la libertad. Los excesos de la libertad lesionan la autoridad. En el orden político, ésta es la realidad fundamental, confirmada por la historia y por nuestra experiencia.

Para juzgar un sistema político concreto, cualquiera que sea, en cualquier época y en cualquier nación, no necesitamos fijarnos en lo nombres con que haya sido designado –república, monarquía, democracia popular...–, ni en las fórmulas más o menos decorativas que se hayan utilizado en su organización institucional.

Los nombres y las fórmulas muchas veces no corresponden a la realidad. ¡Y lo importante en política es siempre la realidad!

Para nosotros, el problema político no es un problema de nombres o de fórmulas.

Es un problema de realidades.

Y la realidad fundamental, en el orden político, es la relación que el gobernante debe establecer entre la autoridad del Estado y la libertad del hombre.

Si se decide por la autoridad del Estado, menoscabando la libertad del hombre, su política será colectivista y totalitaria.

Si se decide por la libertad del hombre, menoscabando la autoridad del Estado, su política será individualista y liberal.

Si armoniza en su justo equilibrio la autoridad del Estado y la libertad del hombre, será Justicialista.

Porque el Justicialismo concibe *“el Estado organizado social, económica y políticamente, donde la libertad del hombre sea absolutamente respetada en todo aquello que no perjudique al Estado y la autoridad del Estado se realice integralmente en todo aquello que no tiranice al hombre”* (Perón, 1-8-1950).

La Revolución Francesa, ocurrida en 1789, es el acontecimiento histórico que señala, en líneas generales, la aparición y el desarrollo de un sistema político que, poco tiempo después, se generalizaba en las naciones de Europa y de América: el individualismo liberal.

Aunque con anterioridad se habían producido algunos acontecimientos de primera magnitud, que configuraron o contribuyeron a configurar la fisonomía del Estado individualista liberal o liberal burgués, las ideas y las doctrinas políticas, que luego se desarrollarían hasta influenciar toda la época, giran alrededor de la Revolución Francesa, como antecedentes o como consecuencias, y en ella reconocen algo así como su centro histórico de gravedad.

Nació como reacción pendular a situaciones políticas anteriores.

Hacía tiempo ya que las admirables estructuras económico-sociales levantadas durante el largo transcurrir de la Edad Media se habían corrompido y resultaban insuficientes para las necesidades de la época.

El sistema absolutista imperante en las vísperas revolucionarias albergaba en su seno la desigualdad y la opresión. Las estructuras sociales soportaban una creciente tensión, que debía conducir necesariamente al estallido revolucionario.

Las causas concretas que lo originaron fueron múltiples y diversas según los países; no nos corresponde analizarlas.

Pero –a grandes rasgos– podemos afirmar que, en su nacimiento, hubo siempre una rebeldía y una reacción frente a la opresión a que estaban sometidos vastos sectores sociales.

Esa opresión política, económica y social originó un ansia desmedida de libertad. Se llegó a pensar que el único problema del hombre era el de su libertad. Y que la libertad, por sí sola engendraba la justicia y la felicidad.

Los ideólogos de entonces lo afirmaron enfáticamente.

Y los Pueblos lo creyeron.

Lo creyeron de buena fe, porque los Pueblos nunca proceden de mala fe.

Esas afirmaciones de los ideólogos y esa fe de los Pueblos produjeron todas las revoluciones y todos los acontecimientos históricos mediante los cuales los sistemas políticos anteriores fueron sustituidos por el nuevo sistema individualista.

A veces violentamente, a veces pacíficamente, en las circunstancias históricas más diversas, confusas y cambiantes, el proceso de sustitución se consumó hasta tal punto que, durante todo el siglo pasado (XIX) y parte del actual (XX), el individualismo liberal se constituyó en la doctrina y la política oficial de los gobiernos de Europa y de América.

Los Estados se organizaron conforme a sus principios, que fueron estampados en sus constituciones.

Aparecieron multitud de instituciones políticas, económicas y sociales.

El sistema, que al aparecer en el continente europeo a fines de siglo XVIII con la Revolución Francesa fue combatido por todos los estados de Europa, pronto fue adoptado por sus adversarios.

Inglaterra, Francia, Estados Unidos, etc., la mayoría de las naciones, se “convirtieron” al individualismo liberal.

El siglo XIX fue su siglo de oro.

El siglo de oro del sistema, pero no el siglo de oro de los Pueblos.

Porque si es verdad que los Pueblos ya no fueron oprimidos por sus reyes absolutos y por nobles aristócratas, de los cuales se habían desembarazado, fueron sometidos a una nueva explotación más injusta y más terrible todavía: la explotación del capital deshumanizado.

Veamos más de cerca cómo sucedió esto, refiriéndonos exclusivamente al orden político.

Destruído el poder de las monarquías absolutas y de las aristocracias parasitarias, era menester construir, sobre nuevas bases el gobierno y la estructura política.

Esas nuevas bases fueron dos, una de ellas de naturaleza más bien formal, y la otra, de naturaleza más sustancial.

— ***La primera fue la constitución republicana.***

— ***La segunda fue la relación establecida entre la autoridad de Estado y la libertad del individuo.***

La constitución republicana, que nosotros estudiaremos en detalle más adelante, fue la estructura formal asignada a los organismos del Estado y del gobierno.

Las monarquías cedieron el paso a las repúblicas; y aún algunas naciones, que conservaron la forma monárquica, lo hicieron de tal modo, que el rey fue mantenido como una simple figura decorativa, sin poder efectivo y sin autoridad personal.

Esta transformación, con ser importante, no fue la más trascendental. Lo fundamental del liberalismo no reside en sus aspectos formales, que pueden variar indefinidamente, sino en los aspectos sustanciales que apuntábamos más arriba.

La relación entre la autoridad del Estado y la libertad del hombre fue modificada, dándose amplia primacía a una libertad absoluta, mientras se reducía todo lo posible la autoridad del Estado.

Sólo que en esto se tuvo un cuidado: para que la libertad del individuo fuera absoluta, se prohibió –a fines del siglo XVIII– la organización del Pueblo.

Las masas eran soberanas... siempre que continuaran siendo masas: ¡aisladas, amorfas, indiferenciadas!

Y cuando las masas comprendieron –¡con la más amarga y dolorosa de las experiencias!– que de esta manera se las anulaba como tales potencias, y se anulaba a los individuos que las componían, el individualismo les ofreció una organización artificial, una especie de “*producto sintético*”: los viejos partidos políticos.

La organización de los viejos partidos políticos, tenía por objeto dar a las masas la ilusión de que gobernaban... mientras se las mantenía totalmente alejadas del gobierno.

Esta “*invención*” de los partidos políticos fue completada con otras no menos interesantes: la máquina electoral, los caudillos, el fraude, los comités, las convenciones soberanas..., y tantas otras, que sería largo enumerar.

Esta “*invención*” fue también una especie de cortina de humo que ocultaba el verdadero traspaso de la autoridad: de manos de los reyes... a manos de los capitalistas.

Porque mientras se desarrollaba este proceso en el orden político, en el orden económico se verificaba otro proceso similar: la concentración del poder económico en manos de un grupo de grandes capitalistas.

Las “*ideas de 1789*” crearon toda una atmósfera y todo un ambiente: la atmósfera y el ambiente que una, por entonces pequeña planta, requería para adquirir un desarrollo monumental. Bajo la protección de las ideas liberales creció, en efecto extraordinariamente, el capitalismo.

La revolución política fomentó poderosamente la revolución económica, creando las condiciones que habrían de tornar posible el desarrollo sin trabas de la técnica, de la división del trabajo, del

intercambio de mercancías y, sobre todo, de la acumulación de capitales.

La síntesis final del individualismo fue que todo el poder económico y todo el poder político cayeron en manos del mismo pequeño círculo cerrado: los consorcios capitalistas.

¿Y los Pueblos?

El individualismo “*garantizaba*” ampliamente el gobierno del Pueblo con sus “*productos sintéticos*”.

En el sistema individualista, los Pueblos tienen tres formas de intervenir en el gobierno.

– ***La primera***, mediante los partidos políticos; solamente que éstos dependían de caudillos testaferros del capitalismo.

– ***La segunda***, mediante la prensa, órgano de la opinión pública; claro que para mayor seguridad, la prensa era financiada por los consorcios capitalistas.

– ***Y la tercera***, mediante su voto soberano; aunque para evitar errores, se organizó convenientemente la máquina electoral, el fraude y la violencia...

2.2.- LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL LIBERALISMO

En el orden político, el individualismo liberal se nutre de una serie de principios que representan su teoría o filosofía de la acción.

Nosotros tomamos aquellos principios que consideramos fundamentales y que, podríamos decir, informan a todos los demás.

Ellos son su concepción de la libertad y su concepción de la autoridad.

Además, caracterizan al individualismo otros dos conceptos, el de igualdad y el de organización.

Los analizaremos por orden.

2.2.1.- La libertad

“El viejo concepto individualista de la libertad era un concepto que, en sí mismo, y considerado aisladamente, parecía justo; pero la libertad que nos ofrecía no era en la realidad de los hechos una libertad socialmente justa, desde que podía ser utilizada en contra de la sociedad y en contra de la justicia” (Perón, 2-9-1951).

En el orden político, la libertad era concebida por el individualismo liberal como la posibilidad de actuar siempre sin restricciones jurídicas o estatales de ninguna especie.

La libertad, decían, es absoluta y su ejercicio debe permitir al hombre obrar sin sujeción a ningún ordenamiento estatal en todas sus relaciones privadas. No hay límites para la libertad y, mucho menos, límites impuestos por el Estado. Tal era la consigna individualista.

Por su insistencia en esta consigna, el individualismo recibió el nombre de liberalismo; era el defensor de la libertad absoluta del hombre; ¡de la libertad sin justicia!

De esa libertad absoluta proceden los derechos absolutos del hombre; ¡los derechos “sin función social”!

Todos tenemos una libertad absoluta, y derechos también absolutos, enseñaban los políticos liberales. Sin embargo, la realidad que engendró la aplicación de esta teoría fue la negación misma de la libertad.

En síntesis, el gran error del individualismo fue no comprender que cualquier sistema político, económico o social, cuyo elemento de ordenación sea exclusivamente la libertad, engendra en su seno la injusticia y la opresión.

“En un sistema tal como el preconizado por las constituciones del siglo pasado, la libertad individual ha establecido el verdadero desequilibrio que existe entre los hombres que poseen poder o influencias y los hombres que están desposeídos de todo poder y de toda influencia. Y la ley decía ‘ustedes son iguales’. ¿Y yo me voy conformar con que la ley les

diga que son iguales, mientras estoy viendo todos los días que no puede haber una desigualdad mayor entre ese potentado que compra la ley, que compra al juez, que compra al abogado, y el otro pobre diablo que no puede ni siquiera comprar para comer? ¡Ah! ¡Pero los dos tienen libertad! Uno tiene libertad para explotarlo al otro, y al otro le queda una sola libertad: la de morir de hambre” (Perón, 25-10-1948).

Las consecuencias de esta concepción absoluta de la libertad son desastrosas.

Para las masas trabajadoras, para la inmensa mayoría de Pueblo, para los desposeídos, hay una sola libertad, una sola posibilidad de elegir: aceptar todas las condiciones y todas las exigencias que les imponen los poderosos, o morir de hambre.

Para los poderosos, para los reyes del capital y del mercado, la más absoluta de las libertades: la de imponer salarios miserables, la de exigir jornadas agotadoras, la de explotar en el trabajo a mujeres y niños, la de enriquecerse sin medida y sin control.

Los individualistas creyeron que para suprimir lo que de mal y de abusivo había en la autoridad era menester anularla, encerrándola en estrecho y cerrado recinto; pensaron que para suprimir una jerarquía explotadora era preciso eliminar toda idea de jerarquía; y sostuvieron que la iniquidad del ordenamiento clasista de la sociedad europea en las vísperas de la Revolución Francesa se extendía a todo ordenamiento social.

Pero las consecuencias de la libertad absoluta son más graves aún en el orden específicamente político: *“el respeto de la libertad individual no puede ser, en una concepción moderna, un derecho ilimitado, no ya porque ese derecho se ha de armonizar con el de los demás, sino porque en ningún caso se ha de utilizar como elemento de lucha contra la esencia misma de la libertad. Únicamente al amparo de un inconsciente liberalismo incontrolado se ha hecho posible la propaganda de regímenes de despotismo que han acabado por la implantación, en naciones de tipo democrático, de sistemas de tiranía de izquierda o de derecha”* (Perón, 19-5-1949).

2.2.2.- La autoridad estatal

Para el liberalismo la autoridad estatal debía ser reducida a su mínima expresión; apenas la suficiente para guardar el orden público.

“El individualismo, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que, en su acción, el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo” (Perón, 1-12-1952).

El Estado liberal ha sido calificado de “*abstencionista*” justamente porque carece de autoridad en lo económico y en lo social, y aún en lo político, su autoridad se reduce al mínimo indispensable para mantener el orden público; debe abstenerse de intervenir, porque su poder es como el de un gendarme, que se limita a vigilar y mantener el orden. De ahí también su denominación de “*Estado gendarme*”.

El lema del Estado liberal era muy sencillo y muy fácil de realizar: “*dejar hacer, dejar pasar*”.

“Las consecuencias –expresa Perón– han sido desastrosas: la anarquía política en lo político; el capitalismo nacional e internacional en lo económico; la explotación del hombre por el hombre en lo social” (Perón, 1-12-1952).

2.2.3.- La igualdad

El liberalismo sostiene un concepto equivocado de la igualdad de los hombres.

Sostienen sus partidarios que la igualdad exige que la Ley y el Estado traten a todos los hombres de la misma manera, aun cuando estén en distinta posición económica. No puede el Estado liberal dar al trabajador una garantía que no conceda también al capitalista; no puede prestar al obrero una protección que no preste también al empresario.

“Se había sostenido –dice Perón– hasta ahora, que todos los argentinos eran iguales ante la ley y se creyó asegurar esa igualdad dan-

do a cada uno la libertad de proceder contra la libertad de lo demás en nombre de una igualdad que desde ese momento resultaba desigualdad. Creo yo, añade, que esa igualdad frente a la ley ha de estar condicionada a las posibilidades de su realización compensando las debilidades naturales de un sector con derechos que lo pongan a cubierto contra todo avance de los otros sectores de mayor influencia o de mayor poder económico. De ello surge la necesidad de equilibrar las actuales desigualdades económicas con derechos mínimos, para que el hombre no esté sometido a abusos de otro sector más poderoso e influyente” (Perón, 11-1-1948).

2.2.4.- La organización

“El ideal del Estado abstencionista era encontrarse frente a ciudadanos aislados, desamparados y económicamente débiles” (Perón, 2-12-1943).

El individualismo liberal fue siempre enemigo declarado de la organización del Pueblo. En sus momentos iniciales, en el siglo XVIII, llegó a prohibir toda organización popular y aún a considerar como delito el hecho de que los obreros se reuniesen *“para deliberar sobre sus pretendidos intereses comunes”*. Durante muchos años el liberalismo quiso convertir a la cárcel pública en la sepultura de la organización sindical.

Solamente avanzado el siglo XIX, y ante la constante presión popular, que no vaciló en arrostrar la cárcel, el hambre y el destierro para conseguirlo, permitió las organizaciones obreras. Pero siguieron siendo perseguidas y sus dirigentes, objeto de castigos y vejámenes.

Esto nos demuestra fehacientemente una de las verdades más grandes de estos últimos siglos: ¡que el liberalismo siempre temió a los Pueblos, porque siempre fue enemigo de los Pueblos!

La organización, como ha sostenido infinidad de veces el general Perón, hace fuertes e invencibles a los Pueblos.

Y los políticos individualistas no querían tratar con Pueblos fuertes, sino con Pueblos débiles.

¡Porque, en el fondo, ellos no estaban al servicio de los Pueblos!

Necesitaban mantenerlos débiles y, para ello, necesitaban impedir que se organizaran.

Por eso procuraron, cuando se enfrentaron con la exigencia exasperada de los Pueblos en organizarse, **darles una pseudo-organización: los viejos partidos políticos.**

En realidad, los partidos políticos antiguos nunca fueron organizaciones del Pueblo; a lo más, fueron organizaciones de los caudillos y de los testaferros de la oligarquía.

Hemos examinado rápidamente los principales principios políticos del liberalismo. Hagamos ahora su juicio crítico. Perón lo ha formulado ya con palabras lapidarias.

“Contra sofismas y dictaduras de quienes, paradójicamente, se proclaman liberales, decimos la verdad. El peor mal es el liberalismo que, invocando una libertad, no deja ejercer las otras libertades. La sociedad, para existir, exige que la libertad de unos subsista con la libertad de todos. En nombre de una libertad no pueden anularse vidas, vocaciones o espíritus. La Nación argentina no puede cancelar su destino ni malograr sus fines para que cierta libertad liberticida sobreviva.

La libertad debe arrancar desde el punto en que haya sido definitivamente afianzada la seguridad social, la familia y la defensa nacional. Una libertad sin seguridad de vida, de trabajo, de educación y vivienda digna, es una falsa libertad. Poseer la libertad para morir de hambre es un sofisma que constituye materia de engaño para quienes trafiquen haciendo cortinas de humo para ocultar intenciones.

Recién después de obtener para los hombres de esta tierra la fe en los destinos individuales y colectivos, una porción efectiva de bienestar material y una parte real de justicia, se puede alcanzar la libertad” (Perón, 14-12-1944).

2.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA LIBERAL

Concretemos brevemente cuál era la situación en que la política liberal colocaba al Gobierno, al Estado y al Pueblo.

El esquema, en sus rasgos más salientes, es el mismo en todos los países que han sufrido “*los beneficios*” del liberalismo.

Nosotros lo conocemos bien porque la Argentina soportó el liberalismo muchos años. Con un agravante, el de que entre nosotros fue colonialista y servidor de los imperialismos extranjeros.

Nuestro liberalismo fue totalmente “*importado*”; nada en él era auténticamente argentino.

Nuestros políticos liberales vivieron siempre de espaldas al país. ¡Y de espaldas al Pueblo!

Lo único que conocían del país era lo que entregaban a los consorcios imperialistas.

Y lo único que conocían del Pueblo eran las libretas de enrolamiento, cuando se empeñaban en “*protegerlas*”, en vísperas de los comicios.

En eso fueron profundamente liberales. “*Liberaban*” al Pueblo de la responsabilidad de votar y al país de sus riquezas...

Pero el mal no era exclusivamente nuestro. Muchos países lo sufrieron. Muchos lo sufren todavía. El individualismo liberal es una fuerza poderosa en el escenario político mundial.

El Gobierno en los países liberales es generalmente ejercido por personas que representan los intereses oligárquicos más poderosos; son ellos los círculos plutocráticos, y no el Pueblo –pese a todas las apariencias de los procesos electorarios–, quienes deciden los nombres de los gobernantes.

Además, en la política liberal, el Gobierno tiene un radio de acción muy limitado y está constantemente trabado por la existen-

cia de verdaderos “*campos prohibidos*” en lo económico y lo social donde su presencia no es admitida.

El Estado liberal, como consecuencia, está sometido, en mayor o en menor grado, al dominio de los grandes consorcios capitalistas y, en lugar de servir a la felicidad del Pueblo, es ciego instrumento de la felicidad de unos pocos privilegiados, dueños de la riqueza y, por consiguiente, dueños del poder.

El Pueblo, sin participación real y efectiva en las funciones de gobierno, debe enfrentarse con el Estado en su lucha por adquirir organización, conciencia y personalidad social, lo que da origen a constantes conflictos sociales y a un estado de agitación interna, que en determinados países ha llegado a adquirir permanencia y gravedad suma, y en otros ha provocado la aparición de totalitarismos nacionalistas como reacción lógica a la situación imperante.

CAPÍTULO 3

EL COLECTIVISMO Y LA POLÍTICA

SÍNTESIS

3.1.- EL COLECTIVISMO TOTALITARIO EN LA HISTORIA POLÍTICA.

3.2.- LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DE COLECTIVISMO.

3.2.1.- La autoridad estatal.

3.2.2.- La libertad.

3.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA COLECTIVISTA.

3.1.- EL COLECTIVISMO TOTALITARIO EN LA HISTORIA POLÍTICA

El individualismo liberal fue, durante el siglo XIX, el sistema político prevaleciente en el mundo.

Su expansión en Europa y América durante esa centuria fue vigorosa y constante. Citaremos un ejemplo que nos toca de cerca: cuando los Pueblos de Hispanoamérica se independizaron de España en la primera mitad del siglo XIX, los nuevos Estados se organizaron bajo la forma liberal.

Las doctrinas liberales estaban de moda, en ese entonces, en los círculos políticos y literarios: los libros de sus principales expositores, un Rousseau, un Montesquieu, eran leídos y comentados en toda Hispanoamérica. Las Constituciones de las naciones más adelantadas de la época, Francia, Estados Unidos, se basaban en los principios liberales; la imitación se impuso como un afán de progreso.

Por otra parte, como los Pueblos de Hispanoamérica acababan de derramar su sangre en heroicas jornadas por la libertad política, estaban inclinados a aceptar una ideología que se fundaba en un concepto absoluto de la libertad.

Pero cuando las jóvenes naciones de Hispanoamérica, por estas y otras causas de menor importancia, adoptaban los moldes liberales, los Pueblos de Europa ya estaban sufriendo las terribles y trágicas consecuencias de su adopción.

La explotación del proletariado alcanzaba, durante el siglo XIX, tanto en Europa como en los Estados Unidos, sus niveles más vergonzosos y más inicuos.

Los excesos del individualismo, concretados especialmente en la explotación inhumana de las masas trabajadoras, originaron un gran movimiento de los Pueblos hacia formas políticas, económicas y sociales totalmente opuestas.

La aplicación de la política liberal produjo en Europa efectos tan desastrosos en las masas populares, que fue ella misma la causa determinante del comienzo de una gran reacción pendular.

El debilitamiento de la autoridad estatal, preconizado por el liberalismo; los abusos de la libertad, en perjuicio de las masas populares, que consentía y en cierto modo estimulaba; la irritante desigualdad que engendraba en los hechos la igualdad teórica que sustentaba; su empeño en impedir la organización de los Pueblos sobre bases reales; todas fueron, al mismo tiempo que consecuencias de los principios individualistas, las causas que originaron el surgimiento de una nueva concepción: **el colectivismo**.

En un primer momento, algunos pensadores, más o menos aislados entre sí, reaccionan contra la explotación capitalista denunciando sus abusos, y comienzan a imaginar una serie de sistemas de organización política, económica y social, también más o menos desconectados entre sí, que publican en sus libros y que, según sus autores, de ser aplicados producirían la felicidad de los Pueblos.

Es la etapa del socialismo teórico y utópico. De los soñadores e idealistas que creen en la posibilidad de instaurar reformas to-

talmente impracticables y que difunden y propagan la concepción de sus repúblicas ideales, que no pudieron nunca plasmarse en la realidad.

Pero esta etapa es sucedida inmediatamente por una segunda dominada por la figura y el pensamiento de Carlos Marx. Nace en Europa el marxismo y con él, el socialismo científico, que pronto sustituiría al socialismo idealista y daría lugar al comunismo.

Al promediar el siglo XIX, en 1848, publica Marx, junto con sus compañeros, el famoso **“Manifiesto Comunista”**. Los principios colectivistas sustentados en él pronto comenzarían a concretarse en hechos.

Es ésta también la época de las revueltas sociales. Los abusos de la explotación capitalista provocan sangrientas reacciones en las masas obreras; explotan numerosas pequeñas revueltas sociales, movimientos desesperados de la clase obrera, violentos, inorgánicos, aún anárquicos... los obreros quieren destruir las flamantes máquinas de las fábricas que surgen por doquiera en una Europa que se industrializa rápidamente, creyendo ingenuamente que son esas máquinas –y no los hombres– la causa de su miseria y de sus males.

Todas estas revueltas son reprimidas violentamente, en un clima de agitación y de odio.

Poco después una serie de revoluciones de inspiración colectivista conmueve a Europa; en París, en Londres, en Milán, en Viena, en Berlín, el incendio revolucionario se propaga y concreta en vastos movimientos sociales.

Y si bien todos fracasan y son ahogados en sangre, atrás de ellos había un fermento poderoso, cuya acción corrosiva sería imposible detener, mientras los Gobiernos continuaran aplicando, en todo su despiadado contenido, los principios individualistas.

Después de haber fracasado los numerosos intentos revolucionarios que realizó el colectivismo por obtener el poder en los paí-

ses de Europa, durante la Primera Guerra Mundial alcanzó éxito, por primera vez, una revolución colectivista.

Fue en la atrasada y campesina Rusia de los zares, en octubre de 1917.

La Revolución Comunista triunfante en la lejana ciudad de Petrogrado –ahora Leningrado– tendría pronto inmensas repercusiones mundiales.

El colectivismo iniciaba allí, por primera vez, *“su gran experimento”*.

El territorio de la nación más extensa del mundo era el vasto campo de ese gigantesco *“experimento”* comunista.

Desde entonces han transcurrido casi cuarenta años.

Tiempo más que suficiente para juzgar los resultados.

Pero antes, veamos otros dos ensayos colectivistas. Poco tiempo después de la Revolución Rusa, dos movimientos que se inspiraban en su mismo principio fundamental –absorción de la libertad personal por la autoridad estatal–, aunque en muy diversos principios *“secundarios”*, obtenían el poder en Italia y Alemania.

Fueron el fascismo y el nazismo.

Si bien debemos señalar que entre ambos había grandes diferencias, los dos coincidieron en afirmar la supremacía del Estado frente al hombre y por eso, pese también a la gran distancia que los separaba del comunismo, fueron colectivistas.

La Segunda Guerra Mundial destruyó ambos sistemas. Y señaló, simultáneamente, el crecimiento extraordinario del poderío del colectivismo comunista.

En los últimos años, el colectivismo ha ganado –por la violencia, por la guerra o por la ineptitud de sus adversarios– mucho terreno en Asia y en Europa.

Pero se ha visto precisado a levantar, alrededor de sus dilatados territorios, una impenetrable “*cortina de hierro*”.

El “*paraíso comunista*” se ha aislado del mundo. No por defensa propia, sino por trágica necesidad.

Porque la aplicación de los principios colectivistas es la causa principal del fracaso comunista.

El ciclo histórico aún no está terminado; sin embargo, se ha desarrollado lo suficiente como para que podamos apreciarlo en conjunto.

Y a esta altura corresponde hacer una aclaración. El fracaso de colectivismo no significa necesariamente la derrota de una nación determinada en una probable tercera guerra mundial.

Como el fracaso del individualismo no significa la derrota de otra nación en idéntica circunstancia.

Nosotros nos referimos al fracaso del sistema. Del sistema ideológico. De la organización política, económica y social.

Nosotros constatamos este hecho: ***la aplicación de los principios individualistas o colectivistas han producido, en los respectivos países, una realidad muy distinta a la que profetizaron sus ideólogos, y esa realidad, en ambos casos, es perjudicial a los Pueblos y contraria a los propios postulados ideológicos.***

Y ahora veamos qué ha pasado en los países colectivistas. La aplicación de los principios colectivistas condujo a sustituir el innegable despotismo de los zares por otro más duro y terrible: el del Partido Comunista. La autoridad del Estado se hipertrofió hasta absorber los últimos vestigios de libertad individual, consolidándose la más áspera de las dictaduras. El poder se concentró en manos de un pequeño grupo de jerarcas.

¿Y el Pueblo? Para los colectivismos, el Pueblo carece de expresión política; ellos no necesitan darle la “*ilusión*” del poder.

¡Les basta hacerle sentir el peso del poder!

Para ello crearon todos los mecanismos necesarios: *“La más terrible de las dictaduras, con checas, gestapos, policías políticas, destierros, cárceles, penas de muerte y muertes sin pena”* (Perón, 22-8-1953).

La esclavitud del Pueblo es el resultado natural de los colectivismos.

“El sistema comunista va hacia la colectivización total, que termina en la discrecionalidad estatal para todas las actividades políticas, sociales y económicas” (Perón, 29-10-1946).

Una vez más, como antes con la aplicación de los principios individualistas, los Pueblos fueron los grandes perdedores.

Porque la historia ha demostrado ya, definitivamente, que los colectivismos no están al servicio de los Pueblos.

3.2.- LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL COLECTIVISMO TOTALITARIO

3.2.1.- La autoridad estatal

“Toda concepción colectivista es opresora, desde que se funda exclusivamente en el reconocimiento de la comunidad como fuerza superior a la del hombre” (Perón, 12-3-1951).

El punto de partida del colectivismo es la comunidad considerada como un valor al que debe subordinarse el hombre. Esta es una simple pieza o un engranaje de la inmensa máquina comunitaria.

El colectivismo no asigna al hombre ningún valor propio; todo debe recibirlo de la comunidad y todo debe entregarlo a la comunidad. Todo, desde los alimentos hasta la familia, desde los instrumentos de trabajo hasta las ideas.

“Detrás de una cortina de silencio, el colectivismo somete a los hombres, a los Pueblos y a las Naciones al poder aplastante totalitario del Estado” (Perón, 1-5-1952).

La autoridad del Estado no reconoce límites en el colectivismo: no deja lugar a ninguna esfera autónoma de libertad.

“El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que, en su acción, el gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de la actividad política, económica y social del Pueblo” (Perón, 1-12-1925).

Esta concepción supone atribuir al Estado poderes realmente omnímodos y convertirlo en *“absoluto dueño y señor de las unidades humanas que lo integran”*.

“Las consecuencias –expresa Perón– no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político; intervencionismo en lo económico; explotación del hombre por el Estado en lo social” (Perón, 1-12-1952).

3.2.2.- La libertad

El colectivismo reduce la libertad a su mínima expresión.

Desde el momento que desprecia al hombre, no viendo en él un ser, al mismo tiempo espiritual y material, *“una dignidad en continuo forcejeo... hacia formas superiores de vida”* (Perón, 9-4-1949) puede cómodamente, dentro de su orientación doctrinaria, suprimir en la realidad política toda libertad.

La libertad es atributo del espíritu del hombre. Y los sistemas que no reconocen la primacía del espíritu sobre la materia, o no conceden libertad a los hombres, o sólo les dan una apariencia de libertad.

Por otro lado, *“la causa final del colectivismo es el enriquecimiento del Estado, que se realiza con el pretexto del enriquecimiento de la comunidad y que sacrifica en sus altares todas las libertades, exigiendo también de los trabajadores el tributo de su oprobiosa explotación por el Estado”* (Perón, 1-5-1952).

El poderío y la grandeza material del Estado colectivista requieren la absoluta subordinación de los individuos. Al Estado colec-

tivista, preocupado exclusivamente de su poder y grandeza material, no le interesa la felicidad de los Pueblos.

Mal puede interesarle, por consiguiente, su libertad.

Porque el ejercicio de la libertad es el único medio de obtener una auténtica y humana felicidad y esa felicidad está descartada “*ab initio*” en el Estado colectivista.

3.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA COLECTIVISTA

El Gobierno colectivista dirige totalmente la actividad política económica y social del Pueblo; esa “*dirección*” traduce un concepto sustancialmente distinto de la “*conducción*” justicialista. Dirigir significa ordenar, sin ninguna intervención, participación o control de las organizaciones del Pueblo, los asuntos de Gobierno.

En los colectivismos, el origen del Gobierno no reside en la voluntad popular, sino en la violencia revolucionaria. Una oculta despiadada lucha por el poder sustituye los procedimientos democráticos de elección popular. En esa trágica lucha por el poder supremo, los altos jerarcas del colectivismo no vacilan en utilizar todos los medios y todos los procedimientos, aún los más crueles e ilícitos. Pero lo que nos interesa destacar es que esa lucha se realiza a espaldas del Pueblo, que debe limitarse a esperar pasivamente los sucesivos desenlaces.

Como consecuencia, el Gobierno pertenece siempre al “*hombre más fuerte*”, al que logra aniquilar a todos sus enemigos y mantener en sus manos los resortes que otorgan el dominio absoluto del país.

En los colectivismos no importa que el Gobierno sea popular o impopular; el Gobierno es simplemente impopular, es decir, ajeno a Pueblo.

El Estado colectivista es una organización gigantesca, monstruosa y siniestra, que domina y controla todos los aspectos de la

vida popular y que todo lo somete a la voluntad omnipotente de los dictadores.

En la estructura estatal rige la más dura disciplina.

Ninguna iniciativa individual, ninguna libertad de movimiento, ningún criterio personal está permitido.

La máquina estatal –manejada por una despiadada burocracia– está montada y ajustada para el cumplimiento de un solo fin: el poderío material de la nación; todo se subordina a ese objetivo y nada se admite fuera de ese objetivo.

En cuanto al Pueblo, en los colectivismos está reducido a la condición de masa, inmensa masa sin derechos y sin libertades, carente de vida y de actividad política.

El sometimiento del Pueblo, que llega a extremos inverosímiles, es mantenido merced al ejercicio incesante y tenaz de la violencia, la delación, el espionaje, que impide completamente el más leve asomo de rebelión.

CAPÍTULO 4

SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA

SÍNTESIS

4.1.- LA TERCERA POSICIÓN EN LO POLÍTICO.

4.1.1.- ¿Puede y debe la Nación adoptar una Doctrina?

4.1.2.- ¿Por qué hablamos de Tercera Posición?

4.1.3.- ¿Cuáles son las funciones que, en el orden político, cumple la Doctrina Nacional?

4.2.- LA CONDUCCIÓN INTEGRAL DE LA NACIÓN.

4.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA PERONISTA.

4.1.- LA TERCERA POSICIÓN EN LO POLÍTICO

Hemos considerado en los capítulos precedentes, con relación al orden político, los sistemas, individualista liberal y colectivista totalitario.

Lo hemos examinado en sus principios esenciales y en sus formulaciones originales, es decir, en lo que podríamos llamar sus “*formas puras*”.

Pero esas “*formas puras*”, al entrar en el proceso histórico como consecuencia de las reacciones originadas en el contacto con la realidad, han sufrido numerosas modificaciones, alteraciones, mitigaciones, que importan, a veces, concesiones a las formas opuestas y, a veces, contradicciones internas.

Han surgido así numerosas “*formas derivadas*”, sistemas político-sociales, en los cuales los primitivos y más fundamentales principios de las doctrinas individualista y colectivista subsisten más o menos profundamente corregidos.

Es indudable que todas esas nuevas “*doctrinas derivadas*”, aun cuando difieran en muchas de sus fórmulas y expresiones, par-

ticipan en mayor o menor grado de los principios básicos de las “*forma puras*” y, por tanto, son en sí mismas tan equivocadas, erróneas y falsas como éstas.

La historia y la realidad contemporáneas demuestran, del modo más fehaciente, que ni los individualismos ni los colectivismos –en cualquiera de sus formas– han podido proporcionar a los Pueblos del mundo una adecuada y justa solución a sus problemas políticos.

Ni uno ni otro sistema han producido la paz, sino la guerra.

Ni uno ni otro sistema han logrado un justo ordenamiento de la comunidad, sino que la han sometido a tremendas tensiones interiores.

Bajo ambos sistemas, la felicidad de los Pueblos ha sido siempre un ideal inalcanzable. ¡Y con frecuencia un ideal inaceptable!

“El Gobierno de las naciones, enseña Perón, puede realizarse de diferentes maneras; pero todas ellas, a través de la historia, han ido oscilando como un péndulo entre el individualismo y el colectivismo” (Perón, 1-12-1952).

En capítulos anteriores hemos examinado en líneas generales cómo se realizó ese proceso histórico en los últimos doscientos años.

Y pudimos comprobar cómo los Pueblos fueron siempre los grandes perjudicados en esa permanente oscilación pendular.

Frente a ese aparente callejón sin salida se estrellaba toda posibilidad de salvación. Y al dividirse el mundo en dos grandes bloques irreconciliables, la única salida visible era la destrucción de los Pueblos en una gigantesca e insensata guerra.

La Argentina, en 1943, vivía el mismo problema.

“Después del período inicial de la Independencia Política, en cuyas jornadas de lucha y de sacrificios el Pueblo participó casi permanentemente en el gobierno, fue apareciendo en el país una generación

de políticos hereditarios que, al amparo de apellido ilustres, se consideraban poseedores del inalienable derecho de gobernar al resto de los argentinos... y utilizando todos los recursos de las fortunas que formaban a expensas de extensas concesiones de tierras o de privilegios inconcebibles, fueron creando una oligarquía que gobernó al país durante casi un siglo de su vida.

Desvinculados del Pueblo, hicieron política de círculos para continuar explotándolo.

Consideraron siempre al Gobierno como cosa propia, olvidando que entre los bienes personales y los bienes del Estado hay una absoluta diferencia... y cuando terminaron de dilapidar sus propias fortunas, no dudaron en vender la fortuna de la Patria...

Todo eso ocurrió durante un siglo, solamente interrumpido por las periódicas revoluciones políticas que, inspiradas casi siempre en el sentir del Pueblo, explotaban cada década como meteoros en la noche de la Patria, para morir enseguida copadas por los mismos hombres de siempre, cuyos ilustres apellidos parecían imprescindibles en todo gabinete nacional” (Perón, 1-5-1950).

El Pueblo argentino soportaba las duras consecuencias de un régimen individualista y liberal que, además tenía una neta orientación colonialista.

La oprobiosa condición, a que habían sido reducidas por nuestro liberalismo gobernante las crecientes masas obreras, movía ya a determinados sectores de éstas a buscar en otros sistemas la solución a sus graves problemas cotidianos. Por esa época, algunos sectores del Pueblo –tal vez encandilados por una intensa propaganda– miraban ya hacia los colectivismos, esperando de ellos la ansiada redención y, seguramente, atendiendo a la lógica histórica, la expansión de ese movimiento habría producido a breve plazo serios trastornos político-sociales.

Pero un hecho providencial interrumpió ese proceso y cambió el curso de la historia patria: la aparición del entonces coronel

Perón al frente del antiguo Departamento Nacional del Trabajo, convertido inmediatamente en Secretaría de Trabajo y Previsión.

El 2 de diciembre de 1943, el coronel Perón anunciaba al Pueblo la nueva política social del Estado argentino. Y con palabras terminantes –expresión de su voluntad inquebrantable– afirmaba:

“Con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión se inicia la era de la política social argentina” (Perón, 2-12-1943).

“Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe un tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen el Justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo” (Perón, 1-12-1952).

Esta es la ubicación ideológica del Justicialismo.

Nos toca examinarla exclusivamente en su vertiente política.

Plantearemos al respecto tres problemas:

—¿Puede y debe la Nación adoptar una Doctrina?

¿Por qué hablamos de Tercera Posición?

¿Que funciones realiza, en el orden político, la Doctrina Nacional?

4.1.1.- ¿Puede y debe la Nación adoptar una Doctrina?

Este problema es de extraordinaria importancia. Un error en su solución repercutirá vitalmente sobre toda la comunidad. Y al mismo tiempo, su trascendencia es tal que ningún político, ningún gobernante, puede soslayarlo.

Perón lo planteó y resolvió con absoluta claridad. Pero antes examinaremos otras soluciones.

El liberalismo individualista no concibe la existencia de un pensamiento o una doctrina nacional, es decir, querida por el Pueblo y ejecutada por el Gobierno.

La doctrina de la Nación, para los individualistas, consiste precisamente en no tener doctrina, en prescindir de toda definición con respecto a los objetivos y los intereses de la nacionalidad.

En su desproporcionado culto por la libertad, el individualismo, acepta aún la libertad liberticida y tolera la prédica de ideas disolventes de la nacionalidad y corrosivas del sistema democrático. Al amparo de esta indiferencia estatal prohibían las organizaciones y las doctrinas subversivas de las instituciones básicas de la Nación.

Además, esta amorfa y descolorida neutralidad impedía toda auténtica educación de las nuevas generaciones, a las que el individualismo lanza a la vida huérfanas de toda orientación moral, política y social.

La falta de todo estímulo para la formación de una auténtica doctrina nacional, que caracterizó al liberalismo imperante en nuestro país hasta 1943, fue uno de los factores que más contribuyeron a acrecentar el escepticismo cívico del Pueblo; si las masas, en algún momento, dejaron de creer en la Patria, fue porque el individualismo liberal les presentaba una Patria no sólo carente de justicia, sino también huérfana de ideales e incapaz de toda empresa auténticamente nacional.

A aquellos que creen en la inoperancia de una Doctrina Nacional les preguntamos: ¿no existen fines nacionales?, ¿no tiene cada Nación una empresa, una misión histórica que realizar?, ¿no tienen los hombres, todos los hombres que integran una comunidad problemas comunes, que exigen, para encarar su solución, una orientación de conjunto?

La carencia de Doctrina Nacional conduce solamente a dos cosas: o a la anarquía o al colonialismo.

– **A la anarquía**, por falta de un pensamiento ordenador, que dé unidad a la legislación y a la acción de gobierno.

– **Al colonialismo**, por el sometimiento a una doctrina imperialista que supla la propia indigencia.

“Descartes” (Seudónimo de Perón) ha expresado estos conceptos de la siguiente manera: *“Los Pueblos con libre determinación poseen estilo de vida, aspiraciones, propósitos y fines propios. De ese libre juego nace espontáneamente una doctrina nacional, que conforma el espíritu de la Nación. Cuando hablamos de una Nación libre y soberana pensamos en un país con designios y objetivos, como asimismo educado, instruido y conducido con sus propósitos y hacia sus fines.*

Las colonias poseen la doctrina de sus metrópolis, porque el imperialismo tiene también una doctrina, sólo que inconfesable.

Un país sin doctrina nacional lleva hacia un Pueblo sin alma.

Es el camino que conduce de la libertad a la servidumbre.

En la doctrina nacional tienen su origen y forma lo político, lo económico, lo social y la doctrina de guerra de un país, y es, a la vez, la reunión de todas éstas lo que conforma a la primera.

El conformar una propia doctrina nacional, en el mundo contemporáneo, tiene mayor importancia de lo que algunos suponen.

Nada menos que decidirse por la propia verdad, en vez de apoyar la mentira ajena; y buscar las propias soluciones, no sumándose discrecionalmente a una decisión en una lucha materialista, vacía de valores permanentes.

Doctrinas nacionales inspiradas en los designios de los propios pueblos serán el fin de los imperialismos y el comienzo de toda solución” (Descartes, (Perón) Revista Mundo Peronista del 15-5-1952).

En efecto, de la misma manera que toda nación tiene un bien común, también debe poseer un pensamiento común que la capacite para la obtención de aquel bien.

Hay una serie de principios, sentimientos y objetivos de orden fundamentalmente práctico, sobre los cuales toda comunidad de hombres libres debe ponerse de acuerdo, so pena de introducir en su seno el germen de la anarquía y la disociación.

“Lo primero que hay que darle a un organismo es su espíritu” dice Perón, “así como un hombre sin alma es siempre un cadáver, un organismo que no posea espíritu o alma será un cadáver, grande chico, pero cadáver al fin” (Perón, 1-12-1947).

Ese conjunto de principios, sentimientos y objetivos se va sedimentando y consolidando en el alma popular a través de la historia. *“Aunque la forma definitiva de esa doctrina ha requerido varios años de luchas y de trabajo, sus principios esenciales ya estaban perfectamente establecidos el día que iniciamos la reconquista del país... Esos mismos principios esenciales resplandecen ahora, como estrella polar de la Nación, en el Preámbulo de su nueva Constitución Justicialista... y ningún argentino bien nacido puede dejar de querer, sin renegar de su nombre de argentino, lo que nosotros queremos cuando afirmamos nuestra irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana” (Perón, 1-5-1950).*

Se constituyó así la Doctrina Nacional que, como afirma Perón, *“es la verdadera alma colectiva del Pueblo” (Perón, 1-12-1952).*

La Nación y el Pueblo argentinos tienen hoy, felizmente, una posición definida, clara, simple y sobre todo, auténtica y profundamente nuestra.

4.1.2.- ¿Por qué hablamos de Tercera Posición?

La Tercera Posición no es una posición satélite.

¡No figura en la lista de nuestras importaciones del exterior!

¡El alma colectiva de nuestro Pueblo no ha sido formada por la propaganda extranjera!

Esta es, tal vez, la más extraordinaria obra de Perón.

¡Haber dado a la Argentina *“fisonomía y voz propia en lo económico, en lo político, en lo social y en lo internacional”!* (Perón, 1-5-1950).

La Tercera Posición es nuestra Doctrina Nacional vista desde la historia y desde el exterior, desde afuera: *“en cuanto es sustan-*

cialmente distinta del individualismo capitalista y de colectivismo en cualquiera de sus formas” (Perón, 1-5-1950).

Perón aclara definitivamente su concepto cuando enseña que *“la Tercera Posición no es, en manera alguna, una posición de neutralidad frente a los problemas políticos, económicos y sociales del mundo contemporáneo. Es, en cambio, una actitud positiva que se ofrece a la humanidad como solución de sus problemas” (Perón, 1-5-1950).*

Tercera Posición, en este caso, no significa que el Justicialismo esté al medio exacto del individualismo y del colectivismo permaneciendo en una especie de equilibrio estático, inmóvil entre dos extremos en constante oscilación.

“Nuestra Tercera Posición no es tercera porque esté en el medio, ya que no es una posición estática, sino dinámica; es la tercera porque viene después de la segunda” (Perón, 19-1-1954).

Vale decir que, siguiendo el curso del proceso histórico, y tal como lo hemos estudiado en capítulos anteriores, la primera posición es el individualismo liberal; la segunda, que aparece por reacción a ésta, es el colectivismo totalitario; y la tercera en el tiempo, por ser posterior a las anteriores, es el Justicialismo Peronista.

4.1.3.- ¿Cuáles son las funciones que, en el orden político, cumple la Doctrina Nacional?

La existencia y vitalidad de nuestra Doctrina Nacional es un hecho innegable; como es también innegable que esa misma existencia y vitalidad se deben primordialmente al pensamiento y a la acción de Perón.

“Yo asumo ante la historia dos responsabilidades, concretas, definidas y absolutas.

a).- La de haber configurado una nueva doctrina y una nueva realidad, tratando de interpretar todas las ideas, todos los sentimientos y todas las voluntades del Pueblo Argentino, y

b).- la de haber entregado definitivamente al Pueblo organizado bajo mi conducción, aquella misma doctrina y aquellas mismas realidades, como para que nada ni nadie pueda oponerse ante la marcha inexorable de la voluntad del Pueblo hacia las altas cumbres de su destino extraordinario.

La revolución peronista, el movimiento peronista, la doctrina peronista sólo llevan un nombre y un apellido que los identifican por su origen... pero todos sus principios y todas sus realizaciones ya se han convertido en principios y realizaciones de carácter nacional” (Perón, 1-5-1953).

“La trascendencia de esta circunstancia –la posesión de una doctrina nacional– gravita no sólo en el orden interno, sino también en el internacional.

La magnitud de una Nación es, simplemente, un problema de estatura. La vida exterior está reservada exclusivamente a las comunidades con vitalidad. Sólo éstas pueden forjar un ideal y un carácter propios y ganar una fisonomía peculiar ante el mundo.

Un Pueblo posee estatura cuando se hace visible desde el exterior. El simple hecho de hacerse advertir es ya una presencia; pero, entendámonos bien, una presencia que el mundo no reconoce gratuitamente. Es por sí sola un terminante indicio de que ese Pueblo vive, que ha entrado de un modo activo en la historia, que posee cualidades características indeclinables. Los Pueblos elevan su estatura sobre sus fronteras después de haber logrado su unidad y formado su conciencia nacional, y proyectan ambas fuerzas sobre sus más profundas vocaciones” (Perón, 1-5-1950).

La historia y la realidad contemporánea demuestran con vigor esta afirmación, que nos da la clave para descifrar la posibilidad de una auténtica política internacional.

La Doctrina Nacional da su verdadero basamento a la posición de la República en el concierto o en el desconcierto mundial de las naciones; si la Argentina hoy puede desarrollar su propia po-

lítica internacional, es sencillamente porque *“nada ni nadie podrá contra la voluntad de los Pueblos que han realizado todo el proceso evolutivo de crear una conciencia social, organizarse, formar una personalidad definida, adoptar una doctrina nacional sobre la base de principios universales y aglutinar todo eso –conciencia, organización, personalidad y doctrina– mediante un profundo sentimiento de solidaridad indestructible”* (Perón, 1-5-1953).

En el orden interno, no es menor la importancia de las funciones cumplidas por la Doctrina Nacional.

En rápida síntesis señalaremos las más fundamentales con respecto a la Nación, al Gobierno, al Movimiento Peronista y a Pueblo.

Con respecto a la Nación, la Doctrina Nacional es factor esencial de la consolidación de la unidad nacional.

Ésta, en efecto, *“no significa la unión de todos los habitantes de la Nación a la sombra de una sola bandera política. ¡Tal vez esto sea contrario a la unidad nacional!*

“En cambio, la unidad nacional es la coincidencia fundamental de todos en orden a los principios esenciales que deben orientar la marcha de la Nación” (Perón, 1-5-1950).

Esos principios están ya tan adentrados en el alma de nuestro Pueblo y en el espíritu de nuestras instituciones y de nuestras leyes que *“ningún argentino de bien puede negar su coincidencia con los principios básicos de nuestra doctrina sin renegar, primero, de la dignidad de ser argentino”* (Perón, 1-5-1950).

Con respecto al Gobierno, ha afirmado Perón que *“un Gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo”* (Perón, 17-10-1950).

El símil utilizado por Perón refleja claramente el papel que la doctrina desempeña en la acción de gobierno.

La Doctrina Nacional es *“la doctrina aceptada por el Pueblo para ser gobernado según ella”* (Perón, 1-12-1952). Por lo tanto, sus postulados animan, orientan y dan la indispensable unidad de concepción a todos los actos del Gobierno y del Estado.

Con relación al Pueblo, la Doctrina Nacional es un factor esencial de su capacitación política y de su cultura cívica.

La Doctrina Nacional posibilitó la gigantesca tarea de *“convertir la masa inorgánica en masas orgánicas y organizadas, convertir la masa en Pueblo consciente de sus derechos y deberes. En otras palabras, como decían antes, hay que educar al soberano... pero hay que educarlo de verdad”* (Perón, *Conducción Política*).

Con respecto al Movimiento Peronista, la Doctrina Nacional es el primer elemento de la conducción política.

“Al hacer los planteamientos básicos para la organización definitiva de nuestro partido, hemos comenzado por fijar claramente los principios y la doctrina, porque ellos representan el alma del movimiento.”

Sin una manera similar de interpretar y sin una manera similar de sentir, cuanto está aquí dicho es inútil, así se grite ‘Viva Perón’ y se llame uno a sí mismo ‘peronista’” (Perón, 1-12-1947).

La Doctrina es así no sólo el pensamiento del Movimiento, sino también su fuerza motora; *“un partido político sin unidad de acción –fruto de la unidad de concepción– es una fuerza inorgánica que no realiza grandes obras ni se consolida en el tiempo”* (Perón, 1-12-1947).

Veamos, finalmente, cómo ha definido el general Perón la **Ter-
cera Posición en lo político.**

La decimotercera verdad del Peronismo afirma que *“como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho de individuo con el derecho de la comunidad”* (Perón, 17-10-1950).

Esta es la solución peronista al gran problema político de la humanidad: qué relación establecer entre los derechos del individuo y los de la comunidad.

Ese equilibrio y armonía entre libertad y autoridad, entre individuo y totalidad, entre persona y comunidad, se traduce en un régimen político que Perón ha caracterizado como ***“un régimen de libertad en función social”*** (Perón, 1-12-1952).

En capítulos sucesivos analizaremos la teoría y las formas de ejecución correspondientes a esta doctrina.

4.2.- LA CONDUCCIÓN INTEGRAL DE LA NACIÓN

La política, habíamos dicho, es ciencia que trata fundamentalmente del mejor gobierno.

El conocimiento y clasificación de los gobiernos es, pues, objeto principal de su estudio.

Desde los lejanos tiempos de Aristóteles se ha considerado como una clasificación básica de los gobiernos aquella que los divide en monárquicos, aristocráticos y democráticos, según sea el poder ejercido por una sola persona, por una minoría selecta o por el Pueblo; se indicaban asimismo las tres degeneraciones correspondientes a cada una de estas formas, es decir, la tiranía, la oligarquía y la demagogia.

Sin embargo, un serio análisis de la realidad política, a través de la historia, nos lleva a la conclusión de que no es éste –pese a su importancia– el criterio esencial para clasificar los gobiernos de las naciones.

“¿En qué se diferencian esencialmente las posiciones de gobierno que acabo de definir? En que cada una de ellas posee una filosofía de la acción propia y esencialmente distinta de la que poseen las otras dos. La filosofía de la acción es, más que la forma de gobierno, la que da carácter democrático a una monarquía o carácter totalitario a una república” (Perón, 1-12-1952).

Perón ha expresado de esta manera la verdadera diferencia entre los distintos regímenes de gobierno. Reside ésta en la **“filosofía de la acción”** que anima a cada gobierno, es decir, en su ideología, en sus concepciones doctrinarias fundamentales sobre los problemas básicos de la política.

Una monarquía puede, en efecto, ser democrática o aristocrática; una democracia puede ser oligárquica, etc., etc.

Ejemplos sobran en la historia y abundan en la realidad contemporánea.

Pero, en cambio, nunca un gobierno individualista, cualesquiera sean sus formas exteriores, puede ser confundido con uno colectivista, o ambos con uno justicialista.

Los últimos siglos han subrayado cada vez más la relativa intrascendencia de la clasificación tradicional, y hoy las mayores –las más enemigas– naciones del mundo se titulan a sí mismas democráticas, a pesar de que la realidad nos muestra con evidencia innegable la profunda divergencia de sus respectivos sistemas de gobierno.

Por eso cobran singular valor las afirmaciones que hiciera Perón en su importante discurso del 1º de diciembre de 1952 pronunciado ante el Congreso Nacional, con motivo de la presentación del Segundo Plan Quinquenal.

“En la situación actual del mundo, el problema de las relaciones entre los Pueblos, con respecto a los gobiernos de los distintos Estados, sigue siendo el mismo y, más que en ningún otro momento de la Historia, pueden apreciarse las consecuencias de haber adoptado los distintos países soluciones extremas, individualista unas, colectivistas las otras. A tal punto es verdad esta situación, que el mundo entero se halla dividido en dos partes: una responde al individualismo de forma capitalista, otra responde al colectivismo de forma comunista.

El individualismo, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda inter-

vención en las actividades sociales, económicas y políticas de Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional e internacional en lo económico y la explotación del hombre por el hombre en lo social.

El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que en su acción el Gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social.

La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución fundada en la filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total como en el individualismo, ni de intervención total como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo”.

En apretada síntesis, Perón traza un cuadro exacto, completo y objetivo de la realidad contemporánea. Queda claramente establecido el criterio que nos permite conocer y distinguir con exactitud los distintos regímenes de Gobierno.

No se trata tanto de “formas”, como de “posiciones” de gobierno.

Las “formas” clásicas, tan gratas al espíritu abstracto de los juristas, son a menudo meras apariencias exteriores –afirmaciones no por constitucionales y legales menos retóricas– en plena contradicción con la realidad. Y hemos dicho que en Política lo único que interesa es la realidad.

Las “posiciones” de gobierno a que alude Perón, en cambio definen y abarcan integralmente la realidad de cada país. Su estudio más que el de las simples “formas”, nos proporciona un conocimiento exacto de la realidad política. Y nos permite descubrir aspectos y facetas que, de otra manera, permanecerían en el sombrío claroscuro de una deficiente clasificación.

La conducción de gobierno, considerada como posición básica peronista frente a los individualismos y colectivismos, es analizada por Perón en el discurso a que hemos hecho referencia.

“El gobierno, según nuestra doctrina, es, en síntesis, gobierno de conducción”. Frente a los gobiernos de abstención o de dirección total, el de conducción –señala Perón– “no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo; no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo; dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo” (Perón, 1-12-1952).

El gobierno de conducción, por tanto, no se reduce meramente al sector político, sino que abarca la integralidad de las actividades nacionales.

“Puedo afirmar, sin jactancia alguna ante mi Pueblo que, en este momento de la historia política argentina, el Presidente de la República gobierna real y efectivamente el país, dirigiendo la acción del Poder Ejecutivo en todos los órdenes: político, económico y social, gracias a la nueva organización del Gobierno” (Perón, 1 -5-1950).

Los elementos de la conducción de gobierno, lo mismo que su método, son precisados por Perón en la siguiente forma:

“La conducción de un país no difiere fundamentalmente, en sus principios generales, de las demás actividades del hombre que pueden y deben ser conducidas. Toda tarea de conducción exige, para ser realizada, que mediante la unidad de concepción se logre en germen la unidad de acción. Cuando se conducen acciones de cualquier naturaleza, sin unidad de concepción no hay unidad de acción; cuando se conduce un país, también la unidad de acción ha de lograrse mediante la unidad de concepción, que ha de traducirse en unidad de acción, pero no de una manera coercitiva, sino persuasiva de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo” (Perón, 1-12-1952).

La exacta comprensión de estos principios y su tenaz aplicación han cambiado el panorama de la acción de gobierno en

nuestro país; mientras, con anterioridad al Gobierno Peronista, la falta de unidad de concepción en el Gobierno hacía imposible toda planificación, toda organización y toda unidad de acción en la obra de gobierno, en la actualidad ha podido afirmar Perón que *“nuestras formas de ejecución –es decir, los actos de nuestro gobierno– no responden a razones circunstanciales ni a presiones externas como en otras épocas. Actuamos, eso sí, sobre la realidad eternamente variable de las circunstancias, pero cada resolución de cada problema está encuadrada dentro de las normas generales de una teoría y tiene sus fundamentos en la sólida base que son los principios generales de la doctrina justicialista creada por nosotros”* (Perón, 1-5-1951).

4.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA PERONISTA

La conducción, como filosofía de la acción, exige un ordenamiento del Gobierno del Estado que es inmediata consecuencia de los principios generales antes enunciados, en cuya aplicación Gobierno, Estado y Pueblo se ordenan armónicamente sin que sus respectivas misiones y funciones adolezcan de atrofia o hipertrofia.

Uno de los méritos de la conducción como sistema de gobierno es el de haber restaurado la recta estructura del cuerpo político, es decir, de la comunidad organizada.

La comunidad nacional organizada tiene una estructura diríamos, normal, dentro de la cual sus distintos elementos pueden desarrollar plenamente sus virtualidades en orden, no sólo a su propio bien, sino al mismo tiempo, al bien del conjunto.

Los sistemas individualistas y colectivistas introducen distorsiones en esa estructura y la violentan, al alterar la disposición y funciones de sus elementos integrantes, Gobierno, Estado y Pueblo.

El Justicialismo restablece ese orden normal de la estructura política nacional, estableciendo una jerarquía correcta entre sus diversos elementos.

“Para que la unidad de concepción se traduzca en unidad de acción se necesitan tres elementos fundamentales para la conducción: el conductor, sus cuadros y la masa organizada.

En la conducción de un país, el conductor es el Gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado y la masa organizada es el Pueblo.

Según la Doctrina Peronista, estos elementos de la conducción general de un país se ordenan así: Gobierno centralizado, Estado descentralizado, Pueblo libre; y todos juntos, Gobierno, Estado y Pueblo integran la comunidad organizada.

A fin de realizar el ordenamiento armónico de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad, el Gobierno debe conducir con el auxilio del Estado las actividades económicas sociales y políticas del Pueblo, que es la masa organizada” (Perón, 1-12-1952).

CAPÍTULO 5

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL PERONISTA

SÍNTESIS

5.1.- OBJETO Y CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN.

5.2.- LA REFORMA CONSTITUCIONAL PERONISTA.

5.3.- LAS CLÁUSULAS PERONISTAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

5.3.1.- Preámbulo.

5.3.2.- Primera Parte.

5.3.3.- Segunda Parte.

5.1.- OBJETO Y CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN

En sentido general, se afirma que la Constitución es “*la ley suprema de la Nación*”, es decir, aquella a cuyos postulados deben subordinarse y sujetarse todas las demás leyes y normas jurídicas vigentes en una Nación, como asimismo los poderes y la conducta de todas sus autoridades.

La Constitución, por consiguiente, es el instrumento básico que determina el ordenamiento político de una Nación.

En ella encontraremos establecida la forma de gobierno adoptada por la Nación, determinadas sus autoridades, fijados sus poderes y la órbita de su competencia, prevista la forma de elección de los gobernantes, ordenados los principios fundamentales que regirán la vida y conducta de la Nación y concretados los derechos, garantías y libertades de que gozarán los ciudadanos.

“La Constitución es una estructura de leyes fundamentales que cimienta la organización política del Estado fijando sus fines, enunciando los medios adecuados para conseguirlos, y que establece, además, la manera de distribuir el poder político y elegir los hombres que lo ejercen” (Diario de la Convención Nacional Constituyente).

La importancia que para la vida de la Nación reviste la Constitución es inmensa, ya que constituye en cierto modo la columna vertebral del ser nacional.

En nuestro país el problema de la organización constitucional fue la clave de nuestras luchas políticas desde la Revolución de Mayo hasta 1853. En los comienzos de nuestra emancipación hubo algunos políticos que pensaron seriamente en organizar estas tierras bajo el régimen monárquico de gobierno; resistida esa aspiración por el sentimiento popular, el histórico Congreso de Tucumán define en 1816, gracias a la intervención decisiva de Fray Justo Santa María de Oro, que las Provincias Unidas del Río de la Plata serían una república.

Los años siguientes contemplan una enconada lucha entre los sistemas federal y unitario de gobierno, hasta que finalmente triunfa el federal que es adoptado en la Constitución Nacional de 1853.

Pero los constituyentes de 1853 no supieron evitar la influencia de viejas ideologías europeas y nos dieron una constitución basada en principios liberales e individualistas.

Casi un siglo después, las transformaciones políticas, sociales y económicas ocurridas en la Nación imponen la necesidad de reformar la Constitución, a fin de, suprimidos esos principios foráneos, adoptar la doctrina profundamente nacional y popular del Justicialismo Peronista; la reforma se concreta en 1949 y desde entonces rige los destinos de la Nación.

La estructura general de la Constitución Argentina es la misma hoy que en 1853. Consta de un breve Preámbulo y dos Partes con un total de poco más de cien artículos.

En el Preámbulo, en forma muy sintética, se fijan los grandes objetivos que los *“representantes del Pueblo de la Nación Argentina reunidos en Congreso General Constituyente, por voluntad y elección*

de las Provincias que la componen” persiguen y desean obtener al dictar “esta Constitución para la Nación Argentina”.

El Preámbulo contiene y resume las finalidades esenciales de la nacionalidad y, por consiguiente, nos da a conocer el espíritu que preside el texto de la Carta Fundamental.

La primera parte de nuestra Constitución está presidida por el título “*Principios Fundamentales*”; allí encontramos las declaraciones que inspiran nuestra vida institucional, y su conjunto –creencias, objetivos, deberes, derechos, garantías– constituye todo un completo “*programa de vida nacional*”.

La Constitución, “*ley fundamental de la Nación*”, es también su ley más estable y permanente.

Su modificación y reforma están sustraídas a la competencia del Congreso Nacional y requieren un procedimiento distinto al de las leyes comunes.

Una reforma constitucional afecta intereses tan importantes, asume trascendencia tan singular y produce repercusiones tan profundas que, han juzgado con acierto nuestros constituyentes de 1853 y 1949, no debe quedar librada a las contingencias ordinarias de la vida parlamentaria, donde una mayoría accidental podría adoptar decisiones imprudentes, apresuradas o impopulares.

Pero tampoco puede pretenderse que la Constitución sea un instrumento intocable, que deba permanecer incólume a través de los siglos sin poderse adaptar ni reformar.

“Al pueblo no pueden cerrársele los caminos de la reforma gradual y de perfeccionamiento de los instrumentos de gobierno que permitan, y aún impulsen, el constante progreso de los ciudadanos y el ulterior perfeccionamiento de los resortes políticos. Cuando se cierra el camino de la reforma legal nace el derecho de los Pueblos a una Revolución legítima” (Perón, 11-1-1949).

Para evitar ambos extremos erróneos, el de la prohibición de reformar y el de la facilidad de reformar, la propia Constitución Argentina ha establecido un sistema intermedio de reforma dificultada: la necesidad de la reforma constitucional la declara el Congreso con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, pero la reforma la efectúa una Convención Constituyente cuyos miembros son elegidos directamente por el Pueblo al solo efecto de la realización de la reforma constitucional.

5.2.- LA REFORMA CONSTITUCIONAL PERONISTA

Para conocer la necesidad y alcance de la reforma constitucional de 1949 –que constituye uno de los grandes acontecimientos de nuestra historia– es menester retroceder hasta 1853 y penetrar en los hechos que culminaron con la sanción en ese año de la Constitución Nacional.

Derrotado en Caseros el gobierno de don Juan Manuel de Rosas, la minoría intelectual y unitaria hasta entonces exilada regresó a Buenos Aires y pronto tuvo la oportunidad de influir decisivamente en la gran empresa que acometiera Urquiza: organiza constitucionalmente el país.

Reunida la Convención Nacional, que tuvo a su cargo la tarea de preparar y dictar una Constitución para la Nación Argentina, el pensamiento de esa minoría presidió los debates y decidió las orientaciones doctrinarias de la futura Constitución.

Pero esos hombres, a su vez, habían sido influenciados por las ideas individualistas y liberales que la Revolución Francesa propagara por el mundo y que, entonces y por ellos, eran consideradas como ideal de perfección política.

Esta situación condujo a que, *“cuando la República Argentina debió realizar su Constitución básica, la de 1853, recurriera a las ideas de la Revolución Francesa que estaban en boga en el mundo y la traducción, interpretación y adaptación de la Constitución Norteamericana, que ya se había puesto en ejecución en ese país. Y así*

–añade Perón– *importamos nosotros todas nuestras prescripciones constitucionales*” (Perón, 14-5-1952).

He aquí señalado el principal defecto de que adoleció la Constitución de 1853: basarse en ideas extrañas a nuestra tradición nacional, fundamentarse en un pensamiento importado y no compartido por el Pueblo.

Este defecto original movió a que se produjeran, en nuestro medio, planteos que respondían a situaciones existentes en otros países y a que, como consecuencia, debiéramos sufrir un proceso político-económico que Perón resume de esta manera: *“Se quiso hacer una Constitución contra el clero y la realeza y en realidad se ha hecho una Constitución al servicio de la burguesía. Esa burguesía convirtió a la libérrima Constitución del 53 en instrumento para instalar en el país un absolutismo económico, tan grave y tan peligroso como los antiguos absolutismos políticos de los reyes”* (Perón, 11-1-1949).

Pese a todo ello, la Constitución de 1853 tuvo grandes méritos que es menester reconocer. No en vano la reforma de 1949 respetó su estructura y gran parte de sus disposiciones.

“La virtud más extraordinaria que tiene la Constitución de la Nación Argentina del año 1853 estriba, casualmente, en la suprema síntesis que se ha realizado para dar el fundamento constitucional en tan escaso número de artículos, que expresan en forma completa todo lo que una Constitución debe contener. Comparándola con muchas otras constituciones ampulosas, detalladas, prescriptivas y reglamentarias, que desvirtúan el concepto de lo que debe ser una Constitución, afirmo que esta Constitución argentina ha sido realizada por hombres que han dejado patente el sello de su inteligencia en esta síntesis maravillosa de ciento diez artículos” (Perón, 11-1-1949).

Por otro lado, los constituyentes del 53 tuvieron el extraordinario acierto de evitar, al estructurar las autoridades del Estado,

una serie de errores frecuentes en la época, tales como conferir excesivos poderes al Congreso Nacional en detrimento del Presidente de la República, o el posibilitar la atomización del Congreso por la multiplicación de los partidos políticos con representación parlamentaria, etcétera.

Durante casi cien años la Constitución de 1853 presidió la vida nacional.

Desde que fuera sancionada *“han pasado por el mundo muchas cosas que deben hacernos reflexionar sobre la inconveniencia de seguir sosteniendo fórmulas ya sobrepasadas por el tiempo. La Primera Guerra Mundial, la revolución comunista, la Segunda Guerra Mundial, la aparición de las masas ciudadanas o de las masas populares en la acción política, son todos hechos que nos están haciendo pensar que los regímenes basados en anteriores concepciones han caído en desuso y que persistir en esas formas puede llevar a la República a una reacción de las masas que nos impongan a todos, por la fuerza, lo que no seamos capaces de realizar por la comprensión”* (Perón, 11-1-1949).

La Constitución del 53, como hemos visto, estaba basada en la concepción liberal individualista de moda en nuestros círculos intelectuales durante el siglo XIX; esa concepción, que por otro lado nunca fue adoptada por nuestro Pueblo y nunca interpretó ni sus anhelos ni sus tradiciones, pronto fue desplazada por otras de suposición de vanguardia y, como consecuencia, *“la Constitución del 53 ha venido perdiendo actualidad a medida que el tiempo la ha desplazado desde entonces hasta ahora”* (Perón, 11-1-1949).

La Argentina, después de 1945, comenzó un período de extraordinarias transformaciones espirituales y materiales; la Revolución Peronista trajo con sus banderas de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política una nueva Doctrina, que pronto se concretó en una realidad: La Nueva Argentina de Perón.

Esa renovación nacional, que alcanzó con su pujanza incontenible todos los ámbitos y sectores de la vida argentina requería la acorde renovación de nuestras instituciones constitucionales.

En 1949 la reforma constitucional era una empresa imposter-gable. Su inmediata realización se imponía para adecuar la Constitución a las nuevas concepciones justicialistas y para consolidar los principios revolucionarios. *“Es en nombre de estos principios que el Partido Peronista ha propiciado la necesidad de un reforma constitucional, persuadido de que los males que sufre la Argentina pueden y deben ser corregidos, y para ello no hay nada más racional y más justo que comenzar a eliminar los errores existentes en la Carta Magna de la Nación, conceptos que podrán haber sido acertados en otros tiempos, pero que, sobrepasados por la horas, por los días y por los años, aún casi por los siglos, necesitan ser reformados, de manera tal que pongamos nuestra Carta Magna al día, sirviendo a los intereses de los Argentinos de 1949”* (Perón, 11-1-1949).

Concretada la iniciativa por el Movimiento Peronista encuentra rápidamente fervoroso apoyo popular.

El Congreso Nacional dictó la ley correspondiente y durante los meses de enero, febrero y marzo de 1949 sesionó la Convención Nacional Constituyente, cuyos integrantes, elegidos directamente por el Pueblo, tuvieron a su cargo tarea tan trascendental.

Entre tanto, los partidos políticos opositores, uno sólo de los cuales alcanzó escasa representación popular en los escaños de la Convención, demostraron una vez más no ser capaces ni de interpretar la realidad nacional ni de estar a la altura que exigían la circunstancias.

“No escapa a ninguno de nosotros que la oposición ha creado en todo el país un ambiente de duda y de perturbación a la reforma constitucional. Han hecho correr por distintos conductos y medios las más variadas y antojadizas versiones de todas las pequeñas grandes cuestiones, en forma de rumores, de dices, de comentarios periódís-

ticos y demás, que llenan la gama más o menos oculta de la difamación política. Han dicho algunos que íbamos a hacer un constitución fascista o nacional-socialista; otros, que era comunista; otros, que contenía una anulación de nuestro sistema federal republicano y representativo; otros, que no era una reforma de tipo popular sino de tipo dictatorial. Lo único que no han dicho es la realidad: que es una reforma argentina a la Constitución Argentina” (Perón, 11-1-1949).

La oligarquía combatió áspera, aunque infructuosamente, la reforma constitucional.

Comprendió que ésta entrañaba la liquidación definitiva de los principios individualistas, en cuyo nombre desgobernara el país durante tantos años.

Pero no pudo oponer a la reforma nada más que una vacía retórica declamatoria.

Y en defecto de argumentos procuró explotar un cierto sentimentalismo que apelaba a una pretendida invulnerabilidad de la Constitución. Olvidaba que una *“Constitución no puede ser artículo de museo, que cuanto mayor sea su antigüedad, mayor sea su mérito”* (Perón, 3-9-1948).

Por otro lado, *“la estabilidad es condición fundamental de toda Constitución, pero ella no ha de ser tal que sufra en su perfectibilidad, que está en razón directa a su evolución”* (Perón, 9-9-1948).

Y lo que es peor, al pedir la oligarquía que se mantuviera incólume la Constitución de 1853, atentaba contra ella, ya que *“no pueden cerrarse al Pueblo los caminos de la reforma gradual y del perfeccionamiento de los instrumentos de Gobierno que permitan y aún impulsen un constante progreso de los ciudadanos y un ulterior perfeccionamiento de los resortes políticos. Cuando se cierra el camino de la reforma legal nace el derecho de los Pueblos a una revolución legítima”* (Perón, 27-1-1949).

Cuando el pueblo fue llamado a elecciones para elegir a los integrantes de la Convención Nacional Constituyente, conforme a

las disposiciones de la ley 13.233, el general Perón dijo: *“Para los que sostienen que la Constitución no debe ser modificada, se les presenta la oportunidad de votar por los constituyentes que sostienen esa tendencia. Para los reformistas, el votar por los opuestos a ellos. Las urnas decidirán y todos respetaremos la decisión que de ellas surja”* (Perón, 3-12-1948).

En comicios ejemplares, el Pueblo se decidió por la reforma...

5.3.- LAS CLÁUSULAS PERONISTAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Los hombres que realizaron la reforma constitucional cumplieron fielmente el mandato del Pueblo. *“En la atmósfera solemne de la Convención –dijo entonces Eva Perón– flotaba la emoción de la Patria entera. Pero yo sentí en ella la presencia de los ‘descamisados’, de esa inmensa fuerza que tantas veces se agitó jubilosa alrededor del Líder y de mí misma, y cuya mano generosa tantas veces estrechamos. En ellos pensé cuando se produjo el histórico momento que les devuelve sus derechos y los ampara de aquí en adelante, en sus anhelos de justicia y bienestar”* (21-1-1949).

El Pueblo fue una vez más, en éste como en todos los acontecimientos políticos peronistas, el centro de gravedad de la acción. A diferencia de lo sucedido en 1853, en 1949 no serían intelectuales europeizantes los que decidieran de qué países se importarían instituciones para gobernar la Nación, porque a diferencia de 1853, Perón quiso que la reforma de 1949 se preparara mirando hacia adentro y no hacia afuera de nuestras fronteras.

“Nosotros, depositarios de la confianza del Pueblo, vamos a encarar la reforma de la Constitución poniendo en ello el asesoramiento y la sabiduría de los hombres dedicados a la Constitución, pero por sobre todas las cosas, buscando interpretar política y fielmente a nuestro Pueblo, que nos ha confiado un mandato que observa y de cuyas consecuencias saldrá una reforma de la Constitución que pesará sobre ellos quizá durante muchos siglos” (Perón, 11-1-1949).

Esta es la esencia de la reforma peronista. Era necesario dictar **“una Constitución argentina para los argentinos”** y ello sólo podría lograrse si se concretaban en ella todos los anhelos y aspiraciones populares y se desechaban todos los elementos espurios o ajenos a nuestra tradición.

“En esta Constitución nosotros tenemos que interpretar lo que el Pueblo viene apoyando desde hace largo tiempo en distintas ocasiones electorales y no electorales. Nosotros sabemos perfectamente bien qué quiere el Pueblo y tenemos que reducirnos a cumplir nuestro mandato en forma solemne, sencilla, sincera y leal realizando exclusivamente lo que el Pueblo desea, porque ese es nuestro mandato, porque para eso nos han elegido y porque esa será la responsabilidad que pese en el futuro sobre nuestras conciencias y sobre nuestras espaldas” (Perón, 1 1-1-1949).

Antes de examinar en detalle las reformas introducidas en 1949, conviene determinar, en general, el criterio con que las mismas fueron preparadas.

“Encaramos la reforma de la Constitución introduciendo en ella la modificación de fondo que corresponde a los cambios provocados por la nueva Doctrina surgida en la Argentina y nada más, sin segundas intenciones, con la mayor sinceridad y la mayor lealtad, que es lo menos que la República puede exigir de nosotros (...).

Contiene así esta Constitución el mínimo de reformas. Respeta la tradición. Además, mantiene las formas institucionales y políticas; no las altera en lo más mínimo y reforma especialmente todo cuanto se refiere al sistema económico y al sistema social. Lo demás, queda en la Constitución tal cual está (...).

Al hacer estas modificaciones y proponerlas –añade Perón– el Partido Peronista cree haber interpretado el mandato que el Pueblo le ha conferido. Creemos que entrar en otro orden de modificaciones de fondo sería ir más allá del mandato que hemos recibido, y

omitir alguna de estas reformas de fondo indicaría habernos quedado demasiado cortos en el mandato popular de que somos depositarios.

Por esa razón, creemos que en el límite de la prudencia y de la armonía en que este orden de trabajo debe realizarse, estamos a un justo punto de perfecto equilibrio. Realizar estas reformas satisfará sin duda alguna los anhelos del Pueblo” (Perón, 11-1-1949).

5.3.1.- Preámbulo

“Respetamos totalmente el texto del Preámbulo. Solamente añadimos a continuación de la parte que dice «para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino», lo siguiente: «ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana».

Estaría de más que yo explicase por qué agregamos esto. Es una nueva concepción que está, no solamente en la mente sino en el corazón de todos los argentinos, como aspiración suprema de la Nación, asegurando con eso, todos los beneficios de la paz social; la verdadera libertad del Pueblo argentino y de los argentinos al asegurar que somos económicamente libres; y lo más sagrado de la nacionalidad, que es su soberanía, al declarar que queremos y anhelamos ser políticamente soberanos” (Perón, 11-1-1949).

Además, se han agregado los términos **“promover la cultura nacional”** entre los objetivos perseguidos por la Constitución. Se incluye expresamente este propósito ya que la defensa integral de lo argentino debe necesariamente comprenderlo.

Las formas de infiltración y dominación imperialista adquieren modernamente modalidades más sutiles y se extienden al orden cultural y, por otro lado, la creación de una cultura nacional contribuye a configurar la unión espiritual del Pueblo y es elemento activo en la educación y convivencia de sus hombres.

5.3.2.- Primera Parte

El general Perón se tomó el trabajo de explicar personalmente las principales reformas introducidas en la Constitución Nacional; seguiremos, pues, sus palabras.

“Desde luego, solamente cito las cuestiones de fondo, porque hay otras de forma que se entienden fácilmente. En el artículo 14, a continuación de «trabajar y ejercer toda industria lícita», nosotros agregamos «y útil», para conformarlo con nuestra concepción económica.

*A los derechos de navegar, comerciar, peticionar a las autoridades, **agregamos la libertad de reunirse, como derecho**, que no estaba consignada en el texto de la Constitución de 1853, aunque en la realidad y en los hechos este derecho existe. Hemos querido darle carácter constitucional al derecho de reunirse que tienen los ciudadanos dentro de la República.*

*Agregamos, además, lo más fundamental de esta primera parte de la reforma constitucional, **declarando derechos especiales dentro de la Constitución**. Este es un asunto que ya vibra desde hace tiempo en la conciencia del Pueblo argentino y su explicación es bien simple, como deben ser simples estas cuestiones que se hacen con sinceridad y con buena voluntad.*

Se había sostenido hasta ahora que todos los argentinos son iguales ante la ley y se creyó asegurar esa igualdad dando a cada uno la libertad de proceder por su libertad y contra la libertad de lo demás, en nombre de una igualdad, que desde ese momento resultaba desigualdad.

*Creo yo que esa igualdad frente a la ley ha de estar condicionada a las posibilidades de su realización, compensando las debilidades naturales de un sector con derechos que lo pongan a cubierto contra todo avance de los otros sectores de mayor influencia o de mayor poder económico. De ello surge la necesidad de **equilibrar las actuales desigualdades económicas con derechos mínimos**, para que el hombre no esté sometido a abusos de otro sector más poderoso e influyente.*

*Esa es la razón fundamental de instituir dentro de nuestra Constitución derechos mínimos que aseguren la imposibilidad de la repetición de un fenómeno natural en nuestros tiempos: la explotación del hombre por el hombre, sin tener como compensación un derecho que le asegure un mínimo de felicidad a que es merecedor, desde el momento en que vive dentro de una sociedad organizada. **Eso ha traído la incorporación de los derechos especiales del trabajador.***

*A los derechos del trabajador han sido agregados **los de la familia**. En nuestra sociedad, si hay algo importante es, precisamente la conservación y defensa de la familia, que es la verdadera célula de la Nación. Por eso hemos querido que el Estado se preocupe especialmente de la conservación de esa institución tan importante de la sociedad, protegiéndola y amparándola y creando también un fondo o un capital familiar para su defensa económica.*

*Con respecto a **los derechos de la ancianidad**, ya los antiguos griegos y romanos establecieron las bases sobre las que una sociedad descansa creando los valores morales necesarios para el respeto y la consideración hacia los ancianos. Tenemos que volver al respeto y la consideración a que la ancianidad tiene derecho, que es uno de los principios fundamentales en que se sustenta la moral de todas las sociedades y de todos los Pueblos.*

*En cuanto a **los derechos de la Educación y la Cultura**, su incorporación al texto constitucional obedece a la profunda trascendencia que el Justicialismo atribuye a la educación y elevación espiritual del Pueblo y de la niñez argentina...*

*Un artículo nuevo que se agrega a los anteriores, referente al disfrute de los derechos ciudadanos, establece lo siguiente: **«El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad»**. Esta norma se entiende sin perjuicio del derecho individual de emisión del pensamiento dentro del terreno doctrinal, sometido únicamente a las prescripciones de la ley. «El Estado no reconoce organizaciones*

nacionales o internacionales cualesquiera que sean sus fines, que sustenten principios opuestos a las libertades **individuales reconocidas en esta Constitución, o atentatorios al sistema democrático en que ésta se inspira. Quienes pertenezcan a cualquiera de las organizaciones aludidas no podrán desempeñar funciones públicas en ninguno de los poderes del Estado. Quedan prohibidos la organización y el funcionamiento de milicias o agrupaciones similares que no sean las del Estado, así como el uso público de uniformes, símbolos o distintivos de organizaciones, cuyos fines prohíben esta Constitución o las leyes de la Nación».**

“Esto, señores, hace al fondo mismo de la defensa de nuestra organización como Nación y como Pueblo. Permitir la existencia de organismos de disociación, de anarquía y de destrucción dentro de nuestra democracia, sería no crearle al Estado las autodefensas indispensables. En esto, la organización institucional, como la biológica, ha de tener sus autodefensas, o si no, trabaja por su propia destrucción. Eso es lo que ha querido incorporarse: un instrumento automático de defensa propia de nuestra Constitución y de nuestra organización jurídica e institucional” (Perón, 11-1-1949).

“Otro agregado a este artículo 18 es el que se refiere a la incorporación del derecho de hábeas corpus, no instituido en la anterior Constitución.

Ese párrafo final del artículo dice así: «Todo habitante podrá interponer por sí o por intermedio de sus parientes o amigos, **recurso de hábeas corpus** ante la autoridad judicial competente, para que se investiguen la causa y el procedimiento de cualquier restricción o amenaza a la libertad de su persona. El tribunal hará comparecer al recurrente, y, comprobada en forma sumaria la violación, hará cesar inmediatamente la restricción o la amenaza»” (Perón, 11-1-1949).

“El artículo 23, que establece que, en caso de alteración del orden público o de ataque exterior, el Presidente de la República o el Congreso pueden declarar el estado de sitio, tiene sus inconvenientes porque el estado de sitio suspende sistemáticamente todas las garantías constitucionales. Pueden presentarse numerosas situaciones en que no sea necesario suspender todas esas garantías, sin suspender momentáneamente o atenuar algunas de ellas, en casos de alteración del orden o fenómenos locales, etc. Por esa razón, en este capítulo hemos creado otro estado: «Podrá declararse asimismo el estado de prevención y alarma en caso de alteración del orden público que amenace perturbar el normal desenvolvimiento de la vida o las actividades primordiales de la población. Una ley determinará los efectos jurídicos de tal medida, pero ésta no suspenderá, sino que limitará transitoriamente las garantías constitucionales en la medida que sea indispensable. Con referencia a las personas, los poderes del Presidente se reducirán a detenerlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, por un término no mayor de treinta días».

*El estado de sitio es una medida demasiado grave y una lesión demasiado profunda a las garantías constitucionales, que en algunas ocasiones no es necesario utilizar. En cambio, el **estado de prevención y alarma** es una gradación menor, que no infiere una lesión tan prolongada ni tan grave a los derechos constitucionales y permite, en muchos casos, evitar que la perturbación se agrande, sin necesidad de echar mano a la suspensión total de las garantías constitucionales. Ello es una prueba de respeto a las garantías y a los derechos que la Constitución asigna y que nosotros queremos poner en juego dentro del orden constitucional.*

En cuanto a la reforma de la Constitución, se agregó en el artículo respectivo la siguiente cláusula: «Una ley especial establecerá las sanciones para quienes, de cualquier manera preconizaren o difundieren métodos o sistemas mediante los cuales por el empleo de la violencia, se propongan suprimir o cambiar la Constitución o

algunos de sus principios básicos, y *a quienes organizaren, constituyeren, dirigieren o formaren parte de una asociación o entidad que tenga como objeto visible u oculto alcanzar algunas de dichas finalidades*».

Se trata –comenta Perón– de una defensa más de la Constitución. No se puede aceptar que impunemente el Estado permita la organización o la realización de una acción para destruir violentamente una Constitución que debe ser establecida y mantenida por la voluntad unánime de la Nación. Esto es, simplemente, un organismo o una disposición de autodefensa de la propia Constitución” (Perón, 11-1-1949).

5.3.3.- Segunda Parte

Las reformas introducidas en la Segunda Parte de la Constitución, menos numerosas, tienden a perfeccionar y equilibrar la estructura gubernativa establecida por la Constitución de 1853.

El general Perón explicaba las principales en los siguientes términos: “Artículo 42. *Se refiere a la duración del mandato de los diputados nacionales. El sistema actual nos lleva a un sinnúmero de elecciones más o menos intercaladas que mantienen en movimiento permanente a la República, haciendo que casi todos los años tengamos que realizar elecciones generales o parciales. Yo he hecho un cálculo de lo que cuestan a la República todas esas elecciones, en el que me he quedado completamente corto, porque he considerado sólo los gastos oficiales sin tener en cuenta los de propaganda, de movimiento y de acción, que también sustraen al trabajo una cantidad de hombres y ocasionan a la República un inmenso desgaste.*

Tenemos que reducir al mínimo las elecciones. Por esa razón hemos establecido que la duración del mandato de los diputados sea de seis años, para que coincida su elección con la de Presidente, y se renueven por mitades a partir de la primera Legislatura así constituida.

De esta manera, entre un mandato presidencial, y otro, habrá solamente una elección intermedia, en la que se harán coincidir los

comicios para diputados, senadores y todos los demás, para que no haya tantas elecciones. Es un ahorro extraordinario para la República en todo orden”.

Se ha suprimido, además, el sistema denominado de elección indirecta para la designación de Presidente y Vicepresidente de la Nación. *“La elección indirecta desaparece de la Constitución argentina por inocua e inoperante. No tiene razón de ser. **La elección es directa y por simple mayoría de sufragios**”.*

En cuanto a las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se ha introducido la siguiente disposición: *“Cada una de las Cámaras **puede solicitar al Poder Ejecutivo los informes** que estime convenientes respecto a las cuestiones de competencia de dichas Cámaras. El Poder Ejecutivo podrá optar entre contestar el informe por escrito, hacerlo personalmente su titular o enviar a uno de sus ministros para que informe verbalmente.*

Esto lo impone la misma dignidad de los poderes. Es inaceptable que un Poder llame a personas subordinadas a otro Poder en forma directa. Eso es origen de controversias y de encontrones entre un Poder y otro, que tenemos que evitar. Los Poderes están vinculados por sus jefes y si algún informe ha de pedírsele al Poder Ejecutivo se le debe pedir a él, que es el Presidente. Los Ministros no son el Poder Ejecutivo, sino Secretarios de Estado” (Perón, 11-1-1949).

Una de las reformas constitucionales más importantes **permite la reelección presidencial**.

Ásperamente combatida por la oposición, es, sin embargo, una de las más necesarias y está apoyada en fundamentos inmovibles.

El sistema anterior, que impedía la reelección inmediata del ciudadano que desempeñaba la Presidencia de la Nación, involu-

craba una innegable restricción a la voluntad popular y, por consiguiente, al sistema democrático de gobierno; se limitaba, en efecto, la libertad de decisión popular en materia tan importante mediante una prohibición que ningún argumento justificaba.

Además, el viejo sistema –que nunca fue adoptado por las naciones más grandes y adelantadas del mundo– podía significar, en un momento dado, restar al país la posibilidad de contar con un gobernante de reconocidas y excepcionales condiciones y ocasionar de esta manera un irreparable daño a la Nación. Y cuando se realizó la reforma constitucional, la Argentina se encontraba precisamente frente a esa circunstancia, sin duda vigorosamente presente en el ánimo de los constituyentes cuando propiciaron la reforma que comentamos.

Numerosas otras reformas introdujo la Convención Nacional Constituyente de 1949. Ellas rigen desde entonces la vida argentina y su trascendencia se acrecienta a medida que el tiempo va, no sólo consolidando la obra de los constituyentes, sino también destacando con nítidos perfiles la oportunidad, la prudencia y la sabiduría de la reforma peronista.

El carácter de este Manual nos impide entrar en el análisis detenido de toda la obra de la Convención Constituyente Peronista, por lo cual debemos dejar al patriotismo y al fervor peronista de los lectores la tarea de profundizar el conocimiento de nuestra Constitución Nacional.

CAPÍTULO 6

LA DEMOCRACIA PERONISTA

SÍNTESIS

6.1.- CONCEPCIÓN PERONISTA DE LA DEMOCRACIA.

6.1.1.- Las formas de gobierno.

6.1.2.- La democracia en la historia moderna.

6.1.3.- La democracia en la historia argentina.

6.1.4.- La democracia peronista.

6.1.5.- ¿Cómo se realiza la democracia peronista?

6.2.- LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL PUEBLO.

6.3.- EL SUFRAGIO Y EL RÉGIMEN ELECTORAL.

6.1.- CONCEPCIÓN PERONISTA DE LA DEMOCRACIA

6.1.1.- Las formas de gobierno

La tradicional clasificación de las formas de gobierno en monarquías, aristocracias y democracias, según sea la autoridad ejercida por uno, por varios o por muchos, conserva sin duda valor actual, pese a las transformaciones sufridas por la Ciencia Política.

La monarquía –gobierno de uno solo, generalmente con carácter vitalicio y hereditario– ha desaparecido prácticamente del mundo occidental. Las llamadas monarquías constitucionales, donde *“el rey manda, pero no gobierna”*, conservan sólo el nombre y algunas formas exteriores de la monarquía clásica, pero no su esencia, que reside justamente en que el rey gobierne.

Con la aristocracia ha sucedido, en cambio, el fenómeno inverso: el gobierno de pocos –que se perpetúan en el poder con prescindencia de la voluntad popular, en razón de un título hereditario como la nobleza o el dinero–, ha desaparecido de Occidente en el nombre y las formas exteriores, pero subsiste oculto bajo apariencias engañosas.

En las constituciones de las naciones occidentales, en sus leyes y en los discursos de sus hombres públicos, la aristocracia, como régimen de gobierno, ya no existe. Pero en la realidad histórica, en el duro lenguaje de los hechos, la aristocracia perdura más vigorosa que nunca. La oligarquía y la plutocracia –que ya Aristóteles consideraba generaciones de la aristocracia– constituyen regímenes de gobierno hoy vigentes en numerosos países bajo la máscara de una pretendida democracia.

En cuanto a la democracia –gobierno del Pueblo o de los representantes por él elegidos de su mayoría–, ha adquirido en los últimos siglos extraordinario desarrollo, a tal punto que actualmente casi todas las naciones se llaman a sí mismas democráticas y pretenden serlo, aunque sea tan solo en el nombre y las formas exteriores...

6.1.2.- La democracia en la historia moderna

La historia de los tiempos modernos registra, como un hecho de caracteres universales, la irrupción de las masas populares en la vida política de las naciones.

Como consecuencia de numerosos factores, cuyo análisis no podemos realizar aquí, las masas populares han adquirido, poco a poco, conciencia de sí mismas y, simultáneamente, han luchado duramente para obtener participación activa en el gobierno.

Esa lenta, pero incontenible marcha de los Pueblos, ha sido y es resistida con mayor o menor violencia en los distintos países. El choque entre el empuje de aquel avance y el empecinamiento de esta resistencia ha determinado, con frecuencia cada vez mayor, el curso de la historia moderna.

“Aunque los Pueblos no siempre hayan tenido la decisión en sus propias manos, en la evolución histórica de la humanidad ha jugado siempre un papel decisivo.

Tanto la Antigüedad como la Edad Media y la época contemporánea muestran que la dirección del mundo se ha alternado entre los representantes de los Pueblos y los usurpadores del poder.

Pero de tanto en tanto, el Pueblo mismo, defraudado por los primeros o desesperado por los segundos, toma el gobierno en sus manos y ello, generalmente, marca una etapa en la evolución.

En nuestros días se observa un singular y sintomático antagonismo entre Pueblos y gobiernos. Compromisos internacionales, factores políticos, intereses, privilegios, ideologías etc., gravitan decisivamente para sostener ese antagonismo. Es que indudablemente, el mundo se está acercando a una nueva etapa en su evolución.

Cada día aparecen más países en la posición de los Pueblos. Es el efecto de la evolución. Cuanto más pase el tiempo, más pesarán los Pueblos que irán conquistando sus propios gobiernos.

*Entonces se aclarará mejor la situación. Será la **‘hora de los Pueblos’** que se afirmará sobre los despojos de los gobiernos y de las naciones que no tuvieron fe en la voz de Dios.*

La hora de los Pueblos impone la liberación y la dignificación del hombre, como la participación de todos –hasta de los más humildes– en la tarea del gobierno común” (Perón, Descartes, Política Estrategia).

La universal tendencia moderna hacia la democracia precisada por “Descartes” (Seudónimo de Perón) en los párrafos precedentes, triunfará finalmente originando una época que Perón ha llamado “La hora de los Pueblos”.

“La hora de los Pueblos se está acercando. Algunos no sentirán su llamado. Muchos cometerán el error de enfrentarlos. Otros tentarán la tontería de engañarlos, pero los Pueblos pasarán.

Desgraciados entonces los dirigentes que no estén a la altura de su misión. La historia dirá en su hora toda su insignificante pequeñez (Perón, Descartes, Política y Estrategia).

6.1.3.- La democracia en la historia argentina

Desde los comienzos de nuestra historia patria se manifestó claramente la inclinación del Pueblo argentino por la democracia.

Ese profundo y constante anhelo democrático de nuestro Pueblo, confirmado con sangre, primero, en las guerras de la Independencia y, luego, en las luchas civiles, no declinó en ningún momento, pese a los repelidos intentos que grupos extranjerizantes, aislados de la realidad nacional, realizaron repetidas veces.

Las primeras tentativas por someter al Pueblo a un régimen no democrático de gobierno fueron de carácter monárquico. Desde los albores de la Revolución de Mayo hubo núcleos de patriotas, entre los cuales incluso se contaron algunos gobernantes, que propiciaron el establecimiento de una monarquía en las Provincias Unidas del Río de la Plata: la paciente y tenaz labor que estos grupos desarrollaron quedó definitivamente desbaratada en el Congreso de Tucumán de 1816. En dicho Congreso, Fray Justo de Santa María de Oro interpretando al Pueblo, obtuvo para siempre en la Argentina la forma republicana de gobierno.

Fracasados los intentos monárquicos, comienzan las tentativas oligárquicas. Si bien en nuestra Constitución Nacional de 1853 adoptamos la forma representativa, republicana y federal para el gobierno de la Nación, en los hechos poco a poco una oligarquía cada vez más poderosa comenzó a adueñarse del país.

“Nuestra Nación, como todas las naciones nuevas, entronca políticamente en un patriciado con todas las virtudes que tienen siempre los patriciados formadores de nacionalidades. El nuestro, indudablemente virtuoso, se formó desde abajo y desde allí formó la Nación. Después, la sucesión del gobierno de la cosa pública fue pasando a otras manos, quizá descendientes del patriciado, pero que, por la acción del tiempo y de la molicie habían perdido las grandes virtudes de sus antepasados. Es así que, como todos los patriciados que entregan a sus descendientes el manejo de la cosa pública, ella se convirtió en una oligarquía” (Perón, 28-7-1944).

Esa oligarquía logró gobernar realmente al país con total prescindencia de la voluntad popular, pese a nuestra democrática Constitución de 1853, durante los largos años que señalan los pe-

ríodos históricos de la oligarquización del país, la entrega económica y la entrega total.

“La oligarquía que se había entronizado durante tantos años, había conseguido explotar en el país todo lo explotable y había llegado en sus extremos hasta la explotación de la miseria, la ignorancia y la desgracia de nuestra clase trabajadora. Esos hombres que jamás tuvieron escrúpulos ni frente a la desgracia, ni frente al dolor, ni frente al sacrificio de nuestras masas, se sienten hoy humanizados por un sentimiento de democracia en su propio provecho. Así como antes la oligarquía explotó esa democracia en su provecho con la secuela de fraudes, coimas y negociados de que está llena nuestra historia política; así como explotó a la democracia en su provecho y en perjuicio de la clase trabajadora, hoy pretende levantar la bandera de la democracia, que no siente, para servir a sus futuros intereses políticos, que han de transformarse, como siempre, en pesos y más pesos succionados a los pobres trabajadores, que son los que menos tienen, pero son los más capacitados para trabajar, para sufrir y para producir” (Perón, 21-7-1945).

Bajo la sombra de una falsa democracia, el Pueblo argentino padecía la pérdida de sus derechos políticos. *“Nuestro Pueblo estaba al borde de perder sus fuerzas más ponderables: la esperanza y la fe. La más oscura y venal de las oligarquías, en poder del Estado, había montado una máquina electoral que dio al Pueblo el derecho de votar, pero jamás el de elegir sus gobernantes” (Perón, 15-10-1944).*

Pese a sus declaraciones democráticas, la oligarquía ni representaba ni servía al Pueblo. *“Se ha pretendido hacer creer a Pueblo que la oligarquía –esa logia funesta de demagogos– representaba la clase dirigente del país, su ‘élite’, y que como tal estaba formada por sabios, por ricos y por buenos. Hay que observar que ‘Los sabios rara vez han sido ricos, y los ricos rara vez han sido buenos’, sin olvidar que ni los sabios ni los buenos han encontrado un lugar entre los políticos criollos” (Perón, 15-10-1944).*

Esta situación perduró hasta la revolución del 4 de Junio de 1943 y la aparición del coronel Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Comienza entonces un nuevo período en la historia nacional cuyas características democráticas se sintetizan en esta lacónica expresión del general Perón: *“Como gobierno del Pueblo hemos llevado el Pueblo mismo al gobierno”* (Perón, 17-10-1949).

Perón realizó una trascendental reforma política, por la cual restituyó su pureza a nuestras instituciones democráticas.

“La reforma política que propiciamos tiene por causa el engaño en que durante años ha vivido la Nación, con respecto a cuyo gobierno se afirmaba que era republicano, representativo y federal; afirmación que constituía en nuestro medio la expresión de tres ‘mentiras criollas’” (Perón, 23-6-1947).

Con Perón la democracia comienza a ser en estas tierras algo más que una palabra o un símbolo. La voluntad popular halla, por fin cauces normales de expresión y comienza a influir decisivamente en los destinos de la Nación.

“La gran diferencia entre la Argentina que recibimos y la que vamos a entregar a las generaciones futuras es muy simple, pero muy honda: en la Nueva Argentina, el Pueblo decide sus propios destinos” (Perón, 1-5-1951).

6.1.4.- La democracia peronista

“La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo” (Perón, 17-10-1949). Esta afirmación fundamental de Perón constituye la Primera Verdad del Peronismo.

Claramente, señala Perón, que la democracia no comienza a existir por el solo hecho de que así se declare en uno o en muchos documentos, en una o en muchas declaraciones; el carácter democrático en un régimen político no surge de las teorías o de la litera-

tura política, sino de la realidad; es el examen de lo que el gobierno hace y el análisis de los intereses que el gobierno defiende lo que nos dará la pauta de la vigencia real del sistema democrático.

Por consiguiente, pese a todo el impresionismo de las formas exteriores, no es democrática una Nación, cuyo gobierno está al servicio de una minoría –por más poderosa que sea– de ciudadanos.

En la democracia peronista *“creemos que la acción de gobierno, cualquiera sea el ángulo desde el cual se la mire, de nuestro gobierno, tal cual lo interpretamos hoy y tal cual lo cumplimos como un sagrado postulado impuesto por la doctrina revolucionaria, debe converger siempre sobre un objetivo que es el objetivo sustantivo de la revolución: accionar, gobernar y construir, solamente para que el beneficio se pueda distribuir entre los catorce millones de argentinos”* (Perón, 7-10-1946).

Tampoco es democrática una nación cuando el gobierno sólo se acuerda del Pueblo para exigirle tributos e imponerle obligaciones.

En la democracia peronista, *“el Pueblo no está para servir al gobierno, sino el gobierno para servir al Pueblo”* (Perón, 9-12-1944).

“No puede llamarse democrática una nación cuyos gobernantes actúan a espaldas, cuando no en contra, de la voluntad popular desconociendo en los hechos su legítimo imperio o impidiendo su libre expresión en los comicios. La tolerancia del fraude electoral –con mayor razón su utilización sistemática– vicia de raíz el régimen democrático, y no son ni pueden llamarse democráticos los gobiernos surgidos de tales procedimientos. En la democracia peronista, en cambio, ‘queremos para nuestro país un gobierno que sea la real representación del Pueblo’” (Perón, 12-9-1951).

De ella ha podido decir Eva Perón que *“la unidad entre Pueblo y gobierno –porque este se sabe plenamente apoyado por aquél y aquél totalmente representado por sus elegidos– no sólo es un hecho nuevo en la historia política de la Nación, sino que encarna la palanca específica para todas las superaciones”*.

6.1.5.- ¿Cómo se realiza la democracia peronista?

“La democracia auténtica –afirma Perón– consiste en que la voluntad del Pueblo aparezca reflejada en todos los poderes de Estado” (Perón, 18-6-1948).

Conforme a este principio, el Segundo Plan Quinquenal establece que *“el Estado desarrollará sus organismos auxiliares dando intervención progresiva en sus tareas a las organizaciones nacionales del Pueblo en sus tres sectores básicos: social, económico y político, como elementos esenciales para la conducción integral del país y con el objeto de que el Gobierno pueda actuar haciendo efectiva y racionalmente lo que el Pueblo quiera” (Segundo Plan Quinquenal, Cap. 1, G.4).*

La libre organización del Pueblo es uno de los presupuestos básicos de la democracia peronista. Sólo un Pueblo organizado puede ser fuerte y sólo un Pueblo fuerte es capaz de definir sus propios destinos.

El respeto inquebrantable por la voluntad mayoritaria del Pueblo, cada vez que ha sido libremente expresada, es el otro presupuesto básico de la democracia peronista. *“Los asuntos argentinos deben ser decididos siempre por la mayoría, porque así debe ser en una democracia real y efectiva. La mayoría surgida de Pueblo es la que mejor decide los asuntos de gobierno” (Perón, 24-2-1949).*

6.2.- LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL PUEBLO

Los derechos políticos son aquellos que aseguran al Pueblo su participación libre y activa en la vida pública nacional y en el gobierno.

Una democracia lo es verdaderamente cuando esos derechos no sólo son reconocidos y respetados en su integridad, sino cuando pueden ser ejercidos libremente por todo el Pueblo, sin exclusiones sin privilegios.

El Peronismo ha realizado por primera vez en nuestro país ambas condiciones.

Ese es, sin duda, uno de sus mayores méritos.

“Afirmar -¡y haberlo ejecutado!- como fundamento de la democracia la expresión del Pueblo en comicios libres” (Perón, 1-5-1949).

Antes de la Revolución Peronista, **los derechos políticos del Pueblo eran siempre una promesa postergada**, repetida en todos los discursos electorales y desmentida en todos los comicios...

En primer lugar, la organización política del Pueblo era una ilusión, ya que *“el Pueblo estaba reunido en una serie de partidos, en cuyo seno cada uno se sentía caudillo, y cada caudillo, dueño de los votos que robaba y aún de los hombres que votaban”* (Perón, 1-5-1953).

En segundo lugar, el libre ejercicio del derecho político más fundamental, el sufragio, estaba relegado al campo de las utopías irrealizables. *“El fraude electoral constituía el procedimiento normal de practicar el sufragio. Modestos trabajadores de edad avanzada no habían podido nunca, hasta las elecciones de 1946, emitir su voto porque llegado el momento, a la fuerza pública se la utilizaba desvirtuando y deshonrando su función tutelar, para retirar a los obreros y campesinos la libreta de enrolamiento, documento indispensable para votar”* (Perón, 13-6-1948).

En tercer lugar, inmensos sectores de la población argentina carecían completamente de derechos políticos y, por consiguiente, les era negada la oportunidad de participar en la formación y expresión de la voluntad popular. Señalamos entre ellos a la mujer argentina, los habitantes de los Territorios Nacionales y a los suboficiales de las fuerzas armadas.

En cuarto lugar, *“el Pueblo era, en el concierto nacional, convidado de piedra... cuyo eterno silencio no era siquiera interrumpido por los actos eleccionarios”* (Perón, 1-5-1951).

El escepticismo cívico había cundido en las masas laboriosas ante el perpetuo ejercicio del fraude y la violencia, y *“los hombres*

se habían desentendido de la cosa pública para ocuparse solamente de sus asuntos personales, lo que constituía un síntoma elocuente del decaimiento de las instituciones, paulatinamente llevadas a finalidades subsidiarias con abandono de las fundamentales de Estado” (Perón, 15-11-1946).

La corrupción de nuestro sistema institucional, evidenciada en los hechos por la situación descripta, contrastaba agudamente con las retóricas declamaciones de los políticos de la época; mientras más ardientemente invocaban éstos a la libertad, mayor era el fraude y la violencia empleados en los comicios; mientras con más solemnidad hablaban de democracia, más arteramente era burlada la voluntad de Pueblo, que día a día pesaba menos en las decisiones de la República.

A esta grave situación puso fin -¡y fin definitivo!- la Revolución Peronista.

Un aspecto básico de ésta, la reforma política, estaba enderezado a terminar con esas anomalías ya intolerables en la vida nacional.

La reforma política de Perón devolvió al Pueblo de la República el pleno goce y el libre ejercicio de sus derechos políticos.

¡Restableció en el país la verdadera libertad política!

¡Que no consiste en declamar sobre la voluntad popular, sino en respetarla!

Veamos ahora en qué consistió dicha reforma.

La primera y más urgente necesidad era, en 1945, lograr la participación libre y activa del Pueblo en la vida política nacional.

“No es un secreto para nadie que la ciudadanía había caído en un quietismo político extraordinario, acentuado diariamente” (Perón, 15-11-1946).

Las causas de ese quietismo político del Pueblo eran, en síntesis, su convicción –¡y su amarga experiencia!– de que los partidos políticos ni lo representaban realmente ni les interesaba hacerlo; de que los caudillos preferían engañar o violentar al Pueblo antes que persuadirlo lealmente; de que los comicios –¡todos los comicios!– eran una farsa más o menos espectacular en la cual la voluntad popular no desempeñaba ningún papel.

“¿Qué era –se preguntaba Perón en 1944– de la vida política argentina bajo el imperio del fraude, el escamoteo del sufragio y el desconocimiento de la voluntad popular? ¿De qué medios se valía la clase trabajadora para hacer oír su voz, exponiendo sus necesidades, sus angustias, sus dolores y miserias?

Las bancas del Congreso, arrebatadas por la audacia, se mecían muellemente, asintiendo sin esfuerzo a los mandatos de círculos estrechos adueñados del poder. Se convocaba a elecciones para escarnio de la ciudadanía: algunos guardianes del orden habían sido convertidos en instrumentos de la farsa electoral y hasta hubo intérpretes de la ley que pusieron un sello consagratorio al atropello.

Esto llevaba años de nuestra vida. ¿Qué argentino no contemplaba con amargura el espectáculo de la corrupción cívica promovida y alentada desde las mal habidas posiciones políticas, por el desenfreno y la impunidad de los culpables?

Acaso sea necesario acudir al recuerdo de nuestros primeros estadistas para conmover, con sus palabras, la sensibilidad de quienes, todavía, no han abierto su corazón a la ansiedad colectiva de justicia para todos. Pero tal vez el Pueblo, siguiendo el consejo de San Martín, ya haya aprendido a distinguir ‘entre los que trabajan por su salud’ y ‘los que meditan en su ruina’.

Nosotros hemos llegado a la independencia, porque, como se ha dicho, era el único medio de garantizar para los criollos y su posteridad el pleno goce de los derechos cívicos y políticos, en su calidad de hombres y de ciudadanos. No hemos de perder los bienes heredados

por más que, como ocurre a menudo con las herencias, estos bienes que nos dejaron los fundadores de la Nación haya estado durante largos años extraviados entre el farrago de papeles y chicanas con que se arbitran los despojos, contra todos aquellos que no tienen defensores o que son traicionados por estos.

Caben, dentro de la recuperación del sufragio y el establecimiento de la Justicia Social, aquellos derechos políticos y civiles mencionados” (Perón, 31-12-1944).

En ese mismo discurso, dicho prácticamente en los comienzos de su actuación política, Perón anunciaba lo que iba pronto convertirse en una de las más grandes y decisivas realizaciones peronistas.

“Mirando hacia el porvenir, proclamo para esos millones de jóvenes que sólo han conocido la ilegalidad y el despojo y para todos aquellos ciudadanos que ansían la recuperación de sus derechos esta verdad sin límites y sin disminuciones: esta verdad absoluta e integral: ¡la era del fraude ha terminado!” (Perón, 31-12-1944).

Cuando el Pueblo supo que, por fin, los comicios en adelante no serían una trágica farsa, sino un instrumento puro y sensible, capaz de recoger la auténtica expresión de su voluntad, dejó para siempre su actitud pasiva y resignada.

Los derechos políticos comenzaron a ser ejercidos activamente por las masas populares.

¡La vida política del Pueblo argentino fue desde ese instante una vigorosa realidad!

En cuanto el peronismo pudo –por primera vez en el país– “*afirmar como fundamento de la democracia la expresión del Pueblo en comicios libres*” (Perón, 1-5-1949), su primera preocupación debía ser lógicamente que todo el Pueblo, sin excepciones retrógradas o irritantes, participara del ejercicio de los derechos políticos.

“Representamos –ha dicho Perón– una etapa política argentina de renacimiento de las fuerzas y el entusiasmo cívico de la población después de una época en que se percibía en la masa ciudadana, en forma exagerada, un descreimiento cívico” (Perón, 15-11-1946).

Acerca de cómo y hasta qué punto es realidad esta afirmación da testimonio el nuevo panorama que ofrece la vida política argentina: elecciones puras, correctas e inobjectables, elevadísimo porcentaje de votantes, que llega a superar el 90% de los inscriptos; creciente cultura cívica del Pueblo y consolidación del orgánico y disciplinado movimiento peronista.

Otro aspecto fundamental de la reforma política peronista es lo relativo a la **concesión de derechos políticos** a amplios sectores populares hasta entonces privados de ellos.

Los Territorios Nacionales vivían, hasta Perón, al margen de la vida política nacional.

Los gobiernos de la oligarquía no habían prestado la menor atención a estas partes vitales de la Patria, a las que consideraba solamente como aptas para el enriquecimiento de unos pocos privilegiados.

La laboriosa y sufrida población de esos territorios debía, no sólo soportar la inmovible incuria oficial, sino además resignarse a ser tratada como si no fueran –¡y a veces con heroica dignidad!– ciudadanos argentinos.

Perón puso fin a esta situación y concedió –en la Constitución Nacional Justicialista– **a los habitantes de los Territorios Nacionales, el derecho de participar en la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación.**

“A los Territorios Nacionales les queremos dar todos sus derechos gradualmente. No es justo que el que vive en un Territorio no tenga derechos políticos. Hemos de ir paulatinamente poniendo a día ese problema para entregar los derechos políticos a los hombres que ha-

bitan los territorios, que son tan argentinos como nosotros y están luchando en apartadas regiones de la República, amasando un poco de la grandeza común” (Perón, 25-11-1946).

En cumplimiento de estas palabras, la ley de Elecciones Nacionales N° 14.032 concede a los Territorios Nacionales el honor y el derecho de tener un representante por cada uno de ellos en el Congreso Nacional, con los mismos privilegios e inmunidades concedidos a los Diputados de la Nación, incluso la facultad de intervenir en los debates de las Cámaras, hacer oír su voz en ellas y formar parte de sus comisiones, aunque sin voto.

Pero aún más trascendental ha sido otra realización peronista debida a la prédica y acción de Eva Perón: **la concesión de derechos políticos a la mujer.**

“La mujer puede y debe votar –afirmaba Evita en 1947–. La defensa de las conquistas de esta Revolución en el plano social económico y político están de tal manera unidas a la capacidad de elegir de la mujer, que negarse a concederle derechos civiles equivaldría a excluir a la familia y al hogar del futuro inmediato de la Revolución.

El voto femenino restablecerá esa apremiante ausencia de iniciativa pública en la mujer. El voto femenino abolirá, al fin, el complejo de inferioridad de la mujer ante el panorama dinámico de su país.

El voto femenino avasallará el tutelaje incomprensible que las leyes ejercen sobre la mujer argentina y la colocará, por fortuna, en el plano de vigencia política a que su sacrificio permanente le ha dado justo derecho” (12-2-1947).

Días después, precisaba Evita su pensamiento acerca de la conquista cívica que propugnaba con estas palabras:

“El sufragio femenino no ha de ser un formulismo más en nuestras prácticas democráticas. Deseamos fervorosamente que sea un resorte que perfeccione los perfiles de nuestras costumbres, que afine las expresiones de nuestra conducta, que sea ejemplo, norma y guía para el perfeccionamiento de nuestra comunidad nacional.

El derecho de sufragio femenino no consiste tan sólo en depositar la boleta en la urna. Consiste esencialmente en elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional” (19-2-1947).

La campaña que realizara Evita para la concesión de derechos políticos a la mujer argentina tuvo amplio éxito al obtenerse la sanción y promulgación de la ley 13.010, que los acuerda en un pie de igualdad con el hombre.

La aplicación de la ley 13.010 no defraudó las esperanzas de Evita. Pese a todos los pesimismos de los indecisos, la mujer argentina se incorporó entusiastamente a la vida cívica y, desde las primeras elecciones en que ejercitó sus nuevos derechos, alcanzó y aún superó el fervor, la disciplina y la preocupación cívica del hombre.

La mujer demostró ser digna del derecho que se le acordaba. Y la historia de estos últimos años ha demostrado cuánta razón tenía Evita, cuando afirmaba, con motivo de la promulgación de la ley 13.010: *“El sufragio, que nos da participación en el porvenir nacional lanza sobre nuestros hombros una pesada responsabilidad. Es la responsabilidad de elegir. Mejor dicho, de saber elegir, para que nuestra cooperación empuje a la nacionalidad hacia las altas etapas que le reserva el destino, barriendo en su marcha los resabios de cuanto se oponga a la felicidad del Pueblo y al bienestar de la Nación” (23-9-1947).*

¡Y la mujer argentina ha sabido elegir votando a Perón con fidelidad inquebrantable!

Al sufragio femenino se sumó inmediatamente otra conquista más de la política peronista: **la concesión del derecho de votar a lo suboficiales de las fuerzas armadas**, injustamente excluidos hasta entonces de la participación en un derecho cívico tan fundamental.

En este orden de cosas no podemos dejar de consignar otra realidad de trascendental importancia en la vida cívica nacional, que será estudiada más adelante: la creación de las provincias Presidente Perón, Eva Perón y Misiones, elevándose a los antiguos territorios nacionales del Chaco, La Pampa y Misiones a esa dignidad.

6.3.- EL SUFRAGIO Y EL RÉGIMEN ELECTORAL

Una vez más encontramos, al considerar los temas básicos del régimen democrático, el más agudo contraste entre la forma en que era desvirtuado dicho régimen en nuestro país hasta la Revolución Peronista, y el nuevo panorama que ha surgido de esta.

Refiriéndose a la situación anterior a 1943, decía el general Perón, que *“quien quiera tratar las cuestiones políticas despojándola de hipocresía, habrá de reconocer que todo el sistema democrático se hallaba asentado en una oquedad, porque lo que en verdad interesaba –y esto lo he dicho en otras ocasiones– no era la realidad del régimen sino su apariencia externa, y lo que es todavía más grave, se quería utilizar la democracia como elemento de coacción de las clases poderosas frente a las clases humildes. Todo el sistema se basaba en la igualdad de derechos individuales; pero como las situaciones económicas son muy dispares, tal igualdad de derechos no pasaba de la categoría de un argumento.*

Así lo prueba el hecho de que, a través del siglo XIX y gran parte del siglo XX, el poder político ha estado en manos de quienes tenían también la fuerza económica. En la vida pública, la masa proletaria, fuera de los esporádicos movimientos de rebeldía, no ha empezado a pesar en las esferas gubernamentales hasta hace pocos años y ello de manera bastante débil.

Ciertamente que todos los ciudadanos tenían derechos electorales; pero es igualmente cierto que las clases trabajadoras humildes no los podían ejercer por su falta de independencia económica que las sometía a la voluntad patronal, con lo cual venía a resultar que el patrono,

para defender sus intereses frente a los del proletariado, contaba con su voto duplicado, triplicado, cuadruplicado o centuplicado según el número de asalariados que tuviese a su servicio. Y todavía, cuando la coacción del hambre no era suficiente a sus propósitos, podía permitirse el lujo de emplear en su provecho en perjuicio de los trabajadores toda la organización del Estado, porque era él quien disponía de ella.

“En la Argentina, quizá por la violencia de pasiones de los Pueblos jóvenes, ese vicio había alcanzado caracteres bochornosos. El fraude electoral constituía el procedimiento normal de practicar el sufragio. Bien se comprende la desilusión de esas masas por el ejercicio de sus derechos políticos. Mas no era ésta sola la triste realidad, sino que ocurría algo igualmente deplorable. En la Argentina, hasta las últimas elecciones, ni siquiera pesaba, o pesaba muy poco, la opinión de los partidos políticos. El problema consistía para cada uno de ellos en lograr apoderarse del gobierno. Una vez logrado, la permanencia indefinida en él era bien sencilla, porque, a disposición del partido gobernante toda la maquinaria del Estado, bastaba apretar un botón para que se pusiese en marcha la organización del fraude electoral, con tal descaro que la media palabra del presidente saliente había tomado carta de naturaleza en nuestro país y servía para ungir, como sucesor a la persona que el presidente señalaba, porque como él presidía las elecciones, podía manejar a su antojo los resortes del éxito” (Perón, 13-6-1948).

Los partidos políticos tradicionales habían, en efecto constreñido y reducido toda la vida política nacional a un solo –y no el más fundamental– aspecto de ésta: *la política electoral*.

Esta **hipertrofia de lo electoral**, en detrimento de lo específicamente político, era la característica esencial del régimen anterior al Peronismo.

Toda la actividad política –de los partidos, de los caudillos e incluso del gobierno– estaba orientada exclusivamente al servicio de fines meramente electoralistas.

Perón realizó a este respecto una verdadera revolución copernicana en nuestra vida política.

“Una cosa es la política electoralista como medio para llegar al poder e imponer desde allí una orientación que es propia de una fracción del Pueblo argentino, y otra cosa es la política nacional que el país no puede dejar de seguir si quiere ser un Pueblo libre, soberano y grande” (Perón, 3-12-1948).

“Para nosotros –agregaba poco después– la elección es solamente un acto intermedio. El acto final es la obra; es el trabajo; es el sacrificio que debemos realizar los peronistas con la más alta dosis de abnegación” (Perón, 25-7-1949).

No se trata, pues, de reducir la importancia de la política electoral; la tiene, y grande, desde el momento que todo el régimen democrático descansa sobre el régimen electoral; pero se trata sí de evitar que lo electoral absorba todo lo político, al punto de impedir como sucedía con anterioridad a Perón, la realización de una auténtica y fecunda obra de gobierno.

Una reforma política que se proponía extraer de raíz todos los defectos y todas las miserias de la politiquería argentina debía, necesariamente, comenzar por encarar este punto fundamental.

¡Circunscribir lo electoral dentro de sus justos límites!

Por ello, en los primeros momentos de su acción de gobierno afirmaba Perón que su reforma política *“está dirigida, en primer término, a sacar de las instituciones y del Estado cualquier fuerza que esté al servicio de otra causa que no sea la Nación. Queremos que la política se realice en los medios políticos, pero no más allá; es decir señores, haciendo valer aquello por lo que, durante tantos años, tanto ustedes como yo hemos protestado, gritando a quien nos ha querido oír, que la Nación no puede estar al servicio de la política, sino la política al servicio de la Nación”* (Perón, 1-12-1947).

“Creo –añadía– que la reforma política, después de barrer con el fraude y con todos esos graves inconvenientes con que se ha luchado

en la Argentina durante tantos años; después de liquidar la persecuciones y combinaciones de toda clase que se hacían en perjuicio del Estado, debe hacer desaparecer la política de las instituciones, de modo que éstas sirvan a sus objetivos y finalidades” (Perón, 1-12-1947).

*“En lo político nuestra doctrina es muy simple: ir a las formas básicas de la democracia, **suprimiendo el fraude**.*

El Estado político nuestro, era más bien un Estado politiquero.

*Nosotros hemos inspirado nuevas formas políticas. No aceptamos, ni aceptaremos jamás, ninguna otra cosa que la elección universal. **Queremos que voten todos los argentinos** y que ellos establezcan así, en elecciones correctas, lo que el Pueblo quiere.*

*Porque entendemos que el que gobierna no hace su santa voluntad como entienden algunos, sino que es un **cumplidor fiel y sincero de la voluntad del Pueblo**” (Perón, 19-7-1950).*

*Puesto que **la libre elección popular es el eje de la Política peronista**, prestaremos nuestra atención a este acto tan decisivo de la vida cívica, el sufragio, por el cual el Pueblo libremente decide quiénes serán sus gobernantes.*

Como sabemos, la democracia admite dos sistemas distintos de realización. La denominada directa, cuando el Pueblo todo es llamado a gobernar por sí, y la indirecta, cuando el Pueblo designa libremente, por un período fijado de antemano, a los representantes que, en su nombre y en su interés, ejercerán el gobierno.

El primer sistema, la democracia directa, aunque deseable, no es factible sino en comunidades muy pequeñas, de reducido territorio y muy escasa población.

Las naciones modernas, con su complejidad estructural, no pueden absolutamente ser gobernadas de esa manera.

El segundo sistema, la democracia indirecta o representativa es, en cambio, de realización factible y ha sido el adoptado por la Nación Argentina en su Constitución.

En la democracia representativa, el sufragio popular es el fundamento normal de todo el régimen político.

Mediante su ejercicio, cada ciudadano realiza una verdadera función pública, por la cual participa en la formación y expresión de la voluntad popular y, por consiguiente, en el gobierno del Estado.

El sufragio, atenta su trascendencia, es un deber político, uno de los deberes esenciales del ciudadano.

Los caracteres fundamentales del sufragio son su universalidad y su obligatoriedad.

Por el primero, todos los ciudadanos del país, sin exclusiones de ninguna especie, sin privilegios y sin desigualdades, son llamados a ejercer su derecho cívico en las oportunidades fijadas por la Constitución y por la ley.

Es tal la trascendencia del acto electoral que ningún ciudadano tiene derecho a evadir la grave responsabilidad de emitir su voto y contribuir así a la elección de las autoridades del Estado.

“En cuanto a lo político, la solución ha estado en que el Pueblo decida quiénes quiere que lo representen y quiénes quiere que lo gobiernen; en haber garantizado elecciones libres y en haber permitido que, dentro de la ley y la Constitución, surjan los hombres que el Pueblo ha deseado que lleguen a las posiciones públicas. Esa ha sido la solución argentina” (Perón, 31-11-1945).

Solución fundada, como se advierte, sobre este hecho irrefutable: la realización de elecciones correctas, libres e inobjectables.

“Nuestro sistema representativo llega hoy a su más alta pureza y a su más alta realidad por la expresión libre de la voluntad soberana del Pueblo en correctas elecciones, que deben reconocer como intachables incluso nuestros adversarios” (Perón, 1-5-1950).

La práctica inflexible de la más estricta pureza electoral ha sido un factor decisivo en el alto grado de cultura cívica logrado en estos últimos años por el Pueblo argentino.

El Pueblo ha entrado de lleno al ejercicio activo de sus derechos cívicos ¡porque sabe que ahora son inexorablemente respetados!

“Cada elección argentina es un ejemplo de civismo, que va creando en nuestro Pueblo la conciencia de su responsabilidad política, acorde con su dignidad” (Perón, 1-5-1950).

Esa responsabilidad política ha sido asumida por el Pueblo en toda su magnitud; los altos porcentajes de votantes registrados en las elecciones realizadas a partir del 24 de febrero de 1946, en su constante progresión, demuestran que la apatía o la indiferencia de las masas populares en las épocas anteriores a Perón, han sido sustituidas por el vivo entusiasmo, la serena reflexión y el profundo fervor cívico que anima en la actualidad al Pueblo argentino.

El 24 de febrero (1946), el 11 de noviembre (1951), el 25 de abril (1954), son, al mismo tiempo que las fechas gloriosas que recuerdan los triunfos peronistas, jalones que señalan la cada vez más intensa vida política del Pueblo. Es que este ha comprendido el profundo significado de esta afirmación de Perón: *“En las elecciones se juega el porvenir del Pueblo argentino. Frente a él no puede haber debilidad o desgano que, en el futuro, se pagaría con amargas horas frente a la reacción”* (Perón, 3-11-1951).

Pero si es verdad que *“afortunadamente pasaron los tiempos del fraude y del engaño, el Pueblo es dueño de su destino y con ello el respeto al ciudadano ha llegado a esta tierra libre, de hombre dignos”* (Perón, 2-12-1948), ***estas conquistas no se lograron sin arduos sacrificios.***

A Perón, a su prédica y a su acción, debe la Argentina la terminación de la era del fraude.

Él comprendió –desde el comienzo de su actuación pública– que no era posible desarrollar ninguna actividad política honesta y patriótica si se aceptaban las formas corruptas en que se desenvolvía nuestro régimen electoral.

Él percibió que el Pueblo nunca despertaría de su letargo político si continuaban practicándose los métodos tradicionales de nuestra pseudo-democracia.

Él proclamó con todas las fuerzas de su alma que *“no puede haber democracia basada en la mentira y en la elección fraguada”* (Perón, 19-7-1949).

Él puso al descubierto con valentía los vicios y las corruptelas de nuestro régimen político, denunciándolas a la opinión pública con palabras como éstas:

“¿Cómo podemos hablar de democracia, cuando se había organizado el fraude electoral, que era el que había dado motivo a todos los fraudes? Se hacía fraude en la urna, fraude en el juramento, en el gobierno y en las leyes. Se hacía fraude en todo, porque todo estaba viciado en los cimientos.

¿Qué democracia puede fundarse sobre el fraude electoral si comienza siendo mentira el fundamento y la base de la democracia, al no poder el Pueblo elegir a los hombres que han de representarlo y gobernarlo?” (Perón, 13-10-1949).

Es que el fraude adoptado como sistema por los políticos de la oligarquía, no era un simple vicio electoral; era el síntoma y el signo visible de otro vicio más grave y más imperdonable todavía.

“El fraude no fue sino una consecuencia del menosprecio por el Pueblo... y el menosprecio por el Pueblo no fue sino una consecuencia de la escasa o ninguna dignidad que ellos asignaron a nuestro Pueblo. ¿Qué iban a asignarle alguna dignidad quienes no habían hecho otra cosa que explotarlo y vivir de su sudor, de su trabajo y de su sacrificio!

Y cuando hablamos de nuestros opositores como autores del fraude, dejo constancia expresa de que no distingo excepciones entre ellos, desde que si unos lo cometieron, otros lo apañaron o lo aprovecharon, o por lo menos, lo aceptaron como método utilizable el día que se dieron la mano en su intento desesperado de vencernos.

Para nosotros, que empezamos reconociendo y ponderando en su justo y extraordinario valor la dignidad humana, el fraude es un atentado contra esa dignidad y preferiríamos sentir el abandono de nuestro Pueblo antes que permitir una afrenta contra su dignidad”.

Y conste que en las afirmaciones precedentes no se trata de cargar las tintas sobre nuestro pasado político. Hay en las expresiones de Perón algo de monitorea advertencia. ¡No vuelva el fraude al país porque es la tumba de la democracia!

Ese vicio nefasto, que ensució y deshonoró durante tantos años la política criolla, es un verdadero delito contra el Pueblo y contra la Patria.

“Entre los delitos contra la Patria, el fraude es el más temible porque atenta contra la estabilidad y permanencia del Estado” (Perón, 1-11-1951).

Como delito, las proyecciones político-sociales del fraude son incalculables. Toda una época de la historia argentina –¡con amargas páginas de entreguismo y de traición!– dan testimonio de la verdad de estas palabras:

“El fraude vicia de toda nulidad a la democracia, porque suprime su fundamento básico y porque, al destruir las virtudes y la ética ciudadana, deja libre campo al dolo criminal y delictuoso de los profesionales de la política” (Perón, 1-11-1951).

Por eso la lucha de Perón contra el fraude ha sido implacable y tenaz.

¡Él lo suprimió de raíz como planta venenosa!

¡Desde el 24 de febrero de 1946 no hubo –y no habrá– más fraude en el país!

¡Y nadie, ni aún sus más enconados adversarios, podrán negar la evidencia de esta absoluta conquista peronista!

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

MATERIAS BÁSICAS

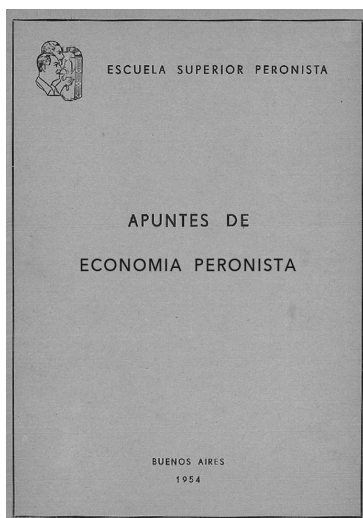
PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

APUNTES DE ECONOMÍA PERONISTA

Juan Domingo Perón

NIVEL MEDIO

“Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”. Verdad 16 del Justicialismo Peronista



ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

APUNTES DE ECONOMÍA PERONISTA

BUENOS AIRES, 1954

ÍNDICE GENERAL DE LA MATERIA:

- 6.1.- EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA.
- 6.2.- EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA
- 6.3.- EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA
- 6.4.- SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA
- 6.5.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA
- 6.6.- LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN.
- 6.7.- LA UNIDAD DE ACCIÓN.
- 6.8.- INVERSIONES DEL ESTADO.
- 6.9.- LAS PRIORIDADES Y SU SENTIDO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA.
- 6.10.- LOS ESTÍMULOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.
- 6.11.- ORGANIZACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.
- 6.12.- BASES DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA.

Nota: Proponemos tener en cuenta siempre el contenido del “Esquema” porque consideramos que ayuda mucho a entender el significado de esta materia.

ECONOMÍA PERONISTA

— **La Independencia económica** (es el Principio fundamental económico) que implica:

- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

ECONOMÍA PERONISTA

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

Aspectos generales del curso

La estructuración del programa de Economía Peronista se funda en tres elementos principales o básicos: **la Constitución Justicialista de 1949**, en todo lo que tiene de principios y lineamientos en esta materia; **la doctrina propiamente dicha**, que procede de la palabra y del ejemplo del general Perón y de Eva Perón, y **el Segundo Plan Quinquenal**, que es síntesis de sus realizaciones.

Cuando decimos **Economía Peronista** más bien nos estamos refiriendo a los principios generales, a la doctrina propiamente dicha. En cambio, cuando nos referimos a **política económica**, nos estamos refiriendo a la acción de conducción en esta materia, que ya deja de ser conjunto de principios para convertirse en una cuestión de conducción, persuasión, etcétera.

El programa está confeccionado de manera que comprenda la idea general doctrinaria y los elementos básicos de la conducción económica, que es el espíritu de la política económica.

Hay un aspecto que cabe anotar desde ya, como base de reflexión a lo largo del curso. Se refiere a los hechos en sí; la importancia que tienen los hechos en la determinación de la política económica, así como en el debido ordenamiento de los principios que hacen a la doctrina en esta materia.

En esto hemos escuchado frecuentemente de boca del general Perón que lo importante es destacar la verdad. La verdad tiene un sentido que surge, que emana de los hechos. Hay que desentrañarla de los hechos; pero, lógicamente, la verdad está coloreada con la inspiración que tiene la doctrina que informa la política económica, en este caso es la Política Económica Peronista.

Ello se podrá apreciar con mayor claridad a medida que nos compenentremos del pensamiento del general Perón, a través de todo lo que él suele expresar y de lo que ya ha expresado. En este sentido, debe aprovecharse todo el material informativo de la Escuela, donde el trabajo está organizado de tal modo que los alumnos puedan tener acceso fácil a esa fuente de documentación.

Empezamos el programa con una primera parte, que comprende cuatro lecciones:

- 1).- *El problema económico y la ciencia económica;*
- 2).- *el individualismo y la economía;*
- 3).- *el colectivismo y la economía; y*
- 4).- *solución económica peronista.*

Esta parte del programa contiene todos los elementos indispensables para que los alumnos puedan ubicar la posición que tiene actualmente el gobierno del general Perón en materia de política económica o de conducción económica.

Vamos desarrollando, punto por punto, los aspectos particulares hasta llegar al planteo de la solución peronista; de manera que, en forma objetiva, se pueda efectuar en cada caso la comparación con las dos ramas o direcciones principales que tiene actualmente esta materia en el mundo, tanto en el aspecto teórico como en el aspecto de política económica, o sea, con la economía denominada colectivista marxista y la individualista del capitalismo.

La segunda parte del programa se refiere al Segundo Plan Quinquenal y a la conducción económica.

Según lo expresado por el general Perón en la exposición que hizo ante diputados y senadores, en el mes de diciembre de 1952, cuando presentó el Plan Quinquenal al Congreso: *“un plan de gobierno para que tenga alma debe tener una doctrina, ya que la doctrina nacional es la verdadera alma colectiva del pueblo”*.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral del país, exige:

- 1°).- una información exhaustiva;*
- 2°).- la apreciación de la situación en síntesis;*
- 3°).- la formulación del plan y su coordinación;*
- 4°).- su ejecución, y*
- 5°).- el control de su ejecución.*

Los principios antes mencionados constituyen los fundamentos de la materia en esta segunda parte, que comprende:

- 1).- fundamentos de la conducción económica;*
- 2).- la unidad de concepción, y*
- 3).- la unidad de acción.*

La tercera parte se refiere a los resortes de la conducción económica. En esta parte exponemos también los aspectos sustanciales de la conducción.

El general Perón dijo, en su segunda clase de Conducción Política de 1951: para conducir, lo primero que hay que hacer es formar el instrumento con que uno va a conducir; valerse de todos los medios para formarlo y para que resulte apropiado a la propia conducción.

Esto, en términos de política económica, se reduce a dos o tres elementos o resortes básicos:

- 1).- las inversiones del Estado;*
- 2).- las prioridades y su sentido en la dinámica económica, y*
- 3).- los estímulos en la actividad privada.*

Esos serían los tres puntos, los tres temas centrales de la tercera parte, referida a los resortes de la conducción económica.

El desarrollo de estas lecciones va a estar estrechamente vinculado con la interpretación de los hechos; será resultado directo del modo cómo se conduce la economía del país, y no un análisis de estilo más bien teórico.

En la cuarta parte de este curso nos vamos a referir a las realizaciones de la economía justicialista. Aquí es oportuno, nuevamente, recordar un pensamiento del general Perón, en esa exposición hecha ante senadores y diputados, a comienzos de diciembre de 1952. Decía así: “*la doctrina peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación*”. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Ese pensamiento está comprendido en el desarrollo de dos lecciones: Organizaciones de la producción y distribución de la renta; las bases de la independencia económica.

En nuestro programa, ***Renta Nacional*** tiene el sentido de *producto o producido de la actividad conjunta de los sectores económicos del país*. Se suman, pues, los valores producidos por la agricultura, la ganadería, la industria, la actividad comercial y todos los demás sectores que son computables en términos económicos. A este total se lo denomina Renta Nacional.

La Renta Nacional puede tener dos expresiones: una en términos de volumen físico y otra en términos de valor corriente. ¿Qué significa esto? Quiere decir que, si tomamos una base determinada, supongamos precios de 1949, y sobre esa base computamos las cantidades que se han ido produciendo en los años siguientes, se obtiene una expresión que es valor; pero valor en relación a un precio básico o fijo. Ese es el sentido que tiene la expresión volumen físico de la renta.

En cambio, la otra expresión es la del valor corriente, es decir, cantidad producida en cada periodo de computación multiplicada

por el precio que rige en ese momento, lo que generalmente se expresa como renta a los precios corrientes.

La lección que se refiere a “Bases de la independencia económica”, nos va a dar la oportunidad de culminar en el desarrollo del programa con una explicación de los resortes vitales a que hemos hecho mención, y el modo cómo, en la conducción económica peronista, manejando esos resortes a través de la inspiración del que conduce la economía, se llega a resultados que son la expresión de objetivos generales formulados para la economía.

Eso lo veremos con mayor claridad cuando pongamos en juego o en relación esos resortes con los objetivos fundamentales y generales del Segundo Plan Quinquenal, enfocados como proyección hacia los próximos cinco años.

CAPÍTULO 1

EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA

SÍNTESIS

- 1.1.- El problema económico.
- 1.2.- La actividad económica.
- 1.3.- El sistema económico.
- 1.4.- Objeto de la Ciencia Económica.
- 1.5.- Ubicación de la Economía en el campo de las Ciencias Sociales.

1.1.- EL PROBLEMA ECONÓMICO

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, reactivación de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: la riqueza es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la distribución a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la riqueza de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de reactivación. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. **Reactivar la economía implica** mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. Reactivar la economía significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de reactivación se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la reactivación económica alcance los objetivos de la justicia social, en materia de distribución de la riqueza, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. **El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.**

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la or-

ganización del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos. Las fuerzas económicas integran la **Comisión Económica Consultiva** para prestar asesoramiento al gobierno.

1.2.- LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En lo que se denomina actividad económica pueden distinguirse tres aspectos: *elaboración de la riqueza, disfrute de la riqueza por los que la producen y obtención de un mayor bienestar social.*

En cuanto a la elaboración de la riqueza debemos afirmar que de nada vale la misma a una nación si ha de elaborarse sobre la base de la explotación y de la desgracia del Pueblo. Ha de forjarse, entonces, sobre la base de la libertad y la felicidad de los hombres.

Aquí tenemos una expresión que debemos explicar o aclarar: explotación. Hemos hablado de riqueza y de creación de riqueza.

Para la creación de la riqueza se necesita la participación principal del esfuerzo humano, al que se asocian los recursos naturales y los financieros. Cuando se dice que el capital explota al trabajo se quiere expresar que el esfuerzo dedicado a la producción es mayor que la retribución que se obtiene por ese trabajo.

Este es el punto de partida del planteo teórico marxista, y es también el punto de partida de la frustración del sistema capitalista, al no poder ofrecer a los trabajadores de un pueblo los elementos de conciliación o los elementos de paz social o de convivencia pacífica dentro de la economía.

En el sistema marxista, la parte de producto que elabora el trabajador y que no es entregada al trabajador se denomina plusvalía, la cual constituye el eje de la doctrina de Marx. Esto es un aspecto teórico, pero que es importante fijarlo. Recuérdesse la expresión: el salario es como una ley de bronce, que fue creación de los primeros socialistas. Ley de bronce quiere decir que la retribución del

trabajador escasamente alcanza para cubrir las necesidades mínimas, para mantenerse con vida o en pie para seguir trabajando. La parte que se substraería a la producción sería la explotación al trabajador, en los términos del sistema marxista. Pero ya vamos a ver más adelante cómo esto no es nada más que puro planteo teórico o abstracto, pues, en la práctica, no se ha llevado a cabo en los estados comunistas. Ellos no solamente se han alejado de eso, sino que canalizan dicha plusvalía hacia el monopolio del Estado, lo que configura un sistema definido de regimentación, en el cual existe la explotación del hombre por el Estado. Esa es la consecuencia a la que llegan finalmente todos los colectivismos.

La solución justicialista en esta materia consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras en función social, o sea, con un sentido de solidaridad humana, que no se encuentra ni en los sistemas colectivistas derivados del marxismo.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante distribución.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

1.3.- EL SISTEMA ECONÓMICO

El sistema económico está caracterizado, en la concepción peronista, como un organismo que debe adaptarse a cada situación particular, con el objeto de obtener soluciones concretas en todo momento. Ahora bien, en materia de sistema económico tenemos que destacar que los fenómenos económicos actuales reclaman soluciones concretas, adaptadas a cada situación particular.

El justicialismo se aparta del sistema comunista o marxista, y del sistema capitalista o antiguo liberalismo, o neoliberalismo, fundándose, no en un punto de apoyo teórico o abstracto sacado de las dos posiciones antes mencionadas, sino que, tomando dimensión en el espacio y en el tiempo, adquiere un aspecto dinámico y humanista, que no tiene ni el capitalismo ni el marxismo. En la realidad concreta de su aplicación, puede afirmarse que no hay sistemas económicos sino momentos económicos, y generalizando o ampliando lo de momentos económicos, podemos decir momentos históricos.

Esto surge de un hecho muy simple: el fenómeno de expansión económica o de reactivación económica es el fenómeno que ocurre en el tiempo y en el espacio, y dentro de una nación determinada.

Hoy se está conociendo mejor lo que es la industrialización. Generalmente, la industrialización se ha considerado como una cosa estática, como algo que ocurrió en un país, donde, por circunstancias que nunca llegaron a aclararse debidamente, se produjo el primer impulso de desarrollo industrial, tomándose como ejemplo a Gran Bretaña, cuyo desarrollo industrial comenzó en el último cuarto del siglo XVIII.

Después de esa fecha, otros países han tenido sus momentos de expansión industrial o de revolución industrial y, en este momento, hay en el mundo muchas zonas que están dentro de un proceso similar. *Nosotros hemos superado la concepción según la cual solamente determinados países pueden ser industriales y otros no pueden serlo.*

Las necesidades económicas no han permanecido jamás estacionarias, de manera que no sería aceptable regir las actividades del siglo XX con los métodos y sistemas del siglo XVIII. En consecuencia, no hay sistemas permanentes, sino momentos económicos que deben ser resueltos con inflación o deflación, así como hay momentos que deben ser resueltos mediante el equilibrio económico. *“Los fenómenos económicos actuales, fruto de una cambiante, irregular y caótica situación mundial, no requieren sistemas, sino reclaman soluciones concretas adaptadas a cada situación particular”* (Perón, 18-2-1952).

El primer momento de expansión o activación económica, a partir del Primer Plan Quinquenal 1947-1951, es un momento de expansión con inflación. Después de 1951, con el interregno de 1952, viene el momento de consolidación y corrección o reajuste del proceso inflacionista, para tomar el punto de conciliación entre esos dos extremos. De ahí, entonces, que los sistemas deban adaptarse a las circunstancias cambiantes. Este es un pensamiento que ya en 1944 lo había expresado el general Perón. Él decía que el derecho esencial que tienen los pueblos es exigir a sus gobernantes que, al adaptar, con la mayor prudencia, los sistemas a las circunstancias cambiantes, jamás abandonen los principios de las leyes esenciales.

Como este pensamiento fue expresado en 1944, puede apreciarse cómo ha sido puesto en acción durante más de diez años. *En esta última década tenemos la mejor prueba de que no hay sistemas económicos exclusivos. Lo que puede decirse es que hay una economía pura que existe como ciencia, con principios abstractos.* Eso es concebible, pero no puede existir como realidad en la vida de los hombres y de las naciones. Esta verdad nos la está demostrando el mundo contemporáneo, según lo ha afirmado el general Perón.

1.4.- OBJETO DE LA CIENCIA ECONÓMICA

"De ciencia que investigaba y realizaba tan sólo las leyes generales de la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes materiales ha pasado a mayor jerarquía científica cuando ha orientado tales finalidades hacia la conservación y prosperidad del orden social", dijo el general Perón, y con ello definió el objeto de la ciencia económica (Perón, 6-9-1944).

1.5.- UBICACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

"Nosotros, al decidirnos siempre por el pueblo, subordinamos lo económico a lo social, mediante la aplicación del sistema que denominamos de economía social; y frente a nuestra doctrina, pierden valor, como es lógico, las tres posiciones de los economistas, exclusivamente economistas" (Perón, 10-2-1952).

Esas tres posiciones son las que habíamos mencionado: de deflación, inflación y equilibrio económico. Son exclusivamente económicas. De allí que no nos preocupe sino el bienestar social, o sea, la felicidad del pueblo. Finalmente, concluye el general Perón: *"Todos estos hechos y ejemplos señalan las diferencias fundamentales que median entre el nunca alcanzado equilibrio estático del capitalismo liberal y nuestro equilibrio dinámico que subordina siempre lo económico a lo social y lo social a lo político, entendiendo que lo político es, en su más alta acepción, realizar la felicidad de un Pueblo y la grandeza de una Nación".*

CAPÍTULO 2

EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA

SÍNTESIS

- 2.1.- La doctrina y el fenómeno económico a través de la historia.
- 2.2.- El individualismo capitalista.
- 2.3.- La escuela clásica.
- 2.4.- Esencia y evolución del capitalismo.
- 2.5.- Justicia y libertad en la economía individualista.
- 2.6.- Economía libre.
- 2.7.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en la economía individualista.

El individualismo y la economía

“La causa final del capitalismo es el enriquecimiento individual amparado por la absoluta libertad económica y se ha de realizar aún a costa de la explotación de los trabajadores, como animales o como máquinas” (Perón, 1-5-1952).

En este pensamiento del general Perón, leído ante el H. Congreso Nacional, está sintetizada la esencia de uno de los dos grandes sistemas que predominan en la economía mundial, o sea, el sistema capitalista con base individualista.

2.1.- LA DOCTRINA Y EL FENÓMENO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

La doctrina, lógicamente, es el producto de la elaboración mental. En un cierto modo es la generalización abstracta que podemos hacer frente al fenómeno económico. ***Pero entre doctrina y fenómeno hay una diferencia:*** a través de los años desde que se ha escrito la doctrina económica conocida, especialmente la doctrina clásica, *se puede notar una diferencia entre lo que dice la doctrina y lo que son los hechos.*

Esa generalización abstracta o deductiva de la teoría ha esbozado un modo de pensar sin calor humano como lo destaca en todas sus exposiciones críticas el general Perón. Las adaptaciones a la realidad cambiante, a los diferentes momentos que se tienen que enfrentar en el desarrollo económico, lógicamente, tienen que conducirnos a una actitud primera de consideración de los factores que entran en la producción.

En el capítulo primero se han desarrollado esos dos aspectos generales de la teoría, que se hallan en pugna en la actualidad, o sea la del individualismo capitalista, que con otro nombre se denomina “neoliberalismo” y la del sector colectivista o marxista. ***Los dos campos tienen puntos vulnerables en cuanto a la discordancia: entre lo que se ha pensado y lo que se ha hecho.*** Ello significa, ni más ni menos que, a través de los años, los que han trabajado sobre teorías económicas, sobre doctrinas, han expresado una cosa mientras han ido viviendo otra. ***En el planteo justicialista se busca que la realidad responda a lo que dice la doctrina.***

“Los gobiernos de las naciones pueden realizarse de diferentes maneras, pero todas ellas, a través de la historia, han ido oscilando como un péndulo entre el individualismo y el colectivismo. Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe una tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen el justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo” (Perón, 1-12-1952).

2.2.- EL INDIVIDUALISMO CAPITALISTA

El individuo capitalista manifiesta o puede manifestar dos aspectos: uno, en sentido positivo, y otro en sentido negativo.

Los aspectos positivos son todos aquellos en que la acción que desarrollan los individuos se ajusta al conjunto de lo que necesita esa colectividad donde ellos viven. Los aspectos negativos son aquellos que desnaturalizan esa consubstanciación entre el individuo y su medio ambiente humano. Los aspectos negativos en el

comportamiento del individuo se han catalogado como aspectos egoístas. Cuando solamente se persigue un medro personal, entonces, se dice que se está siguiendo una acción egoísta.

Ahora bien, la reiteración de esa acción egoísta puede calificarse como el aspecto perverso del comportamiento del individuo dentro de la comunidad. No contempla la posición del otro individuo, hace las cosas pese a que el prójimo pueda sentirse afectado. Se puede ser negativo, también, en punto al modo cómo se comporta el individuo frente a los recursos económicos, es decir, explotando sin ningún miramiento los recursos económicos.

Como se verá más adelante, el justicialismo acepta los valores positivos del interés personal, pero evita los negativos, pues, como lo dijo el general Perón en la Universidad de Chile, *“Nuestro régimen descansa en la afirmación de que el individualismo, el egoísmo, el trabajo para cada uno, no es la solución de la comunidad”* (Perón, 25-2-1953).

2.3.- LA ESCUELA CLÁSICA

Lo que se ha manifestado precedentemente sobre el individualismo nos lleva a esta característica de la escuela clásica: ***la economía al servicio del capital.***

Cuando decimos economía nos referimos a todos los factores que entran en la producción, en los cuales hay recursos naturales y el esfuerzo humano –ya sea el muscular o el creativo a través del trabajo mental–. Entonces, todos esos elementos se ponen incondicionalmente al servicio del capital.

El capital fue considerado un patrimonio individual, y en una evolución más avanzada, el patrimonio de grupos de individuos, que forman unidades de explotación. El proceso histórico del capitalismo ha permitido ver que la empresa anula al individuo y deshumaniza al capital.

La escuela clásica pone el acento en la ponderación de los factores que promueven la libre competencia; pero el problema actual es que no hay, en verdad, ninguna base de competencia, como sue-

le decirse, competencia en la economía. Se afirma que, en competencia, los individuos hacen lo posible para poner en evidencia sus mejores cualidades. Por eso se suele decir que en la competencia hay una selección.

Eso puede ser cierto cuando las unidades de explotación son unidades que pueden competir unas con otras y que prácticamente están dirigidas por sus propios empresarios o dueños.

El ejemplo más inmediato que uno tiene es el de la explotación de la tierra, la explotación agraria; pero a medida que avanza la civilización industrial se distancia cada vez más la organización de esa unidad básica o primaria. Al final no son las unidades las que compiten, sino que son las organizaciones de un sentido difuso, que en vez de competir tienden a buscar entendimiento para manejar los mercados.

Si un individuo que produce trigo, va al mercado a competir con el trigo de su vecino, realiza la competencia. Pero si tengo una organización que, en vez de imponer el trigo por vía de la mejor calidad, por vía del mejor precio, lo impone por vía de un entendimiento entre los dos grandes que producen en una zona, entonces se desnaturaliza la esencia de la competencia, que es el origen de esa acción individual.

El sistema capitalista no es nada más que todo un sistema montado sobre lo que se llama el principio “hedónico”. El principio hedónico establece que en toda empresa ha de conseguirse el máximo de provecho con el mínimo de esfuerzo. Teóricamente, una verdad perfecta. Dentro de la economía pura, una verdadera maravilla como ley, en que debe basarse la economía. Pero es que la economía no actúa en la sociedad en forma pura sino en forma aplicada y esas son leyes que son magníficas en la concepción de la economía pura, dejan de serlo tan pronto se las compara con la realidad social y política que ellas deben acompañar.

De ese principio hedónico, que establece que han de obtenerse en toda empresa el máximo de provecho con el mínimo de esfuer-

zo, nace una serie de teorías sobre las cuales se ha fundado toda la economía capitalista. El principio hedónico respondía como fundamento de la teoría económica capitalista, pero su aplicación a la realidad económica social no es absoluta. “¿En qué consistía la antigua teoría capitalista?” -se pregunta el general Perón, en sus clases sobre *Conducción Política*- y contesta: “En tener la economía al servicio del capital, y para eso toda la economía capitalista fue basada en un gran principio de la economía pura. Si el principio hedónico es cierto en la economía pura, ya no es tan cierto, aun cuando no es falso, en la economía aplicada”.

2.4.- ESENCIA Y EVOLUCIÓN DEL CAPITALISMO

Una característica del capitalismo es que crece y ha crecido a costa de la explotación del hombre y de los recursos de la comunidad, sin ningún miramiento hacia su conservación o su mantenimiento en un estado saludable.

La explotación sin freno con relación a los recursos es una cosa que indirectamente se observa en todas partes. La explotación capitalista no tiene miramientos hacia aspectos de belleza o de previsión con respecto al futuro.

En nuestro país, en la zona de explotación forestal, puede advertirse que, por donde ha andado el obrero capitalista ha destruido el bosque, detrás del bosque ha destruido la población y, prácticamente, eso con el tiempo, ha ido convirtiéndose en una especie de zona desértica. Hay muchas regiones del país que ya tienen signo de desierto, la erosión ha avanzado y hoy prácticamente no podría mantenerse ningún ser humano dentro de esa zona, o cada vez se hace más difícil.

En el caso de la explotación del hombre, ya habíamos dicho que tampoco puede advertirse que haya habido una contemplación de lo que significa resguardar el material humano que entra en el proceso de producción. Como expresa el general Perón: “El capitalismo crece a costa de la explotación del hombre. El capitalismo no es

otra cosa que el capital deshumanizado que no tiene otro afán que el de crecer a costa de cualquier cosa; aun a costa de la explotación del hombre” (Perón, 1-5-1950).

Desde el momento que se inicia el auge del capitalismo, que coincide con el de la industrialización más notable en el mundo occidental, se ha planteado el problema social de la explotación del capital sobre el material humano.

2.5.-JUSTICIA Y LIBERTAD EN LA ECONOMÍA INDIVIDUALISTA

La justicia, en el esquema individualista, puede ser identificada como la justicia económica, de puro incentivo individual cuando se permite desarrollar todos los impulsos egoístas del individuo; ya sea de él en forma aislada o de las organizaciones capitalistas que surgen de la acción individual. La justicia económica es la resultante del juego en la disputa del mercado.

Si, por ejemplo, como productor de trigo llevo un trigo excelente y, al ofrecerlo al mercado, puedo obtener un precio excelente, entonces estoy haciéndome una verdadera justicia económica. Pero cuando voy al mercado y no puedo encontrar esa justicia por la acción de las empresas que dominan el mercado, entonces, como individuo, no encuentro asidero para poder hacerme justicia.

Perón nos enseña que esto se soluciona por la justicia social, que es la forma integral de justicia en este sentido.

La justicia social se identifica con la justicia que se hace en las decisiones familiares, es decir, en la unidad económica familiar.

Esa forma de distribución familiar, de dar a cada uno según las necesidades y lo que responde al resguardo del conjunto de la familia, que es lo que hacen los padres, ese criterio hay que trasladarlo al conjunto de la comunidad.

La única diferencia es que en las unidades familiares esa Justicia distributiva se hace con un método directo. En las comunida-

des hay que hacerlo con un método indirecto, y lógicamente, yendo en contra de las prácticas que impiden que el individuo consiga eso que en el sistema individualista se llama justicia económica.

Internacionalmente, el capitalismo sostiene que la habilidad de los países debe ser la base para que puedan ganar en ventajas económicas, o sea que se ha pensado que el sistema de precios debe ser el regulador de esa justicia económica. Lo mismo internamente, cuando tratamos los problemas de unos individuos frente a otros individuos.

“Se habla mucho de libertad de comercio y se hace lo contrario, y prueba de ello son las conclusiones de la Conferencia del Trigo, que fijó precios máximos, es decir, que encuadró el precio dentro de dos límites arbitrarios, lo que significa que no se respetan las leyes naturales de la economía, base de esa libertad” (Perón, 1-5-1952).

En vez de competencia, cuando crece el capitalismo, deja de ser competencia y se transforma en una disputa del poder de grupos económicos o de grupos de intereses.

Esto se ve bien desde el punto de vista de un país como la Argentina, en el que nosotros mandábamos ordinariamente en forma competitiva nuestra producción, pero comprábamos frente a los países industriales en una forma de combinación de intereses que nos impedía obtener precios más adecuados para esos productos que nosotros comprábamos.

Vemos, entonces, que en vez de competencia existe una disputa del poder de unos empresarios con otros empresarios; terreno en el cual, evidentemente, se deja de actuar por motivos puramente económicos y empieza a rozarse el medio en que actúa el político, es decir, donde actúa el poder político, y por eso es más evidente el conflicto y más evidente la frustración del sistema capitalista.

Además, entra en juego, no solamente el empresario, sino también la organización de los trabajadores; es decir, que en un Estado capitalista actual podemos señalar tres grandes núcleos

de emulación del poder o emulación para la disputa del poder: el grupo que detenta *el poder económico*, el grupo que detenta *el poder social en manos de los trabajadores* y el grupo que detenta *el poder político* en manos de los políticos.

En el sistema justicialista, conforme analizaremos más adelante, la orientación es de conciliación y no de oposición o de lucha de unos con otros.

2.6.- ECONOMÍA LIBRE

Hemos visto que lo de la libertad económica, lo de la justicia económica, desde el punto de vista individualista, es más bien una ficción.

Podría ser eso una realidad en el caso de comunidades que escasamente vivieran de lo más elemental. A medida que crece el desarrollo económico, que crece la industria, que avanza el capital en el sentido de la economía, entonces se distancia de la posible competencia que existe cuando hay unidades perfectamente definidas que compiten unas con otras, presentándose allí el problema de la puja por el dominio del mercado de grupos de intereses frente a frente.

En el caso nuestro, el general Perón ha señalado que la producción agropecuaria venía dependiendo de la puja de intereses del capitalismo. Había una asfixia sistemática de la industria nacional. Todo lo que fuese impulsar el desarrollo industrial del país era algo que incidía directamente en el juego de los intereses de las grandes empresas capitalistas internacionales. De ahí, entonces, que la explotación de los débiles por la prepotencia de los fuertes y la conducción del gobierno por agentes de intereses económicos extraños, fue una cosa que constituyó una realidad para nuestro país y para muchos otros.

En consecuencia, frente a ese criterio, no diría unilateral, sino ficticio, que puede significar el planteo individualista, debe reaccionarse poniendo a prueba de fuego ese concepto individualista

frente a la realidad, como hace el general Perón. Cuando él propició la creación del IAPI, realizó un planteo concreto en ese sentido. Si los que nos compran de afuera se coligan para no hacer competencias, nosotros debemos unirnos aquí y poner todo en mano de un solo vendedor, enfrentando, entonces, un solo comprador de afuera con un solo vendedor del país que exporta.

El entendimiento, volvemos a repetirlo, es la característica del estado actual del capitalismo. No hay competencia de los grandes intereses de empresarios de los países industriales.

Aún en países como en los Estados Unidos, el problema no es un problema de una firma, de una corporación frente a otra. El problema más bien es el del oligopolio.

Esta es una palabra que tiene una raíz muy significativa. Oligopolio, coalición de poderosos, diremos frente al mercado.

Entonces, los poderosos no se disputan en competencia el mercado, llevando mejor calidad u ofreciendo mejores facilidades al consumidor, sino buscando un entendimiento para sacarle el máximo de beneficio con el mínimo esfuerzo, es decir aplicando el principio aquél del hedonismo. No interesa que ello vaya en detrimento del progreso cultural del país o del progreso humano involucrado en el trabajo o del resguardo de los recursos económicos del país para el futuro, etcétera. Eso no les interesa.

Como lo dijo el general Perón: *“En 1943, la actividad económica de la Nación se regía por el sistema capitalista de la economía libre... Esto equivale a decir que la conducción económica de la República no existía como tal y que toda la actividad de la producción del comercio y de la industria se orientaba según el impulso positivo o negativo de la acción privada, por lo general desvinculada del bienestar social.*

Resultado de aquella libertad liberticida fueron los monopolios y los trusts; la total dependencia de la producción agropecuaria; la asfixia sistemática de la industria nacional, la explotación ignominiosa de los más débiles por la prepotencia del poderío económico de

los más fuertes... y, lo que es más grave: la conducción del gobierno político en manos de vulgares y conspicuos agentes de los intereses extraños del Pueblo y de la Patria” (Perón, 1-5-1952).

2.7.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, EL SINDICATO Y EL ESTADO EN LA ECONOMÍA INDIVIDUALISTA

Con lo que se ha comentado en puntos anteriores puede perfectamente caracterizarse cómo funciona la empresa capitalista, y no la empresa en forma teórica, sino la empresa actual, la que tenemos actualmente a la vista.

En general, se entiende, dentro del individualismo, que el sindicato o las uniones de trabajadores deben luchar con sus propios medios frente a la organización capitalista. Lo que se obtiene es algo inesperado. En vez de elemento de conciliación, se encuentran elementos de perturbación y de trastorno social y político dentro del país donde esta forma de economía se lleva a cabo.

En el caso particular que habíamos estado señalando, de entendimiento de los grandes intereses capitalistas, los sindicatos buscan defenderse de la mejor forma posible, así como el capitalista trata de sacar el máximo del mercado con el mínimo de esfuerzo, sin mejorar el producto, o sujetándose a ese mínimo de esfuerzo para un mayor rendimiento del capital. Asimismo, el obrero hace una cosa similar. Entonces, a través de su política de salarios, trata de obtener el máximo de salario con el mínimo de esfuerzo.

En una situación así no se puede concebir que la comunidad se encuentre en una situación saludable y floreciente. Entonces, vienen procesos de lucha de estos dos sectores, es decir, del sector de los trabajadores y del sector de los empresarios. A través de los años este se traduce en una pérdida y destrucción de riqueza, en una pérdida irreparable de oportunidad de crear riqueza. Si viene un proceso de desocupación, por ejemplo, como los que nosotros hemos visto en años no muy lejanos, y especialmente en el período que va después de la crisis de 1930, después de 1929, hasta el año 1935, o

antes de la última guerra, se produce una desocupación que no se pudo mitigar sino cuando los grandes países entraron en guerra.

Cuando la gente está desocupada y no trabaja, no crea riqueza. Al no crear riqueza se pierde la oportunidad de hacer un aporte efectivo para el avance de la comunidad.

Pero también es notable señalar este otro aspecto. Cuando el obrero desea el máximo de salario con el mínimo de esfuerzo, eso representa, para el conjunto de la comunidad, un problema también difícil. Eso ha traído lo que se denomina la rigidez de los precios, principalmente en los países industriales.

Quiere decir que esas fuerzas de choque o esas fuerzas de mal entendimiento entre los capitalistas y las organizaciones obreras, se traducen en precios que no bajan mucho cuando viene una depresión y más bien suben en cuanto viene una oportunidad floreciente.

Entonces, para sintetizar, el Estado en este esquema individualista, tendría que hacer la función de un gendarme que ve las cosas y que no dice ni atina a decir nada, pero un gendarme que estaría más bien para la defensa de los poderosos y de los grandes intereses.

Como lo dijo el general Perón: *“El individualista, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional o internacional, en lo económico, y la explotación del hombre por el hombre en lo social”* (Perón, 1-12-1952).

En los próximos capítulos vamos a ver cómo contra esa realidad se reacciona con el planteo justicialista para buscar un término que sea el más conciliatorio con la salud de la población, con el resguardo de los recursos materiales y económicos que sirven para la producción y con el aspecto general y cultural, como lo ha señalado justamente el general Perón, que sea un fruto o producto para el beneficio de todos y no para unos cuantos elegidos.

CAPÍTULO 3

EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA

- 3.1.- El colectivismo y sus formas: estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.
- 3.2.- Justicia y libertad en las economías colectivas.
Economía dirigida.
- 3.3.- Funciones de la empresa, el sindicato y el Estado en las economías colectivistas.

3.1.- EL COLECTIVISMO Y SUS FORMAS: ESTATISMO, NAZISMO, FASCISMO Y COMUNISMO

La expresión del general Perón: *“La causa final del colectivismo es el enriquecimiento del Estado, que se realiza con el pretexto del enriquecimiento de la comunidad y que sacrifica en sus altares todas las libertades”* (Perón, 1-5-1952), comprende la experiencia de todos los regímenes que han adoptado hasta ahora la forma colectivista.

El Estado colectivista tiene un rasgo de acción total o de totalitarismo, que inhibe al individuo para su desenvolvimiento dentro de la comunidad.

En esencia, según lo expresó el general Perón: *“El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, asume la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social”* (Perón, 1-12-1952).

Las formas que ha asumido el colectivismo son: estatismo, nazismo, fascismo y comunismo.

3.1.1.- Estatismo

En forma general puede decirse que es la reacción de los teóricos frente a la crisis del individualismo capitalista, lo que significa sujetar en manos del Estado todas las decisiones y todos los resortes vitales de la acción en la comunidad; es decir, estatismo como crisis del individualismo capitalista.

Con las crisis de los últimos cien años, ha ido cediendo en enfoque individualista y tomó cuerpo en enfoque colectivista dentro de la comunidad occidental. Los individuos fueron cediendo los atributos propios de la individualidad para ser sometidos en manos del Estado.

Estatismo puede ser también sinónimo de dirigismo. El país que ha tomado esta forma de dirigismo, llevado a un grado avanzado, ha sido Gran Bretaña con el gobierno laborista.

3.1.2.- Nazismo

Es el sistema que se practicó en la Alemania de la primera posguerra, como una reacción de los vencidos frente a los imperialistas vencedores.

El imperialismo es una forma de la última etapa en la evolución capitalista, es decir, la etapa más reciente de dicha evolución.

Efectivamente, en su comienzo, el nazismo surgió tal vez como una reacción sentimental en contra de los términos del Tratado de Versalles. Pero en lo profundo del movimiento, había algo más que eso; había el impulso de una nación que industrialmente sucedía en el tiempo a la primera nación industrializada en el Occidente, o sea, a Gran Bretaña.

Las potencias que emergen en el mundo como competidoras industriales de Gran Bretaña son dos: Estados Unidos y Alemania. La última etapa del desarrollo económico-capitalista, que ya empieza a manifestarse con la presencia de estas dos grandes potencias en el mundo económico, es el de la lucha por los mercados; lucha para colocar la producción industrial y, además,

abastecerse de otros elementos que se necesitan en la producción.

Aquí puede verse lo significativo del espacio que se denomina “área de la libra esterlina”, que antes constituía el imperio británico, como elemento de lucha frente a esas potencias emergentes. El “leit motiv” de la lucha, durante esos años, y especialmente en el régimen nazi, era buscar un espacio vital y acceso a los mercados de materias primas.

Lo cierto es que, a través de la década de 1920, que fue sucedida por la crisis mundial del 30, este régimen rápidamente toma una configuración de la oportunidad en que va desarrollándose el mundo. La extraordinaria desocupación que sobreviene en los países industriales, hace que el régimen nazi se convierta en un instrumento para la política económica del gobierno.

Pero en lugar de buscar en los programas de trabajo o de desarrollo económico, un medio para realmente elevar el nivel de la población germana, se busca más bien fortalecer la belicosidad del pueblo germano, tratando de que todos los programas convergieran en un programa de preparación bélica.

La prueba de que este régimen venía moviéndose con impulsos subterráneos o profundos de competencia internacional, lo tenemos en el hecho de que al redactarse la Carta del Atlántico, bien al comienzo de la última guerra mundial, los estadistas de las naciones aliadas pusieron como una de las divisas principales para la paz que sucedería a la Segunda Guerra Mundial, el hecho de que se tendría mucho cuidado en dar oportunidad a los países al acceso a las materias primas, para que pudieran tener su ámbito de expansión para colocar su producción industrial.

En el lenguaje anglosajón a esto se llama los “have” y los “have not”, es decir, los que tienen y los que no tienen. Los que no tenían, luchaban por tener, pero luchaban para tener ese espacio o ámbito para la expansión de su economía industrial.

3.1.3.- Fascismo

El fascismo ha tenido mucho parecido con el régimen nazi. Había aspectos comunes, había un programa de expansión vital y también de lucha por los mercados. Pero hay una característica especial, esa expansión se buscaba como medio para dar cabida al excedente de población de la península, y encontrar así mejores oportunidades de vida. Ello explica el avance que se hizo sobre África del Norte. Ese problema que tiene la península italiana, es un problema que se agudiza lógicamente con la crisis económica del 30, en adelante. En verdad era un problema que no estaba provocado por el hecho de que se restringía la salida de habitantes de Italia para el resto del mundo, sino que también al mismo tiempo ocurría un impedimento de entrada en los países de ultramar, donde esos habitantes hubieran podido buscar nuevas patrias y, especialmente, cabe recordar el caso de los Estados Unidos, que estableció un régimen de cuotas por nacionalidades, como una manera de conciliar el prorrato de entrada de los europeos que buscaban salida hacia América.

Y en el caso de muchos países latinoamericanos, especialmente el nuestro, la política que se había seguido, en buena medida, era una política restrictiva en materia de inmigración, no obstante el hecho evidente de que el crecimiento económico social de nuestro país debía asociarse, lógicamente, a los nuevos aportes inmigratorios para hacer un mercado más extenso, que pudiera ser la base para la instalación de industrias, etcétera.

3.1.4.- Comunismo

Comunismo y estatismo se identifican en el fondo y, en particular, en el régimen actual de los soviéticos.

Se suele decir que el comunismo es la reacción de los explotados frente a la crudeza del individualismo capitalista. La experiencia del país típicamente comunista nos puede decir que, además de esto, hay elementos nacionales en la revolución bolchevique, o en la Revolución Rusa.

“El culpable del comunismo es el capitalismo. Marx es un producto del capitalismo, no del socialismo, es un producto de reacción, así como otros son productos de la acción. Sin un sistema capitalista, Marx no hubiera existido. Si los hombres hubieran sido suficientemente hábiles para evolucionar sin abusos y con un alto grado de justicia, no habría comunismo. El comunismo podría ser, en ese caso, una meta futura, pero no una permanente amenaza, como lo es ahora” (Perón, 7-2-1950).

Algunos hacen remontar el origen del comunismo a épocas preteritas, que alcanzan a los tiempos de las civilizaciones orientales, a Platón, a los padres de la Iglesia, etcétera. Son manifestaciones que tienen algunos puntos similares al comunismo marxista; pero de ningún modo deben considerarse como su fuente. Observando la evolución de Occidente, pueden señalarse hechos que vienen ocurriendo paralelamente con el desarrollo industrial.

Hay hechos un poco anteriores al comienzo de ese desarrollo industrial, que son el anuncio de lo que va a ser la configuración económica social del mundo en que vivimos.

Podemos, entonces, hacer esa determinación de fechas, diciendo que hay, a partir del siglo XVI y, en particular, a partir de la Guerra Civil Inglesa, que ocurrió de 1642 a 1652, un anticipo de lo que van a ser las ideas que gobernarán al mundo en los próximos dos siglos. Esta guerra civil inglesa no es una revolución comunista ni mucho menos; todavía no hay nada, pero hay ideas que son las que después se van a incorporar en los programas comunistas.

En esta guerra civil hay un líder llamado Gerrard Winstanley, que en cierto modo enfoca esa transición que ocurrió en esa época entre el mesianismo religioso medieval y el socialismo racional moderno. Él tomó un problema que entonces fue el problema candente; el de la propiedad común de la tierra, diciendo que *“es necesario llegar a la propiedad común en la tierra, que fue hecha por Dios Todopoderoso para servir de tesoro común, de medio de vida para toda la humanidad, en todas las ramas, sin tener en cuenta persona*

especial alguna”, es decir, sin tener en cuenta preferencias por este o aquel individuo.

Si bien la revolución civil inglesa no es una revolución comunista, los que participan en ella tienen eso que dos siglos después se va a concretar en el Manifiesto Comunista de 1848.

Con posterioridad a la revolución civil inglesa, puede señalarse como otra fecha importante la Revolución Francesa de 1789. También existe una persona, un líder, un teórico de esa revolución que pasa inadvertido, así como a Winstanley, lo enterraron sin acordarse de él, e incluso hoy muchos historiadores del socialismo en Gran Bretaña no lo mencionan, Babeuf, que tiene ideas socialistas y de sentido, digamos, comunista, que después las van a utilizar los teóricos del marxismo.

Luego de esa fecha, viene la formación del socialismo como doctrina y como instrumento de lucha política y social, particularmente después de 1800.

Hay muchas personas que empiezan a orientarse dentro de este modo de pensar, franceses, ingleses, etc., tales como Henri de Saint-Simón, Charles Fourier, Robert Owen, etcétera.

La maduración de todo lo que es el planteo marxista ocurre a partir de 1840, y Carlos Marx y Federico Engels, los teóricos del marxismo, son los que combinan todos los elementos dispersos que vienen ocurriendo en la vida occidental y llevan eso en una fórmula que después apareció en el Manifiesto Comunista de 1848.

El comunismo es el subproducto que surge como consecuencia de las soluciones inconclusas y especialmente de carácter social que va produciendo el desarrollo capitalista. La revolución industrial de Gran Bretaña ocurre, precisamente, entre 1760 y 1830. En ese lapso se ha producido todo el proceso de revolución y expansión industrial, como movimiento que arranca en la misma isla de Gran Bretaña.

¿Por qué las ideas comunistas van paralelas al desarrollo industrial?

Porque el desarrollo industrial se desenvuelve con procedimientos que no toman en cuenta los factores humanos.

El aspecto de explotación que señala la teoría comunista es algo que va ocurriendo –justamente en el mundo capitalista–. En el mundo se produce la revolución industrial. Y es verdad que se ha dicho que toda la doctrina comunista ha sido extraída del Museo Británico.

El Museo Británico es una institución que posee, tal vez, la mejor biblioteca y los mejores elementos de consulta para el estudio, y justamente allí es donde Marx se pasó años leyendo toda la información de la actuación del Gobierno Británico, y especialmente lo que venía ocurriendo a lo largo del siglo XIX.

Tan es así, que la teoría de la plusvalía, en cierto modo, la aclaró Marx al ver que en esa época se discutía en el Parlamento Británico el problema de la jornada de trabajo. Había defensores de parte del grupo de empresarios capitalistas, que decían que la última hora de trabajo era la hora más productiva. Eso estaba basado en el supuesto de que hay una primera etapa del trabajo en que se cubren las necesidades mínimas, luego de lo cual el trabajador empezaría a trabajar para el capitalista.

3.2.- JUSTICIA Y LIBERTAD EN LAS ECONOMÍAS COLECTIVISTAS

“El mundo evoluciona por dos caminos. Uno va hacia la colectivización total que termina en la discrecionalidad estatal para todas las actividades políticas, sociales y económicas, tal es el sistema comunista” (Perón, 29-11-1946).

En el sistema colectivista, en lugar de que la explotación del hombre sea hecha por el capital o por el individuo, es hecha por el Estado.

La propiedad deja de ser individual y se convierte en propiedad colectiva, concentrándose en el Estado. El Estado discierne des-

pués acerca de la forma cómo debe explotarse la tierra. Es decir, se quita el sentido de utilización colectiva, pero sujeta a las reglas, a los preceptos que establece el Estado. En el caso particular del Estado ruso hay una identificación entre el partido que gobierna –el Partido Comunista– y el gobierno colectivista o gobierno soviético.

No obstante, hay un cierto sector que todavía está en forma individual. En la última guerra mundial, se ha podido observar que el gobierno ruso dio ciertas liberalidades a los que venían deteniendo la propiedad individual de la tierra. Pero se presentó el problema del enriquecimiento demasiado rápido de ese sector, que pudo vender con facilidades durante la guerra, cuando se necesitaban alimentos para la población y para las tropas. Una de las medidas que tomó el gobierno, inmediatamente después de terminada la guerra, fue justamente la expropiación de todas las ganancias, de todos los beneficios que habían logrado esos sectores.

Esa es la justicia comunista. Después de haberles pedido que pusieran todo el empeño para ganar la guerra contra los germanos, el Estado con una sola medida les expropió todas las utilidades. Eso es lo que se llamó la purga monetaria de 1947, donde se recurrió incluso a las reservas monetarias que tenía la gente en su casa.

Con referencia a las cosas que ocurren dentro de la zona de la esfera soviética, se ha manifestado que el régimen colectivista tiene dos signos bien característicos. En los casos en que se hace la colectivización de las tareas agrícolas, el Estado toma la mitad de la producción y deja, en cierto modo, libertad para consumir el resto. En los casos en que no hay colectivización, a través de los impuestos, el Estado saca a veces más de la mitad de esa producción.

La discrecionalidad estatal en la conducción de los pueblos incide directamente en el régimen de la libertad individual y ésta es una cosa que, incluso los mismos defensores del régimen soviético actual en el Occidente no pueden dejar de reconocer, pues, justamente, es una opresión ineludible de la libertad individual.

3.3.- ECONOMÍA DIRIGIDA

Economía dirigida, estatismo y comunismo son cosas que están casi en un mismo nivel.

En algunos países occidentales, el sistema económico está muy cerca de esta configuración, como es el caso del gobierno laborista en Gran Bretaña. En verdad que cuando uno ve la clasificación que se hace de los tipos de gobierno y de política económica encuentra que hay tres direcciones: una que denominan dirigismo y que identifican con el gobierno laborista británico; otra, que llaman bolcheviquismo, que sería el régimen comunista soviético; y finalmente, el neoliberalismo, que serían los ensayos que se han visto en algunos países, como el New Deal de Estados Unidos bajo el gobierno de Roosevelt, etcétera.

En este caso, el Estado tiende a asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del pueblo. En los tipos de economía dirigida occidental, se puede distinguir la presencia de los grandes sectores económicos, es decir, los grandes intereses creados de cada nación.

3.4.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, EL SINDICATO Y EL ESTADO EN LAS ECONOMÍAS COLECTIVAS

“El comunista o el nacionalsocialista, o el fascista, toma el consumo, lo asegura y el Estado se hace cargo de las etapas de la distribución, de la industrialización y de la producción” (Perón: discurso pronunciado ante los delegados de la Bolsa de Comercio, 24-9-1947).

Aquí, pues, está caracterizado, desde un punto de vista estrictamente económico y social, el tipo de organización colectivista.

Ahora bien, la empresa, el sindicato y el Estado tienen también sus formas peculiares de desarrollo dentro del colectivismo, así como se ha visto cuál es la función de estos tres sectores dentro del individualismo.

La empresa produce, de acuerdo con las directivas que imparte el Estado, directivas que son completamente rígidas y, podríamos agregar, que están entrelazadas con aspectos políticos. La producción se distribuye de acuerdo con las normas impartidas por el Estado.

La centralización directiva y la centralización en la realización es una y la misma cosa. Se verá más adelante la diferencia sustancial con el modo de conducción del justicialismo: la centralización es solamente en la parte de concepción, y en la realización se descentraliza la acción, cosa que no ocurre con el comunismo.

En el régimen individualista, cuando un empresario no hace bien las cosas, tiene un castigo. El castigo puede ser la quiebra de su empresa, financieramente él pierde su dinero, pierde su capital y la dirección de la empresa.

En el régimen soviético, particularmente, el castigo es un castigo político. El que dirige mal una empresa y no la hace producir, puede tener como premio un viaje a Siberia o algo parecido. El Estado, entonces, impone una absorción completa de todos los factores de la producción.

Aparte de eso, tenemos los procedimientos que de tanto en tanto se han practicado en estos últimos años, por ejemplo, la purga monetaria de 1947, antes mencionada. Esa purga tuvo por objeto despojar del poderío económico y financiero que se había desarrollado en el sector de propietarios no colectivizados de la agricultura, que durante la guerra tuvieron libertad de producir en gran escala para proveer alimentos a la población civil y a la población que estaba luchando en el frente. Como este sector creció demasiado durante la guerra, entonces se vio que era peligroso dejarlo así, como había crecido, y entonces se ideó la purga monetaria, que significó despojar a ese sector y a otros del poder de compra que habían podido acumular durante los años de guerra.

Se piensa que ese es el mejor método para igualar la cantidad de dinero con la cantidad de mercadería.

Pero lo curioso de todo esto es que se produce una igualdad para abajo. Si fuera para arriba estaríamos de acuerdo. Pero disminuir la cantidad de dinero despojando en esa forma, para que después se equiparara a la cantidad de artículos escasos dentro de la comunidad, eso no es procedimiento saludable.

El Estado soviético actual trata de hacer desvanecer la idea de que la plusvalía se ha eliminado con la acción del gobierno soviético. No solamente hacen ver a la población que eso no ha ocurrido, sino que es necesario que se advierta que el Estado es el que maneja actualmente esa plusvalía en beneficio del conjunto. Ello reconocería de hecho que el Estado comunista sigue explotando al hombre como lo ha hecho el sistema capitalista, al no haberse encontrado una forma de redistribuir la plusvalía o el excedente de valor que incorpora cada unidad del factor humano en el producto terminado.

Para alegrar un poco la visión del presente y fundar alguna esperanza para el futuro, los dirigentes soviéticos le dicen al pueblo: el reparto a cada uno, de acuerdo con sus necesidades, lo vamos a hacer cuando tengamos una abundancia tan grande de productos de consumo que haga posible esa distribución.

La función del sindicato en el sistema colectivista se sujeta directa y prácticamente al núcleo de funcionarios del Gobierno y a los principales dirigentes políticos del Partido Comunista. En una población de casi 200 millones de habitantes, el Partido Comunista sólo tiene alrededor de 5 ó 6 millones de afiliados. Pero la regimentación es tan grande que ese pequeño grupo puede controlar todas las actividades económicas, políticas y sociales del país. Además, el ejército secunda –y más después de la Segunda Guerra Mundial– al grupo dirigente en todas esas tareas.

CAPÍTULO 4

SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA

SÍNTESIS

- 4.1.- Fundamentos de la economía peronista.
- 4.2.- La Tercera Posición.
- 4.3.- Justicialismo económico y economía social.
- 4.4.- Funciones de la empresa, del sindicato y del Estado en la economía peronista. Solución económica.
- 4.5.- Indivisibilidad de los aspectos económico, social y político.

Solución económica peronista

En capítulos anteriores se ha visto cuál es el motivo principal de la pugna entre los dos grandes sistemas que predominan actualmente en el mundo, a saber: el individualismo capitalista y el colectivismo marxista.

El peronismo trae una solución diferente, que no es de la absorción del individuo por el Estado, como lo hace el colectivismo al reaccionar en forma extrema contra el individualismo, ni tampoco se afirma en el absoluto principio individualista. Tiene su base en la economía social.

“Realizar la economía social importa quebrar el imperio egoísta del capitalismo y suprimir la explotación del hombre por el capital individual levantando en su lugar la dignidad justicialista del trabajo y del trabajador” (Perón, 1-5-1952).

4.1.- FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA PERONISTA

La economía peronista es el sistema de economía que pone el capital al servicio de la economía y la economía al servicio del hombre. Este es el aspecto más importante en la posición de la

Doctrina Justicialista frente a las otras doctrinas que se han analizado anteriormente; el individualismo capitalista o el colectivismo comunista o marxista.

¿Qué significa esto de poner el capital al servicio de la economía?
En primer término, significa que se sujeta la acción del capital al conjunto de la actividad económica de la Nación o de la comunidad. Mientras persigue su propio interés, el empresario o capitalista no debe dejar de tomar en cuenta el interés del conjunto. Quiere decir que ese principio de sujeción es el principio social. Visto desde un ángulo amplio, ese principio significa no sólo tomar en cuenta el aspecto típicamente humano de la actividad económica, sino también los aspectos no humanos, pero que hacen a la elaboración de la riqueza y a la felicidad del Pueblo, como lo expresó en muchas ocasiones el general Perón.

Veamos esos dos aspectos: *con relación al factor humano*, quiere decir principalmente con relación a la fuerza del trabajo, a la masa trabajadora, con relación a los elementos o recursos que entran en la formación de la riqueza, es decir, los recursos naturales en términos generales.

Se puede explotar no solamente el factor trabajo o mano de obra, sino también el factor recursos naturales con un criterio que no sea el que más convenga y que más se adapte al beneficio común o de conjunto de la comunidad. El ejemplo típico, en el primer caso, sería una remuneración del trabajo en condiciones desfavorables para poder mantener un nivel de vida adecuado; en el segundo caso sería una explotación sin miramientos del resguardo futuro a que es merecedor todo recurso económico que nos brinda la naturaleza.

Sabemos que hay una relación muy estrecha o muy significativa entre consumo e inversión. Consumo es el disfrute de la riqueza, inversión es la previsión que se hace para la producción futura. Capitalismo significa promover inversiones. En un momento dado el monto de inversiones tiene que ser adecuado a la capacidad de

la economía para capitalizarse. Puede ocurrir que, si esas relaciones no son bien equilibradas, una excesiva capitalización perturbe el consumo con sus consecuencias desfavorables sobre la economía general.

“La reforma Económica Argentina tuvo ante sí dos tareas ciclópicas que realizar:

– Encontramos una economía al servicio del capital; la modificación consistió en poner el capital al servicio de la economía.

– Encontramos una economía colonial; la modificación implicó la independencia económica.

Lo primero implicaba reemplazar una economía capitalista por una economía social. Lo segundo, disponer íntegramente de la riqueza argentina para organizarla, defenderla, incrementarla y ponerla al servicio exclusivo de los designios del Pueblo que la produce con su esfuerzo.

“Estas dos conquistas de la nueva economía argentina son los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económico-social que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio” (Perón, 1-5-1948).

A la par de esa acción de poner el capital al servicio de la economía y del desarrollo económico social general, se ha ido transformando de economía dependiente y colonial, que se movía a impulsos e inspiración del exterior, en economía independiente, o sea, lo que se ha denominado Independencia Económica. **Independencia Económica que debe interpretarse, primero, como independencia de criterio** para promover esa misma economía, o sea independencia mental o espiritual antes que la independencia real y efectiva. Por eso es que en el tiempo, lo que más le preocupa al general Perón al comienzo, es la recuperación de los resortes vitales con que se dirige o conduce la economía del país. La recuperación de los servicios públicos, la nacionalización del Banco Central de la República Argentina, la repatriación de la deuda externa del país,

para mencionar los principales resortes, son aspectos vitales para poder facilitar la conducción económica.

La formulación de los Planes Quinquenales es, sin duda, parte integrante de esa mayor libertad con que el Conductor puede propiciar el desarrollo de la economía, el desarrollo de la riqueza del país.

En el mensaje leído ante el Honorable Congreso Nacional, el 1º de mayo de 1952, el general Perón dijo: *“No somos, de manera alguna, enemigos del capital y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores. Es menester discriminar claramente entre lo que es el capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foráneo y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a esos últimos y atacado sin cuartel y sin tregua a los primeros. El capitalismo internacional es frío y es inhumano. El capital patrimonial de la industria y del comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa. El capitalismo internacional es instrumento de explotación y el capital patrimonial lo es de bienestar. El primero representa, por lo tanto, miseria, mientras que el segundo es de prosperidad. No somos enemigos del capital foráneo -agregaba- que se dedica a sus negocios, pero sí lo somos del capitalismo, aun argentino, que se erige en oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí y al Estado el privilegio de defender al país contra la ignominia y contra la traición”.*

Como prueba de que el pensamiento se traduce al poco tiempo en acción, siguiendo ese aforismo que he repelido en muchas ocasiones, que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar, tenemos la ley sobre inversiones extranjeras.

Este es un paso también importante en que la experiencia pasada en esta materia ha sido puesta al día con el criterio de la doctrina justicialista, dando justa cabida al capital extranjero en el desarrollo del Segundo Plan Quinquenal.

El mensaje del año 1952 es un anuncio de la preocupación que ha venido teniendo el general Perón y que ahora se traduce en una medida concreta. Los aspectos principales de la ley tienden a facilitar al capital extranjero su ingreso al país, asegurándole la transferencia de las utilidades que realicen en el país y el retorno de ese capital con el tiempo. Estas son cosas que antes no existían en el país. El país no tenía antes una ley financiera que hubiera servido de guía a los capitalistas extranjeros. Ha sido, en verdad, un cierto desorden el que ha predominado en esta materia a través de los años, desorden que en muchas ocasiones dio origen a discrecionalidades, que han tenido incidencia política en los problemas públicos del país.

4.2.- LA TERCERA POSICIÓN

La Tercera Posición no debe interpretarse tanto como un punto intermedio o de equilibrio entre esas dos corrientes principales que predominan en el mundo: sino más bien como la Tercera Posición que aparece en el tiempo para la solución de los problemas generales de la economía y de la sociedad, o como una superación de lo que han sido esas dos doctrinas en el mundo.

“En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominada con el nombre de Economía Justicialista” (Perón, 1-5-1950).

Dentro del aspecto doctrinario, la tercera posición parece una posición de equilibrio. En el tiempo es una superación porque, evidentemente, primero aparece el capitalismo con el desarrollo industrial de las naciones occidentales, que hemos visto en el capítulo II. A medida que se desarrolla el capitalismo, van surgiendo

los problemas sociales, que deja sin solución el régimen capitalista, apareciendo entonces el comunismo o el marxismo como oposición. Por eso es que el general Perón dice: *“Superando todo esto del pasado, nosotros tenemos la tercera posición”*.

En la tercera posición debe tratarse de aclarar la función social del capital y de la propiedad individual, y luego el significado de abandono de la economía libre y de la economía dirigida, aspectos estos que han sido analizados en el punto anterior.

Recordemos que en los capítulos anteriores y especialmente en lo referente al individualismo y la economía, habíamos puesto el acento justamente en ese ángulo y en esa arista de la función del capital, *lo que ha pasado con el capitalismo es que al crecer ha ido perdiendo las características típicas de promotor del desarrollo económico para convertirse con el tiempo en instrumento de disputa del poder*.

Cuando hablamos de unidades económicas competitivas, dijimos que en la producción agraria o agropecuaria se puede advertir cuál es esa situación en que las unidades de producción administradas directamente por sus propios empresarios o productores pueden traducirse en condiciones de competencia de una con otras. Muy distinta es la acción que se desarrolla a través de las grandes corporaciones o los grandes consorcios por la disputa de los mercados. Allí se pierde el signo de la competencia y se va al del entendimiento entre los grandes y, cuando se desarrolla esa acción, ya se sale del campo estrictamente económico y se empieza a competir con el gobierno en el orden público.

Entonces, capital y propiedad individual tienen que estar en función social para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

El segundo aspecto, es el abandono de la economía dirigida y de la economía libre.

Dice el general Perón (ante el 11. Congreso Nacional de 1-5-1951): “Nos acusan de auspiciar en el mundo la neutralidad como sistema. Si solamente pretendiésemos eso, el mundo de nuestra generación debería estar ya profundamente agradecidos, porque siempre es preferible la neutralidad como sistema en cambio de las guerras de ensayo o de las guerras preventivas. Pero se equivocan sustancialmente nuestros críticos internacionales. La tercera posición no es de neutralidad como sistema, no es una postura sin contenido, sino una doctrina distinta que nosotros en nuestra tierra ofrecimos a nuestro pueblo como solución en un momento crucial de su destino y la realizamos para el pueblo que tuvo fe en nosotros y se jugó por nosotros en más de una ocasión.

La tercera posición es una filosofía que conforma una doctrina y una teoría en lo político, en lo social y en lo económico, y es sustancialmente distinta del individualismo capitalista y del colectivismo en cualquiera de sus formas.

La Doctrina Peronista es la doctrina de esa tercera posición, y se puede aplicar a la solución de los problemas políticos, sociales y económicos del mundo contemporáneo”.

El tercer aspecto a considerar se refiere a la conducción por métodos persuasivos. En el régimen individualista, hemos visto que el Estado es como un gendarme que está en guardia mientras los poderosos luchan en la disputa por la apropiación de la riqueza. En el estado comunista o colectivista marxista hemos visto que el Estado es como el empresario capitalista gigantesco, que domina, hace y deshace la suerte de la comunidad.

En el régimen de la Doctrina Justicialista no aparece ninguno de esos dos aspectos. Al contrario, aparece uno nuevo, que es el de persuadir a la comunidad, pero a una comunidad organizada. Vale decir, que se recurre, justamente, a un instrumento de con-

ducción de carácter más bien psíquico; influir directamente en la capacidad y decisión de la gente del pueblo organizado, de las empresas organizadas para las decisiones que interesan al conjunto de la economía.

Dice el general Perón al respecto, en el mensaje leído el 1° de mayo de 1953 ante el Honorable Congreso Nacional: *“Nosotros no auspiciamos ni la economía libre del capitalismo ni la economía dirigida del comunismo. La tercera posición, que tanto preocupó a los ex funcionarios del Departamento de Estado de la Unión ha definido su doctrina económica, su teoría y sus formas de ejecución, transfiriendo buena parte de las funciones del Estado y del Gobierno a las organizaciones populares, y **creando un sistema particular, que nosotros llamamos de conducción económica**. Esta nueva situación evolutiva es causa de perturbaciones críticas, pero nosotros sabemos lo que hacemos, porque lo hemos previsto. Y al decir ‘nosotros’, digo el Gobierno y el Pueblo organizados. Los resultados de nuestra doctrina económica, aplicada a la política correspondiente, son ya evidentes, aunque recién empezamos la etapa de la recuperación posterior a la crisis de 1952”*.

4.3.-JUSTICIALISMO ECONÓMICO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Justicialismo económico y la economía social concretan, en este aspecto, la Tercera Posición.

“Nosotros sostenemos en este orden de cosas, como en todos los aspectos generales y esenciales de la vida humana, nuestra tercera posición ideológica, y pensamos que la riqueza es un bien individual, que debe cumplir siempre una función social, porque también es un bien social, al mismo tiempo.

Esta concepción justicialista de la riqueza constituye el fundamento doctrinario de la economía social, cuya actitud constructiva enfrenta, con sus principios, al capitalismo decadente y a la reacción extremista del colectivismo” (Perón, 1-5-1952).

En la medida en que tanto el trabajo, el capital y la tierra se sujetan a una acción de conjunto frente a la comunidad, en esa medida, la riqueza producida sigue el mismo derrotero.

Aquí conviene recordar nuevamente lo que significa consumo y lo que significa capitalización. En términos generales, la economía debe poner el acento en la producción, cada vez mayor, de artículos, que se traduzcan en una elevación del nivel de vida del pueblo en conjunto, sean artículos durables, semidurables o perecederos.

El artículo durable por excelencia es la casa, la vivienda; el artículo semidurables es todo aquel artefacto u objeto empleado justamente en el hogar. Los artículos de consumo perecederos, por lo general, son todos los artículos de consumo diario y, especialmente, los alimentos.

Entre esa gama de artículos puede señalarse la procedencia. Los durables y semidurables son, más bien, producidos por la industria. Los perecederos, por lo general, provienen de la actividad agropecuaria. Y ahí está, entonces, la función de la economía, que está asociada a la producción de la tierra.

Esto en forma general, sin olvidar que en nuestro caso particular la producción agropecuaria no solamente cubre o se desarrolla para cubrir necesidades de consumo interno. Es también una actividad que nos facilita la adquisición de elementos de producción del exterior, vale decir, lo que ordinariamente se denominan saldos exportables de producción. Una y otra cosa están íntimamente unidas. Nosotros tenemos que producir para cubrir las necesidades de consumo del pueblo argentino y, al mismo tiempo, para obtener excedentes que, exportados al exterior, nos faciliten la adquisición de los elementos que el país no produce y que nos faciliten el aumento de la producción, principalmente, industrial, y en otro sentido también agropecuario, cuando importamos, por ejemplo, maquinarias agrícolas, como se está haciendo desde 1949 en el programa de mecanización rural.

Dice el general Perón, respecto de los principios sociales para satisfacción del consumo: *“Le hemos cambiado la base a la economía política y estamos haciendo la economía social, que es la moderna economía. Ahora se han cambiado las bases, se ha enfrentado el problema. Ahora hay que construir nuestra teoría económica sobre toda esa concepción básica. No más principios hedónicos, sino principios sociales de satisfacción de consumo; mantener a la gente alimentada para que no se enferme, para que la raza no decaiga y para que no haya explotados en el mundo. Esa es nuestra concepción y por eso la llamamos justicialista, porque es justa. El Justicialismo está en la idea de que el futuro de la humanidad será la constitución de estados sindicalistas”* (Perón, 16-10-1950).

“Cuando los economistas liberales se refieren a la relación entre lo que se consume y lo que se produce entienden que el equilibrio está en la subordinación del consumo con respecto a la producción, y aplican aquí la vieja teoría capitalista del punto óptico –ganar aquí con menos esfuerzo– fundada en el principio hedónico hondamente egoísta, aunque a la postre, el pueblo, consumiendo a media ración, termine por reaccionar violentamente. Nosotros pensamos que la producción debe subordinarse al consumo, pero siguiéndolo de cerca, a fin de no provocar la especulación y el agiotismo” (Perón, 10-2-1953).

En la medida en que escasea la producción para el consumo, se crea el clima adecuado para que los que tienen esas mercaderías se disputen la colocación en el mercado, a precios que pueden ser y son, generalmente, precios en alza. Si hay escasez de artículos de consumo, lógicamente, los precios tienen que subir.

Hay dos formas de evitar esto: controlando los precios y racionando los artículos escasos. El racionamiento y el control de precios pueden ser administrados, o voluntariamente realizados por el mismo pueblo. Si el pueblo está organizado en tal forma que entienda dónde está su función social, se puede concebir que no hubiera necesidad de ningún ejército de administradores o de ins-

pectores que vigilen si los precios se cumplen y si las cantidades que lleva cada uno están de acuerdo con su necesidad.

En general esos son los dos puntos más importantes; control de precio y racionamiento.

Sobre este aspecto vamos a analizar el enfrentamiento al capitalismo decadente y a la reacción extremista del colectivismo.

El general Perón, que propugna la doctrina del equilibrio y la economía del individuo y la colectividad, ha manifestado al respecto: *“Frente a un mundo absolutamente dividido en dos fracciones diametralmente opuestas, de individualismo y colectivismo, nosotros realizamos en nuestro país, y propugnamos ante la humanidad, la doctrina del equilibrio y la armonía del individuo y la colectividad por la justicia social que dignifique al trabajo, que humanice al capital, que eleve la cultura social, que suprima la explotación del hombre por el hombre, que produzca la realidad positiva de los derechos del trabajador, de la ancianidad, del niño y de la familia; de tal manera que, el ‘nosotros’ de la sociedad se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.*

Por las mismas razones, la nueva Constitución, después de establecer que mantenemos nuestra irrevocable decisión de ser una Nación, vale decir, una unidad nacional, señala las características fundamentales de esa unidad y, en primer lugar, la de ser socialmente justa.

Pero la justicia social no es, en la Nueva Constitución, únicamente una expresión de deseos escrita en el Preámbulo. Ella campea en todo su texto renovado, infundiéndole un espíritu distinto, que no puede ser sino denominado ‘justicia social’.

Aunque las previsiones económicas y políticas de la Nueva Constitución no se entienden si no se las considera como elementos básicos de una nación socialmente justa” (Perón, 1-5-1950).

Justicia social es un concepto que parte de la estructura económica familiar. Es, esencialmente, un concepto de justicia distributiva: distributiva, en términos de los recursos económicos.

Una síntesis de lo que significa el justicialismo económico y la economía social puede ser expresado diciendo que es tan importante favorecer o capitalizar las economías familiares del país, capitalizar las unidades económicas familiares. Una y otra son aspectos decisivos en el desarrollo económico.

La capitalización de la economía familiar significa la elevación del nivel de vida de los que constituyen esa familia.

4.4.-FUNCIONES DE LA EMPRESA, DEL SINDICATO Y DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA PERONISTA

En capítulos anteriores hemos caracterizado el papel de la empresa, del sindicato y del Estado en los dos tipos de organizaciones: individualista capitalista y colectivista marxista. Aquí es necesario que aclaremos cómo se desempeñan estos tres aspectos dentro de la comunidad. La empresa no tiene, en este régimen justicialista, ninguno de los aspectos o características de los otros dos regímenes. La empresa disfruta, ya sea extranjera o nacional, de la utilización de su capital y de sus recursos, en la medida en que está realizando una producción para el conjunto de la economía, con propósitos eminentemente económicos.

Las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, utilizan o pueden utilizar todos los recursos financieros de que dispone el sistema bancario y financiero del país, siempre y cuando se sujeten a los principios de función social que están asentados en la Constitución. Pongamos un caso particular: el de la utilización del crédito bancario. El crédito bancario no se discierne en una forma indiscriminada o en una forma que sólo beneficia a los grupos más poderosos de la organización económica del país. No es ese el criterio. En el sistema capitalista individualista, se puede asegurar que los recursos bancarios son utilizados, principalmente, por las empresas más poderosas del sistema económico. En el régimen colectivista soviético, el sistema bancario está al servicio de las organizaciones estatales en una forma incondicional. Y como hemos

dicho en el capítulo anterior, el régimen soviético tiene penalidades muy severas para el uso no apropiado o por el uso que no esté de acuerdo con las directivas del Estado en materia de crédito o en materia de desarrollo y dirección de las empresas.

Aquí, en el sistema justicialista, se hace primero y ante todo, un programa de utilización selectiva del crédito para toda la actividad.

Se puede decir que los bancos particulares del país, por la parte del capital y recursos propios, siguen desenvolviéndose dentro de lo que se puede calificar como individualismo sin restricciones. Pero, en lo que representa utilización de los recursos del Pueblo, es decir, los depósitos que tiene la población en los bancos, ahí deben sujetarse a las reglas que establece el sistema bancario para la utilización del crédito.

Si un agricultor o agropecuario pide crédito para repoblar su campo con ganado, y así lo establece en la solicitud ante el Banco de la Nación, ese agropecuario o productor tiene que cumplir con eso que está expresado en su solicitud, y que se ajusta a la reglamentación del Banco. Si ese productor en vez de comprar animales flacos para repoblar su ganado o para repoblar su campo, compra un automóvil para salir a divertirse, está desnaturalizando el uso del dinero proveniente del crédito. Y, si no ha cumplido, inmediatamente tiene que devolver ese dinero al Banco, porque no ha sido utilizado con ese propósito de previsión, en beneficio del conjunto de la comunidad.

En el aspecto sindical ya hemos visto que la organización de las fuerzas del trabajo es el resorte vital para la búsqueda de la armonía frente al capital. Y hemos visto que, a través del tiempo, la organización de trabajadores ha ido tomando poco a poco contacto con las decisiones más importantes del gobierno en materia económica. Actúan dentro de la Comisión Económica Consultiva, que es una Comisión formada por representantes de las fuerzas del trabajo de los productores agropecuarios, de los empresarios de producción

industrial y de los comerciantes, y por funcionarios técnicos de la administración pública. En ella se analiza la mayor parte de las medidas sustanciales. El Presidente de esa Comisión es el mismo Presidente de la República que, eventualmente o en ocasiones, es reemplazado por el Secretario de Asuntos Económicos de la Nación.

Esto es algo que constituye, realmente, una novedad.

Tener un organismo consultivo o asesor para todas las medidas que afectan, tanto a la producción, al comercio como a las fuerzas trabajadoras del país, es algo que en los regímenes que conocemos no ha sido todavía ubicado.

El Justicialismo se funda en la organización de la comunidad. Como lo dice Perón: *“Cuando las fuerzas que representan al capital, en sus tres ramas de industria, comercio y producción, hayan alcanzado la organización que tienen actualmente las fuerzas sindicales, se habrá realizado nuestro alto ideal de la comunidad organizada, en cuyo seno la felicidad no es el bien que se disfruta en el egoísmo cerrado de los individuos, sino el bien divino que se comparte conjuntamente con las tristezas y las amarguras del camino”* (Perón, 1-5-1952).

4.5.- SOLUCIÓN ECONÓMICA

La solución económica consiste en encauzar la economía en lugar de dirigirla; en lograr una máxima eficiencia económica. Eficiencia, en términos de rendimiento de trabajo, rendimiento o productividad de la actividad económica, ya sea en la industria o en la agricultura, en la ganadería, etcétera. Y la economía como un medio, no como un fin, para llegar, finalmente, al bienestar general y a la felicidad del Pueblo.

Así lo expresa el General Perón: *“Hemos encauzado la economía, no la hemos dirigido. Encauzamos la economía hasta lograr de ella la máxima eficiencia; utilizándola no solamente como un fin, sino también como un medio: el mejor de los medios para la consecución de su fin último: el bienestar general”* (Perón, 1-5-1947).

4.6.- INDIVISIBILIDAD DE LOS ASPECTOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO

Los problemas económicos, sociales y políticos se vinculan estrechamente uno con otro y no pueden ser analizados ni resueltos en forma aislada. Lo común ha sido resolver los problemas, ya sea tomando su aspecto económico o su aspecto social o político.

El general Perón, en la charla radiofónica del 1º de febrero de 1953, enseña que no es susceptible hallar soluciones integrales que conformen al conjunto del país o de las actividades del país, sino se hace una apreciación del conjunto. *“Hay quienes afirman que todo el problema del mundo actual es exclusivamente social y pretenden solucionarlo con soluciones también exclusivamente sociales. Otros consideran que se trata de un problema exclusivamente político y quieren arreglarlo con medidas políticas. Y la mayoría de los hombres y particularmente de los gobiernos creen que ‘todo el problema’ reside en arreglar la economía.*

Nosotros venimos sosteniendo, desde hace casi diez años, que los problemas sociales, económicos y políticos son, como todas las cosas de la vida, problemas complejos que se vinculan estrechamente unos con otros, y que no pueden ser analizados ni resueltos separadamente.

Cualquiera de los tres grandes aspectos de la vida de la comunidad que se presente mal, afectará los otros dos.

El grave error de los sistemas que actualmente luchan por el dominio del mundo reside en una sola cosa: no abarcar lo social, lo económico y lo político como una sola cosa, como un solo problema...

El individualismo capitalista ve los problemas del mundo con un criterio económico-político o político-económico, según el caso. El colectivismo comunista los aprecia como un problema económico-social o social-económico.

Nosotros pensamos que la solución está en armonizar los tres elementos fundamentales de la comunidad humana; lo social, lo económico y lo político. Por eso, frente a cada momento del país, nosotros ya hemos adoptado, como una costumbre de buen gobierno, realizar un análisis de la situación social, económica y política, y resolver los problemas de manera conjunta y armónica”.

SEGUNDA PARTE:

EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

“Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la Doctrina Nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país, exige:

- primero, una información exhaustiva;*
- segundo, la apreciación de la situación, en síntesis;*
- tercero, la formulación del plan y su coordinación;*
- cuarto, su ejecución; y*
- quinto, el control de su ejecución” (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).*

CAPÍTULO 5

FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

SÍNTESIS

- 5.1.- Fundamentos de la conducción económica.
- 5.2.- La organización económica como parte de la organización integral de la comunidad.
- 5.3.- Los sectores de la organización económica.
- 5.4.- Armonía entre los factores de la producción, industrialización y distribución de los bienes.
- 5.5.- La libertad económica en función social.
- 5.6.- El bienestar y la seguridad social en relación con la dinámica económica.
- 5.7.- Las inversiones del Estado en la dinámica económica.
- 5.8.- Las prioridades como elementos de la acción económica.
- 5.9.- El Plan como preceptiva de planificación.

EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

“Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la Doctrina Nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país, exige: primero, una información exhaustiva; segundo, la apreciación de la situación, en síntesis; tercero, la formulación del plan y su coordinación; cuarto, su ejecución; y quinto, el control de su ejecución” (Perón, Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Aquí hay varios aspectos que están expresados en una síntesis muy apretada.

Información exhaustiva. Evidentemente la formulación del Segundo Plan Quinquenal fue hecha con un sentido de adentrarse lo más que se ha podido en las aspiraciones del Pueblo. Esa es una información básica. Hay otro aspecto de información, que es la información técnica que prepara o ha preparado principalmente el equipo de funcionarios de la administración pública, ya sea ella federal, provincial o municipal.

Apreciación de la situación, en síntesis. La situación aquí tiene el significado del momento económico, social y político que vive el país y esto en un sentido de la etapa que cubre el Plan y las partes de esa etapa, que son los años componentes del quinquenio. La formulación se hace, entonces, en términos de cinco años.

Esa apreciación de lo que va a ser el desarrollo económico, social y político del país en los próximos cinco años tiene que hacerse en el momento de formular el Plan.

Formulación del Plan y su coordinación. La coordinación dentro de nuestra estructura institucional es una coordinación del aspecto que corresponde al gobierno propiamente dicho y de lo

que corresponde al Pueblo organizado; esa es la coordinación más amplia.

Dentro de lo que es específico del Estado, la coordinación se lleva a cabo a través de las relaciones entre el gobierno federal y el gobierno de las provincias y, a su vez, enlazando a las municipalidades, y dentro de cada una de estas esferas, hay una coordinación interministerial y también hay una coordinación intraministerial, o sea, dentro de cada ministerio.

Es decir, que la coordinación hay que entenderla en el sentido más amplio en que participa la organización del Pueblo y luego, específicamente, donde actúa el gobierno con su organización y el Pueblo con su organización.

Ejecución. La ejecución es la fase que lleva a la realización los aspectos del Plan.

Desde el punto de vista de la Doctrina Peronista, tal vez eso es lo más decisivo, como lo ha expresado en muchas ocasiones el general Perón. La realización es la parte realmente importante.

FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

5.1.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

“La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total, como en el individualismo, ni de intervención total, como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad en función social; en lo económico, como de economía social; y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo” (Perón, Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Este es un pensamiento rector para el contenido de este capítulo; es claro y, además, constituye una síntesis de lo que hemos expresado en las clases anteriores.

5.2.-LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD

El objetivo fundamental N° I del Segundo Plan Quinquenal expresa que *“la acción nacional, en materia de población, ha de tener como objetivo la conformación de la unidad del Pueblo Argentino sobre las bases y principios de la Constitución Nacional y Peronista. A tal fin, el Estado auspicia la organización integral de la Comunidad Nacional en sus sectores básicos: social, económico y político”.*

Pueden apreciarse dos aspectos principales: la conformación de la unidad del Pueblo y la organización integral de la Comunidad Nacional.

Este sentido de unidad del Pueblo es el común denominador y encarna lo que puede denominarse el espíritu o alma del Plan; ahí va involucrado todo el aspecto de la Doctrina.

En la forma que se va conociendo el Segundo Plan Quinquenal está implícita esta unidad del Pueblo. Durante el año 1953 se ha tratado por todos los medios de que se conozca el Plan. La primera tarea, entonces, fue compenetrarse de todos los aspectos del Plan y esta tarea se fue realizando en los diversos sectores que integran el Pueblo organizado a través de las organizaciones de la producción, de las fuerzas del trabajo y, en general, en el sentido más amplio y popular.

Dentro de la organización del Estado, cada Ministerio, cada unidad administrativa, tiene una tarea de compenetración del significado del Plan, que viene desde lo más alto de la clase ejecutiva de las tareas administrativas hasta el último resorte funcional de los mismos. Alcanzar la realización integral de la comunidad nacional no es un propósito de mero enunciar: en un propósito de esfuerzo que debe realizarse desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba.

5.3.- SECTORES DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

Hasta ahora hemos hablado en términos generales sobre lo que es la organización económica. Hemos mencionado algunos organismos o entidades que han surgido como consecuencia de esta necesidad de alcanzar realmente la organización económica. Hemos mencionado a la **Comisión Económica Consultiva**, como heredera de aquella otra organización que se llamó **Comisión Nacional de Cooperación Económica** que ya se había creado en 1950. En otros puntos vamos a hablar en detalle de esta organización; aquí sólo corresponde recordar lo que ella significa y la función que desempeña en el gobierno como asesora, en esa materia consultiva, del Poder Ejecutivo.

Esencialmente, aquí *debe entenderse como organización económica* esa representación de las fuerzas que intervienen en el proceso económico: *los trabajadores, los productores, los industriales, los comerciantes y aún los consumidores.*

Dentro de esta tarea de organización económica debe propenderse al desarrollo de organizaciones que coincidan con la Doctrina Nacional, es decir, que tengan o propicien o persigan los mismos anhelos y objetivos que persigue el gobierno en la solución y defensa de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, como dice el objetivo 1. G. 3 del Segundo Plan Quinquenal.

5.4.-ARMONÍA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES.

El aspecto sustancial en este punto es el de alcanzar una verdadera solidaridad nacional, popular y gremial.

“Por eso nosotros decimos -expresa el general Perón-, y ya en el Segundo Plan Quinquenal lo hemos establecido que, en toda nuestra organización, el año 1953 lo vamos a llamar el año de la solidaridad nacional, de la solidaridad popular y de la solidaridad gremial. Es decir, que debemos ir creando esa solidaridad”.

Imaginen ustedes: el trabajo del gobierno en este momento es poner de acuerdo a la gente para que el hombre no siga haciendo el lobo para el hombre; que para que un hombre pueda vivir no tenga que estar perjudicando a un segundo o tercero, que él realice su vida sin perjudicar a nadie y que, si tiene que subir no tenga que pisarle en la cabeza a otro, porque no es necesario. Y cuando el sentido de solidaridad prive entre nosotros, pensaremos mucho antes de hacer mal a otra persona, no pensaremos nada cuando se trate de hacer el bien a los demás.

La tarea del gobierno en este sentido es enorme y hay que ir la realizando de a poco” (Perón, ante una delegación de la Unión del Personal de Panadería y Afines, 25-3-1953).

El sentido de solidaridad es algo que fluye del mismo propósito de alcanzar la Justicia Social o de comportarse dentro del marco que señala la acción social.

Los factores de la producción son esencialmente la tierra, el capital y el trabajo; lo hemos visto en varias otras oportunidades.

A través de estos tres elementos se realiza el proceso económico y la formación de la riqueza del país.

Ponemos un acento especial en la industrialización, porque la industrialización es el signo con que se desarrolla la política económica del gobierno del general Perón. Y también damos su debida cabida o participación al aspecto distribución de bienes que concentra el principio o el aspecto de Justicia Social.

En un sentido más amplio, puede anotarse que hay algo referido a la solidaridad entre los hombres. Ese sentido de solidaridad está expresado en un pensamiento del Presidente de la Nación, que dice así:

“Cuando se habla de la unidad nacional, recuerdo que he oído a tantos hablar sobre ello, y he oído a tantos desvariar sobre el mismo tema que ya, verdaderamente, podría decir que le han confundido a uno un poco las ideas. Hablan de la unidad nacional y hacen toda una disquisición jurídica.

No es tan complicada la unidad nacional. La unidad nacional está en desarrollar el sentido de la solidaridad entre los hombres, que cuando nos amemos los unos a los otros nos vamos a unir, aunque no queramos. Es lo más fácil del mundo.

Ahora realizar eso no es una cosa fácil, porque nosotros somos dieciocho millones extendidos en tres millones de kilómetros cuadrados que van desde La Quiaca hasta la Antártida. ¿Y cómo vamos a hacer para desarrollar un sentido de solidaridad, de amor y de cariño entre los hermanos argentinos a lo largo de tan inmensa extensión y en un número tan grande de personas? Nosotros tenemos que recurrir a la organización popular. Por eso yo quiero que

el sindicato de panaderos, de metalúrgicos, el de los textiles, el de la construcción y todos dentro de cada sindicato, desarrollen el sentido de la solidaridad” (Perón, ante una delegación de la Unión del Personal de Panaderos y Afines, 25-3-1953).

5.5.- LA LIBERTAD ECONÓMICA EN FUNCIÓN SOCIAL

El general Perón dijo: “Este sentido social de la vida de los Pueblos modernos no puede ser olvidado por los países que aspiran a tener un Pueblo feliz y una Nación grande y poderosa, que es a lo que aspiramos nosotros.

Por eso, el sentido de la comunidad organizada y, en consecuencia, la solidaridad social, preside el Segundo Plan Quinquenal. Trabajemos cada uno de nosotros pensando que trabajamos igualmente para todos. Si lo hacemos dentro de esa concepción y solidaridad social, todos tendremos algo que ganar; si olvidando la conciencia social, que preside hoy al Pueblo Argentino, obráramos egoísta e individualmente, el Plan Quinquenal no podría realizarse en su plenitud. Por eso, hemos dicho que la vida de la Argentina del presente es de absoluta justicia y libertad individual, pero en función social.

Ese, que es el pensamiento director de toda nuestra acción, está en cada uno de los objetivos y en cada uno de los capítulos del Segundo Plan Quinquenal” (Perón, clase Magistral ante delegados de la CGT en el teatro Colón, 14-1-1953).

Como puede apreciarse, el Segundo Plan Quinquenal, primordialmente, va logrando las realizaciones en estos aspectos doctrinarios.

En la segunda etapa, la realización de obras concretas, de carácter económico y social principalmente, va a reflejar el sentido real y efectivo de esa labor económica en función social.

En la tarea agropecuaria, con los planes de colonización; en la tarea de desarrollo de las nuevas fronteras de expansión económica que tiene el país en las regiones menos desarrolladas; en una palabra, en todo aquello que constituye el derrotero que abre el

gobierno con su participación concreta y efectiva a través de las inversiones del Estado.

Poco a poco vamos a ir viendo y apreciando el significado de esa participación del gobierno que, como ustedes deben recordar, no es ni absorbente ni prescindente, es decir, que el Plan que desarrolla el gobierno es un plan persuasivo; persuasivo con el ejemplo, no con la mera enunciación verbal.

5.6.- EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA DINÁMICA ECONÓMICA

El país está en un momento de desarrollar sus recursos, sus ingentes recursos económicos, sus ingentes recursos naturales, y para eso necesita capitalizarse, y la capitalización nos lleva a propiciar la diversificación económica a través de las industrias, creando industrias en las diferentes regiones del país. Eso sería, entonces, capitalizar el país en su amplio sentido.

El otro aspecto que se encuentra con éste es el de la capitalización de las unidades económicas familiares, en donde se refleja fielmente el sentido de la Justicia Social. Uno y otro aspecto tienen que ir en forma paralela.

El general Perón expresa: *“Nosotros creemos que el proceso económico –por lo menos en nuestro país– es un proceso de creación permanente de riquezas y que ellas deben ser concomitantemente distribuidas, a fin de que la economía sirva al bienestar social.*

Vale decir que, si crecen las riquezas, debe crecer el bienestar social.

Vale decir que, si crecen las riquezas, debe crecer el bienestar del Pueblo. El ideal del equilibrio económico del Justicialismo no puede ser, entonces, estático o permanente, sino dinámico.

Si crecen las riquezas, o sea la renta nacional, como inmediata consecuencia, debe crecer la renta individual o, mejor aún, la renta familiar.

*Si creciese la renta nacional y no se incrementase la renta familiar, deberíamos pensar que la economía no es social, o sea que la economía se ha constituido en un fin como en el sistema capitalista, y no en un medio que sirve al bienestar común mediante la redistribución de bienes que se efectúa por medio de una eficiente Justicia Social** (Perón, conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 9-2-1953).

En clases anteriores hemos puesto el acento en este aspecto de Justicia Social que surge, que emana directamente de la unidad económica familiar.

5.7.-LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA

Las inversiones del Estado son o constituyen un aspecto dinámico de principios trascendentales en el desarrollo del Plan. Es lo que realiza el gobierno por y bajo su propia responsabilidad en el plano federal, en el plano provincial y en el plano municipal, con todos sus programas de acción concreta que en este Segundo Plan Quinquenal van a referirse, sino exclusivamente, a todos aquellos programas que tengan un sentido económico retributivos, es decir, que a medida que se realicen puedan ir traducándose inmediatamente y concretándose en coadyuvadores de la producción de bienes, bienes para la distribución dentro de la comunidad.

5.8.-LAS PRIORIDADES COMO ELEMENTO DE LA ACCIÓN ECONÓMICA

Por eso es que el Plan tiene programas concretos y también prioridades para su realización. Esas prioridades están, sin duda, apuntando hacia los mismos sectores que constituyen baluartes principales del desarrollo económico de la comunidad o de la economía total del país.

En el capítulo IX (de Economía Peronista) hablaremos detenidamente de las prioridades y su sentido en la dinámica económica; en este capítulo sólo cabe recordar que el manejo de las prioridades permite realizar la conducción económica y es fundamento de la persuasión en materia económica.

Al efecto, cabe destacar el objetivo fundamental XII del Segundo Plan Quinquenal: “El Estado en relación con las actividades económicas de producción, industria y comercio, auspiciará preferentemente la creación y el desarrollo de las empresas cuyo capital está al servicio de la economía en función del bienestar social”.

Y el objetivo XVI G.I declara que “el capital está al servicio de la economía y tiene como principal objeto el bienestar social”, cualesquiera sean las formas jurídicas y las dimensiones económicas de las empresas:

a) Cuando la actividad de la empresa tiene como objeto fundamental obtener la máxima producción en función del consumo, y dicha producción se realiza con el máximo de eficiencia y al más bajo costo;

b) Cuando la actividad económica que realice no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios;

c) Cuando ofrezca a sus obreros las mejores condiciones de trabajo, seguridad y estabilidad, y a la colectividad sus aportes de progreso técnico y económico;

d) Cuando la empresa económica ofrezca a sus trabajadores una adecuada participación;

e) Cuando esté integrada por el esfuerzo económico de los pequeños ahorristas (capitalización del Pueblo) sin perjuicio del cumplimiento del inciso a).

5.9.- EL PLAN COMO PRECEPTIVA DE PLANIFICACIÓN

Preceptiva de planificación significa contar con reglas, contar con indicadores, contar con métodos para la realización del Plan. Preceptiva significa algo así como reglas, el arte de combinar una cosa con otra cosa, como se hace en la preceptiva literaria, en poesía, por ejemplo.

“La planificación argentina -dice el general Perón-, se diferencia fundamentalmente de la planificación capitalista, teórica y prácticamente imposible, y de la planificación colectivista, en los siguientes aspectos:

a).- no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo;

b).- no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo;

c).- dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo” (Perón, exposición ante la H. Cámara de Diputados, 1-12-1952).

Aquí tienen ustedes sintetizado lo que veníamos diciendo, es decir, que el método es esencialmente un método de persuasión, pero un método de persuasión con el ejemplo al frente, que es eso justamente lo que en el fondo significa el Plan.

CAPÍTULO 6

LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN

SÍNTESIS

- 6.1.- Sentido orgánico de la actividad económica.
- 6.2.- La Nación como unidad integral económica y la íntima relación en el desarrollo de todas sus partes.
- 6.3.- Mutua influencia de los diversos sectores de la coyuntura económica.
- 6.4.- Producción nacional y económica.
- 6.5.- Las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan.
- 6.6.- Pluralidad de intereses y unidad de concepción.
- 6.7.- El federalismo y la organización de los sectores de la producción y el consumo en la planificación económica.

La unidad de concepción

Hemos dicho que las características básicas del Segundo Plan Quinquenal son la unidad de concepción y la unidad de acción. La concepción centralizada y la acción descentralizada, tanto si se toma el país en su conjunto como si se enfoca un determinado organismo, ya sea del gobierno federal o de los gobiernos provinciales.

Centralizar la concepción significa tomar comando de los resortes básicos para la conducción económica. *Descentralizar la acción significa* conferir responsabilidades a los que tienen que realizar la ejecución del Plan. Esto es verdad tanto si se enfoca, vuelvo a decir, desde el conjunto del país como si tomamos un organismo determinado del gobierno.

La unidad de concepción, dice el General Perón se obtiene mediante una doctrina, una teoría y las correspondientes formas de ejecución. *Ese es el contenido del Segundo Plan Quinquenal:*

una doctrina, una teoría y la forma de ejecución de las tareas que emergen en lo material y en lo espiritual de esa doctrina y de esa teoría del Estado.

La doctrina es esencialmente política y social. Desde nuestro ángulo, la teoría es esencialmente teoría de la conducción económica; porque habíamos dicho que este curso pone el acento en la política. Las formas de ejecución son los aspectos institucionales y de organización que configuran las entidades u organismos que ejecutan la acción.

6.1.- SENTIDO ORGÁNICO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Una característica esencial de este modo de enfocar la actividad económica es el equilibrio como manifestación típica de lo que es orgánico.

En el organismo económico tenemos relaciones de equilibrio para la producción, para el consumo, para el ahorro, para la inversión. Hemos dicho anteriormente que la producción está destinada principalmente a consumirse o a ahorrarse. La parte que se ahorra es la que eventualmente se invierte, es la previsión para la producción futura.

La relación de estos términos es algo que no se puede manejar arbitrariamente. Si una comunidad consume más de lo que produce, o tiende a consumir más de lo que está produciendo, esa comunidad va hacia un desequilibrio que posiblemente se manifieste en una descapitalización. De manera que hay una perfecta relación entre tanto que debe consumirse frente a una producción dada.

Por eso es que, en el Plan Quinquenal, el cálculo del ahorro es una tarea delicada; ha sido una tarea delicada y siempre va a seguir siendo una tarea delicada. El ahorro es la base para calcular las inversiones con lo cual se estimula la capitalización del país. Si tomamos en un enfoque más amplio la economía nuestra, entonces vemos que hay desequilibrios periódicos producidos por alte-

raciones climáticas que, a su vez, se traducen en alteraciones de los rendimientos de la producción agropecuaria del país. La última experiencia que hemos tenido en esta materia ha sido la razón principal para haber adoptado el Plan Económico de 1952. El país había perdido una cosecha entera y dos medias cosechas.

Esa alteración produce un desequilibrio que se refleja no sólo como disminución del poder de compra de la gente de campo, sino también como disminución de poder adquisitivo externo o internacional. Si frente a una situación de pérdida de cosecha, como en esos dos años, el país tiene un determinado nivel de reservas monetarias para hacer sus compras en el exterior, y suponemos que no es conveniente utilizar al máximo esas reservas, entonces, lógicamente, no queda otro resorte que restringir las compras en el exterior, que es otra de las acciones desarrolladas a través del Plan Económico de 1952.

En el cuerpo económico esas alteraciones, que perturban en un momento dado las relaciones de unos sectores con otros y, a su vez, la posición del país frente a la economía de los otros países, dan origen a acciones y reacciones dentro de la economía. Si ese ajuste interno se pudiera hacer automáticamente, no habría necesidad de formular ningún plan; pero como en la realidad no se realizan automáticamente, ni los diversos sectores de la economía se ponen espontáneamente a deliberar cómo se puede volver al equilibrio, resulta necesaria la acción del gobierno.

Al exponer el Plan Económico de 1952, el general Perón decía: *“En los tiempos de abundancia gozaremos todos, y todos soportaremos los tiempos de crisis. Eso es lo solidario y eso es lo justo, ya que todos somos factores de éxito o causa de insucesos. Tampoco creemos en la eficacia, como medida económica, de rebajar sueldos y salarios que, disminuyendo el volumen del poder adquisitivo, llevan una atonía contraproducente a todos los sectores de la economía”*, y señalaba -y esto lo subrayo: ***“Tenemos más fe en las calidades y cualidades de nuestros pueblos que, estimulados***

en su haber, sabrán hacer honor a nuestra confianza produciendo más, consumiendo menos y ahorrando lo conveniente". Y agregaba: "Hay un equilibrio entre la necesidad y su satisfacción, que no se puede romper impunemente y sin sufrir sus graves consecuencias. Como en todos los casos de equilibrio, mejor se llega a él empíricamente en la acción misma. Trabajemos para lograrlo sin egoísmo ni abusos, y la inflación que hoy asusta al mundo no será cosa de temor para nosotros".

Ustedes han podido ver que la realización de ese Plan de 1952 propició y concretó esa acción de recuperar el equilibrio perdido a través de la disminución de rendimiento o pérdida de las cosechas. Ahora, en estos momentos, ya se puede ver el efecto saludable de esa medida. Lógicamente, no todo el ajuste, no todo el proceso que se va realizando en el ajuste es automático. De ahí, entonces, que en el tiempo van apareciendo, van surgiendo los efectos producidos.

En una exposición reciente que ha hecho el general Perón a los ministros de Hacienda del país, decía que tenemos que recurrir al método que nunca debería olvidar ningún economista. Muchas economistas fracasan porque olvidan esto que es fundamental: *la riqueza se amasa de una sola manera: trabajando y ahorrando sobre ese trabajo; en segundo término, empleando bien ese ahorro para hacer un buen negocio.*

"Creo que ningún economista debería olvidar esto. Hay que obligar a los hombres que trabajan en la acción de gobierno a ceñirse antes que nada a ese sistema. Sobre eso, los economistas podrán construir cien mil teorías admirables, pero si no se afirman en eso, todas sus teorías, a mí por lo menos, no me interesan".

Es decir, que el punto de partida en la acción de estimular la expansión económica, así como restablecer el equilibrio que se pierde en la economía, está en los resortes básicos que son los de la producción y los del consumo. Esto lo vamos a volver a ver en los puntos siguientes, y en especial, cuando tratemos del plan de inversiones del Estado.

6.2.- LA NACIÓN COMO UNIDAD INTEGRAL ECONÓMICA Y LA ÍNTIMA RELACIÓN EN EL DESARROLLO DE TODAS SUS PARTES

En la acción de conjunto siempre predomina o debe predominar el sentido integral. El sentido integral en el Segundo Plan Quinquenal no solamente toca los aspectos económicos en el más amplio sentido o en la más amplia expresión, tomando todas las zonas del territorio del país, sino también tiene un significado estructural y dinámico, a su vez, en relación con el desarrollo económico. **Cuando decimos estructural**, nos referimos justamente a las diversas partes o compartimentos de la economía. Esto puede ser una estructura geográfica y puede ser una estructura dinámica tomando las diferentes partes o los diferentes componentes de la actividad económica. En general, **la actividad productiva se clasifica en primaria**, que comprende la extractiva (minería, forestal, caza y pesca) y la agrícola-ganadera; **secundaria**, que se refiere a la transformación de las materias primarias, y **terciarias**, que comprende la comercialización y las otras actividades económico-sociales no incluidas en las anteriores.

Con respecto a la estructura geográfica, el general Perón ha dicho: *“No debemos contemplar tan sólo lo que pasa en el centro de la ciudad de Buenos Aires; no debemos considerar la realidad social del país como una simple prolongación de las calles centrales bien asfaltadas, iluminadas y civilizadas; debemos considerar la vida triste y sin esperanza de nuestros hermanos de tierra adentro, en cuyos ojos he podido percibir el centelleo de esta esperanza de redención”.*

Este es un párrafo del discurso que pronunció el general Perón en la proclamación de su candidatura, en 1946. Ustedes pueden advertir que lo desarrollado en el Primer Plan Quinquenal y lo que se va desarrollando en el Segundo Plan Quinquenal, no es sino ir cumpliendo en realidad estas cosas que ya estaban previstas en aquella época.

6.3.- MUTUA INFLUENCIA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COYUNTURA ECONÓMICA

El equilibrio dinámico a que aspira el justicialismo tiene mayor trascendencia que la del simple terreno económico. No es sólo un equilibrio económico, ni exclusivamente social.

Esto es lo que hemos denominado la individualidad de los factores económicos, sociales y políticos. Veamos de explicar en dos palabras lo que significa coyuntura económica. **Coyuntura económica** es la posición de los factores o elementos económicos en cada momento de lo que se denomina ciclo económico, que tienen sus puntos extremos en los momentos de prosperidad y de depresión. En una economía altamente industrial, el fenómeno de la depresión es un fenómeno de desocupación. Por eso es que en los programas de acción económica que han surgido en estos últimos años, los gobiernos tratan de mantener la plena ocupación y se combate, por supuesto, esa desocupación.

Para el tipo de economía nuestro, la coyuntura económica general está determinada por ese factor que habíamos recordado hace poco, de las cosechas o de la producción agropecuaria, y externamente, por la influencia de los precios a que el país tiene que vender la producción exportable.

Los precios agropecuarios. Ordinariamente los precios agropecuarios tienen una fluctuación muy acentuada. Los años de crisis económica en el país coinciden con esos momentos de bajas muy intensa de los precios agropecuarios. Mientras la estructura económica del país fue acentuadamente agropecuaria, la acción o los efectos, o la repercusión de las bajas de precios, se traducían íntegramente en disminución de la actividad económica interna. Es una de las cosas que ha transformado la nueva política económica que orienta el general Perón, a través de la diversificación industrial del país.

Aquí hemos recordado que ha habido bajas internacionales de precios en 1949, y que esas bajas no han sido sentidas en la forma

en que lo fueron en el pasado, porque en 1949 ya el país había marchado rápidamente hacia una industrialización que permitió frenar o amortiguar el efecto de esa baja de precios.

Lo mismo ha ocurrido en esta última etapa, aunque ha sido más difícil mantener esa actividad interna, debido a que se sumó a la baja de precios la pérdida de la cosecha. De no haber habido la pérdida de cosechas, posiblemente el reajuste de 1952 no hubiera tenido la intensidad que tuvo. De ahí, entonces, que, en conjunto, nosotros podamos señalar que hay dos tipos de equilibrio que constantemente se están estudiando, se están observando para actuar sobre el cuerpo económico. Es el equilibrio interno y el equilibrio externo. El equilibrio interno es el equilibrio básico, el equilibrio substancial es el que proviene o lo da el sector de la producción primaria y el sector de la producción secundaria o industrial. En un sentido más definido, es la relación entre el campo y la ciudad --digamos así-- ya que las ciudades generalmente son los centros de producción industrial.

Ahora bien; para nuestro país en especial, la acción de industrialización tiene una derivación de fortalecimiento de la economía del interior del país o de las economías regionales. Esto es lo que ordinariamente decimos o expresamos como descentralización industrial, ya que hemos heredado del pasado esta gran concentración de desarrollo económico e industrial alrededor, prácticamente, de dos centros en el país. Lo que está alrededor del Gran Buenos Aires y lo que ahora se empieza a denominar el Gran Rosario. Vamos a ver, cuando lleguemos al punto de las inversiones estatales, cómo la acción de esas inversiones estatales tiende a favorecer la descentralización industrial. Naturalmente, se trata de una acción que requerirá tiempo, pues no podía corregir en sólo cinco años, las modalidades que ha tomado a través de más de cien años de desarrollo del país.

6.4.- PRODUCCIÓN RACIONAL Y ECONÓMICA

Acerca de la producción racional y económica, dijo el general Perón: *“Nosotros no hemos hecho una planificación teórica, diciendo: ‘Hay que hacer tantas cosas’. No, no; hemos dicho: ‘Hay que hacer lo posible para hacer tales cosas’. Se fijan los objetivos para realizarlos en muchos años y que valen hasta que se terminan de realizar. Pero también nos ajustamos para los años 1953-1957, en forma de realizar en ese lapso cosas moderadas. No hemos ido más allá. Muchos creen que, con respecto a los objetivos del Primer Plan Quinquenal, los del Segundo Plan Quinquenal son más cortos. Algunos dicen, por ejemplo, que tenemos que producir más cereales, que es poco lo que fijamos para producir, que podríamos producir mucho más. Esas fueron las primeras críticas que se hicieron. No, señores, ya no cabe eso de apreciar a ojo de buen cubero. Todo está completamente estudiado. Si se dice que se va a producir tanto, es porque se va a producir racional y económicamente, que no se va a someter al campo a una mecanización extraordinaria que nos hará renguear de otro lado; porque si producimos más vamos a tener que vender a peores precios, y no resultará negocio producir mucho para malvender. Eso sería una mala política porque echaríamos abajo nuestros propios precios.*

Internacionalmente, esto tiene una importancia primordial. Por la acción que las buenas cosechas suelen tener sobre los precios que acabamos de analizar, los precios internacionales a los que nosotros vendemos nuestras cosechas o nuestros excedentes de exportación.

6.5.- LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y LA COLABORACIÓN INTEGRAL PARA LA CONCEPCIÓN DEL PLAN

Con respecto a las fuentes de información y la colaboración integral para la concepción del Plan, en la clase anterior hemos dicho que el Plan ha tenido, como punto de partida, la información

que ha dado el pueblo a través de los ciudadanos o de sus instituciones. *El total de las iniciativas presentadas ha llegado a más de cien mil, las que fueron analizadas y estudiadas por el **Ministerio de Asuntos Técnicos***, a través de sus organismos de planificación. Una buena parte de esa información, según lo ha declarado el mismo Presidente de la República, ha sido comprendida o incorporada al Plan.

En la clase anterior habíamos desarrollado un tanto extensamente este punto, de manera que ahora vamos a hacer un enunciado solamente general. El aspecto importante que debemos destacar, en relación a este punto, es que, una vez realizada la encuesta, una vez formulado el Plan, viene el momento de la realización, a través de lo que hemos caracterizado como divisa inconfundible de la planificación justicialista, es decir, la persuasión.

En la exposición que el general Perón hizo ante las Cámaras de Diputados y de Senadores, dijo que la información del Segundo Plan Quinquenal comprendió, **primero**, la información popular individual de las organizaciones. Más de cien mil iniciativas llegaron al Consejo de Planificación. **Segundo**, la información de los gobiernos provinciales y territoriales sobre cada materia. **Tercero**, la información de los ministerios, y **cuarto**, la información de las universidades sobre problemas de carácter técnico y regional.

Sobre cada materia, el organismo nacional de planificación realizó, con el asesoramiento de los ministerios específicos, una apreciación total y sumaria de la situación. **El Consejo Nacional de Planificación** está integrado por representantes directos de todos los gobiernos provinciales, de territorios, de los ministerios y de la Municipalidad de la Capital Federal. La apreciación de la situación en cada materia, objetiva, estable y perfectible, que luego fue sometida a las observaciones de cada ministerio, provincia o territorio, a los efectos de su coordinación y acuerdo final, se concretó en una síntesis final de formulación simple.

Más adelante apuntaremos en detalle sobre estos organismos que actúan en el gobierno federal y que coordinan la acción para todo el territorio del país.

6.6.- PLURALIDAD DE INTERESES Y UNIDAD DE CONCEPCIÓN

En varias oportunidades hemos aclarado lo que significa la acción individual o la acción sin coordinación. En la realidad existen diversos intereses. Están los intereses de los grandes productores, de los pequeños productores, de los consumidores, que comprenden el conjunto de la población trabajadora del país. La unidad de concepción es el punto de partida para la conciliación de los diferentes intereses. Ya hemos dicho que, para las medidas que se van tomando, actúa como asesora o como entidad consultiva una comisión formada por representantes de las fuerzas del trabajo, de los productores industriales, de los comerciantes e inclusive de los consumidores. Ese es el instrumento por el cual se va alcanzando la conciliación de los diferentes intereses en juego, o como lo dice el programa, de la pluralidad de intereses. Ahora bien, esos intereses pueden referirse a diferentes regiones del país, como asimismo a diferentes sectores de la actividad económica. Tantos los unos como los otros son respetados y ellos mismos se adaptarán, por propia gravitación en el Segundo Plan Quinquenal.

6.7.- EL FEDERALISMO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO EN LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Hemos echado los cimientos de un nuevo federalismo: *“el federalismo práctico que tiene sus bases en el ordenamiento económico de la Nación”*, dice el general Perón.

En síntesis, podemos decir que la integración económica, iniciada por acción del gobierno del general Perón, trata de restablecer un equilibrio fundamental perdido a través de los años en

el desarrollo de la economía del país. El desequilibrio más importante, históricamente considerado, desequilibrio de la estructura geográfica en el desarrollo económico.

En las fases del desenvolvimiento económico, en un momento dado, se sacrificó una parte del territorio del país, para poder avanzar el desarrollo de otras regiones. Es lo que pasa a través de todo el siglo XIX, a medida que avanza el desarrollo de la producción agropecuaria en la zona del litoral del país, y el trazado de los ferrocarriles, que viene como una acción asociada al desarrollo de esa producción agropecuaria, que se hace con un criterio de explotación al menor costo para la exportación.

Lógicamente, los que trazaron los ferrocarriles fueron los mismos interesados en el desarrollo de la producción agropecuaria, de manera que el efecto que eso produjo a muchas regiones del país ha sido fatal. Hay pueblos en el interior del país que han perdido vitalidad tan sólo por el trazado antojadizo de las líneas de transporte, que dejaron al margen las posibilidades de aprovechamiento de los recursos de determinadas regiones.

Esto es lo fundamental en el restablecimiento del equilibrio en la estructura de la economía que, como volvemos a decir, es el aspecto más importante desde el punto de vista histórico. Hoy, con el Segundo Plan Quinquenal se está buscando el reencuentro de la verdadera estructura económica del país.

CAPÍTULO 7

LA UNIDAD DE ACCIÓN

SÍNTESIS

- 7.1.- Generalidades.
- 7.2.- Los elementos fundamentales de la conducción económica.
- 7.3.- Concepción justicialista del conductor.
- 7.4.- Los órganos de gobierno en la conducción económica.
- 7.5.- El Ministerio de Asuntos Técnicos y el equipo económico.
- 7.6.- La organización económica del Pueblo.
- 7.7.- Estructura y funcionamiento de la Comisión Económica Consultiva.
- 7.8.- Coordinación para la unidad de acción.

7.1.- GENERALIDADES

“Para que la unidad de concepción se traduzca en unidad de acción, se necesitan tres elementos fundamentales para la conducción: el conductor, sus cuadros y la masa organizada” (Perón, exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores el 1-12-1952).

En una reciente clase magistral que dio el Presidente de la República, dijo con relación a la unidad de acción: *“Es menester que cada argentino sea un conocedor del Plan, sea un mentor del Plan y sea un censor en la realización del Plan. Solamente así será posible conseguir la absoluta unidad de acción en el cumplimiento de esta tarea que es común a todos los argentinos.*

Cuando el gobierno, el Estado y el pueblo argentino, en absoluta unidad de concepción y en absoluta unidad de acción, se pongan a realizar el Plan en todo el territorio de la República, forzoso es darse cuenta de la fuerza inmensa que ese hecho representará. La fuerza de cada argentino es una pequeña fuer-

za despreciable dentro del marco de toda la República. Pero si sumamos los dieciocho millones de pequeñas fuerzas que cada uno representa, formaremos un movimiento capaz de mover al mundo” (Perón, clase magistral ante delegados de la CGT, en el Teatro Colón, 14-1-1953).

7.2.-LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

“En la conducción de un país, el conductor es el gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado, y la masa organizada es el Pueblo” (Perón, exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Vamos a expresar dos palabras sobre lo que es la esencia de la conducción. La palabra conducción tiene el equivalente de gobierno. En verdad, etimológicamente considerado, conducir es gobernar. En el pasado, cuando se hablaba de la función de gobierno no se decía “la conducción de la nave del Estado”. Este símil es el que a través del tiempo indica lo que es la esencia del gobierno, que es mantener el equilibrio en la vida de la comunidad, es como, manejar la nave en el mar.

El conductor, entonces, esencialmente, es el organismo o la persona que toma en sus manos la responsabilidad de la dirección que debe llevar la nave del Estado.

Los cuadros auxiliares del Estado: El Estado, como parte de la comunidad organizada, tiene sus propios elementos para la realización de la acción, para la realización de los planes o del Plan trazado. *Los cuadros auxiliares son los sectores técnicos de las administraciones, ya sea federal, provincial o municipal.* La conjunción del esfuerzo de todos esos sectores de la administración pública nos da la configuración de esos cuadros auxiliares con que cuenta el conductor o el gobierno, o la persona que dirige la función de gobierno, para la realización del Plan.

Al lado tenemos la masa organizada del pueblo o la masa organizada como expresión del pueblo, en sus diferentes segmentos, ya sea en el sector de la producción, como en el sector del comercio, como en el sector del consumo, incluyendo a la organización de los trabajadores como fuerza del trabajo.

La conjunción de todos estos elementos, la orientación de la acción con un común denominador, que es la unidad de concepción propiciada desde el nivel del gobierno, es lo que nos da la idea cabal del modo cómo se desarrolla la acción.

7.3.- CONCEPCIÓN JUSTICIALISTA DEL CONDUCTOR

Dice Perón: *“El conductor es un ente de transformación maravilloso que percibe un fenómeno y saca una solución elaborada por sí, parte intuitivamente, parte por el análisis y parte por la síntesis”* (Conducción Política, quinta clase).

Dado que el arte de la conducción, como lo ha repetido en diversas ocasiones el general Perón, consiste primordialmente en realizar, vale decir, en llevar la iniciativa de la acción y la concreción de la acción, la conducción o el conductor debe ser esencialmente un ente que capte de inmediato todas las instancias que va viviendo la comunidad.

En una palabra, debe tener una altísima sensibilidad para captar los cambios, las alteraciones, las diversas modalidades que van tomando los hechos a medida que transcurre el tiempo, porque sobre esa realidad cambiante o esencialmente cambiante es que el conductor pone el dedo para orientar la acción de gobierno; ello, a su vez, significa una punta o un derrotero para la acción del conjunto de la comunidad, porque, como habíamos dicho, la acción del gobierno en la concepción justicialista es esencialmente una acción de complementación para la comunidad y no de absorción.

Esa es la esencia de la conducción en esta materia: captación de las alteraciones de la realidad en el momento que vivimos y de las alteraciones previsibles de la realidad que vamos a vivir en el

momento futuro. El Plan Quinquenal es, esencialmente, un plan de previsión del futuro.

La intuición, análisis y síntesis en las tareas de la conducción, nos dan una luz adicional sobre el fondo de los elementos que necesita el conductor. El general Perón, en su clase sobre Conducción, explicó con lujo de detalles cómo para decidir se requiere la información precisa de todo lo que atañe a la materia sobre la cual el gobierno tiene que propiciar una medida. Después de haber reunido todos los elementos de juicio, técnicos y no técnicos, y demás -expresaba el general Perón- todavía llega el momento en que la decisión de gobierno tiene que hacerse sin ninguna consulta a todas esas cosas.

En una palabra, una vez que se han consultado los elementos informativos, técnicos y demás, en un momento dado hay que decidir y, tal vez, olvidándose de todo eso.

Ahí viene, entonces, el aspecto intuitivo, la penetración de los hechos a través de un lente que no es la materia muerta de una información estadística o de una información de otra naturaleza, preparada en un laboratorio o en un gabinete de investigación.

“La conducción -dijo en otra ocasión el general Perón- no se aparta de las leyes naturales de la vida, porque es una actividad de la vida. La conducción es la vida en acción, es la vida misma, es la vida propia y la vida de los demás. Eso es la conducción. Por eso, quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista. Se conducen hombres y se conducen pueblos; las demás cosas las conduce Dios. El que quiere conducir y se olvida del hombre, es como el que quiere ir en automóvil sin tenerlo; no llega a ninguna parte. Eso es lo fundamental de toda la conducción; es lógico que si se ha de trabajar con hombres la primera virtud que se ha de tener, decía Alfonso el Sabio, es conocer al hombre. Por eso la principal condición de un conductor es conocer al hombre”.

Además de que la conducción es la vida, tenemos un aspecto que también vamos, al cual también se ha referido el general Perón, y es que el conductor nace, no se hace. Dice el general Perón: *“El arte de la conducción tiene su teoría y sus principios, pero ellos constituyen la parte inerte del arte y no valen sin el artista, porque éste es la parte vital del arte. Los pueblos se conducen, las naciones se gobiernan. Nadie en la historia ha podido improvisar sus conductores ni sus gobernantes. Dios ha sabido predestinar, con una oportunidad extraordinaria, la vida de los hombres que, en sus siglos, han representado verdaderos meteoros destinados a quemarse para alumbrar el camino de la felicidad. Como no hay arte sin artista, tampoco hay conducción sin conductor, ni gobierno sin gobernantes”* (Perón, 12-8-1944).

7.4.-LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA

“El gobierno es responsable de la conducción social, económica y política del país, y a tales fines el Estado desarrollará sus organismos auxiliares, dando intervención progresiva en sus tareas a las organizaciones nacionales del Pueblo en sus tres sectores: social, económico y político, como elementos esenciales para la conducción integral del país y con el objeto de que el Gobierno pueda actuar haciendo electiva y racionalmente lo que el Pueblo quiere” (Segundo Plan Quinquenal I. G. 4).

Tenemos un primer aspecto de articulación orgánica. En el capítulo I hemos hablado de lo que es el organismo económico. Fácil será entender la articulación orgánica si recordamos la similitud entre el organismo biológico y el organismo económico social.

“Cada una de las grandes actividades del país -dice el general Perón- está encuadrada dentro de un Ministerio del Estado. En esa forma ha sido posible crear, dentro del organismo estatal la articulación orgánica necesaria para inducir primero, impulsar después, realizar luego y consolidar, finalmente, todas las accio-

nes destinadas a dar un cumplimiento acabado a la función del gobierno” (Perón, ante empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión, 26-6-1953).

Tenemos otro aspecto que también destacaremos y es el de los organismos y sus funciones. Los organismos que intervienen en la realización del Plan se dividen en organismos de conducción y organismos de ejecución. En términos generales existen esas dos clases principales de organismos. Intervienen otros organismos que pueden clasificarse de acción general y de acción técnica o específica. Pero los que más interesan desde el punto de vista de la realización del Plan son los organismos de conducción y de ejecución. Hay un matiz que podemos señalar y es que entre conducción y ejecución se puede introducir un elemento de concepción.

7.5.- LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS

Y EL EQUIPO ECONÓMICO

El capítulo XXX del Segundo Plan Quinquenal que trata de las inversiones del Estado, en el objetivo general 18, expresa que: *“La ejecución de los planes quinquenales exige la conducción nacional de los mismos, que será ejercida por el **Presidente de la República** por vía de la **Secretaría de Asuntos Técnicos**, que actuará con el asesoramiento del **Consejo Nacional de Planificación**, que será integrado por delegados de todos los ministerios nacionales, de las provincias adheridas al régimen nacional de planificación, de la Municipalidad de la Capital Federal, y de los territorios nacionales”*.

La conducción de los planes quinquenales exige la verificación adecuada de sus realizaciones, que será organizada de manera estable por la **Secretaría de Asuntos Técnicos**”.

En el Capítulo V hemos hablado de la organización estatal en la conducción económica. Aquí volvemos al tema para referirnos a las principales partes constitutivas de la organización estatal, o sea, **la Secretaría de Asuntos Técnicos y el Consejo Nacional de Planificación**.

La Secretaría de Asuntos Técnicos, como organismo de coordinación interministerial y nacional, al mismo tiempo, en la medida en que las provincias, los territorios y la municipalidad de Buenos Aires concurren, a través del **Consejo de Planificación**, a tomar contacto con las directivas generales que se imparten desde el plano federal.

Debe recordarse que el Plan Quinquenal es una proyección hacia el futuro.

Anualmente debe hacerse una recapitación sobre la situación general económica del país, y deben decidirse montos de inversiones del Estado y otros aspectos en la realización del Plan.

La organización de la conducción de los planes quinquenales permite cumplir el principio de la concepción centralizada y la acción descentralizada.

Hay una vinculación entre los organismos federales y los organismos provinciales, que pueden denominarse centros motores de esa unidad de concepción; a su vez, esa misma unidad de concepción permite la unidad de acción, que se lleva a cabo en forma descentralizada desde el gobierno federal, a través de sus entidades de acción, las empresas del Estado, las reparticiones que tienen obras a realizar y otras entidades que están en la esfera federal, junto con el mismo tipo de acción que se desarrolla desde cada uno de los gobiernos de provincias.

En este conjunto de organismos que intervienen en la planificación está **el Equipo Económico**, que es el ente que coordina todas las medidas en la esfera económica.

El decreto N° 4870 del año 1953 y su actualización reciente por decreto N° 13751/54, que adjudican las responsabilidades para el cumplimiento del Plan, **indican que hay cuatro órganos de conducción: Asuntos Técnicos, Asuntos Económicos, Defensa y Asuntos Políticos.**

Desde la formulación del plan general de inversiones estatales hasta la modulación de los diferentes objetivos que entran en

los planes típicamente económicos, el conjunto de los ministerios económicos, ha tenido que dar, previamente, su visto bueno antes de ser pasado a la compaginación total del plan. Esa ha sido la forma en que se ha trabajado. Los diferentes funcionarios de los ministerios del equipo económico fueron tomando, parte por parte, los diferentes planes. De allí que, al atribuirse las responsabilidades, es lógico que cada ministerio tenga las que específicamente le corresponden de acuerdo con su función, aspecto que está determinado en la Ley Orgánica de los ministerios, N° 14303.

Ahora bien, a medida que se va desarrollando el Plan, por lo menos hasta este momento, un problema de carácter económico, específicamente económico, recibe una primera línea de coordinación dentro de los ministerios del Equipo Económico. De ahí pasa con una formulación de conjunto a la Secretaría de Asuntos Técnicos.

Esta previa tarea de coordinación se impone por el hecho de que ya es tradicional, desde que el general Perón conduce el país, que antes de tener esa idea de conjunto para los problemas económicos debe consultarse cada una de las opiniones de los diferentes ministerios. En verdad que cada ministerio comprende un radio de acción que tiene que ser complementado con la acción de los otros ministerios. Por excepción, un ministerio puede disponer sobre aspectos vinculados a la política económica sin consulta previa a otros.

7.6.- LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL PUEBLO

Perón ha dicho: *“Cada uno tiene su puesto en esta lucha por la felicidad y la grandeza de la Patria. Pedimos sólo que cada uno cumpla con la misión que tiene, ya sea en la ciudad o en el campo, en el aula, en el taller o en el laboratorio, ya sea en la chacra, en la estancia o en cada uno de los lugares en que actúe, pues allí tiene una tarea que realizar dentro de los objetivos fijados en el Segundo Plan Quinquenal”* (Perón, clase magistral ante delegados de la CGT, en el Teatro Colón, 14-1-1953).

Esencialmente, la organización económica del Pueblo está constituida por los diversos sectores de la producción y circulación de la riqueza.

De la eficiencia de esa organización depende la felicidad del Pueblo, principal objetivo del Justicialismo.

El general Perón dijo: *“Si las fuerzas económicas de la Nación se organizan sobre bases de cooperación con el esfuerzo que realiza el Estado, éste, tarde o temprano, cumplirá con nuestro ideal, que es dejar el proceso económico en manos de tales organizaciones, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras”*.

“Estoy plenamente convencido de que el porvenir nos dará la razón y que entonces gobernar será una tarea más fácil de la que fue para nosotros” (Perón, mensaje al H. Congreso Nacional, 5-5-1951).

7.7.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA CONSULTIVA

A este organismo ya lo hemos mencionado en capítulos anteriores, y hemos destacado que es un organismo esencialmente de representación del Pueblo organizado, en el que confluyen trabajadores, productores, industriales, comerciantes y consumidores. La Comisión Económica Consultiva ha sido creada en enero del año 1953 para servir de asesoramiento permanente al Poder Ejecutivo Nacional en materia económica y financiera.

Esta Comisión se halla integrada por doce miembros titulares y doce suplentes; cuatro miembros representantes de la CGT, cuatro de la Confederación General Económica y cuatro técnicos del gobierno nacional; se reúne por lo menos una vez por mes y la preside el Presidente de la Nación, y en su ausencia, el secretario de Asuntos Económicos.

Dentro de la Comisión Consultiva funcionan comisiones específicas sobre las siguientes materias: nivel de vida, que estudia

problemas de relación de precios y salarios, esencialmente; de comercio interior; de comercio exterior; industrias agropecuarias; industrias de transformación y vivienda.

Esta Comisión Económica Consultiva es continuación, en buena medida, de la Comisión Nacional de Cooperación Económica, que se había creado en 1950. El Equipo Económico y los funcionarios técnicos de la Administración Nacional participan de las diversas reuniones que efectúa la Comisión Económica Consultiva.

En verdad, hay una intercompenetración entre lo que hace el Equipo y lo que hace la Comisión Económica Consultiva. En esa forma, la Comisión va siguiendo el hilo de los hechos y de los problemas, y va haciendo llegar al Presidente de la República sus puntos de vista que, previamente, son discutidos en el seno mismo de la Comisión. En los casos en que la materia requiere un estudio previo, las reuniones se repiten durante el mes o en los momentos en que es necesario estudiar o analizar esos problemas.

7.8.- COORDINACIÓN PARA LA UNIDAD DE ACCIÓN

“La planificación nacional, como instrumento de gobierno, debe abarcar todas las actividades del país, y a tal efecto la Nación coordinará su acción planificadora con las provincias y las organizaciones sociales, económicas y políticas del Pueblo” (Segundo Plan Quinquenal, XXVIII G. 3).

Vemos, entonces que, en esa coordinación, el aspecto nacional es lo primero. La coordinación para la unidad de acción no tendría mucho sentido si previamente no se alcanzara la unidad de concepción.

La concepción es la tarea primera; pero no por eso es la tarea decisiva y más importante. En el arte de la conducción lo fundamental está en la realización. Al final, lo que queda después de todo el esfuerzo comprometido es la obra concreta, como lo ha expresado en muchas ocasiones el general Perón.

“La conducción de un país no difiere fundamentalmente, en sus principios generales, de las demás actividades del hombre que pueden y deben ser conducidas. Toda tarea de conducción exige, para ser realizada que, mediante la unidad de concepción, se logre en germen la unidad de acción. Cuando se conducen acciones de cualquier naturaleza, sin unidad de concepción, no hay unidad de acción; cuando se conduce un país, también la unidad de acción ha de lograrse mediante la unidad de concepción, que ha de traducirse en unidad de acción; pero no de una manera coercitiva sino persuasiva, de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo” (Perón, exposición del Segundo Plan Quinquenal ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Entonces, el aspecto último de la coordinación es un esfuerzo de conjunto y simultáneo en la medida en que todos los centros de donde irradia la acción están perfectamente identificados en lo que debe hacerse, vale decir, están identificados en la concepción de cómo proceder y cómo realizar.

ÍNDICE

NOTA INTRODUCTORIA PARA TODAS LAS MATERIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA	5
MATERIA BÁSICA	9
3.0.- ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO	9
Nota: Por qué y para qué	9
ESQUEMA GENERAL: JUSTIFICACIÓN	11
ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA.	12
1.- OBJETIVOS DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO	15
1.1.- OBJETIVO INMEDIATO: ALCANZAR LA FINALIDAD PRIMERA: LA UNIDAD NACIONAL:	15
1.2.-OBJETIVO ÚLTIMO O FINALIDAD SUPREMA: LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN	16
2- PARA LA DOCTRINA PERONISTA o JUSTICIALISMO, EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO ES UNA DIGNIDAD Y ES DIGNIFICABLE	21
2.1.- PRINCIPIO FUNDAMENTAL FILOSÓFICO	21
2.2.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA	22
2.3.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA ES UNA DIGNIDAD	25
2.4.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO ES DIGNIFICABLE	26
2.5.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO ES PRINCIPIO Y FIN EN SÍ MISMO (TIENE VALORES INDIVIDUALES)	29
2.6.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL, (tiene valores sociales, <i>con un sentido de solidaridad humana</i>)	31
2.7.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO TIENE VALORES ESPIRITUALES (ES ARMONÍA DE MATERIA Y ESPÍRITU)	33
3.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA JUSTICIA SOCIAL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL SOCIOLÓGICO	34
3.1.- LA JUSTICIA SOCIAL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL SOCIOLÓGICO Y SIGNIFICA	34
3.2.- ELEVAR LA CULTURA SOCIAL (sociología de la cultura)	35
3.3.- DIGNIFICAR EL TRABAJO (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado).	35
3.4.- HUMANIZAR EL CAPITAL, es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre (sociología económica)	37
4.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL ECONÓMICO	40

4.1.- RECUPERAR EL PATRIMONIO NACIONAL (primera etapa)	41
4.2.- REACTIVAR LA ECONOMÍA (poner el capital al servicio de la economía)	44
4.3.- JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA (poner la economía en función social)	46
5.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA SOBERANÍA POLÍTICA ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL POLÍTICO	50
5.1.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LOS CIUDADANOS (derechos de los ciudadanos)	51
5.2.- RESPETAR LA SOBERANÍA DEL PUEBLO (democracia)	52
5.3.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN	54
DOCTRINA PERONISTA Juan Domingo Perón	59
INTRODUCCIÓN	59
SUMARIO DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS	59
I.- DEFINICIÓN	64
II.- LAS VEINTE VERDADES DEL PERONISMO	64
III.- DOCTRINA POLÍTICA INTERNA DE LA NACIÓN	67
IV.- DOCTRINA POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA NACIÓN.	70
V.- DOCTRINA DE LA NACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD	73
VI.- DOCTRINA ECONÓMICA DE LA NACIÓN	76
VII.- DOCTRINA SOCIAL DE LA NACIÓN	79
VIII.- DOCTRINA DE LA NACIÓN EN MATERIA CULTURAL	82
MATERIA BÁSICA	87
APUNTES DE FILOSOFÍA PERONISTA	87
ÍNDICE:	87
NOTA SOBRE POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTAS MATERIAS: Filosofía, Sociología, Política y Economía Peronistas.	89
OBJETO U OBJETIVO DE TRANSMITIR E INCULCAR LA DOCTRINA (ADOCTRINAMIENTO) PERONISTA.	89
CAPÍTULO 1	95
INTRODUCCIÓN GENERAL	96
1.1. - INTRODUCCIÓN	100
1.2. - DEFINICIÓN	106
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 1	107
CAPÍTULO 2	107
ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA: FILÓSOFOS	107
2.1.- INTRODUCCIÓN	107

2.2.- SOFÍSTICA	107
2.3- SÓCRATES (479-399 A.C.)	110
2.4 - PLATÓN (427-347 A. C.)	111
2.5.- ARISTÓTELES (384-322 A.C.)	113
2.6.- SANTO TOMÁS DE AQUINO (1227-1274)	115
2.7.- ROUSSEAU, JUAN JACOBO (1712- 1778)	116
2.8.- CARLOS MARX (1818-1883)	117
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 2	120
 CAPÍTULO 3	 122
ANTECEDENTES DE LA FILOSOFÍA PERONISTA: CONDUCTORES, CRISTIANISMO, UTOPISTAS	122
3.1.- INTRODUCCIÓN	122
3.2.- CONDUCTORES	122
3.3.- CRISTIANISMO	130
3.4.- UTOPISTAS	136
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 3	142
 CAPÍTULO 4	 144
HUMANISMO	144
4.1.- INTRODUCCIÓN	144
4.2.- CONCEPTO	147
4.3.- HUMANISMO RENACENTISTA	149
4.4.- HUMANISMO PERONISTA	153
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 4	157
 CAPÍTULO 5	 156
EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD	156
5.1.- INTRODUCCIÓN	156
5.2.- EL HOMBRE	158
5.3.- EL HOMBRE Y LA COMUNIDAD	161
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 5	165
 CAPÍTULO 6	 168
EL HOMBRE Y EL ESTADO	168
Primera Parte	168
EL HOMBRE Y EL ESTADO A TRAVÉS DE LA HISTORIA	168
6.1.- INTRODUCCIÓN.	168
6.2.- EDAD ANTIGUA	170
6.3.- EDAD MEDIA	173
6.6.- EDAD MODERNA	174
6.5.- EDAD CONTEMPORÁNEA	181
SÍNTESIS DEL CAPÍTULO 6	185

MATERIA BÁSICA	187
APUNTES DE SOCIOLOGÍA PERONISTA	188
ÍNDICE GENERAL	188
CAPÍTULO 1	
FILOSOFÍA SOCIAL PERONISTA	189
RESUMEN.	189
INTRODUCCIÓN	189
1.1.- CONCEPTO DE DOCTRINA Y TEORÍA.	
ORIENTACIONES DE LA DOCTRINA SOCIAL PERONISTA	190
1.2.- CONCEPTO Y CARACTERES DE LA SOCIOLOGÍA PERONISTA	195
1.3.-LA SOCIOLOGÍA PERONISTA COMO BASE TEÓRICA DEL GREMIALISMO, LA ORGANIZACIÓN Y LA CONDUCCIÓN	198
1.4.- CONEXIONES CON LA FILOSOFÍA, LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA PERONISTAS	201
CAPÍTULO 2	
CONCEPTOS SOCIOLÓGICOS PERONISTAS.	205
RESUMEN	205
INTRODUCCIÓN	205
2.1.- LAS REALIDAD SOCIAL. LAS ACCIONES SOCIALES. EL HOMBRE EN EL ÁMBITO SOCIAL	206
2.2.- LAS MASAS INORGÁNICAS. SUS CARACTERES	211
2.3.- LA COMUNIDAD Y SUS FORMAS	215
2.4.- EL PUEBLO EN LA CONCEPCIÓN PERONISTA. LA NACIÓN Y EL ESTADO	219
CAPÍTULO 3	
SOCIOLOGÍA DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL	224
RESUMEN	224
INTRODUCCIÓN	224
3.1.-CULTURA SOCIAL. CONCIENCIA SOCIAL. SOLIDARIDAD SOCIAL. UNIDAD NACIONAL	225
3.1.2.- EVOLUCIÓN SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA	226
3.2.- LA CONCIENCIA DEL PUEBLO, FUENTE DE EVOLUCIÓN SOCIAL	230
3.3.- FUNDAMENTO SOCIAL DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA	232
3.4.- PERÓN Y EVA PERÓN, CREADORES DE LA CONCIENCIA SOCIAL DEL PUEBLO ARGENTINO	233
3.5.- SOCIOLOGÍA DE LA REVOLUCIÓN PERONISTA	235
CAPÍTULO 4	
SOCIOLOGÍA DE LA FAMILIA	240
RESUMEN	240

INTRODUCCIÓN	240
4.1.- LA COMUNIDAD FAMILIAR: SUS CARACTERES	240
4.2.- LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA	245
4.3.- LA MUJER EN LA NUEVA ARGENTINA	248
4.4.-PROYECCIÓN SOCIOLÓGICA DE LA PERSONALIDAD DE EVA PERÓN	252
CAPÍTULO 5	
SOCIOLOGÍA DEL SINDICALISMO	255
RESUMEN	255
INTRODUCCIÓN	255
5.1.- SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	256
5.2.- EL SINDICATO. SU NATURALEZA Y FORMA DE ORGANIZACIÓN	260
5.3.- POSICIÓN DEL SINDICATO EN LA SOCIEDAD INDIVIDUALISTA Y EN LA COLECTIVISTA	268
5.4.- LA TERCERA POSICIÓN SINDICAL	274
CAPÍTULO 6	
SOCIOLOGÍA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA	280
RESUMEN	280
INTRODUCCIÓN	280
6.1.- CONCEPTO PERONISTA DE COMUNIDAD ORGANIZADA	281
6.2.- LA ORGANIZACIÓN SOCIAL. EJE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA	284
6.3.- LAS INSTITUCIONES Y LAS RELACIONES SOCIALES EN LA COMUNIDAD ORGANIZADA PERONISTA. CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN	289
6.4.- LA DOCTRINA PERONISTA Y EL PROBLEMA DE LAS CLASES SOCIALES	291
APUNTES DE POLÍTICA PERONISTA	295
ÍNDICE DE LA MATERIA	295
CAPÍTULO 1	
LA POLÍTICA	296
SÍNTESIS	296
1.1.- LA POLÍTICA	296
1.2.- LA ACCIÓN POLÍTICA	298
1.3.- LA POLÍTICA PERONISTA	303
CAPÍTULO 2	
EL INDIVIDUALISMO Y LA POLÍTICA	309
SÍNTESIS	309
2.1.- EL INDIVIDUALISMO LIBERAL EN LA HISTORIA POLÍTICA	309
2.2.- LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL LIBERALISMO	315
2.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA LIBERAL	321

CAPÍTULO 3	
EL COLECTIVISMO Y LA POLÍTICA	323
SÍNTESIS	323
3.1.- EL COLECTIVISMO TOTALITARIO EN LA HISTORIA POLÍTICA	323
3.2.- LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS DEL COLECTIVISMO TOTALITARIO	328
3.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA COLECTIVISTA	330
CAPÍTULO 4	
SOLUCIÓN POLÍTICA PERONISTA	332
SÍNTESIS	332
4.1.- LA TERCERA POSICIÓN EN LO POLÍTICO	332
4.2.- LA CONDUCCIÓN INTEGRAL DE LA NACIÓN	343
4.3.- GOBIERNO, ESTADO Y PUEBLO EN LA POLÍTICA PERONISTA	347
CAPÍTULO 5	
LA CONSTITUCIÓN NACIONAL PERONISTA.	349
SÍNTESIS	349
5.1.- OBJETO Y CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN	349
5.2.- LA REFORMA CONSTITUCIONAL PERONISTA	352
5.3.- LAS CLÁUSULAS PERONISTAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL	357
CAPÍTULO 6	
LA DEMOCRACIA PERONISTA	367
SÍNTESIS	367
6.1.- CONCEPCIÓN PERONISTA DE LA DEMOCRACIA	367
6.2.- LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL PUEBLO	374
6.3.- EL SUFRAGIO Y EL RÉGIMEN ELECTORAL	382
APUNTES DE ECONOMÍA PERONISTA	391
ÍNDICE GENERAL DE LA MATERIA:	392
ECONOMÍA PERONISTA	393
INTRODUCCIÓN	393
CAPÍTULO 1	
EL PROBLEMA ECONÓMICO Y LA CIENCIA ECONÓMICA	398
SÍNTESIS	398
1.1.- EL PROBLEMA ECONÓMICO	398
1.2.- LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	398
1.3.- EL SISTEMA ECONÓMICO	402
1.4.- OBJETO DE LA CIENCIA ECONÓMICA	404
1.5.- UBICACIÓN DE LA ECONOMÍA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	404
CAPÍTULO 2	
EL INDIVIDUALISMO Y LA ECONOMÍA	405
SÍNTESIS	405

2.1.- LA DOCTRINA Y EL FENÓMENO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA HISTORIA	405
2.2.- EL INDIVIDUALISMO CAPITALISTA	406
2.3.- LA ESCUELA CLÁSICA	407
2.4.- ESENCIA Y EVOLUCIÓN DEL CAPITALISMO	409
2.5.- JUSTICIA Y LIBERTAD EN LA ECONOMÍA INDIVIDUALISTA	410
2.6.- ECONOMÍA LIBRE	412
2.7.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, EL SINDICATO Y EL ESTADO EN LA ECONOMÍA INDIVIDUALISTA	414
CAPÍTULO 3	
EL COLECTIVISMO Y LA ECONOMÍA	416
3.1.- EL COLECTIVISMO Y SUS FORMAS: ESTATISMO, NAZISMO, FASCISMO Y COMUNISMO	416
3.2.- JUSTICIA Y LIBERTAD EN LAS ECONOMÍAS COLECTIVISTAS	422
3.3.- ECONOMÍA DIRIGIDA	424
3.4.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, EL SINDICATO Y EL ESTADO EN LAS ECONOMÍAS COLECTIVAS	424
CAPÍTULO 4	
SOLUCIÓN ECONÓMICA PERONISTA	427
SÍNTESIS	427
4.1.- FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA PERONISTA	427
4.2.- LA TERCERA POSICIÓN	431
4.3.- JUSTICIALISMO ECONÓMICO Y ECONOMÍA SOCIAL	434
4.4.- FUNCIONES DE LA EMPRESA, DEL SINDICATO Y DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA PERONISTA	438
4.5.- SOLUCIÓN ECONÓMICA	440
4.6.- INDIVISIBILIDAD DE LOS ASPECTOS ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO	441
SEGUNDA PARTE:	
EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	443
CAPÍTULO 5	
FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	444
EL PLAN QUINQUENAL Y LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	445
CAPÍTULO 5	
FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	447
5.1.- FUNDAMENTOS DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	447
5.2.- LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA COMO PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD	447
5.3.- SECTORES DE LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA	448
5.4.- ARMONÍA ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES.	449

5.5.- LA LIBERTAD ECONÓMICA EN FUNCIÓN SOCIAL	451
5.6.- EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA DINÁMICA ECONÓMICA	452
5.7.- LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN LA DINÁMICA ECONÓMICA	453
5.8.- LAS PRIORIDADES COMO ELEMENTO DE LA ACCIÓN ECONÓMICA	453
5.9.- EL PLAN COMO PRECEPTIVA DE PLANIFICACIÓN	455
CAPÍTULO 6	
LA UNIDAD DE CONCEPCIÓN	456
SÍNTESIS	456
6.1.- SENTIDO ORGÁNICO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	457
6.2.- LA NACIÓN COMO UNIDAD INTEGRAL ECONÓMICA Y LA ÍNTIMA RELACIÓN EN EL DESARROLLO DE TODAS SUS PARTES	460
6.3.- MUTUA INFLUENCIA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COYUNTURA ECONÓMICA	461
6.4.- PRODUCCIÓN RACIONAL Y ECONÓMICA	463
6.5.- LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y LA COLABORACIÓN INTEGRAL PARA LA CONCEPCIÓN DEL PLAN	463
6.6.- PLURALIDAD DE INTERESES Y UNIDAD DE CONCEPCIÓN	465
6.7.- EL FEDERALISMO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO EN LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	465
CAPÍTULO 7	
LA UNIDAD DE ACCIÓN	467
SÍNTESIS	467
7.1.- GENERALIDADES	467
7.2.- LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	468
7.3.- CONCEPCIÓN JUSTICIALISTA DEL CONDUCTOR	469
7.4.- LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN LA CONDUCCIÓN ECONÓMICA	471
7.5.- LA SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS Y EL EQUIPO ECONÓMICO	472
7.6.- LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL PUEBLO	474
7.7.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA CONSULTIVA	475
7.8.- COORDINACIÓN PARA LA UNIDAD DE ACCIÓN	476
ÍNDICE	479

